Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 8 de mayo de 1968.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Sergio Dávila,
Comandante	"	Luis de Cambiaire,
2º Comandante	"	Fernando Aceves,
3er. Comandante	"	Jorge Salas,
4a Comandante	"	René Bromben
Tesorero General	"	Luis Soto,
Director Honorario	"	Enrique Piraud,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Gaete.
" "	"	Alfonso Casanova,
Director de la 2a. Compañía	"	Héctor Godoy,
" " " 3a. "	"	Hernán Banderas
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	"	Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	"	Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	"	Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	"	Ramón Fernández,
" " " 9a. "	"	Eliseo Martínez,
" " " 10a. "	"	Salvador Cortés,
" " " 11a. "	"	Leonel Trisotti,
" " " 12a. "	"	Marcos Sanfelíu,
" " " 13a. "	"	Jorge Corona,
" " " 14a. "	"	Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	"	Frank Wunderoth,
Capitán " " 1a.	"	Jorge Cifuentes, y el Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

Se excusó la inasistencia de los Directores Honorario don Héctor Aracena Laso y don Luis Felipe Laso y la del Director de la 1a. Compañía don Mario

Secretaría.

El Superintendente, antes de que se entrara a tratar de los asuntos de la tabla, manifestó la satisfacción con que el Directorio comprobaba los resultados de la restauración de un salón de sesiones, recinto por el cual se tiene tanto cariño y se siente tanta veneración. Añadió que era de su obligación decir que eso se debía fundamentalmente a la acuciosidad y al esmero que había puesto en la reconstrucción el Inspector General de Edificios y Cuarteles señor Alberto Soto. Expresó en seguida que, efectivamente, el señor Soto con su dirección técnica y con una dedicación que él había podido comprobar a diario, llevó a feliz término esos trabajos y todo lo hizo absolutamente encuadrado dentro del presupuesto que con tal objeto asignó el Directorio. No dudó que estaba en el ánimo de todos los miembros del Directorio expresar por una nota los agradecimientos que merece tan distinguido voluntario.

(El Superintendente, antes de que se entrara a tratar de los asuntos de la tabla, manifestó)

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que el Director Honorario don Jorge Gaete en una más de sus continuas manifestaciones de humildad, en vez de adherir personalmente a lo propuesto por el señor Superintendente, lo que habría hecho con muy elegantes y elocuentes palabras, le había pedido en esos momentos que fuera él quien lo hiciera. Agregó que no podría expresarse con el brillo con que habría actuado el señor Gaete, pero sí con la más absoluta sinceridad y con el mayor afecto. Manifestó también que ya había tenido oportunidad de expresar a don Alberto Soto sus felicitaciones en dos o tres ocasiones por la forma

en que había hecho la totalidad de los trabajos, pero que cuando los miembros del Directorio estaba viendo la forma magnífica en que ha quedado el salón de sesiones y cómo ha ganado en presentación y en condiciones, creía muy justo que se acogiera la indicación que habrá formulado el señor Superintendente en el sentido de expresar al señor Soto, por medio de una cariñosa nota, los agradecimientos del Directorio y manifestarle el ruego cuyo con que se ha visto la excelente terminación de las obras. Dijo por último que estimaba que lo mismo que se habrá expresado respecto del señor Soto había que decirlo y extenderlo a los Oficiales Generales, que se preocuparon con tanta acuciosidad para que se llevaran a cabo las obras con tan buen éxito.

El Superintendente agradeció esas palabras mientras el Directorio brindaba sus aplausos.

El Director de la 4a. Compañía manifestó que no solamente deseaba unirse a las palabras del señor Superintendente y a las del Director Honorario don Enrique Phillips, sino que en nombre de su Compañía y en el suyo propio agradecía a los Oficiales Generales y al señor Alberto Soto las preocupaciones que se habían dado para realizar esos trabajos. Añadió que expresaba en público lo mismo que en diversas ocasiones había manifestado en privado al señor Soto y pidió que en la nota que se le enviara se le hiciera presente el reconocimiento de la 4a Compañía por la restauración de su cuartel. Así quedó acordado.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 3 del Abril ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Cambios de Directores y Capitanes.

De que la 2a Compañía en sesión del 15 de Abril eligió Director a don Héctor Godoy Guardia en reemplazo de don Hernán Becerra Mielke, a quien la Compañía llevaron al cargo de Secretario General. En la vacante del cargo de Capitán, que servía el señor Godoy fue elegido don Carlos Davidson Villela, de que la 3a. Compañía, en sesión del día 30 de Abril aceptó la renuncia de Director a don Carlos Lee Riradeneira y eligió en su reemplazo a don Hernán Banderas Braddi y de que la 5a Compañía en reunión del 15 de Abril aceptó la renuncia de Capitán a don Fernando Mollinger y eligió en su reemplazo a don Pedro de la Cerda Sánchez.

El Superintendente dio la más cordial bienvenida a los Directores señores Héctor Godoy y Hernán Banderas, de quienes dijo que eran bomberos muy calificados, con brillantes hojas de servicios lo que aseguraba que colaborarían en las labores del Directorio en la forma en que lo habían hecho en sus Compañías. Añadió que los demás miembros del Directorio le acogían con mucho afecto.

El Director de la 2a Compañía don Héctor Godoy agradeció muy sinceramente las palabras del Superintendente. Expresó que haría todo lo que estuviese de su parte por cooperar en la mejor forma en las difíciles tareas del Directorio y que eso sería posible gracias a la buena voluntad de los miembros de este organismo y así podría corresponder a la muestra de confianza de su Compañía de haberle confiado ese cargo.

El Director de la 3a. Compañía don Hernán Banderas agradeció en igual forma las expresiones de acogida del Superintendente. Añadió que procuraría asemejarse en la huella de buenos servicios dejada por

sus antecesores en el cargo y se puso incondicionalmente a las órdenes de los miembros del Directorio declarando que, como lo ha hecho toda su vida, dedicaría sus mejores esfuerzos a estas tareas.

El Superintendente agradeció las expresiones de los señores Directores.

2º.- Incorporación al Directorio del Secretario General.

El Superintendente expresó que se incorporaba al Directorio el Secretario General don Hernán Becerra, quien llevaba varios días ya trabajando activamente en el desempeño de su cargo. Por lo mismo, señaló que no procedía casi darle la bienvenida, porque estaba tan imbuído de las funciones que le son propias que eso mismo hacía que pareciera que llevara mucho tiempo actuando. Manifestó que en las tareas de la Secretaría General ha puesto todo su entusiasmo su inteligencia y sus condiciones de caballerosidad, de modo que se verían asegurados muy buenos frutos de su labor.

3º.- Renuncia y Nombramientos de Miembros de Comisiones.

El Superintendente expresó que con motivo de cambios en la dirección de algunas Compañías procedía efectuar nombramientos de miembros de Comisiones. Propuso que el Director de la 3a Compañía don Hernán Banderas pasara a integrar la Comisión del Premio de Estímulo y el Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy al Consejo de la Caja de Socorro y Asistencia Médica. Además, el Director de la 2a. Compañía a las Comisiones 1a. y 2a., integrantes del Superintendente y el Director

de la 3a Compañía a la Comisión 7a.
Así se acordó.
El Secretario General dio lectura a la renuncia formulada por el Director Honorario don Oscar Dávila al cargo de miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, lo que declara que hace con pesar debido al precario estado de su salud. Ruega en su carta que se trasmitan sus cordiales saludos a los demás miembros de la Comisión.
El Superintendente manifestó que en realidad el estado de salud del respetado amigo don Oscar Dávila (al cargo de) lo había inducido a tomar esta determinación. Añadió que se mantendrá siempre como reemplazante del Superintendente, como una manifestación del afecto y profundo respeto que se tiene por él y en reconocimiento a su brillante labor de muchos años en el seno del Directorio. En seguida propuso designar en su reemplazo, si se acordaba como era obvio aceptar la renuncia del señor Dávila, al Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita.
Quedó así acordado.
El Superintendente manifestó también que se hallaba vacante el cargo de miembro de la Comisión Monumento Alfredo Santa María, que servía en su calidad de Director de la 2a. Compañía el actual Vicesuperintendente don Sergio Dávila. Propuso que se nombrara integrante de esa Comisión al Director de la 2a Compañía don Mario Errázuriz Barros.
Así se acordó.

4º.- Donación.

De que la 13a Compañía donó a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de E° 13.- en homenaje a la memoria de don Domingo Rivera Parga

padre del voluntario don Osvaldo Rivera

Por haber sido agradecida la donación e ingresados los fondos en la cuenta correspondiente, la nota se envió al archivo.

5º.- Ordenes del día del Comandante.

De las Ordenes del día Nos. 14 y 15 del Comandante, de fechas 15 y 30 de abril ppdo. Por la primera de ellas acepto la renuncia al cargo de Inspector General de Servicio Interno al voluntario de la 8a Compañía don Alfredo Arriagada Contreras, dejando especialísima constancia de los ininterrumpidos e inapreciables servicios que prestara el señor Arriagada durante casi 28 años en la Comandancia, desde el 1º de Octubre de 1940, fecha en que fue nombrado Inspector General de Edificios y Cuarteles por el Comandante don Máximo Humbser, funciones que realizó hasta el año 1951 en que fue designado para servir la Inspectoría que hasta la fecha desempeñaba. Se señalan en esa Orden del día todos los Comandantes que recibieron el fruto de la valiosa colaboración y experiencia del Inspector General señor Arriagada y se consignan las palabras de reconocimiento expresadas por uno de ellos, en su memoria anual, para testimoniar que quien contara con su colaboración no sólo tendría una valiosa ayuda sino, en buen grado, un motivo de estímulo para cumplir las tareas encomendadas por la Institución. En su reemplazo, designó al voluntario de la 8a Compañía don William Gray Orchard.

La otra Orden del día contiene las medidas adoptadas por el Comandante con motivo

de haber establecido de una guardia extraordinaria para el día 1º de mayo.

Ambas Ordenes del día fueron enviadas al archivo.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que en el archivo se suelen cubrir con el polvo del olvido ciertas cosas. Por lo mismo propuso que, además de la cacomiástica Orden del Día del Comandante para referirse a la gratitud que merecen los servicios del señor Arriagada, el Directorio le enviara una nota cariñosa de saludo, de felicitación y de recuerdo por la verdadera abnegación y constancia con que sirvió su cargo a lo largo de esos 28 años y haciendo votos porque encuentre la manera de suplir esa actividad que le va a faltar, con distracciones de su agrado.

El Directorio así lo acordó.

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales había hecho al señor Arriagada un homenaje y le había obsequiado, junto con una placa recordatoria, la insignia de Inspector General que llevó durante todos esos años.

6º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de Abril hubo 2 incendios con alarma pública 28 sin alarma pública y 36 otros servicios, o sea en total 136 actos; y que en lo transcurrido del año, hasta el 30 de Abril, el Cuerpo había atendido 628 actos. Se añade que en el mes de Abril las altas de voluntarios fueron 25 y las bajas 14, quedando en 1.509 el número de ellos.

Al archivo.

7º.- Compra de Propiedad Para la Brigada Nº 4 "Barnechea".

De que el Cuerpo ya se halla en posesión de la propiedad situada en Avenida La Barnechea Nº 468, esquina de Cuatro Vientos Comuna de Las Condes, comprada en el precio de E° 20.000.- al contado. Le añade que la adquisición se halla en el trámite de inscripción en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces.

8º.- Medidas Adoptadas Por El Consejo de Oficiales Generales en Relación Con La Construcción de Cuarteles.

El Superintendente manifestó que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, en cada sesión ordinaria el Consejo de Oficiales Generales debe darle cuenta a través del Superintendente de lo obrado en relación con la posibilidad de construir los cuarteles para la 4a. y la 6a Compañía En seguida ofreció la palabra al Secretario General para que diera lectura a una minuta sobre la materia.

En la minuta en referencia se dice que las medidas en cuestión fueron las siguientes:

a) El abogado que actuá en representación del Cuerpo ante el Banco Hipotecario de Chile, voluntario don Jorge Leyton, dejó presentado el 19 de Abril ppdo, un Memorandúm con el cual se satisfacen todos los requisitos que exigió esa institución para formalizar la solicitud de crédito.

El Secretario Abogado del Banco informó en esa fecha que, dada la naturaleza de la operación, ésta no podría tramitarse completamente antes

de unos 30 días.

El Memorandum en referencia, que constituye un complemento o ampliación de las informaciones contenidas en la primera presentación hecha ante el Banco, se dividió en los siguientes párrafos: 1. Personería; 2. Bases de la Institución; 3. Especie de préstamo; 4. Objeto; 5 Programa de Edificación; 6. Forma del Préstamo; 7. Garantía Hipotecaria; 8. Financiamiento para el servicio de la deuda y 9. Antecedentes.

Los antecedentes presentados fueron los siguientes: Títulos de 19 años; copia de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces y certificado de gravámenes y prohibiciones de 30 años. Un croquis de la propiedad que se ofrece en garantía. Un ejemplar de los Estatutos y Reglamentos del Cuerpo, con la constancia de su autenticidad. Certificado oficial del avalúo fiscal de la propiedad que se ofrece en garantía hipotecaria. Programa para la edificación del cuartel y copia del presupuesto de Entradas y Gastos del Cuerpo, certificada su autenticidad por el Secretario General.

b) El empréstito debió solicitarse por la suma de E° 1.875.000.- nominales para obtener un líquido aproximado de E° 1.500000.- Los intereses y comisiones sumarán E° 762.500.-, lo que hará llegar el total a E° 2.637.500.-

Se ha distribuído a los miembros del Directorio una copia de la tabla del servicio del empréstito, en la que se explica que a partir del 2° semestre de 1969 habrá que atender al servicio de 2 préstamos; que desde el segundo semestre de 1969 hasta el primero de 1973 el servicio comprenderá 3 préstamos; que éstos bajarán a 2 en el segundo semestre de 1973 y a 1 en el primero de 1974, con lo cual

queda saldada la deuda.
c) El Consejo de Oficiales Generales, en sesión del 2le de Abril facultó al Comandante para solicitar propuestas por la demolición de la propiedad de Avenida Ejército esquina de Lazie, con la declaración de que deberá establecerse que el Cuerpo se reserva la facultad de rechazarlas todas si no convienen a sus intereses.
d). La Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos ya emitió su informe acerca del borrador de contrato sobre prestación de servicios inmateriales presentado por el arquitecto señor José Llambías Mandiant. En ese documento manifiesta que, en general, y considerando los elementos esenciales propios al contrato mismo, el proyecto cumple con los requisitos legales para su existencia y validez. Sin embargo, añade que su parecer es el de que se incorporen como cláusulas específicas algunas obligaciones que seguramente darían a la Institución mayores prendas de seguridad y que no significarían cargas gravosas para el señor Lambías.
Dada la buena disposición del señor Llambías para esclarecer en todo lo que sea posible el contrato que se debe concertar, sin duda prestará su mejor acogida a lo que se le sugiera al respecto.
El Superintendente añadió que los miembros del Directorio tenían en su poder el cuadro en que se explica como se servirá el empréstito. Expresó también que se había dejado transcurrir un plazo prudencial para entrevistarse con el Vicesuperintendente del Banco Hipotecario de Chile, don Javier Vial Castillo, que tiene en sus manos la resolución superior o final de la operación, que la entrevista debió haberse efec-

tuado el día de esta sesión, a las 12 horas, pero por circunstancias que atañen al señor Vial, Lubo de postergarse.

9º.-Premios de Constancia:

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años		
Don Daniel Wright Macallum	14a.	0
15 años		
" Osvaldo de la Barra Guldemont	3a.	90
20 años		
" Sergio Amaro Muñoz	8a.	1981
" Alfonso Sanfelíu de Benito	12a.	239
25 años		
" Marcelo Jarpa Jáñez	1a.	13
" Juan Loayza Vicuña	3a.	417
" Manuel Puga Villalón	6a.	202
" Renato Kleen Brain	9a.	974
30 años		
Don Eugenio Schmidt Leck	2a.	503
35 años		
" Manuel Bruna Toledora	6a.	0

Fueron concedidos los premios.

10º.-Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondientes al mes de Abril ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

11º.- Invitación De La Armada a Acto En Homenaje A Los Heroes De Iquique.

De la nota Nº 6748/13, del 19 de Abril ppdo. del Estado Mayor General de la Armada, por la que invita a la 2a Compañía de Bomberos de Santiago a un acto conmemorativo del 89º aniversario del Combate Naval de Iquique, que se efectuaría ante el Monumento a Prat, situado en la Plaza Venezuela de esta capital, el lunes 20 de Mayo a las 11 horas.

Una vez leída esa nota, el Superintendente ofreció la palabra al Director de la 2a. Compañía

El Director de la 2a. Compañía expresó que había concurrido a una reunión en la que se programó el desarrollo del acto y que él había dejado en claro que no llevaba la representación del Cuerpo porque el Directorio aún no había tomado conocimiento de la invitación. Manifestó además, que se había asignado al Cuerpo una ubicación preferencial en el desfile, al que concurriría la 2a Compañía con su bomba actual y su bomba a vapor, y que para trasladar esta última la Armada proporcionaría los animales.

Fue autorizada la concurrencia de la 2a. Compañía con su material y el Director de ella quedó comisionado para representar al Cuerpo en ese acto y para obtener la resolución del Comandante sobre los detalles de la cere-

monia misma.

12º.- Proyecto de Reglamento Para las Brigadas del Cuerpo.

El Secretario General dio lectura a una relación de los diversos estudios que se habían realizado que dice lo siguiente:

El Directorio, en sesión celebrada el 6 de Marzo último acordó someter al estudio conjunto de una Comisión especial y del Consejo de Oficiales Generales el proyecto de Reglamento para las Brigadas del Cuerpo. La Comisión en referencia quedó integrada por los Directores Honorarios señores Enrique Phillips y Alfonso Casanova y por los Directores de la 1a. 5a. 6a. y 13a Compañías señores Mario Iturbide, Sergio Dávila, Hugo Naranjo y Jorge Corona respectivamente.

En el nuevo estudio se produjeron debates importantes, trascendentales, sobre el fondo y la doctrina de la materia, que causaron retardo para emitir el informe definitivo. Por lo tanto, en sesión del 3 de Abril, el Directorio prorrogó el plazo para dar término a tales estudios, hasta la sesión ordinaria del mes de Mayo.

No obstante los extensos debates, la redacción del proyecto de Reglamento difiere del que fue enviado a los miembros del Directorio con fecha 1º de Febrero, substancialmente, en que se crearon tres nuevos artículos, se suprimió uno y se creó un nuevo artículo transitorio.

Los nuevos artículos son los siguientes:-

Art. 1º. Las Brigadas de primeros auxilios bomberiles tendrán el carácter y la finalidad establecidos en el Art. 11 del Acuerdo de carácter per-

manente del Directorio Nº 72, y se faculta a dicho organismo para autorizar la instalación de ellas.

Art. 7º. Los oficiales y voluntarios de las Brigadas podrán tomar el mando activo del Cuerpo sólo en sus respectivos sectores y de acuerdo con lo dispuesto en el Art 12. del Reglamento General.

Art. 8º.- El personal de las Brigadas se compondrá de voluntarios activos y honorarios.

El artículo suprimido llevaba el Nº 5 y decía: "Será obligación de los miembros de la Comisión Revisora de Libros guardar reserva sobre el contenido de los documentos que deban conocer." de haberse mantenido esa disposición, no habría podido emitir el informe que debe presentar de conformidad con lo establecido en el actual Art. 59.

El nuevo artículo transitorio es el segundo, que dice:

"Los voluntarios de las Brigadas que además pertenezcan a alguna Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago o de otro Cuerpo de Bomberos de este Departamento, deberán optar, dentro del plazo de 30 días, contados desde la aprobación de este Reglamento por el Directorio, por la entidad en que deseen continuar prestando sus servicios."

Además, para mejor ordenación, el Título VI, De los Cirujanos, pasó a ser Título V y el ex-Título V, De la guardia semanal, pasó a ser Título VI.

Algunos otros artículos tuvieron modificaciones, pero sólo de forma. Sólo puede considerarse de fondo la del actual Art. 70, Nº 1º, letra b), que ahora dice, refiriéndose a algunas de las asistencias obligatorias, que se considerarán como tales las

que correspondan" de los actos a los cuales las cite la Secretaría General" y que decía: "a la distribución de premios del Directorio y citaciones de este organismo". Para la concordancia de esa disposición con la del segundo inciso del actual Art. 7, que decía: "Las citaciones que hiciere la Secretaría General por obligatorias para las Brigadas", se le agregó la frase: "cuando se hiciere mención a ellas".

El Acuerdo de carácter permanente Nº 72 del Directorio, del 2 de Agosto de 1967, dispone lo siguiente:

"Art. V. Las Brigadas se regirán por un Reglamento especial que será propuesto por el Consejo de Oficiales Generales a la aprobación del Directorio a fin de que entre en vigencia en calidad de Acuerdo de carácter permanente de esta Corporación." De conformidad con esa disposición, a este Acuerdo correspondería el Nº 73.

El Superintendente manifestó que este Reglamento había sido estudiado durante varios meses a través de innumerables sesiones; que se habían oído todas las opiniones con bastante amplitud; que se había procurado armonizar en su totalidad el trabajo de las Brigadas con el Reglamento General, dándoles la fisonomía especial de servicios de primeros auxilios, cuyo trabajo van a desarrollar esporádicamente en el sector que se les tiene asignado. Añadió que se habían considerado todas las opiniones contrarias, como por ejemplo en el sentido de que los voluntarios de las Brigadas no podrían tener el carácter de bomberos. Estimó que valía la pena hacer hincapié en esa observación, porque no podrían suponerse a estos jóvenes que están trabajando en los actos del servicio lo mismo que los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, a los riesgos permanentes, diarios, no dándoles el carácter de bomberos, con lo cual

quedarían totalmente al margen de las disposiciones de la ley e.935, que establece la asistencia Médica y la hospitalización para los voluntarios y los subsidios para los herederos en caso de fallecimiento. De tal manera, un deber primordial, fundamental, obliga a reconocer a estos componentes como bomberos - voluntarios de Brigadas. Manifestó también que mientras tanto no se tome otra determinación, se proponía como lo dice el Reglamento, inscribirlos en un Registro especial que llevará la Secretaría General.

El Director de la 14a Compañía manifestó que en cuanto al Art. 1º, los Tenientes de su Compañía le habían pedido preguntar si tomaba el mando activo del Cuerpo el Capitán de una Brigada en el caso de que en el sector respectivo se hallaran Brigadas y Compañías y únicamente estuviera el Capitán de una de ellas y ninguno de Compañía.

El Comandante respondió que justamente era así.

El Director de la 14a. Compañía observó que podría ocurrir que en el sector se hallaran dos Compañía. sin sus Capitanes y solamente una Brigada con el de ella y este Capitán tomaría el mando sobre todo el personal.

El Comandante expresó que toma el mando quien tenga el más alto grado entre todos los oficiales de Compañía y de Brigada que se hallen en el acto.

El Director de la 14a Compañía expresó que veía entonces que se colocan en el mismo nivel tanto a los oficiales de Compañía como de Brigada.

El Director Honorario don Enrique Pinaud manifestó que no iba a entrar a discutir algunos de los artículos que así lo merecieran, por de pronto, porque

primeramente debía decir que desgraciadamente y por razones obvias que todos conocían no pudo participar en los estudios anteriores. Agregó que a todo este Reglamento en sí él no podría darle su aprobación y no podría hacerlo porque traicionaría la idea que tuvo cuando estas entidades empezaron a formarse, y que todavía sostiene, de que deben ser Brigadas o grupos de primeros auxilios totalmente distintos a nuestras Compañías; en cambio, según este Reglamento, se les está dando una constitución poco menos que igual a la de las Compañías. Esto le pareció peligroso porque si hay un día por cuatro, formadas en cuatro o cinco años, no sería nada de extraordinario que dentro de muy poco y antes de los diez años, existan más Brigadas que Compañías; que, constituídas en la forma que se contempla en el Reglamento, con un jefe superior que tiene las mismas facultades que un Director de Compañía dentro de la Brigada - aunque no forma parte del Directorio - se le va a despertar el deseo de querer llegar a este puesto y los voluntarios de las Brigadas van a querer participar en las votaciones y las quince Compañías actuales se van a ver en minoría. Declaró que ese era el temor que a él le asistía para el futuro. Dijo además que esto podría estar perfectamente bien si el Cuerpo se quedara sólo con las cuatro Brigadas que ya existen, pero teniéndose las exigencias del servicio, la estrategia que la Comandancia tenga que plantear en el futuro para servir en las tres comunas que deben atenderse, obligue a crear nuevas Brigadas más, no solamente en las afueras de Santiago sino que dentro del radio mismo de Santiago. Señaló que el Cuerpo ya tiene petición en ese sentido de una institución como es el Hipódromo Chile, que ha solicitado que se constituya una Compañía en el barrio en que está situado el Hipó-

dromo, porque lo encuentra muy lejos de las Compañías que lo atienden como primer socorro. En el barrio poniente de Santiago acurre lo mismo y así por el estilo habrán muchos otros en que por las dificultades del tránsito, el material no podrá llegar con la debida rapidez y habrá que crear pequeños núcleos de primeros auxilios. Creyó que en el futuro el Cuerpo iba a tener muchas más Brigadas que estas cuatro que ya existen y que si se les da la forma de Compañía, querían tener también los mismos derechos que ellas. Consideró que el estudio es muy completo, declaró que le merecían todo respeto las opiniones de los Oficiales Generales y miembros del Directorio que habían intervenido en la composición de ese Reglamento y que por eso no iba a rechazarlo por su parte, sino que pediría al señor Superintendente que le permitiera abstenerse.

El director Honorario don Enrique Phillips expresó que había formado parte de la Comisión que estudió el proyecto de Reglamento en referencia y que por lo mismo, no sería leal que fuera a proponer en el seno del Directorio algunas de las ideas que propició en el seno de ella y que no se aceptaron, pero no podía dejar de decir que a él le han asaltado dudas muy parecidas a las del señor Pinaud y que por un imperativo de conciencia suyo debía decirlo francamente. Sobre todo por el hecho de que las Brigadas van a estar ubicadas en comunas vecinas y muy ligadas a las Municipalidades, creyó que la política pudiera ejercer una marcada influencia en ellas, cosa que de ninguna manera ha sucedido ni puede suceder en Santiago. Quiso dejar testimonio de que insistió en ese sentido. Para evitar futuros malentendidos que seguramente se iban a producir, expresó que él re-

biera querido que como una diferenciación, los Directores de las Brigadas fueran Brigadieres, pues le parecía absurdo que hubieran Directores que no son miembros del Directorio y que sólo concurrirán a este organismo cuando se les invite. Esto le hizo suponer que se iban a producir presiones, como también lo suponía el Director Honorario señor Pinaud. Creyó que esa misma diferenciación daría algo de personalidad propia a las Brigadas y quizás fuera más satisfactorio para sus componentes, porque seguramente iba a tener que asaltar la duda del porqué, teniendo Directores, éstos no son miembros del Directorio; y mal podrían serlo, por supuesto, porque eso no podría confundirse, porque la constitución misma de estas Brigadas debe ser completamente diferente a la de nuestras Compañías y en eso no había cuestión. En el material, en los cuarteles y en ninguna cosa, salvo en los uniformes, ellos lo recibirán todo hecho. Dijo que existía otra serie de diferenciaciones que sería más útil que quedaran consignadas de otra manera, como es la forma de la adquisición de los bienes y la organización misma. Señaló que para formar o disolver Compañías se necesita de una formalidad especialísima: de que se reuna el Directorio expresamente convocado para tal efecto e integrado por los Capitanes de Compañía, cosa que no es necesaria para la formación de Brigada. No obstante, señaló que habría que entrar a modificar los Estatutos en el sentido de que el Cuerpo de Bomberos no está compuesto sólo por Compañías, sino por Compañías y Brigadas, pues tuvo que aceptar que sean bomberos-voluntarios (ambas palabras unidas por un guión) para dejarlos a cubierto de los riesgos de accidentes y sin que eso significara una diferenciación de menoscabo sino porque es una diferencia que lógicamente tiene que haber en esta distinta manera de actuar. Se refirió en seguida a ciertas opiniones de un ciudadano referentes a

formar agrupaciones de las comunas que forman todo el radio de atracción de Santiago, en las cuales habrían tantos poderes y tantas subdivisiones y autoridades como las tiene Santiago, a lo que quizás habrá que llegar para que pueda subsistir esta inmensa ciudad que tiene su perímetro enorme que ya llega a deslindar con la República Argentina. Hizo referencia a los inconvenientes que se están palpando a causa del aumento de población, en el orden sanitario y policial. Creyó que por si se llegaba a esa concentración de poderes, talvez fuera más conveniente que las Brigadas se organizaran con ciertas diferenciaciones, conforme a esas ideas que tiene el Director Honorario Don Enrique Rinaud; que desgraciadamente no pudo exponer ante la Comisión que practicó los estudios. Así como él había pedido que se le permitiera abstenerse de votar por este Reglamento, expresó que él le pediría otra cosa, que ya con el proyecto en la mano hiciera uno de sus concienzudos estudios y presentara en un plazo breve las objecciones que tuviere, a ver si pueden incorporarse en forma de que sean más útiles a la constitución de las Brigadas. Creyó que eso sería preferible a tener que aceptar un proyecto con la abstención de un voluntario que tiene una inmensa experiencia en el manejo del Cuerpo.

El Director de la 13a Compañía expresó que se había planteado un problema de fondo que justamente había sido latamente estudiado por la Comisión. Expresó que no duda de que el nacimiento de las Brigadas obedece a necesidades del servicio, originadas por el crecimiento de la ciudad. Añadió que su posición personal en la Comisión y en el seno del Directorio es la de que no hay bomberos de primera y de segunda clase y que los compo-

nentes de esas Brigadas están prestando servicios iguales o más eficientes que cada uno de los voluntarios de las quince Compañías del Cuerpo. Dio a conocer también su opinión de que lo antes posible hay que ir transformándolas en Compañías; que no le asusta tener veinte o treinta Compañías más si el servicio lo exige, porque se está frente a un problema filosófico: el Cuerpo de Bomberos ha sido tildado, injustamente a su juicio, de ser una institución cerrada, una institución de determinada categoría social. Eso es falso y si hay gente que piensa así, esta es una ocasión para probar lo contrario, que somos democráticos y que si hay otros voluntarios, cualquiera que sea el nombre que tengan acordados por modestos que sean, que quieran prestar el mismo servicio que estamos prestando nosotros, dentro del radio de acción que atiende el Cuerpo de Bomberos de Santiago, son bomberos iguales que nosotros y ojalá lo antes posible las Brigadas se transformen en Compañía. Añadió que lo referente a las Brigadas se ha discutido mucho; que primero elaboró un proyecto de Reglamento el Consejo de Oficiales Generales, éste se discutió en el Directorio, se acordó nombrar una Comisión especial para que volviera a estudiarlo conjuntamente con el Consejo de Oficiales Generales, se dio plazo a los miembros del Directorio para que dieran a conocer sus observaciones y el resultado de ese trabajo es el proyecto que se había presentado. A su juicio, no procedía una postergación sino sencillamente votarlo para aprobarlo o pedazarlo.

El Director de la 3a Compañía declaró estar totalmente de acuerdo con la opinión de los Directores Honorarios señores Enrique Pinaud y Enrique Phillips. Por consiguiente también iba a abstenerse de votarlo.

El Director Honorario don Enrique Phillips meni-

festo que no podrían haberse dicho en esta sala, sin que nadie las contradijera, algunas de las palabras que habían sido oídas al Director de la 13a Compañía señor Corona. Observó que el señor Director había dicho que hay gente que ha hecho acerba crítica al Cuerpo de Bomberos, como que no es democrático, como que hace diferencias entre sus componentes y otras cosas por el estilo. Declaró que tenía 60 años de voluntario y que jamás había oído una cosa parecida. Añadió: "Yo no sé en qué círculos, en donde, en qué parte pueda el señor Director haber oído una cosa así, porque si alguna vez precisamente el Cuerpo se ha distinguido por algo y algo que se ha hecho notar siempre ante los ojos de los ciudadanos es justamente el espíritu democrático que siempre ha guiado y esa ninguna diferencia que existe entre sus componentes. Aún, para explicar más el asunto, en una época existieron dos categorías de bomberos: los voluntarios y los auxiliares. De esto hace muchos años y hace ya más de medio siglo que no existen esas dos categorías y eso se abolió para borrar toda posible idea de diferencia. Que ahora se nos diga que hay quienes critican al Cuerpo de Bomberos porque haya una diferenciación no recuerdo la palabra exacta que empleó el señor Director, si clasista o qué - me parece a mí que de ninguna manera puede aceptarse. Siento tener que contradecir y siento tener que protestar, pero si también pensará mucho más tener que protestar y rebelarme contra mi propia conciencia si no levantara ese cargo y hubiera aceptado con mi silencio que pudiera haberse dicho una cosa semejante en el salón del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

El Director de la 13a. Compañía quiso dejar bien

le daro que no lahía insinuado esta crítica sino que la dicho que se le hace al Cuerpo de Bomberos. Como el señor Phillips dijera en ese momento que eso es lo que no sabía quien pudiera decirlo, el señor Corona respondió que " dentro de su círculo, mucho más pequeño que el del señor Director Honorario" Esto motivó la réplica del señor Phillips de que suponía que el señor Director Labría desmentido... Continuó el señor Corona diciendo que Labía propuesto que el Reglamento se votara para evitar que se continúe criticando al Cuerpo y con razón en caso que se quisiera establecer servidores iguales que nosotros, pero de segunda categoría.

El Director Honorario señor Phillips pidió que se aclare para donde estará la segunda categoría.

El Director de la 13a Compañía expresó que estaría en el sedio de que fueran a prestar servicios iguales que los voluntarios de Compañía y no fueran bomberos.

El Director Honorario señor Phillips declaró que nadie la dicho que pudieran saber bomberos de segunda categoría sino a lo sumo que ellos prestarán servicios especiales....

El Superintendente expresó que él había entendido que el Director de la 13a Compañía, con la actitud de resistencia de los Directores Honorarios a aceptar algunas de las disposiciones de este Reglamento, decía que podría interpretarse como la creación o existencia de una segunda categoría de bomberos que serían los de las Brigadas, cosa que no está en el ánimo de ninguno de los que han tomado parte en la redacción del Reglamento. En seguida hizo presente a los miembros del Directorio que se han dado todos los plazos, se han hecho todos los estudios y aún hay un acuerdo del Directorio sobre la forma de pronunciarse sobre este Proyecto de Reglamento, al que daría lectura el Secretario General.

El Secretario General leyó la nota en que se comu

nicó dicho acuerdo, que dice: "El Directorio, en sesión celebrada ayer (fechada el 6 de Febrero de 1968), tomó conocimiento de que se hallaba en poder de cada uno de sus miembros el proyecto del Reglamento de las Brigadas del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"A fin de efectuar el estudio de dicho Reglamento, el Directorio acordó fijar plazo hasta el lunes 26 de Febrero en curso para que se envíen a la Secretaría General las indicaciones que se estimen necesarias al respecto. La Secretaría General sólo recopilará las observaciones que se reciban hasta esa fecha y las enviará a cada uno de los miembros del Directorio, junto con la citación a la sesión ordinaria del mes de Marzo. En esa sesión el Directorio discutirá únicamente acerca de los artículos que hubieren sido impugnados, conforme a esas observaciones, dando por aprobados todos los otros que no tuvieren objección alguna."

El Superintendente manifestó que la proposición que formuló el señor Phillips fué estudiada por la Comisión. Añadió que muchas objecciones significarían una traba a la labor de los Oficiales Generales y especialmente de la Comandancia, que tiene que responder a las exigencias del servicio teniendo a las Brigadas sin Reglamentación. Observó que es muy distinto lo que ocurre en esta sala en la que hay elucubraciones, disertaciones, consideraciones de distinto tipo a la realidad del servicio a que se ven abocados los Comandantes, en el sentido de que las Brigadas están trabajando sin reglamentación ninguna. Se permitió solicitar a los miembros del Directorio que dieran su pronunciamiento sobre esta reglamentación porque se estaba quedando en una posición un tanto desagradable ante esos voluntarios entusiastas que constituyen las Brigadas y que han

tolerado estar trabajando irregularmente desde ha-
ce varios años.

El 2º Comandante expresó que la Brigada Nº1 ya tiene una antigüedad de 6 años.

El Superintendente insistió en que era imprescindible darles una reglamentación aunque fuera provisional. Observó que el Reglamento va a tener el carácter de un Acuerdo del Directorio que en el futuro se puede modificar, sobre todo si se presentara la situación a que hizo alusión el Director Honorario don Enrique Prinaud. Repitió su indicación de que se diera a los Oficiales Generales y especialmente a los Comandantes, esta herramienta indispensable para hacer marchar las Brigadas.

El Vicesuperintendente manifestó que indudablemente las palabras que habían sido pronunciadas por los Directores Honorarios señores Enrique Prinaud y Enrique Phillips habían pesado en su espíritu y seguramente desde el primer momento en que se discutió el Reglamento de las Brigadas, pero si los señores Directores meditaban un poco en el desarrollo de la historia del Cuerpo de Bomberos, tendrían que convenir en que se creó con cuatro Compañías. A medida que el radio de la ciudad fue aumentando se fueron agregando nuevas Compañías que se hicieron necesarias para el servicio. En seguida expresó: "Hoy en día estamos abocados a una situación que es la de prestar servicios en unos barrios en que, lo que tendríamos que convenir, es formar Compañías. Pero sucede que la gente que vive en esos barrios, no dispone de los medios necesarios para proporcionarse cuarteles ni material. En esa disyuntiva y frente a la obligación que tiene el Cuerpo de prestar servicio y dar seguridad a todo el vecindario de la ciudad de Santiago, le quedaban dos caminos: o proceder a

la formación de Compañías - lo que indudablemente no era posible por las dificultades que se encontraron - o bien llegar a una solución que precisamente la que el Señor Superintendente presentaba a la consideración del Directorio, la de reglamentar la existencia de las Brigadas. Seguramente en unos diez años más estas Brigadas tendrán que transformarse en Compañía porque el Cuerpo no puede quedarse estático con quince Compañía. Indudablemente tiene que ser así y si no se extiende va a perecer, porque no será capaz de prestar servicios a la ciudad. Ante esos caminos opuestos se ha preferido uno intermedio, que no es el de crear Compañías sino precisamente el de fundar Brigadas para ver cómo prestan sus servicios y en qué forma sus voluntarios se van a incorporar a la mentalidad del bombero voluntario. Si con el transcurrir del tiempo surgen dificultades, tendríamos que modificar la situación. En cambio si como lo creemos, ellos prestan el servicio que esperamos, pueden tener la seguridad de que las Brigadas van a ser transformadas en Compañías. Esa es la historia del Cuerpo de Bomberos. ¿Por qué temer? Preguntó en qué otra forma podría haberse dado solución a este problema. Se refirió en seguida a la publicación aparecida en un Diario en que más o menos se decía: "Así se apagan los incendios en la Población los hogales" y en una fotografía aparecían unos bomberos con las mangueras al hombro. Esto lo calificó de una censura.

El Director Honorario Don Jorge Saete que se encontraba ante un aspecto que desearía le fuera explicado." Cuál sería la incidencia que la creación de estas Brigadas tiene en la parte económica del Cuerpo de Bomberos. Si esas Brigadas iban a desarrollar

su labor de prestar ayuda en la parte activa del Cuerpo con fondos que sean propios de ellas, recaudados en alguna forma especial o es el mismo Cuerpo el que ha de subvencionarlas. Más aún. El Cuerpo asigna a las Compañías que lo componen una subvención anual para los gastos de cada una. Su duda consistía en saber eso, porque en el Reglamento mismo no encontró ninguna disposición que le lo aclarara, aparte de que en la parte que atañe al Tesorero se dice: "recaudar los fondos y depositarlos mensualmente bajo el rubro tal, etc."

El Superintendente explicó que eso está contemplado en el Acuerdo N° 52 de carácter permanente, que reglamenta en general la existencia de las Brigadas, en la parte en que se dice: "Las Brigadas estarán afectas a las disposiciones generales administrativas y disciplinarias que rigen al Cuerpo de Bomberos de Santiago y que están contempladas en los Estatutos, Reglamento General, Acuerdos del Directorio de carácter permanente y Ordenes del Día del Comandante". Añadió que al confeccionarse el presupuesto el Tesorero General había consultado subvenciones para las Compañías y para las Brigadas. También informó que la Municipalidad de Las Condes financiará en gran parte la instalación de las Brigadas.

El Director Honorario señor Gaete expresó que las palabras del señor Superintendente le satisfacían en parte. Agregó que no veía en el informe que se había presentado al Directorio un cuadro o algo que diera siquiera una idea de lo que el Cuerpo va a tener que desembolsar para el mantenimiento de las Brigadas. Añadió que probablemente el Tesorero General tuviera antecedentes que permitieran fijar un poco la atención del Directorio sobre ese particular, organismo que no puede permanecer indiferente al costo que podrá significar el mantenimiento de estas Brigadas que se han creado

y se van a crear desde el momento en que se apruebe la reglamentación. Expresó que esa era una preocupación o inquietud que evidentemente tenía que asaltarle desde el momento en que cuatro entidades que ya existen de hecho se van a agregar al trabajo y por consiguiente al movimiento económico de la Tesorería General. Estimó que las Brigadas no iban a poder trabajar sin elementos y que nada puede hacerse sino mediante dinero y preguntó de donde iba a sacarse el que se va a invertir en las Brigadas. Se refirió también al alto costo del material mayor y menor.

El Tesorero General, a quien el Superintendente ofreció la palabra, manifestó que durante todo el estudio del proyecto de Reglamento no se efectuó ninguno sobre el costo de mantenimiento y, según lo tiene entendido, porque se prefirió primero tener el Reglamento. Añadió que en el presupuesto del Cuerpo no hay sino algo más de — — — £º 11.000.- para las Brigadas, para ser distribuidas entre las cuatro como subvención del Directorio para el año 1968. Fuera de eso no hay cálculo ninguno sobre otros gastos en que deba incurrirse. Señaló que el Cuerpo paga a los Cuarteleros y Ayudantes de Cuarteleros de las Compañías, pero no a los mensajeros, que son pagados por ellas. En este caso al entregarseles material mayor, tendría el Cuerpo que hacerse cargo del personal de conductores. Añadió que corresponde a la Comandancia la decisión sobre si las cuatro Brigadas van a tener material mayor de inmediato o por ahora solamente dos tendrán algunas. En todo caso, agregó en la Partida XX, Imprevistos, existen £º 105.000— que no se hallan comprometidos en el presupuesto general. Observó, por lo demás, que las Brigadas ya existen

en el hecho, pero que hasta ahora no han tenido control administrativo por parte de la Tesorería General y aún no se les ha dado ayuda porque no ha habido autorización para hacerlo. Explicó que es el único gasto que se ha hecho hasta ahora ha sido el del pago del teléfono de la Brigada "Nogales". Añadió que esa Brigada dispone de E° 9.380.- provenientes de subvenciones que le ha otorgado el Supremo Gobierno y que han sido recaudadas por el Cuerpo, que las mantiene en custodia, y que no pudo cobrar la Brigada por carecer de personería jurídica, como es obvio. Además tiene socios cooperadores y con las cuotas de ellos y las de su voluntarios han mantenido el servicio sin haber pedido al Cuerpo ayuda económica salvo la referente a material de mangueras, etc. Informó que lo mismo ha hecho la Brigada "Cerrillos".

El Comandante estimó que estaba demás volver a decir porqué se han creado las Brigadas. Continuó expresando: "Sabemos como ha creído y se ha extendido la ciudad de Santiago en los últimos cincuenta años; sabemos que hasta hace poco era atendido por doce Compañías que después se hizo necesario contar con la 13a.; más adelante con la 14a. y la 15a Compañías, habiéndose extendido el radio de acción hasta la Comuna de Las Condes. Si comparamos la situación de hace medio siglo con la actual, considerando esas otras dos comunas y contando únicamente con tres Compañías más y con cuatro Brigadas, resulta que se está en peores condiciones que entonces en cuanto al número de entidades que deben prestar los servicios. Así, la creación de las Brigadas se hizo obligatoria. Tenemos barrios que no están atendidos como debieran serlo, por ejemplo las poblaciones "Nogales" y "Cerrillos", cuyas casas en su mayoría son de madera o de material muy combustible y se hallan situadas en puntos a los cuales no es posible llegar antes de que hayan

transcurrido 20 minutos desde que se de la alarma y ésta siempre es tardía, porque son escasos los teléfonos que existen en el sector. Esto mismo ocurre en La Barrechea y en la parte alta de Las Condes". Se refirió a que el desarrollo del trabajo de las Brigadas ha sido espléndido; que han demostrado disciplina y entusiasmo, que los voluntarios y los dirigentes han sido eficientes colaboradores para los Comandantes; que como es natural han pedido material y sólo ha podido entregárseles hasta ahora material dado de baja, mangueras y escalas que podrían calificarse de desecho; que se tiene material para darles, se tienen máquinas para entregarles, pero eso no ha podido hacerse esperando que se cuente con un Reglamento, ya que hasta ahora no tiene ninguna facultad estricta de fiscalización y si se produjera el extravío de material menor, por ejemplo, ¿a quién haría responsable? Si hubieran ocurrido actos de indisciplina tampoco habría tenido asidero firme para sancionarlos. Expresó que se ha pensado en que hay que subvencionarlas porque también van a tener gastos, no tan altos como los de las Compañías, pero existirán. El Cuerpo va a tener que pagar los cuarteleros. Refiriéndose a lo que dijera el Director de la 13a Compañía, que en el futuro las Brigadas deben pasar a ser Compañías, deseó que cuanto antes ocurriera eso, fuera en 5 o en 10 años, porque mientras más dependen del Cuerpo, mientras más estén bajo la tutela de la Institución, será mejor

El Director de la 9a Compañía expresó que tenía la impresión de que habría mucho que hablar sobre este tema, pero hay hechos concretos. Continuó diciendo: "Dos de ellas corresponden al área de Santiago y las otras dos a una comuna limítrofe con Santiago. Como es evidente que la Institución tiene la obligación de servir dentro del territorio que tiene una

tributación en beneficio suyo, esas dos Brigadas de las Condes tienen seguramente ciertos beneficios que podrían pecaer no en el Cuerpo de Bomberos de Santiago sino ser canalizados hacia la comuna en que están ecsentadas. Después de este pequeño preámbulo quisiera referirme a algunas inquietudes muy atendibles, considerando las tradiciones que he escuchado a los señores Directores Honorarios y, en particular, que podrían materializarse no solamente cuatro Brigadas sino que dentro de un plazo inmediato o mediato quizás pudiera llegarse a tener 14 o 15 Brigadas y que esas quince Brigadas hicieran peligrar la hegemonía o el manejo de la Institución toda. He coincidido principalmente con las últimas frases de la intervención del señor Comandante, en cuanto a que si estas quince Brigadas llegaran a existir, aunque no lo creo, porque Santiago ya no tiene límites para extenderse, sería mucho mejor para la seguridad y para el mejor servicio y manejo de nuestra Institución, que estuvieran más y más ligadas al Cuerpo a que se hallen un poco independientes, porque podrían constituir una fuerza tan grande como para crear problemas al Cuerpo. Por esto pienso que no corresponde sentir inquietud por transformarlas en Compañía. Ahora, respecto del presentimiento de que se miraría con un poco de horror que algún Director de Brigada pudiera sentarse aquí, pienso que como lo ha explicado el señor Director de la 13a Compañía, somos una institución democrática y si a alguna de estas Brigadas le corresponde algún día ser Compañía sería muy justo que el Director de esa Compañía viniera a formar parte del Directorio. En cuanto a las fuentes hay fondos que comprometen nuestra obligación, fondos que se reciben a través de la erogación de todos los ciudadanos de la República. En el caso de los Cuerpos de Bomberos, o van canalizados a nuestra Institución o a las de las comunas que no son atendi-

das por el Cuerpo de Bomberos de Santiago. A nosotros no queremos financiar las Brigadas de las Comunas, es evidente que ellas podrían pedir que parte de esos fondos de la zona que nosotros no pudiéramos atender en forma idónea, les fueran canalizados directamente al sector, a la comuna o a la junta de vecinos, para afrontar ellos estos problemas. Pienso también como el señor Comandante que estas Brigadas no ocasionarán tantos gastos como una Compañía. En cuanto a subvenciones, creo que el Cuerpo, como lo ha manifestado el Tesorero General, podría disponer de los fondos para poder servir los gastos normales que originen las Brigadas y si no lo hace, por considerar que son Brigadas, es posible que muy pronto tuviera que abocarse al propósito de crear Compañías en esos sectores y seguramente los egresos a que se vería obligado serían por un monto superior al doble de los que va a tener con la creación de las Brigadas.

El Director de la 6a Compañía se refirió a que todos los plazos están vencidos, a que ha habido tiempo suficiente para estudiar y pulir el Reglamento y a que se estaba ansiando que se agotaran los debates. Por lo tanto, propuso, haciéndose eco de lo que dijera el señor Superintendente, que de una vez se votara. El pidió hacerlo favorablemente.

El Director Honorario don Jorge Jaete expresó que él cree que las palabras que se han oído escuchado y principalmente las del Comandante, las del Tesorero General y las del Director de la 9a Compañía, le dan la razón. Añadió: "Yo quiero llevar la tranquilidad a quienes están en esta reunión de que en manera alguna puedo yo disentir de la idea, de la necesidad de crear estas Brigadas. Ese no ha sido mi ánimo. Mi ánimo es preci-

pamente de otra naturaleza. No he ido al fondo mismo de la creación de ellas, pero no puedo menos que referirme a que el Tesorero General nos ha dicho que no existe un cálculo de lo que va a costar la manutención de las Brigadas, cosa totalmente distinta a lo que es su creación. Respecto de este último me basta la palabra del Comandante, que es en quien tenemos depositada nuestra confianza, que es el hombre que maneja el servicio activo y que tiene la responsabilidad de ver cómo se va a desarrollar este servicio en lo que concierne a la actuación de "las Brigadas". Recordó que el Tesorero General expresó que mientras no se dictara el Reglamento no se ha podido conocer ni se ha hecho un cálculo que refleje en forma más o menos clara o precisa cuál va a ser la incidencia de la existencia de las Brigadas en el manejo de la distribución de los fondos del Cuerpo. Se refirió también a que el Director de la Compañía - lamentó no pensar como él - había dicho que posiblemente podría llegarse a que los fondos que se perciben por disposición de la ley fueran entregados directamente a esas Brigadas denominadas 3 y 4, que corresponden a la Comuna de Las Condes, lo que no es posible, porque están asignados al Cuerpo de Bomberos de Santiago que tiene a su cargo la atención de esa Comuna. Extendiéndose para explicar cuál es su inquietud, expresó que un buen padre de familia cuando quiere hacer un gasto tiene que saber de cuanto puede disponer y, por lo mismo, de manera alguna podría extrañar a nadie de los responsables de este asunto, que le parezca necesario que exista un estudio al respecto y que es por eso que le habría gustado saber en esta sesión, en que se iba a resolver sobre la existencia definitiva de las Brigadas, qué proyecto de presupuesto existe o habría deseado que existiera.

Recordó que el Tesorero General también había dicho que se cuenta con la partida de Imprevistos, de la cual podría obtenerse los recursos. Añadió: "Si es así, tanto mejor, porque si voy a apagar un incendio lo primero que tengo que hacer es pensar de donde voy a sacar el agua y si voy a crear un organismo nuevo como extensión — esa es la palabra — del servicio del Cuerpo, es natural que haya querido saber si existía algún cálculo que permitiera saber cuanto cuesta mantenerlo, por lo menos durante el presente año.

El Superintendente expresó que era fácil conciliar las ideas del Director Honorario señor Zaete y las que se estaban discutiendo. En tal sentido propuso que si el Directorio aprobaba el Reglamento, en la próxima sesión de este organismo el Consejo de Oficiales Generales presentara un proyecto de presupuesto del gasto que van a significar las Brigadas.

El Director de la Compañía expresó que durante su paso por la Comandancia pudo percatarse de que la reglamentación de las Brigadas es una necesidad imperiosa y más que eso una obligación que lamentablemente había ido dilatándose por mucho tiempo. Añadió que en ese momento el Directorio se hallaba ante un proyecto de Reglamento minuciosamente estudiado al cabo de haber vencido todos los plazos que se otorgaron para formular observaciones. Estimó que había que partir de algo y que más que eso existía, como lo es el propio Reglamento que estaba en discusión y que, por lo mismo, debía ser aprobado. Se refirió también a que el Reglamento General es bien claro en cuanto a la creación de Compañías, pues en su Título II Art 2º, como ya había sido dicho, encomienda al Directorio, integrado por los Capitanes, esa misión. O sea, que el Directorio como organismo regulador, a la vista de los informes que se

de presente, será el que deba acordar la incorporación o el pedrazo de nuevas Compañías. El aspecto económico no le preocupó porque si hay necesidad de dar servicio hay que buscar el financiamiento necesario para que las Brigadas tengan los elementos indispensables.

El Director de la 2a Compañía expresó que su intervención no significaba oposición en modo alguno a la aprobación del Reglamento. Compartió, sí, plenamente la opinión del Director de la 1a Compañía y declaró que solo le asaltaba la misma duda que a los Tenientes de la 14a Compañía. Como en el informe que leyó el Secretario General se expresa que este nuevo artículo 7° se agregó al Reglamento en estudio, quiso saber los verdaderos motivos para haberlo incorporado, puesto que este Reglamento iba a ser adoptado por el Directorio como Acuerdo de carácter permanente y no sólo iba a ser aplicado a las cuatro Brigadas existentes sino también a las que pueda ser necesario crear en el futuro. Por lo mismo, dijo, en un acto del servicio que ocurra en un sector donde esté recién creada una Brigada, en la que seguramente la oficialidad que se elija forzosamente lo va a ser más por simpatía que por preparación técnica o capacidad bomberil, puesto que no podrá tenerla por la razón de ser reciente su fundación, va a llegar por ejemplo un Teniente 1° de Compañía que generalmente es un voluntario con experiencia y con algunos años de antigüedad y quedaría sometido al mando de un Capitán de Brigada quien con muy buena fé, pero con escasos conocimientos técnicos podría comprometer el prestigio en el trabajo del Cuerpo de Bomberos. Preguntó si su idea podría conciliarse con la disposición en referencia, agregándole una frase que dijera: "siempre que a ese acto no concurra algún oficial de mando del Cuerpo de Bomberos de Santiago".

El Comandante expresó que al redactar la disposición del Art. 7º se pensó en el orden de precedencia que se establece para los Capitanes de Compañía y se tuvo presente que los de Brigada estarán siempre en los últimos lugares.

El Director de la 2a Compañía expresó que su inquietud es porque si existe un Capitán de Brigada, aunque esté presente un Teniente 1º de Compañía, el mando lo asume dicho Capitán. Como el Superintendente le observara que eso puede ocurrir por excepción, manifestó que si llegaran a existir más Brigadas puede resultar común que eso suceda y por eso propiciaba un agregado a la disposición reglamentaria.

El Director de la 5a Compañía se refirió a que en el artículo en debate se dice: "Los oficiales y voluntarios de las Brigadas podrán ..." Quiso saber si tal disposición era facultativa o imperativa y, por lo mismo, si el asunto tenía alguna otra salida.

El Director de la 2a Compañía observó que el referido artículo termina con la frase: "de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento General", disposición que es muy clara en cuanto a la forma en que va precediéndose el mando.

El Director de la 11a Compañía apoyó las palabras del Director de la Segunda, porque es conveniente profundo de la forma en que se han ido creando algunas Brigadas y ve que tiene toda la razón.

El Director de la 13a Compañía expresó que no tenía bien claro el asunto. Añadió que podía darse el caso de que un Capitán de Brigada tuviera cinco años en el cargo y que llegara una Compañía a cargo de un Teniente con un mes de antigüedad en su puesto y un año de servicios, por ejemplo. A su juicio tampoco sería lógico que

tomara el mando del Cuerpo ese Teniente 2° con me. nor experiencia.

El Director de la 2a Compañía estimó que el ejemplo que había puesto el Director de la 13a Compañía era muy casuista, porque todo bombero con algunos años de antigüedad sabe que las Compañías no eligen a sus oficiales entre los voluntarios nuevos. Añadió que estimponiéndose en el caso expuesto por el señor Director ese Teniente, por lo menos conocerá mejor el material a su cargo para sacarle el máximo de provecho, lo que no es posible pedir a las Brigadas, que son muy nuevas y no pueden tener esa experiencia.

El Director de la 3a. Compañía quiso dejar bien en claro que su pensamiento con respecto al asunto en debate no era el de que se pronga en absoluto a la creación de las Brigadas. Añadió que las aclaraciones que se estaban haciendo le alegraban porque le permitían formarse un concepto bien cabal respecto de las dudas que él tenía acerca de ese servicio.

Agotado el debate, el Superintendente sometió a votación primeramente la votación sobre la aprobación del Reglamento en general, para después votar la indicación del Director de la 2a Compañía. Estableció que el voto "si" significaba la aprobación y el voto "no" el rechazo.

El resultado entre 27 votantes fue el siguiente:

Por la afirmativa	25 votos
Abstenciones	2 "

En el curso de la votación fundamentó su voto el Director de la 4a Compañía en el mismo sentido de las observaciones que formuló el Director Honorario don Jorge Gaete, o sea, de que no había existido ningún inconveniente para haber estudiado lo que esto va a costar.

El Superintendente respondió que eso no ha podido calcularse porque ese servicio está funcionando sin material mayor y falta conocer algunos antecedentes del mantenimiento en la práctica.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que al intervenir en el debate había comenzado por decir que habiendo formado parte de la Comisión que estudió el Reglamento se hacía solidario del informe aún cuando había tenido dudas y aunque no las expuso todas, pero había visto en el curso del debate que se había distorsionado la idea de todo esto, que se habían expuesto unas ideas que él encuentra un poco raras - pidió que lo disculparan los señores Directores que habían opinado en ese sentido - y que le hacían tener fundadamente que puedan acarrear inconvenientes graves, que tuvo la sensación de creer que algunas había desvirtuado, pero con el debate que siguió comprobó que no lo había logrado, quizás por no haberse dado a entender bien. Agregó que cuando veía que se habían traído al tapete en pleno de una oportunidad cosas que atentan fundamentalmente contra la idea misma del bombero voluntario, de la fraternidad y de todo lo que nos tiene - dijo - es que se veía en ese momento ante una duda tremenda y como por lo demás no influiría para nada su voto, sencillamente iba a salvarlo absteniéndose.

Ante el resultado de la votación, el Superintendente declaró aprobado en general el Reglamento de las Brigadas.

El Superintendente propuso en seguida poner en votación la indicación formulada por el Director de la 2a Compañía, a quien pidió que la repitiera.

El Director de la 2a. Compañía volvió a explicar cuáles son las razones de sus dudas y repitió la indicación en referencia, que es la siguiente: Agregar al artículo 7º la siguiente frase: "siempre que a ese acto no concurra algún oficial de mando del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

El Director Honorario don Enrique Phillips encontró un poco dura la redacción propuesta. Estimó que así si que se estaban estableciendo diferencias. Propuso decir que esos oficiales o voluntarios podrán tomar el mando cuando no concurra alguno con mayor antigüedad, ya fuera en el cargo o en el Cuerpo.

El Comandante formuló indicación para que el artículo 7º quedara para segunda discusión y fuera tratada alguna proposición del Consejo de Oficiales Generales al respecto.

El Director de la 1ra Compañía observó que algunos miembros del Directorio opinaban por aprobar el Reglamento tal como está, o sea, in extenso, y otros porque se le introdujera la modificación sugerida por el Director de la 2a. Compañía. Insinuó que de todos modos se efectuara una votación.

El Superintendente propuso entonces entrar a votar en el sentido de que el voto "si" significaba aprobar el artículo 7º tal como está redactado y el voto "no" dejar dicho artículo para segunda discusión, sobre la base de una redacción que proponga el Consejo de Oficiales Generales, en el entendido de que el resto del Reglamento quedaba definitivamente aprobado.

El Director de la 2a Compañía manifestó que con el sistema que él había propuesto, los Capitanes de Brigada no iban a perder jerarquía ninguna, porque es un hecho conocido que los Capitanes comandan su Compañía cuando está un Comandante a cargo del

Cuerpo.

Consultado el Comandante, expresó que retiraba su indicación de segunda discusión.

Se procedió a votar en la forma establecida por el Superintendente, con el siguiente resultado entre 27 miembros del Directorio:

Por la afirmativa 13 votos
Por la negativa 14 "

Ante el resultado de la votación, el artículo 7º del Reglamento quedó para segunda discusión.

13º.- Informe de La Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos sobre Seguro de Vida Ofrecido Por Cooperativa Sodimac.

Del informe emitido por la Comisión en referencia, respecto de la materia señalada, de conformidad con el encargo que le confirió el Directorio. En el se expresa que dicha Sociedad ofrece al Cuerpo" en su carácter de miembro accionista de dicha Cooperativa" Lacerlo partícipe de un seguro vida que en el caso de los socios que son personas jurídicas - el de la Institución- beneficiaría a uno de sus asociados, que debe ser designado por el socio persona jurídica. El monto y las modalidades constan en la póliza respectiva. Se establece que no hay ni podría haber en la reglamentación del Cuerpo una disposición expresa sobre caso tan especial, respecto a que pueda o no efectuarse tal designación y, en tal caso, cuál sea la autoridad llamada a hacerla y las modalidades especiales que deberían aplicarse. Añade que legalmente no habría inconveniente de ninguna especie para que la Institución aceptara ese beneficio extraordinario para uno de sus miembros

o voluntarios. Después de otras explicaciones que se dan para el caso de que se resolviere aceptar el beneficio, se establece que el acuerdo fue tomado con el voto en contra del miembro de la Comisión don Pedro Sarlé, quien estimó que la aceptación iría contra los altos principios que animan a la Institución, claramente establecidos en las disposiciones reglamentarias a que hace alusión.

Conocido ese informe, el Directorio acordó enviar la proposición al archivo, pues consistía en una circular de carácter general enviada a todos los socios de esa Cooperativa, resolución que se tomó por no encuadrar ese beneficio con las normas de la Institución.

14º- Informe De la Comisión del Premio de Estímulo.

Del informe emitido por la Comisión en referencia, correspondiente al año 1967, en el cual se asigna el siguiente orden de precedencia a las Compañías:

1º.-	La 7a.	Compañía	con	0	falta	y	1 error.
2º.-	" 13a.	"	"	2	faltas	"	0 " .
3º.-	" 8a.	"	"	3	"	"	0 " .
4º.-	" 2a.	"	"	3	"	"	9 errores.
5º.-	" 9a.	"	"	4	"	"	9 "
6º.-	" 14a.	"	"	5	"	"	5 "
7º.-	" 12a.	"	"	5	"	"	6 "
8º.-	" 5a.	"	"	6	"	"	2 "
9º.-	" 10a.	"	"	7	"	"	9 "
10º.-	" 4a.	"	"	8	"	"	0 error.
11º.-	" 1a.	"	"	9	"	"	6 errores.
12º.-	" 3a.	"	"	11	"	"	0 error
13º.-	" 15a.	"	"	12	"	"	7 errores.

14º.- La 11a. Compañía con 12 faltas y 7 errores
15º.- " 6a. " " 17 " " 2 "

Fue aprobado el informe en referencia y, por consiguiente, se asignó el Primer Premio a la Séptima Compañía y el Segundo Premio a la Décimotercera Compañía.

El Superintendente expresó que correspondía que la Comisión del Premio de Estímulo sugiriera a la Comisión 2a. Asuntos Administrativos - de los informantes del Superintendente - las indicaciones de reformas, a fin de que las considere antes de que sean puestas en conocimiento de la Comisión de reformas al Reglamento General y a los Acuerdos del Directorio de carácter permanente.

15º.- Revocación, Otorgamiento y Renovación de mandatos.

Con motivo de la elección de nuevos Superintendente, Vicesuperintendente y Secretario General de la Institución, recaída en los voluntarios señores Guillermo Morales Beltramí, Sergio Dávila Edianuen y Hernán Becerra Mücke, respectivamente; y que se mantiene en su cargo de Tesorero General el voluntario don Luis Soto Salgado, el Directorio, por asentimiento unánime procedió a revocar expresamente el poder conferido al ex-Superintendente del Cuerpo don Hernán Figueroa Anguita en sesión del cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y siete y los que otorgó en esa misma sesión al voluntario don Guillermo Morales Beltramí en su calidad de Vicesuperintendente y al voluntario don René Donoso Frávega como Secretario General, mandatos que fueron reducidos a escritura ante el Notario

Público y de Hacienda de este Departamento, don Luis Azócar Alvarez, con fecha veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y ocho. Teniendo en cuenta que si bien el Superintendente, según los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes de la Institución, para obviar posibles dificultades el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que les dan los Estatutos y Reglamentos de la Institución, acuerda otorgar poder especial amplio a don Guillermo Morales Beltramí, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y conferir también igual poder al Vicesuperintendente de esta misma Institución don Sergio Dávila Echaurren, para que separada o conjuntamente contraten cuentas corrientes bancarias de crédito o depósito y giren y sobregiren en ellas, adquieran y vendan valores mobiliarios y firmen los traspasos correspondientes; representen a la Institución en las sociedades en que tenga parte y acepten las nuevas emisiones de acciones en que tenga parte y acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que dispongan y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para contratar préstamos con letras o en otra forma; para cobrar y percibir cuanto se adeuda o en el futuro se adeudare a la Institución, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar además, indistintamente, la firma de los señores Luis Soto Salgado y Fernán Becerra Mulcke, Tesorero General y Secretario General, respectivamente, de la Institución, por lo cual el poder suficiente para este efecto se reserva en el caso del señor Soto y se otorga

en cuanto al señor Becerra. En el orden judicial, además de las facultades específicas a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegarlo en todas sus partes o conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. Resuelve además el Directorio dar ejecución a los acuerdos anteriores sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, o a quien lo subrogue, para reducirla a escritura pública y suscribir ésta, debiendo insertarse en dicha escritura todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarias para acreditar debidamente la representación de la sustitución que tienen los mencionados cuatro Oficiales Generales.

10º.- Reforma del artículo 2º del Reglamento de la 10a. Compañía.

De que la 10a. Compañía en sesión celebrada el 30 de Abril ppdo., acordó modificar el artículo 2º de su Reglamento, reemplazando la frase que decía: "hijos de voluntarios y ex voluntarios honorarios" por hijos de voluntarios honorarios y de voluntarios honorarios" y permitiendo además el ingreso de nietos de bomberos en proporción que no exceda del 30% de la totalidad de los voluntarios, en lugar del 15% La redacción

acordada por la Compañía es la siguiente:
"Art. 2º. La Compañía la componen: españoles, hijos de padre o madre español, hijos de voluntarios honorarios y de voluntarios honorarios, aunque no reunan estos requisitos y los nietos de españoles, en proporción que no exceda del 30% de la totalidad de los voluntarios; todos ellos incorporados en conformidad al Reglamento General del Cuerpo y al particular de esta Compañía".

El Consejo de Oficiales Generales acordó informar favorablemente al Directorio esas modificaciones porque no contravienen ninguna disposición del Reglamento General. No obstante, resolvió proponerle las siguientes modificaciones de forma. Anteponer al vocablo "españoles" la palabra "ciudadanos", intercalar la preposición "de" en la frase modificada y reemplazar el pronombre demostrativo "esta" por "esa" (refiriendose a requisitos). De este modo, quedaría así: "La Compañía la componen: ciudadanos españoles, hijos de padre o madre español, hijos de voluntarios honorarios y de voluntarios honorarios, aunque no reunan esos requisitos y los nietos de españoles en proporción que no exceda del 30% de la totalidad de los voluntarios todos ellos incorporados en conformidad al Reglamento General del Cuerpo y al particular de esta Compañía".

El Directorio aprobó las modificaciones en referencia, como igualmente las observaciones formuladas por el Consejo de Oficiales Generales respecto de ellas.

4º.- Cuenta del Superintendente.

El Superintendente informó al Directorio sobre lo siguiente:
a) Que en el curso del presente mes debía llegar a Chile la

Exposición de Arte Moderno que funcionará en el Museo de Arte Contemporáneo ubicado en la Quinta Normal de Agricultura. Añadió que el Diario "El Mercurio", que estaba patrocinando esa exposición, pidió la colaboración del Cuerpo de Bomberos y solicitó un informe sobre las condiciones de seguridad que reúna el edificio en referencia, documento que ya había sido enviado por la Comandancia en todos sus detalles. Se solicitó también la cooperación permanente de la Institución, a través de servicios que la Comandancia proporcionara, para lo cual se había puesto en contacto el Comandante con el Gerente General de "El Mercurio" y con los Directores Generales de Carabineros y de Investigaciones, a fin de hacer un plan en común, en defensa y seguridad de ese museo valiosísimo.

b). Que siguiendo la costumbre, la nueva directiva formada por el Vicesuperintendente, el Secretario General y el Superintendente se entrevistó con el señor Ministro del Interior; que la entrevista fue extraordinariamente cordial, porque el señor Ministro tiene arraigo bomberil acentuado a causa de que su padre fue Director por muchos años de una Compañía de Bomberos de Antofagasta, la que en la actualidad es dirigida por uno de sus hermanos; que les manifestó su deseo de colaborar en todo lo que fuera del caso para el mejor servicio del Cuerpo. Agregó que en el curso de esa entrevista el señor Ministro dijo que él estaría contento de poder visitar algunos cuarteles de Compañía o el Cuartel General y que se le prometió invitarlo en alguna oportunidad;

c) Que también sostuvo una entrevista con el señor Alcalde de Las Condes, en la que conversó sobre el financiamiento de la compra de sitios para las

Brigada. Nº 3 "Manquehue" y Nº 4 "Barnechea". Añadió que el Decreto que dispone los fondos para esos efectos está firmado y se hallaba en tramitación.
d) Que se realizaban gestiones ante la Compañía de Teléfonos de Chile para reemplazar la mesa central telefónica del Cuerpo, las que estaban a cargo del 4º Comandante e iban tan bien encaminadas, que era posible que cristalizaran en el curso del mes de Mayo.

18º.- Agradecimiento Por Homenaje A Inspector General.

El Director de la 2a Compañía agradeció en nombre del Inspector General señor Alberto Soto y en el de su Compañía, el reconocimiento que había tenido el señor Superintendente de la labor efectuada por ese Inspector General en los trabajos de reconstrucción de ciertas dependencias del Cuartel General y del Cuartel de la 4a Compañía, como también las expresiones tan afectuosas del Director Honorario don Enrique Phillips y, en general, del Directorio, para acoger la proposición de expresarle por escrito esos agradecimientos y felicitaciones.

19º.- Homenaje A Don Alfredo Santa María.

El Director de la 5a Compañía manifestó lo siguiente:
"Señor Superintendente": El Director que habla desea pedir esta noche, en el seno del Directorio un homenaje de reconocimiento y gratitud al que fuera insigne voluntario de nuestra Institución, don Alfredo Santa María Sánchez, al cumplirse justamente en el día de hoy, veintidós años de su muerte, acaecida en este Cuartel General, que fuera sin lugar a dudas donde dejó una huella indeleble

de su personalidad, la que se manifiesta a través del tiempo, por la fructífera labor que desarrolló en beneficio de este común ideal que nos une hace ya más de cien años.

Pero sus afanes y desvelos no sólo los dedicó al Cuerpo de Bomberos de Santiago; su innato afán de servir lo llevó en sus años juveniles a cooperar en la Sociedad de Instrucción Primaria, desempeñándose en la Escuela Nocturna "Benjamín Franklin" como profesor durante varios años, proporcionando instrucción gratuita a obreros y a personas de modestos recursos. También en forma paralela volcó sus inquietudes colaborando en la Liga Protectora de Estudiantes de Santiago, institución similar a la anterior, destinada a prestar ayuda a los jóvenes de escasos recursos, a fin de que pudiesen terminar sus estudios. La muerte lo sorprendió siendo presidente de ambas instituciones. Muestro este aspecto de su vida, pues él refleja que a pesar de los múltiples problemas que lo embargaban, tuvo durante 30 años la inquietud de servir calladamente en estas obras de beneficio social tan importantes en esa época como también en la actual.

"La hoja de servicios del voluntario Santa María se puede dividir en dos etapas. La primera, que comprende 24 años sirviendo a su Compañía, la Quinta, a la cual se incorporó en 1905, a la temprana edad de 16 años, y donde le correspondió desempeñar la casi totalidad de los cargos de responsabilidad, tanto aquellos de mando en el servicio activo, como también los de función administrativa. Durante su capitanía concibió el proyecto de establecer en el Cuartel una Guardia Nocturna permanente, para de este modo disponer de perso-

nal desde la llegada del material a los actos del servicio. Su idea encontró la más entusiasta acogida, convirtiéndose en realidad esta iniciativa que sirvió de ejemplo y modelo a las demás Compañías del Cuerpo.

"Innumerables servicios prestó a la Quinta durante el desempeño de sus obligaciones como voluntario y como oficial, los que la Compañía supo valorar, en este hombre de condiciones excepcionales que le entregó con gran cariño todo el fruto de su talento y de su inteligente tenacidad, imprimiendo nuevo vigor con su entusiasmo e inagotable energía.

"Pero donde su obra adquiere caracteres más relevantes es, sin lugar a dudas, en la segunda etapa de su vida bomberil, en la cual durante más de 20 años le correspondió ejercer cargos de Oficial General por mandato de las Compañías.

"Fue elegido Comandante el año 1924 y durante más de 15 años consecutivos las Compañías le renovaron su confianza designándolo su Jefe máximo. Es necesario haber militado en nuestras filas para estar en condiciones de apreciar la magnitud que este esfuerzo significa; el acendrado desinterés y la gran abnegación que hay que poseer para haber ejercido por tanto tiempo continuado el mando activo de la Institución. Su primera preocupación al hacerse cargo de tan altas funciones fue la de dictar nuevas normas e instrucciones para el personal de voluntarios, como también para los conductores del material, que estuvieran a tono con las necesidades del servicio. Ardua y difícil fue esta tarea y sólo el conocimiento profundo que él tenía del servicio y su gran acuciosidad le permitieron rápidamente dictar una Orden del Día con instrucciones claras y precisas de cómo debe procederse en los actos del servicio. Estas disposiciones fueron complementadas con

nuevas instrucciones que fueran dictando en el transcurso de los años y en la medida que las necesidades lo requirieran, para finalmente ser reemplazada por la Orden del Día del 20 de Diciembre de 1939 dictada días antes de hacer dejación de su cargo. Estas instrucciones, fruto de una experiencia de más de 15 años, que él supo captar con extraordinaria inteligencia, es completísima, pues abarca todo lo que es posible imaginar relacionado con los bomberos y con el servicio de incendios, clara en sus disposiciones, ordenada y metódica en las materias tratadas, sirve aún en esta época. A pesar de que han transcurrido casi 30 años desde su dictación y que lógicamente el avance de la técnica y la modernización de los implementos le han hecho perder actualidad en algunos aspectos, nunca se extinguirá el espíritu que le supo imprimir y que la mantiene como una llama viva, habiéndose formado legiones de voluntarios que supieron captar sus enseñanzas y que hicieron suyos los principios tan nobles que la inspiraron.

La inmensa labor desplegada por Alfredo Santa María sólo fue posible debido a las cualidades excepcionales que le adornaban. Era un hombre de acción y de lucha. Su perseverancia en el esfuerzo y su gran tenacidad le permitieron realizar la obra increíble de conducir al Cuerpo y por espacio de más de 20 años, con el aplauso y beneplácito de todos. Poseía en alto grado el don de mando, que lo ejercía con prudencia y energía. Las decisiones, por difíciles que ellas fueran, las tomaba con una rapidez y seguridad extraordinarias y rara vez erraba, porque estaba dotado de un alto concepto de lo que es la justicia y el deber y su vida entera fué un ejemplo de ello.

"Consideraba la disciplina no sólo como base primordial y necesaria para dar un buen servicio a la ciudad, sino como un factor decisivo para la conservación de la Institución misma. La implantó en forma recia y severa, lo que hizo cambiar la fisonomía del Cuerpo y transformarlo en modelo de orden y trabajo. Las veces que le correspondió aplicar medidas disciplinarias lo hizo en forma razonada y justa, sin que hubiese jamás un asomo de pasión o venganza.

Era un hombre firme en las empresas que acometía, nunca abandonaba un proyecto a medio realizar, no se detenía ante los obstáculos que la indiferencia o la maldad pusieran a entorpecer su camino; por el contrario, parecía que aquello le servía de estímulo para proseguir con mayor energía hasta lograr el fin propuesto.

Profundamente desinteresado, jamás pensó en sí mismo. Su único deseo era el de hacer el bien y servir a los demás. A este desinterés se unía otra cualidad suya, una lealtad y rectitud intachables, lealtad que consistió en la sinceridad de todos los actos de su vida, en decir siempre la verdad. La vida entera de Alfredo Santa María se desarrolló siempre en un medio que estuvo de acuerdo con la bondad de su espíritu. Todo lo que hay de noble, grande y generoso en la misión del bombero, el sacrificio voluntariamente impuesto, el cumplimiento estricto del deber, la austera disciplina, supo talvez como nadie entenderlos y practicarlos con una constancia ejemplar.

"Señor Superintendente:

"El último deseo de quien habla es que siempre mantengamos en nuestro espíritu y en nuestra acción las enseñanzas que inculcara y practicara este hombre pelevante, y con ello podremos estar seguros que nuestra Institución perdurará, tanto como perduren esos no-

bles principios que la sustentan."

El Superintendente expresó que con honda emoción había escuchado las palabras del Director de la 5a. Compañía que se referían a Alfredo Santa María. Añadió: "Ha venido a nuestra memoria aquél 8 de mayo de 1940 en que Alfredo Santa María, Superintendente del Cuerpo, fallecía en este mismo local. Y digo con honda emoción, porque yo era en ese momento el Vicesuperintendente del Cuerpo. Pude conocer a Alfredo Santa María en otros aspectos - aparte del ángulo bomberil que tan bien ha tocado el señor Director de la Quinta - profundamente humanos, que dan un relieve a su personalidad como a la de uno de los mejores exponentes que ha tenido esta Institución ya llena de valores y de hombres ilustres. Mantuvo una dignidad en cada uno de sus cargos que servía, dignidad que no provenía de nada artificial sino de su propio modo de actuar, de ese gesto gracia del cerebro y del espíritu que impregnaba todo su ser, a la vez que con una modestia ejemplar. Esto le hacía imponerse, aún cuando daba sus opiniones a veces casi en voz baja, como confidencialmente con su interlocutor, pero ahí estaba Alfredo Santa María el Comandante o después el Superintendente que se imponía con el solo hecho de enunciar su pensamiento, siempre impregnado de nobleza, de sencillez y de profundo afecto para el Cuerpo y, como digo, con tal prestancia y distinción que nadie pudo nunca tachar ningún acto de Alfredo Santa María ni fuera ni dentro del Cuerpo. Tenía también otra cualidad que yo he procurado aprender. Mientras más estaba en sus menos resolver o dirigir alguna materia, más se consultaba con sus inmediatos colaboradores. Nunca tomaba una medida por sí mismo, aún cuando él pudiera tener

su criterio formado, que siempre era muy buen criterio, pues tenía ese gran don de escuchar, de consultar, de no tener ninguna vanidad en resolver por sí solo las circunstancias que se le presentaban. Era un hombre enteramente tolerante, profundamente amotivo, de una característica, de una personalidad, que me atrevería a catalogar como la del exacto exponente del libre pensador. A él no importaba que un voluntario, un oficial o un Director fuese de una u otra ideología o que profesara cualquier doctrina. A él le interesaba la honradez de ese individuo, la forma cómo procedía y la intención con la que actuaba. Se creó entre nosotros una firme amistad, nacida aquí en esta misma sala, amistad que por supuesto no se extinguió con la muerte de Alfredo Santa María sino que perdura en un sentimiento profundo de respeto hacia la evocación de su persona, de cariño hacia sus condiciones humanas y de estímulo poderoso para tratar de seguir su ejemplo. Yo quisiera que estas palabras quedaran consignadas en el acta de la sesión de hoy como la expresión de un hombre que conoció en la intimidad de sus actuaciones y que supo captar ese espíritu superior que era Alfredo Santa María."

Así se acordó.

2º.- Palabras del Secretario General.

El Secretario General expresó que no podría dejar de decir algunas palabras que reflejaran su pensamiento. Declaró que es un convencido y eso es producto de su experiencia e identificación con el Cuerpo de Bomberos, que para llegar a un cargo de Oficial General, que de por sí es una Loma muy difícil de (seguir) alcanzar, se requiere contar con un respaldo más o menos mayoritario dentro de las Compañías. Añadió que ese es un

último conocimiento y que todos los miembros del Directorio sabían que desgraciadamente para quien hablaba eso no ocurrió en su elección. Sin embargo, había aceptado el cargo, aunque le fue difícil, solamente por las argumentaciones que se le hicieron valer, principalmente en el sentido de que no era conveniente prolongar el período de elecciones y esa era la única razón de que estuviera ocupando ese sitial. Declaró estar consciente, también, de sus limitaciones, especialmente si veía el enorme caudal de condiciones extraordinarias que han adornado a quienes han desempeñado ese cargo en el Cuerpo. Por lo mismo, consciente de esas limitaciones, tenía el vivo propósito de trabajar duramente para responder a esa confianza, siempre que cuente con la colaboración que sabía que se le iba a dispensar. Creyó que la distinción de que había sido objeto como voluntario de la Segunda era para esa Compañía y en nombre de ella le agradeció profundamente.

Se levantó la sesión a las 21.50 hrs.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 5 de Junio de 1968.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	
Comandante	don Sergio Dávila,
2º Comandante	" Luis de Cambiaire,
3er. Comandante	" Fernando Cuevas,
4º Comandante	" Jorge Sala,
Tesorero General	" René Thomsen,
Director Honorario	" Luis Soto,
" "	" Enrique Pinaud,
" "	" Enrique Chillyo,
" "	" Jorge Gaete,
	" Alfonso Casanova,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" Hernán Banderas,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	" Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Leonel Trisotti,
" " " 12a. "	" Marcos Sanfelíu,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14o. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Frank. Wendepoth, y el

Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Hector Arancibia Laso, por razones de salud.

El Superintendente dio la bienvenida al Director

de la 1a Compañía don Mario Swinburn, quien se reincorporó al Directorio en esta sesión, a su regreso de un viaje por el extranjero.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 8 de Mayo ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Donación.

De la donación de Eº 1.000.- hecha al Cuerpo por la Caja Bancaria de Pensiones como manifestación de reconocimiento por los servicios que recibiera de la Institución en el siniestro ocurrido en el Cine Astor el día 13 de Abril último.

Por haber sido agradecida esa donación, que pasó a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, la nota se envió al archivo.

2º.- Agradecimientos.

De los agradecimientos manifestados por el Director General de Carabineros, General don Vicente Huerta Celis, por las congratulaciones que se le hicieron llegar con motivo del 41º aniversario institucional.

Al archivo.

3º.- Agradecimientos.

De los agradecimientos expresados por el Director General de Investigaciones, don Emilio Selchers Hollstein, por lo que califica de atención deferente dispensada a él por el Superintendente.

El Superintendente informó que esa carta derivaba del hecho de que el día 20 de Mayo, a

pedido del señor Director General de Investigaciones, celebró una reunión con él, en compañía del Comandante, en su oficina de la Superintendencia. El objeto fue el de pedir la colaboración del Cuerpo para algunas medidas preventivas que hubiera podido ser necesario tomar al día siguiente, 21 de Mayo, dentro del recinto del Congreso Nacional. Como tales medidas eran realizables dentro de las posibilidades del Cuerpo, se accedió a la petición. Informó también que no fue necesario llegar a ejecutar esa labor.

4º.- Subvenciones Para la 13a. y 14a Compañías.

De las notas con las cuales las mencionadas Compañías remitieron los cheques que recibieron de la I. Municipalidad de Providencia, correspondientes a las subvenciones de E° 25.000.- otorgados a cada una, sumas que habían sido depositadas en la cuenta corriente bancaria del Cuerpo.

Al archivo.

5º.- Premios de Constancia

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años		
Don Guillermo Bello Doren	1a.	459
" Enrique Herreros Briceño	1a.	219
" Samuel Lizana Valdés	1a.	162
" Antonio Márquez Allison	3a.	49
" Eduardo Gallardo Alfaro	6a.	590

Don	Alex Bobadilla Troncoso	7a.	493
"	Julio Peñafiel Soto	8a.	354
"	Julio Vera Alvarado	8a.	836
"	Joaquín Aguilera Mella	10a.	223
"	Fermín Maeztu García	10a.	31
"	Luis Salcedo Granizal	12a.	330

10 años

Don	Pedro Rosales Ruz	3a.	637
"	Samuel Gelfenstein Zaraff	7a.	304
"	Carlos Valpreda López	11a.	0

15 años

Don	Juan M. Pinto Peralta	2a.	348
"	Romelio Calderón Escobar	7a.	270
"	Leonel Serrano Valdés	7a.	976
"	Octavio Fonck Iravaneta	8a.	643
"	Manuel Núñez Valenzuela	12a.	216

20 años

Don	Esteban Manzano Manzano	1a.	175
"	Luis Ojeda Jara	6a.	249
"	Carlos Devoto Bevilacqua	11a.	0
"	Guido Rossi Iriarte	11a.	0
"	Octavio Godoy Vallejos	12a.	731

25 años

Don	René Corvo Fraveja	2a.	2.262
"	Diego Barañao Cuevas	12a.	423.

35 años

Don	Mario Sevilla Herrera	1a.	1.845
"	Hernán Mascaró Valdés	5a.	730
"	Roberto Zanetti Ojeda	11a.	612.

40 años

Don Félix Ospetta Gautier 4a. 458

55 años

Don Manuel Gaete Loyas 5a. 4a.

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente manifestó que era digno de ser destacado el premio por 35 años de servicios recibido por el Director de la 1a. Compañía Don Mario Swinburn Herreros, con tan cuantioso sobrante de asistencias, lo que demostraba fehacientemente cual es su brillante desempeño en las labores del Cuerpo.

6º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Mayo ppdo, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado

7º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Técnica y de Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de Mayo hubo 4 incendios con alarma pública, 127 sin alarma pública y 34 otros servicios, o sea, en total 165 actos, y que en lo transcurrido del año, hasta el 31 de Mayo, el Cuerpo había atendido 793 actos. Se añade que en el mes de Mayo las altas de voluntarios fueron 6 y las bajas 10, quedando en 1.509 el número de ellos.

Al archivo.

8º.- Ordenes del Día del Comandante.

De la Orden del Día y Manual de Instrucciones dictados por el Comandante con fecha 8 de Mayo ppdo. y de las Ordenes del Día Nos. 16, 17 y 18 de fechas 19,

20 y 27 del mismo mes, en las que dispone que se debe
pás instruir al personal sobre la necesidad de pe-
dir refuerzos o dar la alarma de incendio en las
circunstancias que se especifican; estableció una
guardia extraordinaria para el día 21 de mayo
y fijó un nuevo orden de precedencia a los Capi
tanes para tomar el mando del cuerpo en ausen-
cia de los Comandantes.

Al archivo.

El Superintendente expresó que, sin duda,
la Orden del Día y el manual de Instrucciones
de fecha 8 de Mayo habría sido recibido con espe-
cial complacencia por los miembros del Directorio. Ac-
tuadió que es un documento muy bien redactado y
presentado, que contiene la actualización de las
disposiciones que rigen el servicio activo y además
es un estudio muy serio y documentado, bastan
te acucioso, que será de extraordinaria utilidad
para todos los Cuerpos de Bomberos de la República.
Creyó interpretar el sentir de los miembros del Direc-
torio testimoniando una especial felicitación
al Comandante por la tarea que echó sobre sus hom
bros, sacrificio que cristalizó en ese Manual.

Así se acordó, resolviéndose enviarle una nota
en la que se le diera a conocer la complacencia del
Directorio por su magnífica obra.

El Comandante manifestó que le conmovían
las expresiones tan afectuosas del señor Superinten-
dente para referirse a ese trabajo, que es obra de va
rios años de labor, pero no sólo de él, sino de muchos
colaboradores, que pusieron al desarrollo de ella
todo su cariño por la Institución y su entusiasmo.
Repitió, con insistencia, que el trabajo no era sólo
suyo y con su característica modestia,
quiso destacar fundamentalmente la coopera-

ción que recibió para realizarlo.

9º.- Medidas del Consejo de Oficiales Generales En Relación Con La Construcción De Cuarteles.

El Superintendente, cumpliendo el acuerdo de que el Consejo de Oficiales Generales en todas las sesiones ordinarias del Directorio debe dar cuenta de las gestiones que se hayan realizado en relación con la materia de la referencia, manifestó lo siguiente.

a) El jueves 30 de mayo el Superintendente, el Vicesuperintendente, el Comandante y el Tesorero General fueron recibidos por el Vicepresidente del Banco Hipotecario de Chile don Javier Vial Castillo. En la entrevista se estableció lo siguiente:

1. Que en principio la operación de préstamo está autorizada;
2. Que la solvencia del Cuerpo para satisfacer el compromiso que contraiga se ha estimado satisfactoria;
3. Que la resolución definitiva se adoptaría en sesión del Directorio que celebraría el Banco el 13 de junio;
4. El Vicepresidente del Banco pidió un memorandum sobre posibles negociaciones futuras con el Cuerpo, y
5. Solicitó también que el Cuerpo adquiriera bonos hipotecarios, desde luego, pero el Superintendente condicionó esa operación a que previamente el Banco se pronunciara favorable y definitivamente sobre la concesión del empréstito.

El Superintendente, refiriéndose a esa entrevista con el Vicepresidente del Banco, repitió que en términos generales pareció bastante favorable y que quedó en claro el deseo de hacer otras operaciones con el Cuerpo, como por ejemplo la construcción de un edificio de departamentos o de oficinas o un hotel en

la propiedad de calle Victoria Subercaseaux, como la había programado con el ex-Superintendente don Hernán Figueroa, además, la construcción de cuarteles para las Brigadas y lo mismo la edificación de la propiedad de Avenida Bulnes, Cóndor y Nueva Gálvez y, en general, todo lo que el Cuerpo tiene en proyecto y que no ha podido realizarse por falta de medios. Recalcó que parecía posible que el Banco, dentro de sus finalidades y objetivos, pudiera considerar tales aspectos, que son de interés para nuestra Institución.

Informó, además, de lo siguiente:

b) Que el Consejo de Oficiales Generales comisionó al Comandante para que busque y le proponga un constructor o empresa constructora a la que pueda encomendarse la construcción de los cuarteles de la 4a. y de la 6a Compañía.

c) Que se celebró una reunión de algunos Oficiales Generales con el arquitecto don José Llanos en la que se estudiaron las observaciones formuladas por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos al proyecto de Convenio de prestación de servicios profesionales que se celebrará.

d) Que el Vicepresidente y el Comandante se reunieron nuevamente con el arquitecto y además con el abogado y voluntario de la Institución don Jorge Leyton, para dar forma al referido proyecto de Convenio, de acuerdo con las ideas sugeridas por la mencionada Comisión y con las opiniones de los Oficiales Generales.

e) Que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos volvió a reunirse, con el fin de dar redacción definitiva al Convenio.

f) Que el arquitecto ya hizo entrega de los croquis anteproyecto y memoria explicativa de su proposición

para construir el cuartel de la 4a. Compañía.
g) Que el arquitecto tiene en preparación igual estudio respecto del cuartel para la 6a. Compañía.

El Superintendente anadió que momentos antes el Director Honorario don Jorge Saete lo había informado de que el proyecto de convenio con el arquitecto señor Llamkas, estaba totalmente revisado por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y que sería entregado a la brevedad posible a la Secretaría General.

(Manifestó también el Superintendente que después de terminado el estudio del aspecto general organizativo del programa de construcción de estos dos cuarteles, se estimó conveniente que los Directores y Capitanes de la 4a. y de la 6a. Compañías conocieran en detalle los proyectos respectivos y que ya ellos habían tomado contacto con el arquitecto.

10º- Modificación al Modus Vivendi Con El Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

El Superintendente manifestó que después de una entrevista con el Superintendente y el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, se había llegado al acuerdo de reemplazar el Modus Vivendi que existía desde el año 1955, por otro, al cual dio lectura el Secretario General.

A pedido del Director Honorario don Enrique Phillips se leyeron nuevamente los puntos 4º y 6º, que se refieren a la concurrencia de los Superintendentes de cada uno de los Cuerpos de Bomberos a las sesiones de Directorio de la otra institución, cuando se traten asuntos relacionados con la institución del invitado y al traslado de material mayor a los cuarteles o Compañías que se indiquen, para atender el servicio de incendios en zonas determinadas de una u otra comuna.

Satisfizo al señor Phillips lo que el Comandante explicó respecto de esas disposiciones. También se dió por satisfecho el Director de la 5ª Compañía con lo que le manifestara el Comandante acerca de la razón que puede existir para englobar las adquisiciones de uno y otro Cuerpo en una sola orden, dadas las medidas que se tomarían en resguardo del cumplimiento del compromiso.

El Superintendente manifestó que los otros Modus Vivendi que tiene suscritos el Cuerpo, al igual que éste, han sido redactados conforme a las bases generales establecidas en el Acuerdo Nº 50 del Directorio, de carácter permanente y el Consejo de Oficiales Generales ha autorizado firmarlos. Añadió que el propio Consejo ha estimado preferible que el Directorio se pronuncie previamente y que así se procedería desde ese momento en adelante.

El Director de la 2ª Compañía sugirió que se transcribiera el Modus Vivendi a las Compañías 2ª, 4ª y 8ª.

Se le respondió que sería transcrito a todas las Compañías.

11º.- Modificación del Art. 7º del Reglamento Para las Brigadas.

Se que el Directorio, en sesión celebrada el 8 de Mayo ppdo. aprobó el Reglamento especial para las Brigadas del Cuerpo y lo puso en vigencia con esa misma fecha, excepto el Art 7º, cuya redacción quedó para segunda discusión, sobre la base de un nuevo texto que propondría el Consejo de Oficiales Generales. El mencionado Consejo, en cumplimiento de lo señalado, acordó proponer al Directorio lo siguiente:

Reemplazar en el artículo 7º las palabras "podrán tomar" por "tomarán". Su texto quedaría así:

"Artículo 1º. Los oficiales y voluntarios de las Brigadas tomarán el mando activo del Cuerpo pálo en sus respectivos sectores y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento General".

Establecer, en un nuevo artículo transitorio, las disposiciones que se indican:

"Artículo tercero transitorio. Las disposiciones del Artº 1º de este Reglamento no regirán para aquellas Brigadas que tengan menos de dos años de existencia, contados desde la fecha de su reconocimiento por el Directorio del Cuerpo.

"En los actos del servicio en que ellas actúen el mando activo del Cuerpo estará a cargo de los oficiales de mando de las Compañías que concurran, según lo disponga una Orden del Día del Comandante."

El Director Honorario don Enrique Phillips consultó si no sería preferible decir que el plazo de la existencia de las Brigadas se contará desde la formación de ellas por el Directorio, a fin de establecer que no podrán crearse si no es por resolución de este organismo.

El Superintendente respondió que no es posible que se organice ninguna Brigada ni Compañía sin que lo acuerde el Directorio, por la razón de que daría cuenta más adelante.

El Director de la 8ª Compañía insinuó que a las disposiciones propuestas como de carácter transitorio se les diera permanencia, previendo la futura formación de Brigadas a las cuales habría que aplicárselas.

El Director de la 14ª Compañía preguntó si el Comandante había consultado con los Capitanes de todas las Compañías las nuevas disposiciones propuestas o las sugería únicamente el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que el Directorio comisionó al Consejo de Oficiales Generales para que

formulara la proposición y, por lo tanto, este organismo había procedido conforme a ese mandato.

El Director de la 14a Compañía añadió que tenía entendido que con posterioridad a la sesión del Directorio se había conversado de la posibilidad de consultar a los Capitanes sobre el particular.

El Comandante expresó que no había estimado procedente hacerlo, primeramente porque el asunto estaba encomendado por el Directorio al Consejo de Oficiales Generales y, además, porque las reuniones con los Capitanes no son juntas consultivas.

El Director de la 14a. Compañía estimó muy reducido el plazo de dos años para que los oficiales y voluntarios de las Brigadas entraran a tomar el mando del Cuerpo.

El Director de la 11a Compañía opinó que debía reemplazarse la fijación del plazo en dos años por una disposición que estableciera que podrán tomar el mando una vez que tengan experiencia y práctica en el trabajo con material mayor, de la que actualmente tienen que carecer los oficiales de las Brigadas, puesto que han trabajado con ese material sólo ocasionalmente.

El Director Honorario don Enrique Phillips sugirió que en lugar de referirse únicamente al reconocimiento de las Brigadas por el Directorio se hiciera mención a su "organización" y reconocimiento.

El Superintendente estimó que si lo propuesto por el Director Honorario don Enrique Phillips se modificaba diciendo organización "definitiva" y reconocimiento, por ejemplo, no sería necesario ampliar el plazo, porque quedaría en claro que al cabo de dos años las Brigadas están organizadas en debida

forma, pues habrán contado durante este lapso con su respectivo material mayor.

El Director de la 2a Compañía consideró que el plazo debería ser de cinco años y quiso saber si dicho plazo, que se contaría desde la organización definitiva y reconocimiento, iba a computarse desde el momento en que se les hiciera entrega de material mayor o ya habría Brigadas en condiciones de hacer uso de la facultad que se establecería en el Art. 7º.- inciso primero.

El Superintendente expresó que hay Brigadas reconocidas, pero no organizadas definitivamente en el concepto a que se había referido, puesto que no había ninguna todavía que tuviera su material mayor. Añadió que, según su parecer, fijar el plazo en cinco años era para abrirle a cualquier presunto voluntario. Volvió a repetir lo dicho en ocasiones anteriores: que el Cuerpo no está haciendo un servicio a las Brigadas sino que los voluntarios de ellas son los que están prestando servicios en el Cuerpo y lo hacen en una forma tan eficiente como cualquiera de los voluntarios de las Compañías.

El Director de la 2a Compañía declaró que concordaba plenamente con el planteamiento del señor Superintendente, pero aclaró que él se estaba refiriendo a la disposición que tiene relación con el mando del Cuerpo. Añadió que concordaba también con el parecer del Director de la 11a. Compañía en el sentido de que los voluntarios de las Brigadas sin duda deben tener experiencia con material menor, adquirida después de dos o más años de trabajo, pero que ellos no logran conocer las bondades del material mayor del Cuerpo, lo que es de suma importancia cuando un voluntario debe tomar el mando en reemplazo de un Comandante.

El 3er Comandante, refiriéndose a lo expresado

por el Director de la 2a Compañía, aclaró que los oficiales y voluntarios de las Brigadas tomarán el mando únicamente en sus respectivos sectores.

El Director de la 5a Compañía creyó que se podría obviar toda dificultad alterando el orden de las palabras, o sea, diciendo que una vez que las Brigadas estén reconocidas y debidamente organizadas entrará a correr el plazo, o sea, que podrían estar reconocida y, no obstante, eso no significará que la Comandancia estime que están debidamente organizadas como para que empiece a contarse el plazo de dos años.

El Director Honorario señor Phillips aclaró que su idea, al proponer que se diga "organización y reconocimiento" fué únicamente por objeto evitar que puedan organizarse Brigadas sin que lo haya resuelto el Directorio, organismo al que corresponde determinar en qué sectores son o no necesarias.

El Superintendente manifestó que en el acuerdo de carácter permanente que reglamenta la existencia de las Brigadas, está contenido el concepto del señor Director Honorario, puesto que dice que: "El Directorio a proposición del Consejo de Oficiales Generales y de acuerdo con las necesidades del servicio, podrá autorizar la instalación, etc." Agregó que no había duda ninguna en que es imprescindible que haya mediado la organización definitiva y el reconocimiento, de modo que sólo faltaba determinar qué plazo se fijaría desde ese momento para reconocer el derecho al mando del Cuerpo.

El Director de la 1a Compañía estimó que el plazo de dos años es suficiente. Recordó que el Reglamento

General obliga a los voluntarios a contar con un año de antigüedad para ser elegido oficial. Acaadió que es conveniente que con esa antigüedad sea elegido Teniente 3º o 2º. Como además en el caso de las Brigadas el plazo se contará desde el momento en que estén debidamente organizadas y cuenten con todo su material, le pareció más que suficiente determinarlo en dos años.

El Director de la 11a Compañía participó del parecer del Director de la 1a Compañía y agregó que él había partido del error de creer que respecto de las Brigadas ya reconocidas iba a regir de inmediato la disposición en debate.

El Director de la 2a Compañía manifestó que también hacía igual aclaración, porque si el plazo de organización definitiva se toma desde el momento en que se les entregue el material mayor, es indudable que con dos años es suficiente. Expresó además, que había comprendido perfectamente que la disposición comentada se refiere al mando del Cuerpo en el sector correspondiente a la Brigada de que se trate, sector al cual también puede llegar material de las Compañías.

El Director de la 14a Compañía manifestó su conformidad en ese sentido.

El 2º Comandante expresó que habría que hacer una distinción. Declaró que él no podía confundir la situación en que se encuentran las Brigadas Nos. 1 y 2 con respecto a las Brigadas Nos. 3 y 4, puesto que estas últimas solamente han trabajado en forma muy ocasional con material mayor y en cambio las otras ya tienen 6 años prestando servicios y por lo menos hace un año que están trabajando con dicho material. Agregó que el espíritu de la proposición del Consejo de Grales. Generales fue

justamente el de hacer esa distinción, o sea, establecer un plazo a las Brigadas Nos 3 y 4 y no así a las Nos. 1 y 2. Estimó que el asunto debía estudiarse un poco más a fondo, porque sería una evidente injusticia poner a todas las Brigadas en un mismo nivel en ese sentido.

El Director Honorario don Enrique Rinaud expresó que hay un concepto fundamental en las filas de la Institución, el de que cuando el Directorio acuerda la formación de una Compañía, la incorpora el Cuerpo con la totalidad de sus derechos y obligaciones y reconoce a sus oficiales las mismas atribuciones que a los de las otras Compañías. Agregó que como el espíritu del Directorio es el de que las Compañías y las Brigadas tengan igual doctrina, no podría hacerse distingos con ellas, puesto que por sobre toda otra consideración deben mantenerse los principios.

El Director de la 8a Compañía expresó que existe diferencia entre las Brigadas y las Compañías, como por ejemplo la de que un oficial o voluntario de Compañía puede hacerse cargo del Cuerpo en cualquier punto de que actúe y, en cambio, los de las Brigadas sólo podrán hacerlo en los sectores respectivos.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que parecía razonable que existiera esa diferenciación, por ser distintas las prácticas o modalidades de trabajo. Añadió que también parecía lógico que sus miembros tengan mayor concurrencia a los siniestros que ocurran dentro de los perímetros a cargo preferentemente de las Brigadas. Como no la tendrán semejante a los actos a que se llame en otros sectores, la prác-

tica bomberil la van a ir adquiriendo más lentamente y eso justifica que tenga que mediar un lapso mayor para precisarles una amplia capacitación. Por lo mismo, precisó que no se trataba de querer establecer diferenciaciones, sino que se producían de hecho a causa de que la calidad y las características de la edificación es distinta en unos y otros sectores, ya sea por la incombustibilidad, por la aislación o, contrariamente, por la combustibilidad y agrupamiento etc. Terminó diciendo que le parecía preferible dejar establecido el plazo en dos años, como había sido propuesto, porque en la práctica no iba a producir dificultades.

Agotado el debate y tomando en consideración las indicaciones formuladas, se resolvió dar carácter permanente a las disposiciones que el Consejo de Oficiales Generales había propuesto consignar en un artículo transitorio, las que pasaron a formar parte del artículo 7º, el cual quedó redactado así:

"Artículo 7º. Los oficiales y voluntarios de las Brigadas tomarán el mando activo del Cuerpo sólo en sus respectivos sectores y de acuerdo con lo establecido en el Art. 8º del Reglamento General.

"Lo dispuesto en el inciso anterior no regirá para aquellas Brigadas que tengan menos de dos años de organización dentro del Cuerpo, contados desde la fecha de su reconocimiento por el Directorio. En los actos del servicio en que estas Brigadas actúen, el mando activo del Cuerpo estará a cargo de los oficiales de mando de las Compañías que concurran, según lo disponga una Orden del Día del Comandante."

12º.- Presupuesto de Gastos de las Brigadas.

El Superintendente recordó que en la sesión anterior el Director Honorario Don Jorge Gaete se había referido a la necesidad de contar con un presupuesto del gasto que importa el funcionamiento de las Brigadas. Al respecto, expresó que el Consejo de Oficiales Generales estaba estudiando en general lo relacionado con la construcción y Rehabilitación de cuarteles para las mencionadas Brigadas y juntamente con ello se someterá a la consideración del Directorio el presupuesto de gastos que demandará su mantenimiento. Añadió que hasta ese momento, la situación era la misma a que se había referido el Tesorero General, que el funcionamiento de las Brigadas no había creado ninguna inquietud y tampoco problema alguno.

El Director Honorario Don Jorge Gaete agradeció esa información y manifestó que no había podido dejar de seguir pensando como iba a mejorar la situación financiera del Cuerpo, aspecto que es ajeno al que cae dentro de las responsabilidades del servicio activo de la Institución, como es la existencia misma de las Brigadas.

13º.- Estudios Realizados por las 8 Comisiones Informantes del Superintendente.

El Superintendente expresó que estaban en su poder los informes de casi todas esas Comisiones, las cuales habían trabajado con especial acuciosidad, por lo que se complacía en expresarles sus más sinceros y efusivos agradecimientos. Destacó que ese trabajo era una colaboración

muy efectiva y eficiente. Agregó que los resultados de esos informes son de gran envergadura y de mucha trascendencia para el Cuerpo y que como el plazo para la entrega de ellos había vencido hacía muy pocos días, no hubo tiempo para hacer un estudio global y definitivo de tales documentos. Por lo demás -expresó- de varios de esos informes se desprende la urgente necesidad de que algunas comisiones vuelvan a reunirse en conjunto unas con otras.

14º.- Nombramiento De Representante En La Defensa Civil.

De que la Defensa Civil de Chile manifestó que la Contraloría General de la República devolvió sin tramitar el Decreto por el cual se designaba Consejero en representación del Cuerpo de Bomberos al 2º Comandante don Fernando Cuevas, por cuanto la proposición es unipersonal, contraviniéndose con ello las disposiciones del Art. 6º, nº 2, del Decreto Nº 1.250, de 1957, del Ministerio de Defensa Nacional, que dispone que las proposiciones deben hacerse en terna por orden alfabético.

El Superintendente explicó que al solicitar el nombramiento, la Defensa Civil no informó de ese requisito que el Cuerpo ignoraba. Para solucionar la situación, propuso que la terna estuviera formada por el 2º Comandante don Fernando Cuevas, por el 3er. Comandante don Jorge Salas y por el 4º Comandante don René Trombon.

Así se acordó tomando conocimiento el Directorio de que de todos modos sería nombrado en el cargo el 2º Comandante.

Cuenta Del Superintendente:

El Superintendente informó

al Directorio lo siguiente:
a) Recordó que por Decreto Nº 2940 del Ministerio de Justicia del 6 de Diciembre de 1967 se derogó la letra a) del Decreto Nº 4628 del mismo Ministerio del 22 de Diciembre de 1943, que establecía como requisito para crear Cuerpos de Bomberos, que en las comunas respectivas no existieran instituciones análogas en funciones o ya autorizadas. Agregó que diversas gestiones hechas por el Cuerpo y personalmente ante el anterior Ministro señor Pedro Jesús Rodríguez llevaron al convencimiento de que la disposición derogada iba a ser rápidamente restablecida. Sin embargo, a pesar de todas esas diligencias y de otras que hizo el Director Honorario don Enrique Phillips, el Ministerio no había atendido la petición. Por lo tanto, agregó, acompañado del Secretario General se entrevistó con el actual señor Ministro de Justicia, don William Thayer, quien fácilmente comprendió las graves consecuencias que podrían derivarse del hecho de mantener esa situación y acogió la fórmula que la Institución había propuesto y con fecha 17 de Mayo de 1968, por Decreto Nº 902 del Ministerio de Justicia se restableció la mencionada disposición y se la complementó en la forma sugerida por el Cuerpo. Su resumen en el momento actual entre los requisitos especiales que deben cumplir los Cuerpos de Bomberos que se organicen en el país y que soliciten el beneficio de la personalidad jurídica además de los generales que establece el Decreto Reglamentario Nº 1.540 del mismo Ministerio de Justicia, del 20 de Mayo de 1968, se cuenta el de satisfacer el siguiente:
"a) Que en la ciudad o comuna respectiva no existan instituciones análogas en funciones o ya autorizadas. Sin embargo, en caso de manifiesta necesi-

dad, podrá autorizarse la formación de un Cuerpo de Bomberos, previo informe de la Comisión Especial creada por la Ley Nº 12.027, de fecha 9 de junio de 1956."

El Superintendente manifestó que en esta forma se cerraba un capítulo que fue desagradable y que obligó a desarrollar varias actuaciones para defender las instituciones bomberiles.

El Director Honorario don Enrique Phillips pidió dejar testimonio de las felicitaciones que motivaba esa exitosa gestión.

b) El Superintendente recordó que en la sesión anterior había informado de la visita de cortesía que se efectuó al señor Ministro del Interior, como también que esa entrevista pasó del carácter formal a uno muy amistoso, a causa de que el señor Ministro tiene conocimientos y vinculaciones bomberiles muy amplias. En tal motivo se le invitó a visitar algunos cuarteles de Brigadas y de Compañías, a fin de que tuviera ocasión de conocer el funcionamiento de ellas y la oportunidad de departir con los miembros del Directorio e imponerse, no solamente de la organización del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino de que todos los del país tienen semejanza. Agregó que a través del señor Subsecretario del Ministerio del Interior fue imponerse de que el señor Ministro estaba muy interesado en efectuar esa visita y que gracias a ese entusiasmo se había convenido que la realizara el viernes 14 de junio en la tarde. La visita comprendería, como ya lo había dicho anteriormente, los cuarteles de algunas Compañías y Brigadas, a fin de que observe cómo se desarrolla esta ampliación de los servicios del Cuerpo y cuáles son sus necesidades más apremiantes. Se terminaría con una comida ofrecida por los miembros del Directorio. Se invitará también al señor Ministro de Justicia, al

señor Subsecretario del Interior al señor Intendente de la Provincia, al señor Alcalde de Santiago, al señor Director General de Carabineros y al señor Director General de Investigaciones.
c) Que desde hace algunos meses estaban efectuándose reuniones de los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Santiago, que tenían un objeto claro y preciso, cual es el de crear una vinculación directa entre ellos, cambiar ideas sobre la posibilidad de uniformar algunas medidas relacionadas con el servicio activo, comunicarse experiencias y prácticas, etc. Explicó también que la sede de las reuniones es rotativa y que correspondió al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago realizar la última de ellas; que en la referida reunión, a la que asistió especialmente invitado, se le pidió que a su vez convocara a una reunión de los Superintendentes de estas Instituciones, en razón de que no corresponde a los Comandantes resolver sobre muchas de las materias que se tratan. En vista de que tales reuniones no tienen otra finalidad que la de orden afectivo, amistoso, de camaradería agregó - él había accedido a llenar una a efecto y, por lo tanto, puso en conocimiento del Directorio esa actividad que seguramente realizaría a fines del mes. Repitió que las vinculaciones se desarrollarán atendiéndose a la independencia de los Cuerpos de Bomberos y a su reglamentación, aspectos que deben ser respetados en forma determinante. Manifestó también que si esa iniciativa encontraba ambiente favorable, posiblemente en el futuro las reuniones serían en conjunto de los Superintendentes con los Comandantes. Refirió que en la anterior, en la que el Comandante hizo en-

trega de la Orden del día y Manual que recientemente había dictado, pudo comprobar que el Cuerpo puede prestar útil ayuda a otras instituciones bomberiles, con evidente beneficio para la colectividad. Dijo que el Directorio no tendría inconveniente en autorizar al Superintendente para establecer ese tipo de vinculaciones.

El Directorio otorgó su asentimiento tácito.

16º.- Memoria del Secretario General.

De la memoria correspondiente al año 1967, presentada por el Secretario General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33, nº 9º del Reglamento General.

Una vez leído ese documento, el Superintendente manifestó que se complacía en felicitar al Secretario General por la acuciosidad, detalle y exactitud con que había reproducido la vida del Cuerpo durante el año 1967. En seguido propuso dejar constancia expresa de la satisfacción del Directorio con tal motivo.

Así quedó acordado.

17º.- Charla del Director de la 1a Compañía en el Consejo Nacional de Seguridad.

El Director de la 1a Compañía informó al Directorio de cuta participación que le correspondió últimamente en el Consejo Nacional de Seguridad, en su calidad de representante del Cuerpo ante dicho organismo. En efecto, expresó que en el mes de Noviembre último ese Consejo nombró una Comisión, compuesta por 4 de sus miembros, entre los cuales se contó él, que la presidió, destinada a informar al

Consejo sobre medidas de seguridad en espectáculos públicos; que esa comisión trabajó con bastante interés y fue así como a fines del mes de Enero emitió su informe el Directorio del Consejo, en el cual especialmente se refiere al trabajo realizado por una Comisión que designó hace algunos años el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, la cual presidió el ex Vice superintendente del Cuerpo don Enrique Pinaud, teniendo una actuación destacada. A raíz de la presentación del reciente informe, se pidió al representante del Cuerpo de Bomberos que dictara una charla ante el Directorio del Consejo Nacional de Seguridad referente al proyecto de Reglamento que se elaboró en la oportunidad anterior y que, se complacía en recalcar en gran parte fue obra de don Enrique Pinaud. La charla se llevó a efecto en el mes de Abril último. En reunión celebrada el día anterior a esta sesión - expresó el Director de la 1ª Compañía - que invitado por el Presidente del mencionado Consejo, don Manuel Casanueva, que hubo una entrevista con el señor Alcalde de Santiago don Manuel Fernández y con el H. Regidor don José Pablo Domínguez con el objeto de activar el estudio y proseguir la tramitación de ese proyecto de Reglamento, que está detenido en la Municipalidad desde el año 1966. En el día mismo de esta sesión el señor Casanueva se entrevistará con el Director de Obras de Santiago don Alfredo Solimano con el mismo objeto. Expresó también que dicho Reglamento es de gran trascendencia en muchos aspectos, para la labor del Cuerpo.

El Superintendente agradeció esta exposi-

ción al Director de la 1a Compañía y expresó que había tenido noticias de esa actuación suya, tan lucida, a través de una información que le diera el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Don Manuel Casanueva y justamente momentos antes había pedido a la Secretaría General que le solicitara copia de su trabajo, que será muy útil en el Departamento de Técnica y de Prevención de Incendios. Felicitó cordialmente al Director de la 1a Compañía Don Mario Sivirichi declarando que, como lo había dicho, supo por el señor Casanueva que su labor había sido muy activa y extraordinariamente eficiente.

1º- Invitación Del Director de la 12a. Compañía:

El Director de la 12a Compañía expresó que tenía el grato placer de invitar a los miembros del Directorio a la sesión solemne que celebrará su Compañía el viernes 1 de Junio, a las 21.30 horas, en conmemoración del 75º aniversario de su fundación.

El Superintendente agradeció esa invitación en nombre del Directorio.

Se levantó la sesión a las 21.35 horas.

Sesión ordinaria de Directorio, celebrada en 3 de Julio de 1968.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Sergio Dávila,
2° Comandante	" Fernando Cuevas,
3er. Comandante	" Jorge Salas,
4° Comandante	" René Tromben,
Tesorero General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 3a. "	" Hernán Banderas,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	" Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Leonel Trisotti,
" " " 12a. "	" Marco Sanfelín,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Frank Wenderoth,
Capitán " " 2a. "	" Carlos Davidson, y

el Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

Se excusó la inasistencia del Comandante don Luis de Cambiaire, la del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso y la del Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy.

El Superintendente declaró que tenía la

satisfacción de informar que el Director Honorario Sr. Héctor Arancibia Laso haba experimentado franca mejoría y que se hallaba convaleciendo en su residencia.

Acta. Ofrecida la palabra acerca del acta de la sesión celebrada en 5 de Junio ppdo, el Director de la 14a Compañía expresó que en el punto 8º, que trata de las Ordenes del Día del Comandante, al final del primer párrafo equivocadamente se había empleado la palabra "Capitanes" en lugar de "Comandantes".

Fue aprobada el acta con esa aclaración.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt.

De la nota con que esa Institución agradece las gestiones que se realizaron para obtener y para remitirle copia fotostática del Decreto del Ministerio de Justicia que le concedió personalidad jurídica.

Al archivo.

2º.- Ordenes del Día.

De las Ordenes del Día Nos. 19 y 20 dictadas por el Comandante con fechas 19 y 22 de Junio ppdo. Por la primera aceptó la renuncia de Inspector General de la Secretaría de la Comandancia al voluntario de la 6a. Compañía don Carlos Aufruns Dumont y por la siguiente la de Ayudante General al voluntario de la 7a Compañía don Carlos Romero Díaz y nombró Ayudante General al voluntario de la 12a Compañía don Gastón Ugarte de la Cuadra.

Al archivo.

3º.- Premios De Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años:		
Don Roberto Cifuentes Silva	6a.	384
" Gilberto González Devia	6a.	99
" Carlos Lucarelli Peirano	6a.	159
" Robinson Luengo Romo	6a.	493
" René Slop Moreno	6a.	101
" Daniel Fuenzalida Miller	14a.	390
" Carlos Juengt de la Barra	15a.	0
10 años:		
Don Heriberto Child Romero	8a.	898
" Eduardo García Arellano	13a.	1.021
15 años:		
Don Pablo Carrasco Godoy	6a.	26
" Ernesto Toro Doña	6a.	281
" Leonel Arredondo Córdova	12a.	94
25 años:		
Don Salvador Cortés Planas	10a.	440
30 años:		
Don Manuel Vásquez Fernández	10a.	1.062
50 años:		
Don Ricardo Gil Gil	2a.	2.245
" Arturo Guzmán Villanueva	12a.	325

55 años

Don Jacques Courtois-Bonnencontre Saurin 4a. 497

Fueron concedidas las prorrogas.

El Superintendente testimonió las felicitaciones del Directorio por su premio al Director de la 10a. Compañía don Salvador Cortés quién agradeció esas expresiones.

4º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Junio ppdo, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales

Fue aprobado.

5º.- Suplementaciones al Presupuesto.

De las siguientes suplementaciones solicitadas por el Consejo de Oficiales Generales, para encuadrar el presupuesto dentro de los ingresos realmente habidos:

Entradas:

IV Beneficios Hipódromos, en	E° 1.023,65
VII Entradas Varias, en	40.000.00
VIII Dividendos, Acciones e Intereses, en	8.000.00
Total	E° 49.923.65

Gastos:

XVIII Muebles y Utiles, en	E° 29.917,02
XX Suplementos, en	20.006,63
Total	E° 49.923,65

Fueron autorizadas.

6º.- Intereses Bancarios por Depósitos a la Vista y a Plazo.

De la favorable resolución adoptada por la Superintendencia de Bancos respecto de una consulta y petición que formuló el Cuerpo de Bomberos de Santiago solicitando el beneficio del pago de intereses sobre los

depósitos a la vista y a plazo que mantengan en los Bancos las instituciones bomberiles del país, considerándolas comprendidas dentro de cierta disposición de un acuerdo conjunto del Banco Central y de esa Superintendencia.

El Superintendente manifestó que la gestión había tenido por origen en lo que recomendara la Comisión integrante del Superintendente, que tuvo a su cargo las materias relacionadas con la situación económica del Cuerpo y las modificaciones al sistema contable. Añadió que encomendadas al Tesorero General las diligencias pertinentes, se obtuvo ese favorable resultado que, como había sido dicho, beneficia a todas las instituciones bomberiles del país.

Se dió a conocer también una nota del Banco de Chile en la que fija intereses muy beneficiosos para las instituciones bomberiles.

7º.- Nuevo Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

De que con fecha 19 de junio ppdo. había quedado firmado el nuevo Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí que substancialmente difiere del anterior en lo que se refiere al mando, en lo que se ha convenido que si concurren ambos Cuerpos a un incendio u otro siniestro, corresponderá al Oficial de mando de más alta graduación coordinar la acción de ellos; en caso de rango igual desempeñará tal función el Oficial del Cuerpo de Bomberos de Santiago

Se tomó conocimiento.

8º.- Actos del servicio y movimientos de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Técnica

y de Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de Junio hubo 7 incendios con alarma pública, 117 sin alarma pública y 25 otros servicios, o sea un total 179 actos; y que en lo transcurrido del año hasta el 30 de Junio, las altas de voluntarios fueron 13 y las bajas 5, quedando en 1.513 el número de ellos.

9º- Reforma del Reglamento de la 10ª Compañía.

De que la 10ª Compañía, en sesión celebrada el 7 de Junio pdo, se pronunció favorablemente acerca de las observaciones formuladas por el Directorio al nuevo texto acordado por esa Compañía para el Art. 2º de su Reglamento.

Al archivo.

10º.- Autorización para usar Condecoración.

De una nota en que la 11ª. Compañía expresa que en sesión de fecha 1 de Junio autoriza a los voluntarios señores Rodolfo Pezzani Barbagelata y Hugo Stagno Dell'Orto para usar en sus uniformes, la concedida la Condecoración "Stella della Solidarieta", que le fué conferida por el Supremo Gobierno de la República Italiana, por lo cual solicita la ratificación del Directorio para ese acuerdo.

El Director Honorario Don Enrique Phillips expresó que esos voluntarios lucirán muy honrosamente las condecoraciones sin duda muy merecidas con que han sido agraciados, pero que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 4º del Directorio, de carácter permanente corresponde a este organismo otorgar las autorizaciones para su uso previa calificación por la Compañía.

El Director de la 11ª. Compañía manifestó que en realidad eso fué lo ocurrido.

El Directorio otorgó las autorizaciones solicitadas.

11º.- Medidas del Consejo de Oficiales Generales En Relación con la Construcción de Cuarteles.

Que desde la fecha de la anterior sesión ordinaria del Directorio, el Consejo de Oficiales Generales, de conformidad con la facultad amplia que se le tiene conferida, ha adoptado las medidas que se indican:

a) No obstante la conocida probidad del arquitecto don José Claudio y el excelente buen entendimiento que ha existido con él, su proyecto de contrato propuesto al Cuerpo, que ya ha sido examinado muy a fondo por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos se encuentra sometido a estudio por un abogado del Colegio de Arquitectos y además por un profesional arquitecto, a quienes se ha pedido que se pronuncien técnicamente si las cláusulas propuestas son las más convenientes, de acuerdo con las reglas que rigen la materia.

b) La reunión que debió celebrar el Directorio del Banco Hipotecario de Chile el 13 de Junio ppdo en la que adoptaría la resolución definitiva sobre el otorgamiento del empréstito, no se realizó por falta de número. En la reunión del día 20 de ese mismo mes, se postergó el pronunciamiento por falta de disponibilidades. Posteriormente no se ha tenido noticia más favorable.

c) Con fecha 6 de Junio se envió al Vicepresidente del Banco Hipotecario el memorandum que solicitó

el Cuerpo, sobre perspectivas de negociaciones futuras.

d). Se está completando una nómina de constructores y empresas constructoras a fin de solicitarles propuestas por la edificación de los cuarteles para la 4a. y la 6a Compañías, una vez que se suscriba el contrato con el arquitecto y se resuelva el procedimiento que se adoptará para ejecutar las obras.

e) Oportunamente se dará cuenta al Directorio de la forma en que se financiará el compromiso que se contraiga al formalizar la iniciación de las obras de construcción de esos cuarteles, sobre la base de un plan de desenvolvimiento de tales obras, lo que permitirá conocer la destinación de fondos que habrá de hacerse, teniendo en consideración el servicio del empréstito que se obtenga del Banco Hipotecario y que se destinará a la construcción del cuartel para la 6a Compañía.

f) Se efectúa por administración la demolición de la propiedad de calle Santo Domingo y San Martín, porque el material aprovechable se habría sido utilizado casi en su totalidad en la reconstrucción de las partes del Cuartel General y del Cuartel de la 4a Compañía afectadas por el incendio.

g) Se postergó el pronunciamiento sobre las propuestas privadas recibidas por la demolición de la propiedad de Avenida Ejército y Sejé, a fin de solicitar a los proponentes que mejoren su ofrecimiento, como también pedir otras propuestas, todo sobre la base de los pedidos que determine el arquitecto al fijar las condiciones en que debe quedar el terreno y señalar el tipo de cierro que habrá de levantarse.

L.). En uso de la autorización concedida por el Superintendente, los Directores de la 42. y de la 62 Compañías se limpusieron en detalle de los respectivos anteproyectos de construcción de cuarteles para sus Compañías y posteriormente formularon algunas indicaciones al Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que estos podían empezarse por la exposición hecha, lo único que estaba retrasando el procedimiento en general era la falta de una decisión definitiva del Banco Hipotecario sobre la petición del Cuerpo. Añadió que el Tesorero General estaba en permanente contacto con las respectivas oficinas de ese Banco. Informó también que había pedido al Vicesuperintendente que específicamente se ocupe de todo lo que se relacione con esta materia y que es él quien está dirigiendo los estudios sobre el convenio con el arquitecto, tanto en la parte jurídica como en la de arquitectura.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó si se había producido algún problema que pudiera entorpecer la operación con el Banco Hipotecario.

El Superintendente respondió que ha pedido repetidamente al señor Vicepresidente del Banco, con quien se han sostenido las conversaciones, que envíe alguna comunicación en que establezca lo mismo que había dicho verbalmente en cuanto a que no hay inconvenientes, que la posición del Cuerpo es muy favorable y que la solvencia está suficientemente acreditada; que en la última entrevista que tuvo el Tesorero General se le prometió enviar esa carta, pero aún no había sido recibida. No obstante dijo, se está adelantando con el arquitecto en cuanto al estudio de planos, especificaciones, conversaciones con los Directores de las Compañías interesa-

das, etc.

12º.- Gastos Originados Por Las Brigadas.

El Superintendente expresó que había prometido al Director Honorario don Jorge Gaete traer a esta sesión del Directorio un estudio de las medidas adoptadas por el Consejo de Oficiales Generales en relación con los gastos de las Brigadas. Ofreció la palabra el Tesorero General.

El Tesorero General expresó que tuvo el agrado de dar a conocer privadamente al Director Honorario señor Gaete, con la debida prontitud, las informaciones que proporcionaría a continuación. Manifestó que la Partida 11 de Gastos, denominada "Subvenciones a las Compañías y Brigadas", figura con Eº 184.000.- de los cuales Eº 172.800.- corresponden a las quince Compañías, lo que da un total anual de Eº 11.520.- para cada una y Eº 11.200.- para las cuatro Brigadas, o sea, Eº 2.800.- para cada una. Añadió que hasta esa fecha no se había hecho entrega de suma alguna a las Brigadas por ese concepto como tampoco por lo concerniente a sueldos, pues aún no había sido necesario contratar personal de cuarteleros a causa de que las Brigadas todavía carecían de bomba. Precisó que en la partida correspondiente a sueldos existe la provisión necesaria para ése fin sin que tenga que ser suplementada. Además, para atender a los gastos que puedan derivarse de la habilitación de cuarteles se puede contar con parte de los fondos contemplados en las partidas IX, Conservación y Reparación de Edificios y Cuarteles y XV, Adquisición Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, lo que de ser necesario se haría previa proposición del Consejo de Oficiales Generales al Directorio. Informó también que la S.

Municipalidad de los fondos otorgo E° 30.000,— a cuenta de mayor cantidad, destinados a la compra de terreno para la Brigada N°3 y que concederá otros E° 20020.- con ese fin. Dijo por último que la Brigada N°1 ha remitido, por subvenciones y erogaciones, un fondo que a esa fecha tenía un saldo de E° 9.080,04 suma que la Tesorería General, tiene depositada a plazo. En resumen, dijo que en el momento actual las Brigadas no representan ninguna problema para los efectos del presupuesto del Cuerpo.

El Director Honorario don Jorge Gaete agradeció las informaciones y declaró que le complacía no haberse equivocado al hacer esa pregunta la que formuló convencido de que en todo régimen de buena administración es necesario tener de que fondos ha de poder disponerse para hacer frente a gastos que se deriven de los compromisos que se contraigan, como es el caso de la extensión de los servicios del Cuerpo a través de las Brigadas.

13°.- Renuncia del Comandante

De la renuncia formulada por el Comandante de la Institución don Luis de Castiaire con fecha 1° de julio en curso. En ella, después de recordar que ha permanecido al frente de cargos de Comandante desde el 9 de julio de 1958, o sea, por espacio de 10 años consecutivos, y de que ya de una vez ha manifestado su propósito de alejarse de esas funciones, manifiesta que sus obligaciones privadas han ido en aumento sin que haya podido destinar a ellas la atención requerida, que las obligaciones que derivan del desempeño de la Comandancia son cada día mayores, y no pueden ser

desatendidas y que, a más de todo ello, se enfrenta actualmente a tener que desarrollar nuevas actividades en una sociedad comercial, las que no puede descuidar sin ocasionar perjuicio a los otros miembros de esa sociedad. Declara que al renunciar lo hace no solo rogando que le sea aceptada su dimisión, sino formulándola en forma indeclinable. Más adelante se refiere a que su alejamiento lamentablemente coincide con los momentos en que el Sector Superintendente está abordando la forma de llevar a efecto los planes que le han sido propuestos por las ocho comisiones informantes que el Directorio designó a su pedido y que se refieren a interesantes aspectos relacionados con la marcha de la Institución, varios de ellos concernientes a la parte activa del servicio, en los cuales pudo haber sido útil su cooperación. Formula luego diversas consideraciones sobre la forma en que él aprecia el interés y la preocupación de los oficiales de Compañía por mantener la disciplina, respecto a que la dirección activa y administrativa de la Institución la practican devotamente los Oficiales Generales y a que los voluntarios con sus actuaciones sobrepasan muchas veces la abnegación, todo lo cual facilita el desempeño de quien tenga la responsabilidad del mando superior del Cuerpo y por ello expresa sus agradecimientos. Declara por último, que su paso por los cargos de Comandante del Cuerpo le brindó grandes satisfacciones espirituales, lo que califica del mejor premio que pueda haber recibido de la colectividad bomberil formada por hombres que con su actividad dan tensión y vigor enérgicos a las acciones del Cuerpo.

El Superintendente, antes de ofrecer la palabra sobre esta renuncia manifestó que debía poner en com

cimiento del Directorio que los Oficiales Generales y espe
cialmente el propio Superintendente habían hecho
múltiples gestiones de diversa índole para evitar
el alejamiento del señor Comandante. Creadió que to-
dos salían de la forma seria y acuciosa en que
el señor de Cambiaire cumple con sus obligaciones, po-
niendo a tono su espíritu severo, su principio de
autoridad, con su bondad y sus dotes de camara-
dería y amistad. Continuo diciendo: es así como pare-
ce que esas gestiones habían tenido cierto éxito, ya
que pocos días antes y después de algunas conversa-
ciones sostenidas con él, se había logrado el aplaza-
miento de su renuncia y fué por eso que no fué in-
cluída en la primera minuta de materias por tra-
tar en esta sesión que fue enviada a los miembros del
Directorio. Sin embargo el domingo recién pasado el
señor Comandante fue a visitarlo a su domicilio,
tuvieron una conversación muy larga y después
de ella ha tenido que llegar al convencimiento
de que tiene obligación imperiosa de retirarse de su
cargo. Ha sido por eso que no se sintió con autoridad
suficiente para retener por más tiempo su renuncia,
la que ha sido puesta en conocimiento del Directorio.

El Director Honorario don Enrique Phillips ma-
nifestó que él se imagino que los Oficiales Generales ha-
bían realizado las gestiones a que se refirió el señor
Superintendente, que se imagino también la reacción
que iba a tener el Comandante, porque conocía muy
a fondo la situación verdaderamente difícil en que
él se encontraba en esos momentos, por motivos par-
ticulares; pero, al mismo tiempo, debía decir que no
hay peor batalla que la que no se da, creo los el hecho
de insistir hasta el final de alguna manera. Conti-
nuó expresando: "El señor Superintendente nos ha
dicho que él no creyó que pudiera exigirle más el

Comandante, pero yo digo que el Directorio respetando mucho naturalmente la gestión del Superintendente, podría hacer también alguna gestión que fortificara más todavía, si se quiere con su respaldo, el deseo de que no se retire. Yo, afuera de ser buen amigo del Comandante, habría de decir que lo único que debiéramos hacer es aceptarle su renuncia, porque sé el sacrificio que para él significa estar al frente del cargo que tan distinguidamente desempeña. Pero creo, sobre todo, que más que para satisfacción de él mismo, para satisfacción de nosotros debemos agotar todos los medios haciendo que el Directorio que por primera vez conoce de la renuncia del Comandante, le exprese de todas maneras su deseo de que permanezca en el cargo. Ante el inconveniente de la forma en que el Comandante ha presentado su renuncia y para salvar cualquier escollo, ya sea reglamentario o de otro orden pido, o que se aplace la resolución del Directorio, dejando pendiente su pronunciamiento sobre la renuncia o solicitarle que la retire. En resumen, lo que corresponde hacer para salvar lo de la condición indeclinable en que la ha formulado, pero que no obstante, no nos obliga a tomar determinación inmediata sobre ella. Quiero rebelarme también un tanto y creo que habrá miembros del Directorio que opinen de igual manera, o sea, por aplazar la decisión de este organismo a fin de pedirle que haga el servicio de retirar su renuncia.

El Superintendente manifestó que también podría hacerse ambas cosas.

El señor Phillips añadió que el ideal sería exigirle en adelante menos sacrificios que los que hasta ahora ha hecho, porque es bien cierto que si al Comandante se le preguntara a qué se ha dedicado en estos últimos diez años bien podría responder

que su profesión ha sido la de bombero, porque la verdad es que se lo pasa el día entero preocupado del servicio.

El Director de la 5ª Compañía manifestó que adhería a las palabras del Director Honorario don Enrique Phillips, por estimar de justicia que se proceda en la forma que el había propuesto. Al mismo tiempo, además de que el señor Superintendente en palabras muy justas en la sesión pasada hizo de palpar los agradecimientos de toda la Institución y del directorio principalmente por la Orden del Día y el Manual de Instrucciones dictados por el Comandante con fecha 8 de mayo último, debía él decir algo, para reparar la injusticia, como lo estima su conciencia, de no haber dicho entonces, como agradece la Cuenta ese magnífico trabajo que él ha entregado a la Institución. Añadió que se hacía notar la necesidad de que la Orden del Día del Comandante don Alfredo Santa María fuera honorada, porque la tecnología y el avance en todo sentido, traen también el deber de que cada día sean mayores las obligaciones que implican el servicio activo y administrativo, lo hacían imprescindible. Juzgaba que él tuvo oportunidad de ver parte del trabajo que esto demandó, que fue intenso y de conciencia. Con ello, el Comandante dejó un legado de indiscutible valía. Repitió que adhería ampliamente a lo expresado por el Director Honorario don Enrique Phillips, que es el mínimo acto de justicia que puede dispensarse al Comandante.

El Director de la 6ª Compañía manifestó que no quería pecar ni de desagradecido, ni de desleal ni de ingrato. Añadió que el señor Superintendente, el Director Honorario don Enrique Phillips y el Direc-

tor de la Quinta Compañía lo habían dicho: todos sabemos cuál es la labor que ha desempeñado don Luis de Caulfaire, coronada por la Orden del día del 8 de Mayo último, trabajo abnegado que merece no sólo el respeto y agradecimiento sino la admiración general; todos sabemos como ha venido desempeñando diez años dedicado casi exclusivamente al Cuerpo de Bomberos. Añadió: Sin embargo, creo señor Superintendente que el Comandante ha pensado muy bien su decisión pues la ha conversado con cada uno de nosotros y nos ha hecho presente su imperiosa necesidad de alejarse del cargo. Por lo mismo creo que lo mejor que podríamos hacer, la mejor manera de manifestarle nuestro agradecimiento sería aceptándole su renuncia. Estas situaciones forzadas de poner a una persona, con justos merecimientos por supuesto, de que sigan desempeñando una labor al final siempre deja un sabor amargo. Muchas veces se renuncia en forma muy digna para obtener un sabor amargo. Muchas veces se renuncia en forma muy digna para obtener un voto de confianza. Este no es el caso; don Luis de Caulfaire sabe que cuenta con la absoluta confianza no sólo del Directorio sino de todo el Cuerpo. Sucinto en que sería un buen procedente que cuando se presente una renuncia como la que estamos tratando en este momento, sin pecar de ingratos puesto que hay muchas maneras de expresar los agradecimientos, estas renuncias fueran aceptadas. Por eso abogo por la aceptación de ella, aunque sea muy lamentable tener que hacerlo.

El Director de la 7a Compañía adhirió a las palabras del Director Honorario don Enrique Chillop y a las del Director de la 5a Compañía. Añadió que cuando el señor Superintendente propuso enviar una nota de felicitación al señor Comandante

por su brillante Orden del Día, le quedó la inquietud de que no se pudiera decir individualmente y a nombre de cada Compañía cuál es el agradecimiento que por ello se tiene. En cuanto a la renuncia, opinó también porque se hicieran todas las gestiones que pudieran conducir a que el Comandante aceptara continuar en el cargo.

El Director de la 15ª Compañía manifestó que repitiendo las palabras que ya habían pronunciado los Directores de Compañía, debía expresar que su Compañía una vez que tuvo conocimiento del contenido y de la redacción de la Orden del Día, ya conocida como "Orden del Día de Bauduire" se formó claro concepto de la labor que habrá demandado esta obra que viene a llenar una sentida necesidad de la institución, obra que a juicio de los Oficiales de las distintas Compañías complementa y facilita la labor de ellos para formar a los nuevos voluntarios. Por ello, en nombre de su Compañía expresa el agradecimiento que merece. En cuanto a la renuncia del señor Comandante, compartió el parecer del Director de la 6ª Compañía. Agregó: Un hombre que durante años ha dedicado sus desvelos a una causa como la nuestra, que le ha dedicado tanto tiempo, con sacrificio para sus asuntos particulares, tiene derecho a pedir en un momento dado que se le permita abandonar esa labor para afrontar las cosas que no ha podido atender. Creyó también que una forma de agradecer al señor de Bauduire tanto sacrificio sería aceptándole su renuncia.

El Director de la 13ª Compañía expresó que después que en Junta de Oficiales y en reunión de Compañía, con posterioridad a la anterior sesión del Directorio, los oficiales y voluntarios de la 13ª. Compañía se enteraron de la calidad de la Orden del Día del Comandante,

se le invitó a su Compañía para expresarle los agradecimientos y la admiración por su trabajo. Recordó que hace bastante tiempo que el Comandante ha venido diciendo que irremediablemente tendría que retirarse de su cargo y que esa vez lo repitió. Se manifestó entonces, y ahora lo decía en el Directorio, que consideraba que culminaba su etapa de gran bombero y de gran Comandante con esa obra que hará que por muchos años se le recuerde. Añadió que es un convencido de que será grande el progreso que alcancen no solo los bomberos de Santiago sino de Chile cuando practiquen las enseñanzas contenidas en dicha Orden del Día y Manual. Compartió el parecer de los Directores de la 6a. y de la 15a. Compañía de que este es el momento preciso para que deje el cargo el señor De Cambiaire, porque no puede exigirse más a un hombre que ha dado tanto a la Institución que su nombre quedará ligado a la historia. Terminó diciendo que tiene gran respeto y siente gran admiración por él y que por las razones dadas también se pronunciaba por la aceptación de su renuncia.

El Director Honorario don Jorge Gaete expresó que por cierto todos quienes le escudriñaban comprenderían que él no es el más indicado para apreciar en forma técnica la labor del Comandante don Luis de Cambiaire, pero aunque no quería dilatar más este incidente relativo a su renuncia, no podría dejar de decir que le complacían sobremanera las palabras que había vertido el Director de la 5a. Compañía. Añadió que se estaba rindiendo un homenaje de mucha importancia y de gran significación al señor De Cambiaire con esas palabras y con las que pronunciaran otros distinguidos miembros del Directorio, aunque pronunciaran otros distinguidos miembros del Directorio, aunque habían sido diferentes, porque todas

constituyen un sincero reconocimiento al hombre que se ha sacrificado y que se ha dedicado al servicio del Cuerpo en una forma extraordinaria - como por fortuna también hay ejemplo de otros que así lo hicieran - tanto que mueve a extremar toda manifestación que signifique la gratitud que por ello merece y a que se le manifieste el pesar con que se vería su alejamiento. Personalmente quiso dejar constancia de que lamentaba que la situación de sus negocios obligara al señor De Cambiaire a tomar esa determinación. Terminó repitiendo que todo cuanto se hiciera por expresarle en una forma muy efectiva cuánto se lamentaría su alejamiento, cuánta es la gratitud que se le guarda, debería hacerse, porque no es común encontrar hombres que se sacrifiquen como él lo ha hecho en labores de gran responsabilidad como son las que incumben al Comandante. Por estas y otras consideraciones que formuló, adhirió en forma especialísima a la indicación que en primer término formuló el Director Honorario don Enrique Phillips

El 2º Comandante manifestó que no sabía cual pudiera ser el mejor homenaje que se rindiera al Comandante De Cambiaire, porque en realidad no lograba formarse un concepto bien claro de lo que fuera a serle más grato a él y a quienes como es natural, desean reconocer en todo su valor los servicios que presta a la Institución; pero sí podía declarar con toda franqueza y sinceridad que le costaba convencerse de que el Cuerpo pudiera dejar que se alejara un elemento de tanta valía. Añadió que él ha tratado de convencerlo, formulándole una serie de consideraciones que no era del caso repetir ante el Directorio, y que la verdad es que los argumentos del Comandante en respuesta a los suyos le convencen hasta cierto

punto únicamente. Por lo mismo, tenía la esperanza o fé mejor dicho en que si se hacía una gestión tendiente a que medite nuevamente sobre la decisión que había tomado, pudiera conseguirse el feliz resultado de que prolongara los sacrificios que ha estado haciendo y reconsiderara su determinación. En consecuencia, con todo entusiasmo adhirió a la indicacion que había formulado el Director Honorario don Enrique Phillips.

El Director de la 1ra Compañía, teniendo presente que las opiniones eran divergentes únicamente en cuanto al modo de proceder, por estar basadas unas en el deseo de dar satisfacción a los anhelos del Comandante, otras en asegurar su permanencia en el cargo para bien del Cuerpo, pero todas son coincidentes en la excelente apreciación que merecen los servicios que ha prestado don Luis de Cambaire, expresó que él retiraría su indicación con el fin de que la decisión que se tomara fuera unánime.

El 3er. Comandante estimó que para que la decisión del Directorio significara un homenaje, sin duda tendría que ser tomada por unanimidad.

El Director Honorario don Enrique Phillips apeló a los buenos sentimientos de amistad que habían manifestado los miembros del Directorio, para pedir también que la decisión que se tomara fuera unánime y por lo mismo, más grata al Comandante. En seguida recordó que otros Comandantes, por circunstancias diferentes tal vez, pero no menos graves, se han alejado de sus cargos creyendo que nunca más los habrían de poder servir. Entre los ejemplos señaló a don Santiago García-Huidobro que volvió por segunda vez; a don Luis Phillips que minado por grave enfer-

medad, tuvo también que dejar su cargo, pensando quizá que terminaban sus actuaciones en el servicio activo y sin embargo algunos años después tuvo que volver a desempeñarlo, igual cosa sucedió a don Máximo Humbser, a don Enrique Rinaud y a don Alfonso Casanova. Añadió que bien pudiera ser que el Comandante encontrara la ecuación que pudiera permitirle, sin perjudicarse en sus intereses, seguir en el cargo. Y si no la encontrara por desgracia, sin duda tendría que ser profundamente halagador para él ver que el Directorio, a pesar de que aprecia el sacrificio que esto puede significarle, quiere retenerlo. Declaró que deseaba haber tenido el ascendiente necesario sobre los señores Directores para pedirles, como servicio personal, que aceptaran el temperamento que había propuesto, a fin de dar al Comandante un nuevo motivo de satisfacción, expresándole en forma muy cariñosa el deseo de retenerlo, decisión que sin duda iba a significar mucho en el espíritu del Comandante, que tan bien sirve su cargo, que tanto se sacrifica por lograrlo e indudablemente le quedará siempre en el ánimo la sensación de que nuestra adhesión y agradecimiento son tan sinceros como él se lo merece. Se congratuló de que el Director de la 13a Compañía se hubiera anticipado a manifestar que retiraría su moción y se permitió pedírselo a sus buenos amigos los Directores de la 6a. y de la 15a. Compañías. Terminó diciendo que repetía que para un hombre de los méritos y de la dedicación del Comandante, que por tantos años y en forma tan relevante ha servido su cargo, a pesar de que desde hace largo tiempo ha tenido que hacer frente a los inconvenientes que se le vienen presentando, una de las manifestaciones

que le podrá llevar más tranquilidad y demostrarle más palpablemente el afecto que se ha conquistado pera esa forma de proceder

El Director de la 1a Compañía expresó que se hubiera una mayoría bien marcada por rechazar la renuncia al Comandante el peticionario su indicación. Creyó que no procedía seguir conversando de lo que ya todos estaban convencidos, sea, de la gratitud que se debe al Comandante por sus servicios y como no le parecía posible que por votación fuera a decidirse lo que correspondiera hacer, sino en forma unánime el peticionario su indicación si ese era el parecer imperante, pues hasta ese momento solamente habían manifestado su opinión tres miembros del Directorio en un sentido y dos en forma distinta. Repitió que sin que variara su criterio, porque tiene un concepto bien formado al respecto, él accedería a retirar su indicación.

El Director de la 15a Compañía expresó que su adhesión a la moción del Director de la 13a Compañía estaba basada exclusivamente en su forma personal de ver el problema que afectaba al Comandante y en tener el convencimiento de que era una forma de corresponder a sus servicios y agradecerlos. Coincidió en la apreciación de que la decisión que se tome ha de ser unánime y adhirió en todo sentido a la indicación de rechazarle la renuncia.

El Director de la 5a Compañía recordó que se había manifestado que la renuncia no podría ser rechazada por haber sido presentada en forma indeclinable; que la indicación formulada por el Director Honorario don Enrique Phillips fue la de aplazar el pronunciamiento sobre ella y pedir al Comandante que la retirara lo que el Superintendente había complementado con la indicación de que se nombrara una Comisión de miembros

del Directorio para que fuera a pedírselo.
El Superintendente expresó que efectivamente él había manifestado que podría procederse en la forma en que lo pensaba el Director de la 2a Compañía. Pidió el asentimiento de la sala.
El Director de la 4a Compañía expresó que fácilmente accederían los miembros del Directorio cuya dificultad era para él poder expresar su gratitud a todos quienes le habían precedido en el uso de la palabra; que había escuchado con cuanta emoción, con cuanto cariño se había expresado el distinguido Director Honorario don Enrique Phillips y cómo los otros miembros del Directorio lo habían hecho con un cariño que es también encomiable para su Compañía y para él. Agregó que si el Comandante hubiera podido escuchar esas palabras estaría tanto o más emocionado que él en ese momento. Añadió que comprendía perfectamente la posición psicológica de los Directores que, especialmente aquellos que aparentemente pudieran parecer contrarios, expresan el mismo sentimiento de gratitud y de reconocimiento, porque así se piensa en esta sala, en la que nunca ha habido opiniones ocultas o segundas intenciones y por esto a todos ellos agradecía sus expresiones, de la manera más afectuosa. Terminó expresando sus agradecimientos, tanto en nombre del Comandante como en el de su Compañía y en el suyo propio por las manifestaciones en cuanto a todo lo que ha significado de sacrificio el Comandante la preparación de esa Orden del Día y Manual de Instrucciones, porque fácilmente aprecia lo que significa publicar un volumen de esa tenor y de esa magnitud.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que por ningún motivo quería él que su silencio pudiera ser interpretado en el sentido de que no adhiriera en forma muy sincera y muy calurosa a las expresiones de admiración, de cariño y de gratitud hacia el Comandante. Muy por el contrario, adhirió y en la forma más entusiasta, por haber apreciado muy de cerca la labor del Comandante de Cambiaire y por ese motivo, por lo tanto, autorizado para hacerlo también adhirió a la proposición que consideraba la en un acuerdo unánime del Directorio, de postergar el pronunciamiento sobre su renuncia y encomendar a una Comisión que lograra obtener el retiro de ella.

El Superintendente consultó si habría asentimiento para que se postergara el pronunciamiento del Directorio sobre la renuncia al cargo de Comandante presentada por don Luis de Cambiaire y para nombrar una Comisión de miembros de este organismo a fin de que le manifestara los sentimientos que se habían expresado respecto de su persona y de su obra y el deseo de que continuara al frente de la parte activa del Cuerpo.

Ambas cosas fueron acordadas por unanimidad.

En seguida ofreció la palabra acerca de la forma de integrar la Comisión.

Después de un cambio de ideas, dicha Comisión quedó constituída por el Superintendente, el Vice-Superintendente, el 2º Comandante, el Secretario General, el Director Honorario don Enrique Phillips, el Director de la 4a. Compañía don Eduardo Descalzi, el Director de la 5a Compañía don Mario Errázuriz y el Director de la 13a Compañía don Jorge Corona.

14º.- Autorización Solicitada Por El Congreso Internacio

nal de Radiología Dento-Maxilo Facial de Chile.

De la petición formulada por el Comité Organizador y Ejecutivo del Congreso en referencia para que se faciliten los salones de sesiones de la 2a. y de la 8a. Compañías de Bomberos a fin de poder efectuar en ellos algunas de las sesiones de dicho Congreso solicitud que contaba con la acogida de las Compañías mencionadas.

El Superintendente expresó que como lo decían los solicitantes, las Compañías no tienen inconveniente en acceder a la petición y que, además, había pedido su opinión al Director Honorario Don Enrique Phillips, quien fuera Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile y que el señor Phillips le manifestó que la Sociedad de Radiología Dental de Chile, que auspicia la celebración del Congreso, es un organismo oficial y técnicamente reconocido.

El Directorio otorgó la autorización y lo hizo porque influyó de manera especial para que diera su anuencia la razón de que se trata de un Congreso Internacional de carácter netamente científico.

1.º- Cuenta del Superintendente.

El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) A los agradecimientos expresados por el Subsecretario del Ministerio del Interior, Don Enrique Krauss Rusque, en nombre del señor Ministro Don Edmundo Pérez Zujovic y en el suyo propio, por las atenciones de que fueron objeto en la visita que efec-

fueron a dichos cuarteles de compañías y Brigadas del Cuerpo el viernes 1º de junio. Añade que ello les permitió ratificar la magnífica impresión que se tenían de las condiciones humanas de los miembros de la Institución que con razón les han permitido colocar al Cuerpo de Bomberos entre los organismos que configuran la personalidad patria. Termina declarando que hacen propicia la oportunidad para reiterar sus propósitos de colaboración con la Institución y con el Directorio que preside el Superintendente.

El Superintendente recordó que el Director Jefe había pedido información en detalle de la visita de los pasados Ministros del Interior y de Justicia y de otras autoridades. Añadió que ellos declararon que no imaginaban que el Cuerpo tuviera la organización y los sistemas y elementos de trabajo que pudieron conocer.

El Director de la 9a. Compañía se congratuló de que existieran tan cordiales relaciones con las autoridades gubernativas y administrativas, porque ello es de extraordinaria importancia para que no se presenten tropiezos a la Institución. Felicitó por este acercamiento que es oportuno y necesario, añadiendo que ese parecer es compartido por varios miembros del Directorio, que opinan que así se eliminarán actos, roces de escasa importancia que se hayan producido.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que su Compañía, al ser informada, acordó pedirle que transmitiera sus felicitaciones al señor Superintendente y a los Oficiales Generales. En seguida, formuló indicación para que la visita del señor Subsecretario del Ministerio del Interior fuera transmitida a las Compañías.

Así se acordó.

El Superintendente agradeció las expresiones de los Directores de la 7a. y de la 12a Compañías en nombre del Consejo de Oficiales Generales y en el suyo. Añadió que él también tiene el convencimiento absoluto de que el estrechamiento de relaciones con las autoridades va a reportarle mayor prestigio y autoridad.

El Director Honorario don Jorge Gaete manifestó que le había parecido extraño que existiendo la oficina de Relaciones Públicas no se hubiera dicho nada en la prensa acerca de la visita de esas altas autoridades. Consideró de suma conveniencia que todas las ciudadanos se impusieran de actividades como las que desarrolló el Cuerpo al recibir a Ministros de Estado para mostrarles en forma efectiva cuál es su organización y los elementos con que cuenta. Sin embargo, sólo ahora venía a saberse que el señor Subsecretario manifiesta la magnífica impresión que mereció a esos distinguidos visitantes el estado en que se encuentra la institución. Insinuó que sobre la base de esa nota de agradecimientos y de los conceptos que se habían emitido en esta sesión se hiciera una publicación en la forma que el señor Superintendente estimara conveniente.

Así se acordó.

El Superintendente manifestó que la Oficina de Relaciones Públicas está organizándose. No obstante, se invitó a varios periodistas y reporteros gráficos a la visita que se hizo a los diversos cuarteles y a pesar de que fueron numerosas las fotografías que ellos tomaron, ninguna se publicó ni se hizo relato del hecho.

b) Que dentro del propósito de mantener contacto con personas e instituciones, y por insinuación que se le formuló en una reunión celebrada por los Comandantes de Cuerpos de Bomberos de la provincia de Santiago, a la que fue invitado, convocó a una reunión de Superintendentes de esos mismos Cuerpos de Bomberos, con resultados altamente beneficiosos y positivos, pues están ávidos de mantener vinculaciones con el Cuerpo. Añadió que los Comandantes han estado reuniéndose periódicamente desde hace cinco o seis meses y han tratado diversos aspectos relacionados con el servicio activo. En el curso de esos contactos se llegó a que quienes con mayor razón debían mantener relaciones mútuas son los Superintendentes. Manifestó también que la unanimidad de los Superintendentes que asistieron estuvo de acuerdo en que se continuaran celebrando tales reuniones, con las cuales sólo se pretende dar a conocer las inquietudes y necesidades de cada institución y divulgar las experiencias, todo esto manteniendo la independencia organizativa de los Cuerpos de Bomberos en particular unión que se hace necesaria para mantener la organización autónoma actual, estimulando para ello la mística que nos guía a ser bomberos voluntarios y aprovechando en beneficio común, el conocimiento, la comprensión y la tolerancia, o sea, ningún Cuerpo trata de supeditar a otro ni de influir en sus decisiones. Los Superintendentes manifestaron que así como habían recibido el manual de Instrucciones del Comandante quería ser ilustrados en el trabajo administrativo y contable que tiene en práctica el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por ser el de mayor volumen de movimiento.

Que prefecto a todo esto se constituyeron las siguientes comisiones de trabajo:
I de Programa; II de Organización, Administración y Reglamentos; y III de Financiamiento, Presupuesto y Sistema Contable. Una IV comisión es la de Servicio Activo, Técnica y Prevención de Incendios, a cargo de los comandantes, a la cual se le harán insinuaciones para que sean agregados a su temario.

En seguida dio a conocer algunas ideas enunciadas, que pueden significar beneficios para las instituciones bomberiles.

Sobre esta materia terminó diciendo que estas actividades, a su juicio contribuyen a aumentar el prestigio de las instituciones bomberiles y no menos saben en absoluto su autoridad y autonomía.

c) Que el Director de la Brigada Nº 3 lo informó de que próximamente será promulgada la Ley de Juntas de Vecinos que permitirá que se haga el Cuerpo la cesión gratuita de un terreno de más o menos 1.500 m² situado en las Cualtatas esquina de una calle sin nombre, a la cual se piensa denominar Máximo Humberstone, o darle el nombre de otro bombero ilustre. Agregó que en su oportunidad se pediría a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos que estudiara el aspecto relativo a la cesión.

d) Que a raíz de las donaciones que se hagan a las Brigadas se plantea un aspecto reglamentario que habrá que dilucidar. En efecto, dijo, la I. Municipalidad de los Andes tiene el propósito de facilitar una considerable suma de dinero, asunto que plantea una situación muy controvertida, como es el

manejo o destino que debe darse a los fondos que tengan ese origen. El Secretario General dió lectura a la parte pertinente del Acuerdo Nº 28 del Directorio de carácter permanente, que dice: "Las donaciones y subvenciones que las Corporaciones de derecho público y los organismos estatales, municipales y semifiscales hagan o designen a alguna Compañía en particular, por cualquier causa, pasarán a fondos generales del Cuerpo"

Informó en seguida que en el Consejo de Oficiales Generales habían sido estudiadas las peticiones de la 13a. y la 14a. Compañías de que se les haga entrega de los fondos provenientes de donaciones que les efectuó la Municipalidad de Providencia y que, según copia fotostática de la nota de esa Alcaldía, está destinada en forma exclusiva a los fines de cada Compañía. Añadió que el conflicto se produce cuando el Consejo tiene que entrar a decidir sobre la inversión de los fondos provenientes de donaciones. Estimó de imprescindible necesidad que el Directorio abordara ese asunto, no en esta sesión, puesto que tiene que ser un estudio bien meditado el que se haga. Hizo notar que la disposición del Acuerdo Nº 28, comentada, soluciona a medias la situación, porque sólo dice que las donaciones pasarán a fondos generales del Cuerpo. En circunstancias que parece desde todo punto de vista lógico que se destinen al fin que determine el donante.

El Director de la 5a Compañía manifestó que efectivamente ese es un asunto muy controvertido, pues por años y por una u otra razón ha debido prescindirse de las disposiciones del Acuerdo Nº 28 y en cada oportunidad eso ha dado lugar a distintas apreciaciones, situándose a los Directores en la posición de tener que rezagar apreciando

egoísta, o bien accediendo, lo que obliga a pasar por alcuna de las prescripciones. Opino por buscar una solución definitiva, puesto que alguna razón hubo para que el Directorio adoptara ese acuerdo de carácter permanente, que no obligue a este organismo a tener que pronunciarse en cada oportunidad en que se pida una donación.

El Superintendente expresó que el 2º Comandante había formulado igual indicación en el seno del Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 7a Compañía abundando en los conceptos que emitiera el Director de la 5a. Compañía, expresó que podría estudiarse la forma de que se mantuviera la disposición que obliga a ingresar los fondos en arcas del Cuerpo y que el destino de ellos lo decidiera el Consejo de Oficiales Generales, con el consabido cuidado que pone en la distribución y manejo de los fondos de la Institución cualquiera en dolos en beneficio de la Compañía agraciada

El Director Honorario don Enrique Phillips propuso que aunque el Acuerdo Nº 28 no fuera modificado en la presente sesión, el Directorio una vez más resolviera favorablemente las peticiones y acordara autorizar que las donaciones se inviertan en el objetivo a que fueron destinadas por la I. Municipalidad, o sea, haciendo entrega de ellos a la 13a. y 14a Compañías. Recordó que la finalidad del Acuerdo en referencia es la de evitar las presiones de voluntarios o de Compañías, que podían haber llegado a convertirse en verdaderas carreras emulando unos a otros en el afán de lograr mayores beneficios

Agotado el debate se acordó autorizar que las donaciones otorgadas por la I. Municipalidad de Provi-

dencia a la 13a. y a la 14a. Compañías, ascendentes a E° 25.000 para cada una, puedan ser invertidas por esas Compañías de acuerdo con el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales propondría al Directorio un proyecto de acuerdo complementario del Acuerdo N° 28 de carácter permanente.

El Director de la 13a Compañía agradeció al Directorio la favorable disposición tomada acerca de la petición de su Compañía. En seguida insinuó que se estableciera que esos fondos se destinen a bienes de capital y no se entregarán para gastos.

El Director de la 14a Compañía agradeció de manera especial al Director Honorario don Enrique Phillips su indicación y al Directorio la forma tan amplia en que la había acogido. Expresó también que su Compañía recibiría muy complacida esta noticia y en nombre de ella testimonió el reconocimiento.

e) El Superintendente informó que el Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes señor José Rabat, antes de hacer abandono de su cargo, dejó expresas instrucciones al Jefe de Relaciones Públicas don Manuel Carvajal para que obtuviera el pago, en el segundo semestre del presente año, del saldo de la subvención prometida al Cuerpo.

f). En seguida, dio cuenta en forma muy resumida, dado lo avanzado de la hora, del trabajo realizado por las 8 Comisiones informantes del Superintendente. Expresó que no podría empezar esa exposición sin expresar su más profunda satisfacción por el éxito alcanzado por esas Comisiones, por la dedicación con que desarrollaron su labor y por el interés y

cariño que pusieron en su labor. Agregó que la idea perseguida de que en ellas trabajaran, 2 más de miembros del Directorio voluntarios destacados del Cuerpo, dió espléndidos resultados, porque despertó interés entre la gente más joven por los problemas que afectan al Cuerpo. Dejo testimonio de sus agradecimientos muy sinceros y muy sentidos para el voluntario de la 12 Compañía Don José Maraza, que actuó de relacionador entre esas comisiones quien con sus condiciones personales, con su inteligencia y por la facilidad con que captó las ideas expresadas a través de los informes, demostró que fue muy acertado el nombramiento suyo para esas delicadas funciones. A continuación manifesto que en un cuadro se fueron clasificando las ideas que darán motivo a la adopción de medidas administrativas, lo que es materia de resolución por el Directorio y lo que habrá de quedar para mayor estudio, en la siguiente forma:

12. Comisión: Relaciones Públicas. Fue presidida por el Director de la 12 Compañía y estuvo integrada por el 3er. Comandante los Directores de la 2a. y 15a Compañías y los voluntarios don Mariano Guerrero de la 15a Compañía, don Enrique Bravo de la 8a Compañía y don Enrique Folch, de la 8a Compañía y el Secretario don Juan Enrique Infante voluntario de la 12 Compañía. Entre las medidas administrativas propuestas, que ya se estan poniendo en practica, figura la de que el Departamento de Relaciones Públicas esté integrado preferentemente por voluntarios; que se organicen Cursos de Relaciones Públicas; que existan voluntarios de enlace entre las Compañías y el Departamento; que se autopice el Consejo de Oficiales Generales

para contratar, cuando sea necesario, empleados administrativos si hay que cumplir labores específicas en el Departamento y además propone una reglamentación que ha sido muy bien recibida y que está aceptada y se pondrá en vigencia después de esta cuenta que le estaba dando al Directorio. Como medida transitoria se propone designar un Jefe de la Oficina Administrativa de Relaciones Públicas, personero que dependerá del Secretario General. Además la Comisión ha concedido una jerarquía bastante importante a las funciones de relaciones públicas y en tal carácter propone, lo que incumbe resolver al Directorio, que estén a cargo de un nuevo Oficial General. Para mayor estudio quedó la idea sobre dictación de cursos de capacitación y un premio denominado "Cuerpo de Bomberos de Santiago", para el mejor servicio de relaciones públicas.

2a. Comisión: Asuntos Administrativos. Fue presidida por el Director de la 6a Compañía y estuvo integrada por el 2º Comandante, el Director Honorario don Jorge Saelzer, el Director de la 2a Compañía y el voluntario de la 2a. Compañía don René Donoso F. Actuó de Secretario el voluntario de la 6a Compañía don Germán Guzmán. Se pide la creación de una oficina de Partes y Archivo, dependiente de la Secretaría General, para centralizar definitivamente el trabajo administrativo. Se solicita que se amplíe el período de labor a esta Comisión. La Comisión coincide con la que practicó el estudio de las reformas que habrán de introducirse al Reglamento General, en el sentido de aliviar a los Comandantes del trabajo administrativo, encomendando algunas funciones al Intendente. Propone también la contratación de los servicios de algún organismo o de personas expertas en administración racional de empresas, por el período que sea necesario

para que se realicen los estudios y se informe al respecto, proposición que también hace la comisión que se ocupó del sistema contable. Dado el volumen de trabajo alcanzado por el cuerpo y la cuantía de los fondos que maneja, ha parecido conveniente darle una organización de acuerdo con esta técnica moderna. Se hacen también sugerencias para modificar las comisiones de carácter permanente, reemplazando la comisión del Premio de Estímulo, la comisión Revisora de libros de la Comandancia, Secretaría General y Tesorería General y la comisión Revisora de Cuartel, por una sola comisión administrativa; además sugiere ampliar un poco las ideas contenidas en el Reglamento General respecto de las funciones del Superintendente, que parecen muy antiguas y no están en relación con lo que prácticamente realiza. Pero, sin modificar en absoluto lo que realmente hace el Superintendente, decirlo claramente en el Reglamento, como por ejemplo la facultad de dirigir y administrar la institución, indudablemente de acuerdo en las disposiciones del propio Reglamento General. Opinó que la forma en que se explican las funciones del Superintendente que figuran casi en el mismo texto en los Reglamentos de otros Cuerpos de Bomberos que los han copiado del nuestro datan del año 1931, época en que el Superintendente no tenía la responsabilidad ni las funciones que tiene actualmente. Lo mismo pasa con el Comandante: hay que ampliarle las facultades encomendándole el cuidado de la eficiencia en el trabajo en los incendios y si los demás actos del servicio, o sea, no solamente el control de las faltas disciplinarias

pino de los de orden técnico causados por negligencia de algún oficial, que no son faltas a la disciplina pino de iniciativa o de conocimientos. También es necesario que el Superintendente pueda delegar algunas funciones permanentemente en el Vicesuperintendente. La Comisión dejó pendiente el estudio de dignificar aún más la calidad de los Directores Honorarios, agrupándolos en una especie de corporación de carácter consultivo. Dijo que ellos tienen una importancia extraordinaria dentro de la Institución, pues poseen el acopio de la experiencia adquirida por sus servicios muy bien prestados, los que les da el carácter de miembros académicos dentro del Cuerpo. De ese modo el Superintendente podría tener a su lado un Consejo Consultivo constituido por la agrupación de los Directores Honorarios.

3a. Comisión: Situación Económica del Cuerpo y Modificaciones al Sistema Contable. Estuvo presidida por el Director de la 13a. Compañía e integrada por el Ser. Comandante, el Tesorero General, el Director Honorario don Luis Alonso el Director de la 12a Compañía y el voluntario de la 3a. Compañía don José Manuel Beytía. Actuaron de secretarios los voluntarios de la 13a Compañía señores Fernando Herera y Dino Botteselle. Explicó el Superintendente que esta Comisión adoptó una serie de acuerdos, a los cuales lamentablemente no alcanzaba a dar lectura y que pasarían al Consejo de Oficiales Generales, tendientes a dar una organización al trabajo contable. Esta Comisión sugirió que se obtuvieran intereses no solo por los depósitos a plazo sino también a la vista, o sea, en cuenta corriente. Entre las diversas medidas administrativas pide que se establezca una contabilidad especial para el Taller,

en lo que está perfectamente de acuerdo el Ser Comandante que tiene el control directo de esa dependencia. El Directorio corresponderá adoptar un acuerdo relativo a la conservación y mantención de los cuarteles. Solicita, coincidiendo con la Comisión de Asuntos Administrativos, la contratación de personal idóneo en administración racional de empresas. Para mayor estudio quedará lo referente a la liberación de impuestos sobre las compras de combustibles y lubricantes, aspecto que también estudia el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco, que tiene conocimientos básicos sobre esa materia. Finalmente queda algo que es muy importante para la organización y reglamentación ordenada del Taller: ejecutar dos trabajos particulares, los cuales pegan la Comisión se realizan en forma que no estaría de acuerdo con una buena administración. Además lo que se refiere a la forma de contratar el personal del Taller.

4a. Comisión: Sistema disciplinario de la Institución. Estuvo presidida por el Director Honorario don Enrique Praud e integrada por el 2º Comandante y los Directores de la 4a. y de la 14a Compañías, Secretario fue el ayudante General don Luis Cason. Se sugirió a esta Comisión el estudio de la posibilidad de separar al Superintendente de las funciones disciplinarias del Cuerpo, o sea, que se estableciera una especie de Poder Ejecutivo ejercido por el Superintendente y de Poder Judicial ejercitado por el Consejo Superior de Disciplina. La Comisión desechó esta idea y cree conveniente que la constitución del Consejo en referencia se mantenga como está actualmente, pero insinuó, lo que se someterá al Directorio, como referido al Reglamento General, que se modifique

el Art. 64 que establece la composición de los Consejos de Disciplina de las Compañías y los procedimientos que les corresponden a fin de uniformarlos: que se establezca el trámite de sumario previo para todo asunto que deba ser juzgado tanto por los Consejos de las Compañías como por el Consejo Superior de Disciplina; que cada Consejero fundamente su voto. Por último respecto a la posibilidad de establecer un recurso de apelación, la unanimidad de la Comisión opinó que por muy saludable que pudiera parecer vulneraría la autonomía de las Compañías.

5a/Comisión: Estudio de las disposiciones que rigen las elecciones de los Oficiales Generales y de la Compañía. Fué presidida por el Director de la 12a Compañía y estuvo integrada por el 4º Comandante y el Director de la 1a Compañía. Secretario fué el Voluntario de la 12a. Compañía don Octavio Aldea. Propuso que el 2º 3º, 4º Comandantes se designen Vice Comandantes, o sea, que tengan la misma jerarquía o en lo posible otra más adecuada, pide que los Oficiales Generales sean elegidos por un período de tres años, pero manteniendo la de los Oficiales de Compañía de año a año.

6a/Comisión: Organización definitiva de la Técnica y la Prevención de Incendios. La presidió el Director de la 3ª Compañía. Estuvo integrada por el Comandante el Director Honorario don Alfonso Casanova, el Director de la 11a Compañía y los Inspectores Generales señores Manuel Beals y Julio César Rodríguez, actuando de secretario el voluntario de la 7a Compañía don Ernesto Briano. Propone la Comisión que se separen los dos servicios del actual Departamento, creando los Departamentos de Técnica y Construcción y de Prevención e Investigación de Incendios; la creación de núcleos de prevención

de incendios en las Compañías, o sea, que el trabajo no se haga únicamente en la Comandancia sino a través de voluntarios de las diversas Compañías. El Directorio propenderá la idea de crear Brigadas de Prevención de Incendios, de acuerdo con las Municipalidades, en lo que se ha convenido con el señor Alcalde de Santiago y con el ex-Alcalde de las Condes. Consistirían en establecer núcleos formados por la Municipalidad a la que competen las disposiciones legales, el Cuerpo de Bomberos como pericia técnica inspirante y Carabineros como fuerza ejecutiva. Quedaron para mejor estudio la redacción de los cargos de Oficiales de Técnica y de Prevención y los cursos que se propongan.

7a. Comisión: Uniforme, Ceremonias y Funerales. Fue presidida por el Director Honorario don Enrique Kelly y estuvo integrada por el 4º Comandante y los Directores de la 3a. y 5a. Compañía. Actuó de Secretario el voluntario de la 1a Compañía don Alejandro Ortiga. La Comisión propone, lo que someterá a la consideración del Directorio, el uso de pantalón azul negro en el uniforme de parada, con vivo rojo o del color que elija cada Compañía, el reemplazo de la faja de seda por un cinturón blanco de seda; la concurrencia a los funerales, de delegaciones de 3 voluntarios por cada Compañía a cargo de un Comandante; que acompañará al Consejo de Oficiales Generales acordar o proponer al Directorio lo concerniente a funerales en caso de vacancia o con ocasión del fallecimiento de Directores, etc. y que se establezca con existencias de abono por la concurrencia a funerales, salvo en los casos en que por acuerdo del Directorio o del Consejo de Oficiales Generales

se determina que sean obligatorias.

5ª Comisión: Servicio Médico del Cuerpo y Bienestar del Personal. La presidió el Director de la 7ª Compañía y estuvo integrada por el Comandante, el Director Honorario don Luis Felipe Laso, el Director de 10ª Compañía el Dr don Ernesto Prieto y en su reemplazo en algunas ocasiones el Dr don Manuel Bello. Secretario fue el voluntario de la 7ª Compañía don René Araya. Entre las medidas administrativas propuso el levantamiento de la cuota de incorporación de los empleados a las Cooperativas; aumento de las horas de permiso a los cuarteleros y ayudantes de cuarteleros; servicio dental para el personal pertado y sus parientes directos; divulgación de los servicios que se prestan en la Policlínica, propaganda en las Escuelas Universitaria, sortear en su totalidad los gastos de funerales de voluntarios cuyas familias carecieren de recursos para ello, contratación de una asistente social, y que en casos específicos pueda recurrirse a los servicios del Departamento de Traumatología de la Asistencia Pública, servicio muy moderno que está a cargo de un voluntario del Cuerpo. Al Directorio se propondrá la colaboración económica del Cuerpo al personal pertado en los casos de fallecimiento de la cónyuge e hijos menores de 21 años. Para mayor estudio quedó una serie de proposiciones que se refieren a subsidios al personal de empleados por nacimientos, gastos escolares, para viajes motorizados, fuera de otras medidas administrativas.

El Superintendente expresó que en una próxima sesión del Directorio se daría cuenta en forma clara y ordenada de las medidas administrativas a que dan origen estas proposiciones y que se someterán a su consideración las resoluciones que incumben a este organismo.

A petición del Director de la 13a Compañía se acordó enviar a cada miembro del Directorio copia del informe final de estas Comisiones, resumido.

16º.- Acuerdo de Carácter Permanente.

El Superintendente expresó que la Secretaría General, en cuanto a relaciones públicas, estaba trabajando adivamente a fin de que ese servicio prestó la utilidad que de él se espera. Acadió que el Consejo de Oficiales Generales había designado a tres voluntarios para que desarrollaran funciones de relaciones públicas concernientes a su especialidad periodística y que entre los planes inmediatos está el de editar una boletín de informaciones Bomberiles, en el cual se destinará una página por lo menos a cada Compañía, como una manera de relacionarlas entre sí en mejor forma. Explicó también que esos voluntarios, para poder atender debidamente las funciones que se le. encomiendan, necesitan independizarse en ciertos aspectos de sus obligaciones con la Compañía a que pertenecen y que, con tal fin, se proponía a la consideración del Directorio el siguiente proyecto de Acuerdo de carácter permanente:

"Los voluntarios que sean designados por el Consejo de Oficiales Generales para desempeñar alguna función que le obligue a depender de la Secretaría General o de la Tesorería General, quedarán adscritos a esos Departamentos bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo de carácter permanente Nº65 del Directorio."

El Directorio prestó su aprobación a ese Acuerdo, al cual correspondió el Nº74 entre los de carácter permanente adoptados por ese organismo.

17º. Agradecimientos del Director de la 6a.

El Director de la 6a. Compañía felicitó al Superintendente por la rigorosidad que estaba dando al Cuerpo al hacer participar a muchos miembros de la Institución en tareas que a todos interesan, predicando él con el ejemplo y adhirió a las palabras con que los Directores de la 2a. y 12a Compañías se refirieron a la importancia que tiene el acercamiento a las autoridades. Pidió también que se dejara constancia de los agradecimientos al Director de la citada por haber facilitado el cuartel de su Compañía para que en él pudieran ser festejadas esas autoridades que visitaron los cuarteles de algunas otras Compañías y Brigada.

18º. Intereses Bancarios Por Depósitos a la Vista.

El Director de la 6a. Compañía, refiriéndose a la información sobre la autorización que otorgó la Superintendencia de Bancos, a pedido del Cuerpo, para que los bancos puedan pagar intereses sobre los depósitos que mantengan en cuenta corriente bancaria las Instituciones Bomberiles del país, expresó que se había tenido referencia a una circular de esa Superintendencia que él deseaba que fuera dada a conocer en una próxima sesión. Preguntó en seguida porqué se fijaba en un mínimo de E° 100.000.- el monto de los depósitos para otorgar ese beneficio, requisito que haría imposible que gozaran de él las Compañías.

El Superintendente aclaró que la fijación en esa suma la ha hecho el Banco de Chile, al comunicar la tasa de interés que acordó pagar. Pero la Superintendencia de Bancos no ha fijado limitación ni a la tasa ni al monto de los depósitos.

El Director de la 6a Compañía expresó que siendo así, lo que él hasta ese momento desconocía, cada Compañía podría obtener el mayor beneficio que fuera posible.

El Director de la 1Ba Compañía proporcionó mayores informaciones sobre lo que el Superintendente explicara y preciso que esos intereses serán pagados sobre la cuenta corriente bancaria de todos los Cuerpos de Bomberos del país, tanto los que mantengan la dirección del Cuerpo como cada Compañía y Brigada.

El Tesorero General explicó que cada Banco puede pagar o no intereses sobre los depósitos a la vista; dio a conocer las diligencias que había realizado para establecer cual institución bancaria concedería el beneficio en mejores condiciones y confirmó que no existe fijación de suma mínima para que pueda regir tal beneficio.

El Superintendente manifestó en seguida que la circular de la Superintendencia de Bancos había sido transcrita a todas las Compañías y Brigadas del Cuerpo de Bomberos de Santiago por circular Nº 419, del 7 de Junio ppdo., como también a todas las instituciones bomberiles del país.

El Director de la 8a Compañía, observando que en la nota de la Superintendencia de Bancos se hace referencia a que tal beneficio se otorga en virtud de una disposición de la Ley Nº 12.027 preguntó como no se había advertido hasta ahora la posibilidad de obtenerlo.

El Tesorero General expresó que el beneficio se obtuvo como se había explicado, pidiendo que se considerara a los Cuerpos de Bomberos de la República comprendidos dentro de las disposiciones de la

letra b) del acuerdo conjunto del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, sobre fijación de tasas de interes a instituciones que tienen derecho a ellos, dado a conocer por la Circular N°517 de esa Superintendencia, del año 1967. Añadió que el acuerdo en referencia establece que tal beneficio se otorga a las entidades o instituciones en que "tenga interés el Fisco o intervención el Supremo Gobierno". Por lo tanto, en atención a que la ley 12.027 da intervención en el funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos a una Comisión Especial, integrada por un representante del Ministerio del Interior y otro de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anonimas y Bolsas de Comercio se les considero afectos a esa franquicia. Aclaró también que ese acuerdo de la Superintendencia de Bancos es del año pasado y que el beneficio que reporta no lo establece la ley 12.027. Añadió que esto mismo está explicado en la circular de la referida Superintendencia de Bancos que la Secretaría General transcribió a las Compañías, a su vez, por circular N°419, del 7 de junio último.

Se levantó la sesión a las 21.35 hrs.

[signature]

[signature]

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 7 de Agosto de 1968.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia

Vicesuperintendente	don	Sergio Dávila,
Comandante	"	Luis de Cambiaire,
3er. Comandante	"	Jorge Salas,
4º Comandante	"	René Tromben,
Director Honorario	"	Enrique Pinaud,
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Alfonso Casanova,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Swinburn,
" " " 2a "	"	Héctor Godoy,
" " " 3a. "	"	Hernán Banderas,
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	"	Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	"	Hugo Navarrete
" " " 7a. "	"	Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	"	Ramón Fernández
" " " 9a. "	"	Eliseo Martínez
" " " 10a. "	"	Salvador Cortés,
" " " 11a. "	"	Leonel Trisotti,
" " " 12a. "	"	Marcos Sanfeliú,
" " " 14a. "	"	Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	"	Frank Wanderoth,
Capitán " " 13a. "	"	Alberto Briceño y el

Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

Se excusó la inasistencia del 2º Comandante don Fernando Cuevas por hallarse de duelo, la del Tesorero General don Luis Sato por razones de salud y la del Director de la 13a Compañía don Jorge Corona que se encontraba ausente de Santiago.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 3 de Julio ppdo.

1º.- Diligencias de la Comisión designada por el Directorio para obtener el retiro de la renuncia del Comandante.

El Superintendente manifestó oficialmente lo que ya era conocido por el Directorio, o sea, que la Comisión designada por este con ánimo para que se acercara al Comandante y le pidiera el retiro de su renuncia, tuvo amplio éxito. Añadió que el Comandante demostró así una vez más el cariño profundo que tiene por la Institución, accediendo a quedarse hasta cuando las circunstancias que tan bien son conocidas, se lo permitan. Por último interpretando el sentir del Directorio, expresó a don Luis de Caudiaire la gratitud y el reconocimiento por esta nueva demostración de afecto brindada al Cuerpo y particularmente a los miembros del Directorio.

2º.- Renuncia y Elección de Capitán de la 5ª Cía.

De que la 5ª Compañía, en sesión celebrada el 15 de julio ppdo, aceptó la renuncia de Capitán a don Pedro de la Cerda Sánchez y eligió en su reemplazo a don Eduardo Subiabre Herrera. El Directorio.

3º.- Agradecimientos y Donación por Servicios del Cuerpo.

De que la Industria Nacional de Curtiembres Ltda. manifestó sus agradeci

mientos por los servicios recibidos del Cuerpo en el incendio que se produjo en su fábrica y de que la Importadora Collins e Hijo S.A.C. también exteriorizó su reconocimiento por la actuación del Cuerpo, donando la suma de E°1.000.

Se acuerda agradecido las donaciones, las notas se enviaron al archivo.

4°.- Agradecimientos.

De los agradecimientos manifestados por el General de Carabineros Jefe del Departamento de los Servicios don Moisés Sudy Castro, por las felicitaciones que se le enviaran con motivo de su ascenso al grado de General.

Al archivo.

5°.- Agradecimientos Por diligencias del Cuerpo En Beneficio de toda las Instituciones Bomberile.

De notas de los Cuerpos de Bomberos de Coquimbo, Calle Larga, Cauquenes y Viña del Mar, por la que agradecen las gestiones que realizó el Cuerpo a fin de que se estableciera la disposición legal que impida la creación de otro Cuerpo de Bomberos en la comuna en que exista una institución bomberil en funcionamiento o ya autorizada y de que se considere a los Cuerpos de Bomberos de la República entre las instituciones que tienen derecho al pago de intereses por los depósitos a la vista y en cuenta corriente bancaria.

Al archivo.

6º.- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Bolton.

Por la acogida que la Directiva del Cuerpo, los oficiales de Compañía y los voluntarios dispensaron a dos miembros de esa institución, a quienes se dió hospedaje e instrucción.
Al archivo.

7º.- Representación del Cuerpo en la Defensa Civil de Chile.

Del Decreto Nº J.2. Nº 246 del 20 de Junio último, del Ministerio de Defensa Nacional, por el cual se designó Consejero de la Defensa Civil de Chile en representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, al 2º Comandante del Cuerpo don Fernando Cuevas Bisquis, en reemplazo de don Roberto Matte Muñoz.
Al archivo.

8º.- Erogación Nacional O'Higgins.

De que la colecta interna realizada en las Compañías para contribuir a la Erogación Nacional O'Higgins, hasta esa fecha sólo había rendido E° 272.- y de siguiendo el precedente que ya existe se donó una suma semejante a la de años anteriores, o sea, la cantidad de E° 792.- se expresó que las demás contribuciones que se recibieran se ingresarían a fondos generales del Cuerpo para ir disminuyendo el monto de E° 520.- a que ascendió la diferencia.

9º.- Medidas adoptadas por el Consejo de Oficiales Generales en relación con la construcción de Cuarteles.

Las medidas en referencia fueron las siguientes:
a) Como ya se ha dicho, el Consejo de Oficiales Generales

después de conocer el informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos encomendó a una Subcomisión de su seno el estudio del contrato con el arquitecto, principalmente en lo que se refiere a las funciones técnicas que competirán a este profesional en el desarrollo de las obras y a los honorarios que por tal concepto le corresponderá percibir.

b) La Subcomisión en referencia se dijo asesorar por especialistas en esta materia, de reconocida jerarquía profesional, tanto en el estudio del aspecto arquitectónico como del contractual.

c) Se encuentran en estudio los puntos de vista que, a su vez, ha formulado el arquitecto sobre lo sugerido por esos especialistas a la Subcomisión del Consejo de Oficiales Generales.

d) El Consejo de Oficiales Generales, en cada una de sus reuniones, ha estado ilustrándose de lo que se ha realizado en esos aspectos, y ha dado sus directivas. No obstante la agilidad con que se desarrollan las diligencias, que no puede proponerse una solución definitiva que resguarde en forma amplia y satisfactoria los intereses de la Institución.-

El Superintendente expresó día a día al Consejo la estado preocupado de estos asuntos.- Aclaró que esta no era una frase sino la realidad- con el fin de poder resolver desde luego la construcción del cuartel de la 4a. Compañía que el Cuerpo está en condiciones de realizar, pero se ha estado detenido por esas conversaciones con el arquitecto y que a esa referencia en la Minuta del Consejo añadió que los Oficiales Generales han llegado a la convicción de que el arquitecto no ha sido lo

suficientemente dúctil en el Cuerpo en relación a honorarios, que han sido considerados altos. Por lo mismo, posteriormente a esa conversación el Vicesuperintendente, que ha estado encargado específicamente de la Subcomisión del Consejo designada para estos efectos, ha tenido conversaciones con una empresa constructora muy seria, las que se irán a profundizar en una reunión que se celebraría al día siguiente. La proposición de esa empresa permitiría al Cuerpo ahorrar en honorarios más o menos $ 120.000.- Estimó que consecuentemente justificaba la dilación que ha habido derivada de que resulta difícil entregarse a una sola persona, sobre todo cuando se ve que no existe esa condición favorable que el Cuerpo está acostumbrado a encontrar en todas sus relaciones. Añadió que el Consejo esperaba que en la reunión que celebraría el viernes próximo, para conocer el resultado de las últimas diligencias realizadas en ambos sentidos, podría adoptar una resolución definitiva.

El Director Honorario don Enrique Piñaud expresó que de la exposición dada al Directorio deducía que esa empresa podría encargarse de la planificación, estudios y construcción de los cuarteles.

El Superintendente asintió, agregando que en ella hay voluntarios del Cuerpo que prestarían todo su concurso.

El Director Honorario don Enrique Phillips supuso que se ejercería control por parte de algún arquitecto que represente al Cuerpo.

El Superintendente lo confirmó y manifestó también que la planificación y construcción en la forma propuesta por el Arquitecto don Jo

Llambías alcanzaba por concepto de honorarios a un 18%, por él sólo proyectaría y habría que encomendar la edificación a una empresa constructora. En cambio, las mismas dos fases, realizadas por una sola firma, significarían un pago del 13% por honorarios en total.

10°.- Autorización Para Usar Condecoración.

De una nota en la cual la 11a. Compañía solicita la autorización requerida por el Acuerdo N° 30 del Directorio de carácter permanente, para que el voluntario señor Alejandro Senzacqua Pérez pueda usar en su uniforme de parada la medalla correspondiente a la Condecoración "Stella della Solidarieta" que le fue conferida por el Gobierno de Italia.

Fue otorgada la autorización

11°.- Forma En Que Esta Constituída La Oficina De Relaciones Públicas.

Que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N° 71 del Directorio, de carácter permanente, y a raíz de los nombramientos efectuados por el Consejo de Oficiales Generales, la Oficina de Relaciones Públicas está constituída en la siguiente forma:

Secretario General, don Hernán Becerra Mücke,
Jefe de Relaciones Públicas del Cuerpo.
Voluntario de la 2a Compañía, don Joel Moraga Gajardo, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas
Voluntario de la 15a Compañía, don Mariano Guerrero Santa Cruz
encargado de las relaciones extra institu

cionales ante las autoridades administrativas.
Voluntarios de la 6a Compañía Don Diego Morales Ramírez y de la 8a. Compañía Don Ignacio Caudino Reyes y Don Ignacio Espinoza Madrid, encargados de las relaciones públicas de su especialidad Periodística.

12º- Actos Del Servicio Y Movimiento de Voluntarios.

Del informe del departamento de Política y Prevención de Incendios, en el que se expresa que en el mes de Julio hubo 13 incendios con alarma pública, 139 sin alarma pública y 30 otros servicios, o sea, en total 182 actos. Que en lo transcurrido del año hasta el 31 de Julio, las altas de voluntarios fueron 161 las bajas 93, quedando en 1.520 el número de ellos.

13º- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años		
Claudio Feliú Cárdova	3a	780
Marcial Flores Martínez	3a	366
Pedro L. Silva Santana	3a	291
Francisco Francisco F.	8a.	172
Hugo Urzúa Cáceres	9a.	244
10 años		
Jorge Carvallo Munizaga	5a.	420
Antenor Flores Salgado	12a.	129

15 años

Eduardo Colignon Benoit	4a.	1087
Eleodoro Pérez Labayrú	9a	662

20 años

René López Castaiguede	4a.	-0-
Santiago Marambio Nardecchia	9a	140
Arturo Martínez Alcaíno	12a.	510

25 años

Guillermo Infante Infante	1a.	-0-
Luis Molina Arellano	2a.	286
Jaime Concha Lois	5a.	825
Hernán Manzur Manzur	6a.	2.742
Julio Miñano Almarza	7a.	76
Antonio Olivares Frascara	13a.	512

30 años

Oscar Varas Pereira	3a.	-0-
Jorge Flores Zavala	8a.	1.680

50 años

Ernesto Orellana Zisi	12a.	1.189

Fueron concedidos los premios

14º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de Fondos correspondiente al mes de Julio ppdo. con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fué aprobado.

15º.- Nuevo Reglamento de la 11a Compañía.

De que una Comisión constituída por el Delegado del Consejo Superior de disciplina ante

la 11a. Compañía, Director Honorario don Luis Alonso, por el Director de ella don Leonel Erisotti, por el Capitán don Antonio Faliani, por el Teniente 1º don Americo Felice y por el Secretario don Franco Sala elaboró un nuevo Reglamento para la Compañía. El Reglamento en referencia fué sometido en la Compañía a todos los trámites reglamentarios. Posteriormente lo revisó el Consejo de Oficiales Generales y sometió a la consideración de la Compañía las observaciones que le mereció su estudio. Dichas observaciones fueron acogida, salvo las que se indican a continuación, probablemente por inadvertencia, en las cuales el Consejo de Oficiales Generales insiste:

Art. 4º debe quedar como frase final de este artículo la que dice: "Quedan exceptuados del mando de la Compañía el director y los Oficiales de la Comandancia."

Art. 25, inciso segundo, dice: "La renuncia como voluntario que formulare un oficial no se aceptará antes de haberse aceptado la deber que desempeñare." Reemplazar la palabra "aceptará" por "tratará".

Art. 27, Nº 12. La palabra "alguna" debe ser escrita en singular.

Art. 46. La frase que dice: "Haber por lo menos obtenido" debe reemplazarse por "Haber obtenido por lo menos."

Art. 52 donde dice "y las razones considerada" debe decir "y a las razones considerada."

Art. 55. A continuación del "31 de diciembre" poner punto seguido. Reemplazar lo que sigue por lo siguiente: "Con tal objeto practicará, entre los días 5 y 10 de los meses de Abril,

Julio y Octubre del año correspondiente y Enero del año siguiente, etc". Lo demás sigue igual.
Art. 56, en vez de "el mes que indica" decir: "del mes que corresponda, conforme a lo que indica...
Fué aprobado el Reglamento con las observaciones en que había insistido el Consejo de Oficiales Generales.

16º.- Proposición de modificar el Acuerdo 4º de Carácter Permanente.

El Superintendente ofreció la palabra al Comandante para que explicara en que consisten las modificaciones que ha propuesto introducir al referido Acuerdo.

El Comandante expresó que este estudio considera variaciones importantes en los cuarteles 1º, 9º y 10º, contempla la creación de un nuevo 11º cuartel en el sector de la Estación Central y el aumento del radio del sector de Las Condes, actual 11º cuartel que pasaría a ser 13º. Añadió que lo que se persigue con esta modificación es que las Compañías tengan más fácil acceso a los cuarteles que les corresponden y evitar el largo trayecto que actualmente tiene que hacer alguna. Explicó que el 1er cuartel se subdivide en dos en la Avenida La Paz: el sector del Estado Oriente se denominaría Cuartel 1º y el del Estado Poniente 12º cuartel; entre el 2º y el 3er. cuartel la división actual es de Oriente a Poniente. Ahora se propone separarlos de norte a Sur. El 2º Cuartel tendría por límite en la Alameda Bernardo O'Higgins desde Mac Iver hasta la calle Diagonal Paraguay y la calle Diagonal Paraguay y la calle Cancagua, hasta Condell. El límite Sur

del 3er Cuartel continuaría siendo la Alameda Bernardo O'Higgins, pero desde San Martín hasta Mac Iver. El 7º Cuartel se disminuiría su radio en el poniente, pues en lugar de llegar hasta San Ignacio sólo llegaría hasta San Diego. El 9º Cuartel se fijaría el límite Sur en la línea del ferrocarril de Circunvelación desde Santa Rosa. El 10º Cuartel se delimitaría al Sur por la misma línea de ferrocarril desde Avenida Vicl hasta Santa Rosa. El 8º Cuartel abarcaría desde Santa Rosa y Vicl hasta Exposición. El 11º Cuartel que queda al otro lado de la línea del ferrocarril al sur, alcanzaría por el poniente hasta el límite de la Comuna de Santiago, o sea la calle Las Rejas. El 6º Cuartel casi no tendría variación al igual que los demás y el 12º Cuartel que ahora termina en Manquehue llegaría hasta el Cerro Calán.

El Director de la 5ª Compañía supuso que esto implicaría modificar la distribución de cuarteles entre las Compañías.

El Comandante respondió afirmativamente y señaló como ejemplo que las Compañías que tienen del 1er Cuartel alcanzando pero no así el 12º. El 9º cuartel actual disminuiría su radio hacia el Oriente. Las Compañías que no tienen el 9º Cuartel vendrían a él cuando fuera el 10º Cuartel.

El Director de la 5ª. Compañía supuso también que se habría considerado la concurrencia de las Brigadas y algunos de estos sectores.

El Comandante respondió que justamente por eso se establece un nuevo 11º Cuartel con límites al Ecuador, la línea del ferrocarril al Sur y Exposición. Este Cuartel sería atendido por las Brigadas Nos 1 y 2. Las Brigadas Nos 3 y 4, como es lógico, actuarían en las Condes.

El Director de la 14ª. Compañía observó que el

nuevo 9º Cuartel únicamente comprende el Barrio Chinito y sus alrededores, o sea, casi no van a ocurrir incendios en ese nuevo cuartel, éstos van a producirse en lo que era el antiguo 10º Cuartel. Preguntó en seguida porqué no se acota el límite Poniente del 9º Cuartel hasta San Diego.

El Comandante respondió que la 14a. Compañía, que concurre al 9º Cuartel encuentra dificultades en su trayecto; en cambio resulta muy fácil que lo haga la 1a Compañía.

El Director de la 14a. Compañía, observando que a su Compañía se le quitaba una parte del Cuartel que ahora atiende, preguntó si se la iba a compensar de otro modo. Como se le informara que se había ampliado el 13º Cuartel (ex-11º), expresó que con el sector que se le quitaría se iba a perjudicar demasiado a su Compañía porque se la dejaría con un barrio suburbano en el que casi no ocurren siniestros. Como la Compañía tendría que concurrir a muy poco incendios, estima que va a decrecer el interés de los voluntarios.

El Comandante manifestó que lo que se ha tenido en cuenta principalmente para proponer esta modificación de los cuarteles es movilizar lo menos posible las piezas de material mayor.

El Capitán de la 13a. Compañía expresó que la nueva división de cuarteles es muy lógica según el plano, pero que la realidad es que la 14a. Compañía en ciertas horas del día tiene mucho más fácil acceso al nuevo 10º cuartel que la 1a Compañía.

El Director de la 1a Compañía recordó que en el Reglamento de las Brigadas se establece que éstas actuarán en sus respectivos sectores. Como se

explicara que el 11º cuartel correspondería a las Brigadas Nos. 1 y 2, pregunto si en adelante se les iba a denominar sectores y no cuarteles.

El Comandante expresó que se había pensado en hacer ese cambio pero aún no había sido propuesto.

El Director de la 14ª Compañía preguntó si esta nueva división había sido consultada con los Capitanes de Compañía, que le parecía eran las personas indicadas, para estudiar los efectos que tendría esta medida.

El Comandante expresó que era facultad del Directorio la de dividir la ciudad en cuarteles, para los efectos de la concurrencia de las Compañías a incendios y que naturalmente era el Comandante quien debe proponerla, porque le corresponde disponer la concurrencia del material a esos cuarteles.

El Director de la 14ª Compañía lamentó estar en desacuerdo con el procedimiento que se había seguido, porque los miembros del Directorio no habían sido informados oportunamente de la nueva distribución estudiada, para haberla visto en el plano y su juicio, se había traído esta proposición al Directorio porque es reglamentario hacerlo, puesto que en cierto modo implica una reforma del Reglamento y, por lo tanto, procedía que este organismo diera su aprobación o rechazo. Si esto tuviera que hacerse de inmediato - añadió - los Directores tendrían que obrar sin haber dispuesto de los suficientes elementos de juicio. Como el Director de la 14ª. Compañía había preguntado si los Capitanes, que son los responsable del servicio activo, habían tenido oportunidad de conocer este estudio, declaró que el asunto es totalmente de la ingerencia de la Comandancia y del Directorio. No tuvo duda de que la ma-

teria habría sido estudiada con todo detalle y minuciosidad y aplicando los Comandantes la experiencia que tienen del servicio. De tal manera si haba que sacrificar a algunas Compañía quitandoles un cuartel porque no pueden llegar a él sin tener que cruzar la ciudad, no creyó que fuera a ser atendible que se prescindiera de ello porque quisieran justificarse en esa forma como Compañía, puesto que cada una está enclavada dentro de determinado sector y debe servirlo de preferencia. Añadió que tampoco se saba como será la división de los sectores para los efectos de los llamados de Comandancia. Sin el ánimo de provocar un retardo y sólo con el de poder disponer de los elementos de juicio que permitan justificar la actitud que se adopte, pidió que se pospusiera la determinación sobre este asunto.

El 3er. Comandante recordó, puesto que el Comandante lo habrá olvidado, que el año anterior, en una junta de Capitanes se planteó este asunto e incluso se propuso la idea de designar una Comisión de Capitanes para que lo estudiara. Sin embargo, los propios Capitanes determinaron que correspondía que quedara exclusivamente en manos de los Comandantes.

El Director de la 5a Compañía aclaró que no dijo que el asunto fuera de la incumbencia de los Capitanes ni exclusivamente del Directorio, aunque a este organismo corresponde pronunciarse, sino que pidió que se proporcionaran los suficientes antecedentes para que las objeciones que pueda merecer el estudio se formulen con anticipación al momento en que tenga que decidirse y sea posible hacerlas directamente ante el Comandante.

El Superintendente hizo notar que el Reglamento General obliga a solicitar el asentimiento del Directorio para poder modificar los límites de los Cuarteles. No creyó que el Comandante fuera a tener inconveniente en que se postergara el pronunciamiento del Directorio a fin de que los Directores y Capitanes (hizo especial hincapié) se informen al respecto.

El Director de la 5a Compañía hizo especial hincapié en que las observaciones no fueran a ser hechas en sesión del Directorio, lo que ocasionaría larga discusión, sino directamente al Comandante, a fin de que se conozca de inmediato lo que él opine sobre ellas. Dijo además que un debate de esa índole sería odioso, porque si a alguna Compañía se le quita parte de un cuartel sin duda alguna que se está encomendando a otra que lo atienda.

El Director Honorario don Enrique Phillips estimó conveniente la postergación, puesto que se habían escuchado opiniones controvertidas. En seguida dejó en claro que esta proposición la hacía el Comandante en uso de sus prerrogativas y que el Directorio se pronunciaría también en uso de las suyas. Por lo mismo, no habría por qué consultar a las Compañías, salvo que se hiciera por deferencia del Comandante. Además aclaró que tampoco la decisión implica reformar el Reglamento General sino un Acuerdo del Directorio de carácter permanente. En cuanto al temor de que algunas Compañías fueran a ver disminuidas sus actuaciones porque se les quitara parte de algunos cuarteles, observó que casi el 90% de los actos del Cuerpo lo constituyen los llamados de Comandancia y que seguramente la Comandancia ha

estudiado una compensación en ese sentido sobre la base del total de salidas y de los recorridos que deben hacer ciertas piezas de material para llegar a los cuarteles que les están asignados. Declaró por último que la medida propuesta lo rejuvenecía un tanto, porque la división es muy parecida a la que existía cuando recién entró al Cuerpo.

El Vicesuperintendente coincidió plenamente con el parecer del Director Honorario don Enrique Phillips en que el asunto contiene dos aspectos: uno, la facultad del Directorio para modificar la división de la ciudad en cuarteles y otro, la del Comandante para determinar los cuarteles a que deban concurrir las Compañías en los llamados a incendios.

El Director de la 9a Compañía expresó que había pedido la palabra para expresar casi lo mismo que expusiera el Vicesuperintendente, pero como ya estaba en el uso de ella, manifestó que esta redistribución se hacía necesaria imperiosamente y a corto plazo. Añadió que si se quitaba parte de un cuartel a una Compañía para entregarlo a otra, esto se haría únicamente en beneficio del mejor servicio, lo que es imprescindible cuidar procurando la más rápida concurrencia de las Compañías a los sectores afectados.

El Director de la 14a Compañía expresó que no siempre es la corta distancia la que influye en la rapidez, sino la facilidad de acceso al lugar de que se trate. No consideró aceptable ese argumento

El Comandante manifestó que precisamente ese es uno de los principales puntos que se han tenido

en cuenta. Señaló como ejemplo el caso del 2º Cuartel, que está dividido de Oriente a Poniente y que obliga a la 13a. Compañía a llegar hasta San Diego, lo que resulta contraproducente, porque la 2a. Compañía está a 3 cuadras de ese límite.

El Capitán de la 13a Compañía expresó que su Compañía nunca atraviesa el canto, porque siempre bajá por el Parque Forestal.

El Comandante observó que era imposible que no lo atravesara cuando debe concurrir a un incendio en alguna calle como Santo Domingo, Catedral, Huérfanos, Agustinas, etc. Además observó que es bastante difícil el paso por el sector comprendido entre la Vega y Mapocho. En seguida señaló algunos ejemplos de compensación en cuanto a disminuir o aumentar el área de los Cuarteles.

El Director de la 14a Compañía expresó que el Comandante había hecho una comparación de los cuarteles por sus áreas y en cuanto a la 14a. Compañía observó que esa parte que se ve tan grande en el plano, como es el nuevo 13er. Cuartel, corresponde a un sector de casas - habitación donde no hay incendios sino llamados de Comandancia. Declaró que tampoco aceptaba ese argumento.

El Superintendente estimó que el debate estaba prácticamente agotado. Añadió que participando ampliamente de las opiniones del Director Honorario don Enrique Phillips y del Vicesuperintendente se había anticipado a pedir al Comandante que aceptara la postergación del pronunciamiento.

Consultado el Comandante, accedió a la petición.

17º.- Estudio Sobre Reforma del Acuerdo Nº 28.

El Superintendente recordó que en la sesión anterior el Directorio resolvió que el Consejo de Oficiales Generales estudiara la manera de aplicar en nueva forma las disposiciones del Acuerdo Nº 28, de carácter permanente, en la parte que se refiere a "las donaciones y subvenciones que las corporaciones de derecho público y los organismos estatales, municipales y semifiscales hagan o asignen a alguna Compañía en particular, por cualquier causa." Agregó que no había podido prepararse el informe de ese organismo acerca de tan importante como delicada materia, pero que se traería al conocimiento del Directorio en la próxima sesión.

18º.- Nuevas Proposiciones de Reformas al Reglamento General.

El Superintendente expresó que se había distribuido entre los miembros del Directorio una minuta resumida que contiene las proposiciones formuladas por los diferentes Comisiones informantes del Superintendente y que fueron expuestas al Directorio del Cuerpo en la sesión del 3 de Julio último. Añadió que en ella figura una serie de medidas administrativas que ya estaban en estudio o en aplicación, como también diversas proposiciones que deberán hacerse al Directorio, que no han podido presentarse en la forma que corresponde hacerlo. Agregó que esto se hará en la sesión ordinaria de Septiembre y pidió que entretanto los miembros del Directorio fueran estudiándolas, conforme a esa minuta, a fin de que en la próxima sesión

pudiera resolverse, si fuera posible el envío de tales proposiciones, al estudio de la respectiva Comisión. Expresó que entretanto la Comisión podría entrar a estudiar estas proposiciones, conjuntamente con las que tiene examinadas para presentarlas al Directorio.

19º.- Suspensión del Ejercicio General de Competencia.

El Comandante solicitó la resolución del Directorio para que se suspendiera en el presente año la realización del Ejercicio General de Competencia por el premio "José Miguel Besoáin", en vista de la escasez de agua potable. Expresó que el pronunciamiento de este Organismo debió solicitarlo en la sesión ordinaria del mes de Septiembre, pero añadió que se anticipaba a hacerlo por el deseo de que las Compañías se informen desde luego de la medida que se tome, ya que si es por la supresión del Ejercicio General, se evitará que cada una continúe realizando sus ejercicios en forma intensiva y usando agua para ello.

El Director de la 12ª Compañía expresó que naturalmente el Cuerpo no podría cooperar a la economía de agua potable restringiendo su uso en el trabajo en los incendios, pero sí puede hacerlo en sus otras actividades. Añadió que, como muy bien lo esperaba el Comandante, las Compañías empiezan en dos o tres meses de anticipación a prepararse para participar en ese Ejercicio, efectuando los pegas con una frecuencia que aumenta a medida que se aproxima la fecha de su realización, hasta llevarlos a efecto casi diariamente. Manifestó también que aún cuan

do se economizara el agua que se tendría que usar en tales ejercicios, más la que se emplearía en el riego de cancha y en el lavado del material, no se iba a solucionar la falta de ese elemento, pero sin duda la medida tendría un fuerte efecto psicológico en la población, especialmente si se diera a conocer en forma amplia. Informó que la 1a Compañía había adoptado el acuerdo de solicitar del Directorio la suspensión del Ejercicio por el año 1968 y que además tomó la resolución de efectuar actos simbólicos el 15 de Agosto y el 1º de Septiembre fechas en que se realizan anualmente los Ejercicios "René Carvallo" y "Adolfo Ossa". Declaró que lamentaba que hubiera sido su Compañía la que tomara tal iniciativa, porque ese Ejercicio lleva el nombre del distinguido voluntario de ella don José Miguel Besoaín; pero, a la vez, estuvo seguro de que si el señor Besoaín pudiera imponerse de esa declaración, estaría plenamente de acuerdo con ella.

El Director de la 12a Compañía expresó que por encargo de su Compañía debía hacer la indicación de que se suspenda definitivamente el Ejercicio de Competencia y que, si se resuelve mantenerlo, se realice sobre la base de un trabajo más humano y más bomberil, por lo menos en lo que concierne a las Compañías de Escalas, que son las que más exponen a sus voluntarios a accidentes, como lo puede probar su Compañía, en la cual cuatro de sus voluntarios resultaron fracturados en los ejercicios preparatorios. Pidió que los Comandantes tuvieran presente esa petición de su Compañía.

El Director de la 2a Compañía expresó que no había hecho uso de la palabra antes para referirse a este asunto, porque el Comandante lo había informado de que pediría la supresión del Ejercicio por el presente año. En vista de lo que se había informado, agregó que en su Compañía también se analizó el problema de la sequía, que puede tener consecuencias catastróficas, y se le recomendó solicitar del Directorio lo mismo que el Comandante había propuesto.

El Superintendente adicionó que parecía haber consenso unánime para tomar la determinación de suspender el Ejercicio General de Competencia en vista de la razón tan poderosa que así lo aconsejaba.

El Director de la 5a Compañía preguntó si en tal caso el próximo Ejercicio sería de Competencia.

El Superintendente respondió que el acuerdo se referiría únicamente a esta emergencia.

El Director de la 5a Compañía expresó que quizá convendría dejar establecido que la suspensión se mantendría si subsistiera la sequía el próximo año, para que en esa oportunidad no se entrampe de nuevo a debatir.

El Superintendente expresó que sin duda la Comandancia haría la proposición que correspondiera.

El Director Honorario don Enrique Phillips propuso que se resolviera sobre la base del problema actual, que no permite el dispendio de agua. Agregó que valdría la pena que a la medida que se tome se le de publicidad por medio de alguna información enviada de la Secretaría General, para ver si se logra formar una conciencia ciudadana en igual sentido.

Hubo varias indicaciones sobre la forma de

dirigir la medida.

El Superintendente, una vez agotado el debate estimó que correspondía declarar suspendida por el año 1968 la realización del Ejercicio General de Competencia por el premio "José Miguel Besoain" y añadió que se informaría de ello a las autoridades correspondientes, y que se daría cumplida divulgación a la medida.

2º.- Cuenta del Superintendente.

El Superintendente en el deseo de mantener informado al Directorio de todo lo que ocurre en la Institución, dio cuenta de lo siguiente:

a) Que con motivo de la clausura de la Exposición "de Cezanne a Miró" la dirección del Diario "El Mercurio" asistió a una reunión a altas autoridades, a la que asistió en su carácter de Superintendente del Cuerpo. El señor Director del Diario tuvo frases especialmente elogiosas para la Institución y su trabajo y en público expresó su admiración y cariño permanente por el Cuerpo y puso las columnas del Diario a su disposición en forma ilimitada.

b) Que un problema que se irá a presentar con más intensidad en el futuro es el que ya se le ha planteado al Cuerpo. Informó que frente a la Población "Rogelio", donde se tiene instalada a la Brigada Nº 1, existe la Población "Santiago" separada una de otra por un ancho canal. En esta última se organizó un grupo de más o menos 50 vecinos que, según los dirigentes de

la población, estan deseosos de colaborar co-
mo Brigada. Agregó que con motivo de la dic-
tación de la ley de Juntas de Vecinos y el estable-
cimiento de Grupos Habitacionales y comuni-
tarios, esto mismo va a volver a ocurrir e in-
dudablemente que el temperamento del
Cuerpo no puede ser el de estar creando nuevas
Brigadas. En lo mismo, sugirió a los Directores
que fueren meditando sobre el asunto, puesto que
en el restablecimiento de la disposición de
impide organizar nuevos Cuerpos de Bomberos
en las comunas en que ya existe otro en funcio-
namiento o ya autorizado, la Institución esta
obligada a resguardar el servicio en todas las
poblaciones que vayan formándose en las Co-
munas de Santiago, de Providencia y de las
Condes. Dió a conocer la idea que tiene de pro-
yectar el entusiasmo de esas personas incor-
porándolas a núcleos, postas o grupos - en fin,
el nombre ya se hallaría - y autorizando a las Bri-
gadas para que los rigieran. En resumen, esos núcleos
dependerían directamente de las Brigadas
y no habría en ellos ni Director, ni Capitán, ni Te-
niente, sino que entrarían a formar parte de las
Brigadas y trabajarían con ellas.

El Director Honorario don Enrique Phillips insi-
nuó que se les estimulara a ingresar a las correspon-
dientes Brigadas, pues de otro modo podría entrar-
se a una competencia ruinosa.

El Superintendente respondió que esos dirigen-
tes ya están notificados de que no habrá nueva Bri-
gada.

El Director de la 7a Compañía opinó que uno de
los inconvenientes, el de la separación de ambas
poblaciones por un canal, se solucionaría fácil

mente consiguiendo que se construya un puente a-
decuado.

El Director de la Ha Compañía informó que ha conversado con personas que habitan en ese lugar y además con el Director de la Brigada Nº1 sobre este asunto y se le ha manifestado que se va a canalizar el zanjón y se pavimentará sobre él, estableciendo una vía de acceso amplia hacia "Las Semillas".

c) Que se han continuado realizando las reuniones de Superintendente de Cuerpos de Bomberos de la provincia de Santiago en un ambiente bastante agradable y en completo entendimiento y respeto.

d) Que a pedido del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de la Cisterna, que no ha concurrido a ninguna de las dos sesiones, se efectúo la reunión de algunos Superintendentes que el Subsecretario del Ministerio del Interior para concurrir a esa entrevista se recibió una invitación telefónica del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna. El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago no pudo asistir por hallarse fuera del país, pero lo hizo el Comandante. Estuvo presente el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en su calidad de Coordinador para el mes de julio y para cada mes se designa a un Superintendente para esas funciones, quien dijo al Subsecretario señor Krauss que le parecía extraña esa reunión destinada a solicitar la ayuda del Supremo Gobierno en cuanto a recursos, en circunstancias que los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de la provincia estaban tratando

esos asuntos a nivel bomberil, para llevar posteriormente a las esferas administrativas lo que fuera procedente. Prácticamente terminó ahí la reunión, manifestando el propio señor Subsecretario que no había objeto en continuarla y añadiendo que le alegraba que fueran los propios Superintendentes quienes buscaran solución a estos asuntos y ofreciendo su amplia cooperación en el momento oportuno.

e) Que entre las recomendaciones de las Comisiones informantes del Superintendente, las dos de ellas fueron coincidentes en organizar los servicios administrativos y de contabilidad del Cuerpo conforme a normas modernas y adecuadas a la gran cantidad de documentos y de dinero que mueve la Institución. Con tal objeto aconsejaron que se solicitara la ayuda de las distintas instituciones que asesoran en administración racional de empresas. Como en las Compañías existe personal con conocimientos técnicos en esas materias, se envió una circular a las Compañías pidiéndoles que envíen la nómina de esos voluntarios. Pidió a los Directores que dieran preferente atención a ese pedido.

f) Que la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio anunció que va revisar la documentación y contabilidad de todas las Compañías y no las de algunas o al azar como antes lo había hecho. En vista de que las horas de oficina de esa Superintendencia no coinciden con aquellas en que los Tesoreros acuden a sus Compañías el Contralor de la Superintendencia, don Héctor Torres,

solicitó que los Tesoreros se pusieran de acuerdo con esa Superintendencia para facilitar tal labor.

2º.- Alcances sobre Publicación de Prensa.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que en la Revista del Domingo del Diario "El Mercurio" del 28 de Julio ppdo., se publicó un extenso artículo redactado en parte en tono festivo y que adolece de una serie de omisiones e inexactitudes. Por ejemplo, se dice ahí que el financiamiento de los Cuerpos de Bomberos se realiza con los sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia, con los Pencazos que efectúan los Hipódromos, con la subvención de las Compañías de Seguros, pero no se menciona para nada el aporte de los voluntarios por medio de cuotas, contribuciones que hacen con mucho esfuerzo y sacrificio; se asegura que los bomberos como tales, en la única oportunidad en que fueron armados, fue en 1905, con motivo de una huelga, siendo Presidente de la República don Germán Riesco, se olvida que existieron los bomberos armados en 1879 y la guardia del orden a raíz de la caída del Presidente Ibañez. Más adelante el periodista atribuye a dirigentes del Cuerpo la idea de estar pesimistas con respecto al futuro de la Institución, para terminar poniendo en boca del Secretario General una declaración en que este Oficial General habría manifestado su inseguridad respecto a que el Cuerpo pueda subsistir por mucho tiempo más conservando su calidad de voluntario y que esto se debería al desinterés de nuestra juventud por ingresar

a él; se agrega también que el número de voluntarios no aumenta, en relación al crecimiento de la población y de la ciudad. El día subsiguiente apareció en el Diario "El Mercurio" una nota dirigida por el Secretario General al Director del Diario, en la que lamentablemente sólo se hacen referencia a aquella parte que se refiere al desinterés de la juventud, pero no se rectifican en nada las versiones ni interpretaciones y tampoco el hecho de que si bien es cierto que se mantiene más o menos estable el número de voluntarios, no es menos cierto que los modernos elementos y el material con que se cuenta hacen una fácil y más rápida la labor y en consecuencia, generalmente se necesitan menos personas en el acto que las que se requerían antiguamente.

Luego informó que su Compañía, en sesión de 31 de julio ppdo. debatió ampliamente sobre esta publicación y la aclaración del Secretario General, adoptó el acuerdo de recomendar al Director que exprese la preocupación por este tipo de entrevistas y, a la vez, reafirmó su fé inquebrantable en los destinos de la Institución, porque le asiste la seguridad más absoluta de que nunca en Chile faltará la juventud idealista para llevar adelante los principios bomberiles voluntarios. Expresó también que personalmente siempre ha sido partidario y defensor de fomentar las relaciones públicas de la Institución, de acercarse a las autoridades e instituciones, de dar a conocer nuestra labor por intermedio de la prensa, la radio y la televisión, pero declaró que lamentaba esta publicación porque a pesar de la declaración que hiciera el Secretario General, va a quedar por mucho tiempo flotando la idea de que habría pesimismo entre las autoridades

del Cuerpo. Pidió que en el futuro, ya que estaba acordado el Departamento de Relaciones Públicas se buscara la manera de que fuera conocido previamente el texto de toda publicación en que se haga referencia al Cuerpo, a fin de evitar que algún periodista tergiverse los hechos o proporcione informaciones incompletas.

El Secretario General manifestó que debía hacer una relación de los hechos para aclarar la intervención que cupo a la Secretaría General en la publicación a que se había hecho referencia. Expresó que aparece basada en un libro escrito por don Alberto Ried; que la Secretaría General intervino en dos o tres ocasiones en las que se dio a conocer al periodista el número de incendios y el de voluntarios. En cuanto a las veces en que el Cuerpo ha servido a la República en situaciones de emergencia, efectivamente es incompleta, pero no inexacta. Añadió que fue desmentido lo concerniente al peso mismo, pero también lo que se refiere a la disminución del número de voluntarios, pero desgraciadamente el Diario no publicó íntegro la carta. No obstante, existe la comprobación de lo desmentido porque se envió copia de la carta a las Compañías el mismo día que se remitiera al Diario.

El Director de la Compañía contestó que esa segunda aclaración no la había leído.

El Secretario General aclaró que sólo hubo una rectificación, aquella cuyo texto se remitió a las Compañías. Cuando varios Directores manifestaron haberla recibido, esto le tranquilizó. Continuó su intervención diciendo que cuando se desconoce que un periodista quiere escribir un ar-

tículo es imposible poder pedirle que haga llegar copia de él. Agregó que sin duda interpretó mal lo que se le dijera respecto a que el Cuerpo tiene interés en atraer a la juventud, no porque sea necesario hacerlo, sino para proporcionarle la oportunidad de satisfacer inquietudes dentro de un régimen de disciplina, de respeto y de servicio a la comunidad. Entre las omisiones en que incurrió el periodista señaló la falta de publicación de datos estadísticos y referentes al material con que cuenta el Cuerpo. Expresó que los Directores sin duda habrían visto en diversos diarios y revistas no menos de 15 o 20 publicaciones de orden bomberil últimamente y ésta, que se presume propiciada por el Secretario General es la única errada, y en ella no intervino tan directamente como puede suponerse. Expresó a quienes no lo conocen en su vida bomberil, que es extremadamente optimista en cuanto al futuro del Cuerpo, a tal punto, que no se avienen en absoluto esas palabras con su modo de pensar. Declaró que no sabía de qué manera podría el Secretario General desmentir ese pesimismo que estaba seguro nadie tenía y que tampoco podría suponerse que él tenga.

El Director de la 1a. Compañía agradeció esas explicaciones y agregó que sus palabras no habían tenido el propósito de criticar al Secretario General, sino manifestar la preocupación de su Compañía por esa entrevista. Añadió que en la publicación del Diario se decía que esas informaciones las había obtenido el periodista del Secretario General. Repitió que no era su ánimo molestar ni criticar al Secretario General, sino ver la manera de evitar que cualquier publicación que no esté de acuerdo con la realidad especialmente esas que no son producto del momento sino que

como la de que se trata - que tenía entendido que la tuvo en preparación el periodista más o menos un mes - se envió a la Secretaría General para su conocimiento previo.

El Secretario General aclaró que esa no fué una entrevista sino una petición de informaciones. Manifestó también que no ha pasado por su mente que la intervención del Director de la 1a. Compañía tuviera el tono de crítica de orden personal, porque se imaginaba que los asuntos se ventilaban en el seno del Directorio con la suficiente altura de miras como para ni pensar siquiera que todo no se haga con ese alto espíritu. Expresó que daba esa explicación para tranquilidad del señor Director y suya.

El Superintendente manifestó que el año anterior correspondió a algunos Oficiales Generales asistir a un almuerzo del Instituto de Relaciones Públicas (ICREP) y que su Presidente, don Carlos Aracena, al referirse a las relaciones públicas, dijo que eran las funciones más agradables imaginables, porque se estrechan relaciones con toda clase de gente se oyen otras ideas, etc., pero que había que luchar contra los periodistas a causa de que como no siempre captan exactamente los conceptos, los interpretan a su manera. Dedujo de todo lo ocurrido que el Secretario General, como Jefe de Relaciones Públicas del Cuerpo, va a tener que acostumbrarse también a actuar en esa forma.

22º.- Petición del Cuerpo de Bomberos de Licantén.

El Director de la 6a. Compañía expresó que en su Compañía y seguramente en casi todas o en todas las demás se habría recibido una petición del Cuerpo de Bomberos de Licantén para

que se acuda en su ayuda. Señaló que el monto de lo que piden, que es poco, no influye en la decisión que deba tomarse, pero que le parecía imprescindible adoptar una resolución en común.

El Director Honorario don Enrique Phillips se refirió a que en cuando desempeñó el cargo de Secretario General se recibían numerosas peticiones de Cuerpos de Bomberos, en que pedían las mas extrañas y sin duda ocurre lo mismo cuando se hallaba al frente de ese cargo el Director Honorario don Jorge Gaete. Su opinión fue porque la Secretaría General trascara la manera amable, pero fuerte, de hacer presente a esa y cualquiera otra institución que los Cuerpos de Bomberos no pueden estar implorando la caridad, como ocurre en los casos en que se detiene a los automovilistas y añadirles que si se tiene la responsabilidad de desempeñar cargos directivos hay que buscar la manera más honorable de arbitrar los recursos que se necesiten sin recurrir a esos expedientes.

El Superintendente propuso que todos los Directores entregaran a la Secretaría General, que tiene a su cargo las Relaciones Públicas con los demás Cuerpos de Bomberos, las notas que hubieran recibido de esa institución.

23°.- Agradecimientos del Director de la 11a Compañía.

El Director de la 11a Compañía agradeció a los miembros del Directorio la aprobación del nuevo Reglamento que regirá en el futuro a su Compañía. Añadió que en ella se ha pasado por situaciones difíciles, de las que por fortuna se ha salido adelante, pudiendo ofrecer en la actualidad al Cuerpo, con plena conciencia, una Compañía tranqui-

ba y en condiciones de colaborar al máximo y en cuanto con las normas de la Institución. Agradeció también en forma especial a los Oficiales generales todo el tiempo que dedicaron al estudio de ese Reglamento. En seguida dijo pública expresión el Directorio la gratitud de la Cía. Compañía por todos los desvelos y atenciones del Director Honorario don Luis Alonso, miembro del Consejo Superior de Disciplina, designado interventor ante ella por ese alto organismo quien más que nuestro bombero de la Compañía y actuó en la forma caballerosa en que acostumbra hacerlo y redactó creo si fuera para su propia Compañía un Reglamento que casi el sólo le ha regalado.

El Superintendente agradeció al Director sus expresiones y le agregó que las haría llegar al señor Alonso.

24º.- Felicitaciones por Publicación de Boletín de Informaciones Bomberiles

El Director Honorario don Jorge Gaete se refirió a un asunto que él mismo calificó de agradable y simpático. Expresó que estimaba que convenía dejar constancia de la satisfacción con que los miembros del Directorio habían recibido esa publicación, preparada por la Oficina de Relaciones Públicas dependiente de la Secretaría General. Lamentó que no estuviera presente el Director Honorario don Héctor Arancibia Tesa, quien nunca ha dejado de insistir en que se creara ese departamento. Agregó que en ese folleto, en forma sucinta se presentan coladoraciones que recuerdan anécdotas y hechos aparentemente sin importancia, pero que para los

que visten la cotona bomberil son muy gratos, principalmente ahora que se había dicho, por una información inexacta, que faltaría interés por parte de la juventud que es la que más puede apreciar la labor que corresponde desarrollar al Cuerpo y darse cuenta de lo que significa servir en esta Institución.

Felicitó al Secretario General por la forma en que se presentaba ese trabajo, por las notas agradables que contiene, por lo simpáticas que son unas e importantes las otras y manifestó que se imaginaba que iba a ser divulgada. Lo estimó conveniente para hacer saber que existe esta Institución que a través de más de cien años ha sabido responder a todas las necesidades y exigencias de la ciudad, ya sea en momentos difíciles o de alegría; que nunca se ha substraído de estar presente para hacer resaltar a nuestros héroes, como también a los hombres que en cualquier forma, generosamente, se han prestado para servir a todos, sin distinción.

El Superintendente le agradeció sus expresiones.

El Secretario General, por su parte, lo hizo en nombre de los colaboradores de ese Boletín, que son los miembros de la oficina de Relaciones Públicas y los corresponsales que cada Compañía y Brigada tiene designados. Añadió que existe el deseo de hacer esa publicación mensualmente y que contenga todo tipo de información, a fin de que permita a los voluntarios conocer las distintas actividades que han correspondido a la Institución y la historia de las Compañías. Manifestó también que era agradable escuchar esas palabras, porque las funciones de relaciones públicas a veces son mal interpretadas; pero no obstante, se logra

hacer una labor en beneficio del Cuerpo en beneficio de los voluntarios y especialmente de aquella juventud que necesita saber que existe una institución que puede darle todo lo que en otra parte no se encuentra. Terminó repitiendo sus agradecimientos muy cordiales.

Se levantó la sesión a las 22,55 hora.

Secretario

Presidente

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 4 de Septiembre de 1968.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Sergio Dávila,
Comandante	" Luis de Cambiaire,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er. Comandante	" Jorge Sala,
4º Comandante	" René Tromben,
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Enrique Chillijn,
" "	" Héctor Araucibia Laso,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 1a Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" Hernán Banderas,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	" Jacobo Guttmann,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Leonel Trisotti,
" " " 12a. "	" Marcos Sanfeliú,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Jorge Wenderoth, y el

Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Enrique Rinaud, por razones de salud, y el Superintendente formuló votos en nombre

del Directorio por su pronto y total restablecimiento.
En esta sesión se reincorporó al seno del Directorio el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, quien fue recibido en medio de aplausos.
El Superintendente expresó que con especial agrado traducía la impresión agradable que había tenido el Directorio al recibir otra vez en su seno al muy querido amigo y Director Honorario de la Institución don Héctor Arancibia Laso. Añadió que la salud de él, que había tenido preocupado tan intensamente a sus compañeros y amigos, por fortuna la había recuperado plenamente. Al verlo llegar de nuevo a las labores del Directorio con el mismo entusiasmo que es característico en él, le declaró que era recibido con igual afecto que siempre, con igual cariño y sobre todo congratulándose cada uno de sus compañeros de que se hallara nuevamente en este organismo.
El señor Arancibia Laso agradeció emocionado este recibimiento.

Acta. Ofrecida la palabra acerca del acta de la sesión celebrada en 7 de Agosto ppdo., el Director de la 5a Compañía observó que en el punto 19°, que corresponde al debate habido sobre la suspensión del Ejercicio General de Competencia respecto de la intervención suya se dice que expresó que: "quizá convendría dejar establecido que la supresión se mantendría si subsistiera la seguía el año próximo, para que en esa oportunidad no se entrara de nuevo a debatir." Manifestó que su parecer es totalmente contrario a ese y que debió decir en el acta: "El Director de la 5a Compañía expresó que quizá convendría dejar establecido que si era posible realizar algún Ejercicio General

el año 1969, debería ser el de competencia por el premio "José Miguel Besoaín".

Fue aprobada el acta con esa aclaración.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Homenaje a Don Enrique Matta Figueroa.

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que quería haber podido referirse a algo tan simpático como fue lo que expresara el Superintendente al saludar al querido compañero y Director Honorario don Héctor Araucibia Laso, pero desgraciadamente las circunstancias hacían que debiera hacer un recuerdo muy afectuoso, pero a la vez triste. Continuó diciendo, "Para ello, vuelvo a hace medio siglo y rememoro que hace poco más de cincuenta años que se produjo un voraz incendio en Avenida Providencia y calle Manuel Montt, en el cual cayeron cuatro voluntarios de la 1a. Compañía. De ellos, quedó gravísimo Manuel Gaete y también sufrieron lesiones Fernando Valdés, Raúl Sotomayor y Enrique Matta. Enrique Matta resultó herido y no disimulaba una cojera que le produjo la fractura que sufriera. Yo estaba muy próximo a ellos y tuve oportunidad de ayudar a sacarlos de entre los escombros. Ese recuerdo, uno de los primeros que tengo de mi vida bomberil, porque llevaba pocos meses en el Cuerpo, se acrecenta no sólo por esa razón sino porque con Enrique Matta fuimos verdaderos amigos desde los bancos del Colegio, en el Instituto Nacional. Hace pocos días Enrique Matta ha muerto. El ocupó con brillo y con distinción un asiento junto a nosotros en el Directorio y yo creo que aún cuando su Compañía lo despi

dió privadamente en el Cementerio, en esta la primera sesión que celebra el Directorio, después de su Cuerpo; sirvió lealmente a su Compañía y con cariño y con mucha devoción a la Institución, como ya lo dije, a lo largo de más de medio siglo. Hoy que no está junto a nosotros, los que fuimos compañeros de él desde niños, los que fuimos amigos a lo largo de toda una vida, los que compartimos con él labores del Cuerpo, rendimos un homenaje de recuerdo al compañero que se fué."

El Superintendente manifestó que el día del fallecimiento de don Enrique Matta visitó a su familia y le presentó las condolencias del Cuerpo. Explicó que las razones por las cuales no se le rindieron los homenajes que el Cuerpo reserva para quienes son sus miembros honorarios, fueron fundamentalmente los deseos de su familia y del mismo señor Matta, de que sus funerales se efectuaran en privado.

El Director de la 7a Compañía agradeció en nombre de su Compañía y en el suyo las palabras del Director Honorario don Enrique Phillips, confirmando que el voluntario don Enrique Matta fue un hombre que durante su permanencia en la Institución lo hizo en forma inteligente y siempre responsable lo mejor de sí por el ideal bomberil. En el Directorio se pudo oir su voz firme, en la que siempre demostró sus profundos conocimientos de los asuntos que conciernen a la Institución, pues permaneció al tanto de todas las inquietudes y de los problemas que el Cuerpo debía abordar. Con su desaparecimiento, la Institución ha perdido a uno de sus mejores hombres. Agregó que la Institución lamentaba no poder participar

en sus funerales para Labarle perdido su homenaje, pero lo acordó porque Enrique Matta, así como fué de consecuente en vida y respetuoso de sus ideas, quiso serlo también después de sus días y tenía pedido y su familia que sus funerales fueran totalmente en privado. Informó que el Director y los Oficiales trataron de persuadir a sus hijos, pues su hijo que se encuentra en el extranjero desgraciadamente no alcanzó ni siquiera a estar presente en el acto de sepultación, pero no pudieron acceder porque él lo había pedido con insistencia. Rdió que se recordara que Enrique Matta siempre luchó porque se reformaran las disposiciones reglamentarias concernientes a los funerales, propiciando la realización de ceremonias más privadas. Por último, el Director de la Quinta agradeció la presencia en los funerales del señor Superintendente de los señores Oficiales Generales y señores Directores Honorarios y de Compañía y la de muchos otros compañeros, con la que demostraron su cariño por Enrique Matta, como también que en su paso por las filas del Cuerpo sembró y recogió los frutos.

2º.- Renuncia y Elección de Director de la 15a. Cía.

De que la 15a. Compañía, en sesión celebrada el 19 de Agosto aceptó de renuncia al cargo de Director al voluntario don Frank Wunderoth Deguino y eligió en su reemplazo al voluntario don Jorge Wunderoth Krause, quien optó por el cargo de Consejero de Disciplina que se hallaba sirviendo. Elegido nuevamente el señor Jorge Wunderoth, aceptó el cargo de Director.

El Superintendente expresó al Director de la 15a Compañía don Jorge Wunderoth, que se hallaba pre

sente en la sala, los más cordiales saludos del Direc
tor al verlo reincorporado a labores que ya ante
riormente ha desempeñado con lucimiento.

Dejó constancia de la colaboración inteligente
permanente y efectiva recibida del ex-Director
don Frank Wenderoth, diciendo que especialment
en las emisiones en que actuó desarrolló una
labor interesante y efectiva dando los frutos que
de él se esperaban.

3º.- (miembro de la Comisión del Premio de Estímulo.

De que el señor Frank Wendepath, en su calidad
de Director de la 15ª Compañía, formaba parte
de la Comisión del Premio de Estímulo, cargo
que había quedado vacante.

Por unanimidad se acogió la indicación
del Superintendente de nombrar en su reemplazo
al actual Director de la 15ª Compañía don Jorge
Wenderoth.

4º. Felicitaciones por medidas adoptadas con
motivo de sequía.

De un oficio del señor Ministro del Interior,
don Edmundo Pérez Zujovic en el que expresa que la
determinación del Directorio del Cuerpo de Bom-
beros de realización del Ejercicio General de
Bomberos programado para cooperar a las medidas de restric
ción del consumo de agua potable, pone en eviden
cia una vez más el acendrado espíritu de bien
público que anima a cada uno de sus miembros,
ya que tal acuerdo sacrifica actividades que
son necesarias para el perfeccionamiento de las
labores de la Institución. Por tal motivo, es nombro

del Gobierno y en el cual hizo llegar al Superintendente y a cada uno de los miembros del Cuerpo cálidas felicitaciones y sinceros agradecimientos por tan loable gesto, el que ha sido puesto en conocimiento de la Comisión Nacional de Ayuda.

De otro oficio cursado por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Ayuda, don Carlos Figueroa Serrano, en el que se refiere a esa medida del Directorio, diciendo que tal actitud no hace sino confirmar el alto grado de comprensión y de colaboración a todas las tareas de bien público que desarrolla el Cuerpo y demuestra que el afán de servir a la comunidad sigue siendo, aún en tareas que no le son específicas, su consigna y su razón de ser.

El Superintendente, en vista de que se había puesto de manifiesto una vez más el buen espíritu que anima al señor Ministro del Interior para con el Cuerpo, solicitó el asentimiento de la sala para enviar un saludo al señor Pérez Zujovic, en nombre del Directorio, por haber asumido la Vicepresidencia de la República.

Así se acordó por asentimiento unánime.

5º.- Exposición "de Cezanne al Miro".

De los agradecimientos expresados por el Director del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile don Federico Assler, por la cooperación que prestara el Cuerpo durante todo el tiempo que se exhibieron las valiosas obras de arte de la Exposición "de Cezanne a Miró", manteniendo la seguridad de ella.

Al archivo.

6.- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Iquique

De una nota en que esa Institución expresa su reconocimiento por el objeto que le obsequiara el Cuerpo para ser disputado en la competencia deportiva bomberil que está realizando en el presente año.
Al archivo.

7º.- Donación Para La Brigada Nº 2.-

De que la Junta de Adelanto de la Población "Alberto Risopatrón Barredo" de Lo Valledor Norte, en Asamblea General de Pobladores, acordó una donación en materiales a la Brigada Nº 2 "Cerrillos" hasta por la suma de Eº 400.- y, a la vez, hizo el ofrecimiento de la obra de mano, de personal especializado, para la construcción del cuartel de la Brigada.
El Superintendente expresó que había sido agradecido ese significativo gesto que demuestra cómo los pobladores simpatizan con el Cuerpo y están dispuestos a prestar toda clase de ayuda para cooperar a la finalidad de la causa bomberil.

8º.- Primer Congreso Internacional De Prótesis Estomatológica de Chile.

De la petición formulada por el Comité Organizador y Ejecutivo del Congreso en referencia, presidido por el Dr. don Pablo Ugarte C., para poder hacer uso de los salones de los cuarteles de la 2a. y 8a. Compañías, con el fin de celebrar algunas de sus reuniones, solicitud que contaba con la acogida de las Compañías mencionadas.
El Superintendente expresó que, como lo decían los solicitantes y lo confirmó verbalmente por su parte el Director de la 2a. Compañía en esta misma sesión, las Compañías 2a. y 8a. no tenían

inconveniente en acceder a la petición.

Además, el Director Honorario don Enrique Orrillos, quien fuera Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, expresó que el Congreso cuenta con el patrocinio del Supremo Gobierno y de organismos profesionales gremiales y técnicos muy reconocidos.

El Directorio conocidos estos antecedentes otorgó la autorización requerida e influyó de manera especial para que diera su anuencia la razón de que se trata de un Congreso Internacional de carácter netamente científico.

9º.- Nombramiento de Integrante de la Oficina de Relaciones Públicas.

De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 23 de Agosto, designó relacionador público adscrito a la Secretaría General y encargado de las relaciones intrainstitucionales con otras entidades privadas, al voluntario de la 9a. Compañía don Mario Romero Pérez.

10º.- Desmentido al Diario "El Siglo".

De que el Diario "El Siglo" en sus ediciones de domingo 25 de Agosto, lunes 26 y martes 27, hizo comentarios adversos a la 15a. Compañía en relación en los lamentables sucesos que ocurrieron en las cercanías de la Embajada Soviética, esperando que hubieran participado voluntarios de ella en el ataque de que fué objeto esa representación diplomática y que hubiera empleados elementos del Cuerpo. Agregó que a raíz de la primera publicación de ese diario cuál podría ser la causa de esa suposición

y pudo comprobarse que sin duda se debía a que el personal y el material de esa Compañía debieron concurrir a sofocar el incendio de un automóvil en la vecindad de la sede de la Embajada, pero por equivocación de la persona que dió la alarma ésta debió rectificarse y obligó a pasar forzosamente frente a la Embajada. Agregó que estas informaciones fueron proporcionadas por el actual Director de la 15a. Compañía, que estuvo al mando de ese acto, quien por su parte agotó las diligencias para establecer cualquier otro posible motivo de duda. Consideró superado el incidente con el hecho de que ese diario hubiera publicado in extenso la rectificación, en su edición del viernes 30 de Agosto.

No se estimó necesario leer el desmentido, por haber sido transcrito a las Compañías.

11º.- Orden del Día del Comandante.

De la orden del Día Nº 21, dictada por el Comandante con fecha 19 de Agosto ppdo. por la cual designó Ayudantes Generales a los voluntarios señores Hernán Quiroga Vargas, Luis Lucantis Coronado y Ernesto Vargas Alvarez, de la 3a., 6a. y 7a. Compañías respectivamente. Al archivo.

12º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Agosto ppdo. con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 6a. Compañía propuso

que se indicara en partida aparte o en item separado de la Partida VIII, el producto de los intereses de los depositos á la vista.

El Superintendente hizo presente que esa partida se refiere únicamente á dividendos y á intereses de acciones.

Consultado el Tesorero General, expresó que no había inconveniente para proceder en la forma indicada por el Director de la Cía. Compañía.

Fue aprobado el movimiento de fondos.

13º.- Suplementaciones y Traspasos En El Presupuesto.

Dadas las explicaciones que proporcionó el Tesorero General, el Directorio autorizó las suplementaciones y traspasos solicitados por el Consejo de Oficiales Generales, que fueron las siguientes:

Suplementaciones

Entradas - Partida VII, Entradas Varias, en E° 45.00a.
Gastos - Partida XII, Gastos Generales, en E° 45.00a.

Traspasos:

Gastos - De la Partida XX, Imprevistos
y la Partida XVIII, Muebles y Utiles E° 50.00a.

14º.- Premios De Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas á la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

Voluntarios:	Compañía:	Sobrante:
5 años		
Alfredo Dussert León	4a.	-0-
Pelayo Urrutia Barros	5a.	176
Marcelo Lagos López	9a.	302
Santiago Lazo Mongillo	13a.	366
Rubén Darío Pineda Gálvez	13a.	381
Humberto Cartagena Salazar	15a.	18
Patricio Teare Naranjo	15a.	552
Erich Weidenslaufer Ronda	15a.	484
10 años		
Ernesto Vargas Alvarez	7a.	1.126
Mario Donatti Ojarzún	8a.	392
José Matute Mora	10a.	564
15 años		
Mario Errázuriz Barros	5a.	752
20 años		
Elías Enrique Kraus Ramos	6a.	331
Amador Benavides Navarro	8a.	6
Vicente Pau Rubio	10a.	-0-
Rosalindo Cornejo Catalán	12a.	420
25 años		
Miguel Obregón Muñoz	7a.	12
Juan Luis Fernández Balmaceda	8a.	1.727
Juan Ramón Caballel Rojas	10a.	543
Ramón Obregón Castro	12a.	119.

30 años

Eugenio Carvallo Cuadra	5a.	-0-
Jacobo Guttman Jajam	7a.	2.228
Agustín Riquelme Godoy	9a.	244
Rafael Ferreira Figueroa	12a.	704

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente expresó calurosas felicitaciones del Directorio a los Directores de la 5a. Compañía Don Lucio Errázuriz y de la 7a. Compañía Don Jacobo Guttmann por los premios que se les había discernido y por el alto porcentaje en que los obtenían.

15º- Medidas Adoptadas Por El Consejo De Oficiales Generales En Relación Con La Construcción De Cuarteles.

Las medidas en referencia fueron las que se indican y las informaciones las siguientes:

a). El Consejo de Oficiales Generales ha estado estudiando con especial dedicación y lo mismo lo hecho constituido en comisión el Vicesuperintendente, el Comandante y el Secretario General la proposición del arquitecto señor José Llambías de asociarse con un constructor para planificar y construir los cuarteles de la 4a. y de la 6a. Compañías, como también la propuesta en igual sentido de los arquitectos y constructores señores Juan Echeverría Izquierdo y José Cruz Covarrubias. Después de esos estudios en sesión del 23 de Agosto el Consejo resolvió que si la idea de ese organismo coincidía con los conceptos del arquitecto y voluntario de la 9a. Compañía don Eliseo Martínez, a quien pidió su dictamen sobre la materia, procediera a convenir el planeamiento y la construcción, lo que no obstante se determinó finalmente en sesión

del propio Consejo, celebrada el lunes 2 del presente mes. En esta reunión se acordó recomendar esos trabajos a la firma Enrique J. Cruz, para cuyo efecto se solicitó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos que estudie el convenio correspondiente sobre las obras ya aceptadas por el Consejo.

b) Además, el Consejo, en uso de la atribución que le fuera conferida por el Directorio y conforme a la modalidad nueva que asegura tanto la seriedad como la celeridad de las construcciones, designó arquitecto delegado del Cuerpo ante los arquitectos constructores y para supervigilar esas obras, al señor Eliseo Martínez.

c) Después de estudios detenidos practicados también por el Consejo sobre la situación económica del Cuerpo y acerca de la disponibilidad de fuentes de fondos, acordó iniciar simultáneamente la construcción de ambos acueductos, ya que de acuerdo con los programas propuestos por la firma constructora se está en condiciones de cubrir los compromisos que deriven de estas construcciones en el resto del presente año y en 1969.

El Director de la 13a. Compañía preguntó si no (sería) sería necesario contratar el crédito del Banco Hipotecario, ni en este año ni en el próximo.

El Superintendente respondió que por ahora no habría necesidad.

El Director de la 14a Compañía expresó que tenía que cumplir con un mandato de su Compañía, no obstante que ha estado en permanentes conversaciones con el señor Superintendente, quien muy gentilmente lo ha mantenido informado del desarrollo de todo lo relacionado con las

construcciones. Recordó que se contaba ya con un bosquejo somero elaborado por el arquitecto don José Llambías, que fue el profesional a quien en un principio se pensó encomendar la elaboración de los proyectos, sobre la base de que la construcción la ejecutara una empresa separadamente del arquitecto. La inquietud de la Compañía es porque se estaba nuevamente en el mismo punto que dos meses atrás, cuando hizo su proposición el señor Llambías y se encomendó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos que la estudiara. Declaró que sabía que ha debido desistirse porque era engorrosa la forma en que ese profesional formularía el cobro por sus actuaciones en las diversas etapas y porque uniendo la proyección y la construcción se logra una economía saludable para el Cuerpo, del orden de los E° 120.000.- Sobre este último aspecto hizo la siguiente reflexión: El alza del costo de la vida determinada por el Supremo Gobierno es grosso modo, del 3% mensual. La demora de tres meses equivale, prácticamente a una pérdida del 10%. Por lo tanto, no supo hasta que punto podría ser compensable una cosa con la otra. Más bien creyó que mientras más celeridad haya más se gana. Recordó que se ha dicho que los E° 120.000.- se economizarían por la diferencia menor en un 5% a que se llega combinando ambas fases de las obras y que sobre eso basaba su reflexión. Dijo también que sabe de los desvelos de los Oficiales Generales por estos asuntos, pero también debía dejar en claro cuál es el interés que tiene su Compañía porque las obras puedan iniciarse a la brevedad.

El Superintendente declaró que comprendía que el señor Director tuviera que cumplir con el mandato de su Compañía, pese a que ha estado

informado semana a semana de cómo va desarrollándose los acontecimientos y por lo tanto sabe de los obstáculos que han ido presentándose a causa de que no es posible entregarse a fardo cerrado en algo de tanta envergadura. Expresó que el sistema propuesto para el pago de honorarios por el señor Llambías, a causa de que no era fijo, impedía saber a cuanto podrían ascender los honorarios por pagar. En seguida ofreció la palabra al Vicesuperintendente, quien tiene a su cargo lo relacionado con estas materias.

El Vicesuperintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales se encontró frente a la situación de que el convenio que se pretendía suscribir con el arquitecto señor José Llambías se prestaba a una serie de inconvenientes. El sistema escalonado que proponía para determinar los honorarios produjo el temor de que pudiera conducir hasta a un juicio, a más de que el mismo honorario podía subir en forma muy apreciable, en relación con lo que se ha pensado hacer, en el sentido de que la arquitectura y la construcción la desarrolle una misma firma. Agregó que en la primitiva proposición de convenio el señor Llambías fijaba su porcentaje de honorarios en un 7.5%. La firma que construyera, según informaciones del arquitecto don Eliseo Martínez, cobraría un honorario del orden del 10%. O sea, en total, se llegaba prácticamente a un 18%. Al unir esos honorarios en una sola firma, la de los señores Echenique y Cruz, a la cual se pidió propuesta, bajaron a un 13%. Manifestó que el Consejo indudablemente fue leal con el señor Llambías y le pidió que hiciera una proposición similar, informándolo de que tenía en su poder la de una

firma de la cual no dio el nombre, por el porcentaje del 13%. El señor Edwards primeramente dijo que no estaba en condiciones de unir las funciones de arquitecto y constructor. Presionado por las circunstancias propuso un constructor que cobra el 5,5% de honorarios y dijo que él mantendría sus honorarios en un 7,5 %, o sea, se colocaba en la misma situación que los señores Echeñique y Cruz en cuanto al porcentaje de honorarios. Ante esa situación el Consejo de Oficiales Generales pidió su asesoramiento al arquitecto y voluntario de la 9a Compañía don Óscar Martínez respecto de la persona del constructor propuesto. Con su informe llegó a que si se contrataban sus servicios, los intereses de la Institución no iban a estar cautelados como el Consejo de Oficiales Generales está obligado a velar porque se resguarden y, por lo mismo, se inclinó por la firma Echeñique y Cruz. Informó en seguida que se ha planificado, en materia de inversión, la construcción de la 4a. y de la 6a Compañías. Las obras se iniciarán el 1º de Diciembre del presente año y, si los recursos lo permiten, el cuartel de la 4a. Compañía estará terminado el 1º de Diciembre de 1969 y el de la 6a. el 1º de Marzo de 1970, siempre y cuando la disponibilidad - lo repitió - permita una inversión del orden de los E° 2.000.000.- Expresó también que los honorarios de los arquitectos constructores se fijarán al costo que se calcule a las obras al 1º de Diciembre de 1968, o sea, conforme al presupuesto oficial y sólo tendrán por reajuste el porcentaje de alza que se determine al costo de la vida por el Banco Central de Chile, independientemente del mayor valor a que puedan alcanzar las obras. En resumen, si los honorarios se pagaran al iniciarse los trabajos, lo que evidentemente no procede hacer,

no habría reajuste alguno. Señaló además que la firma Echeverría y Cruz no solicita anticipo de ninguna naturaleza, como no habría que labrarlo otorgado al señor Miguel Sancho, que fue el constructor propuesto por el arquitecto señor Llanderas. Dijo que por último que el arquitecto señor Martínez, impuesto de las grandes obras que han realizado los señores Echeverría y Cruz y del cuerpo de arquitectos y de técnicos que trabaja en ella, asegura que se evitarán muchas dificultades de las cuales no se estuvo exento en anteriores construcciones.

El Director de la 14a Compañía agradeció estas informaciones.

El Director de la 14a. Compañía consideró interesante saber si continuaban pendientes las negociaciones para obtener el empréstito del Banco Hipotecario o se habían desahuciado.

El Superintendente informó que en una de las frecuentes entrevistas que ha estado sosteniendo el Tesorero General con personeros de esa Institución, el señor Serrata le mandó el recado de que en el mes de Septiembre se liquidaría la negociación en referencia. Señaló que, de todo modo, se está en condiciones de empezar los trabajos.

El Director de la 14a. Compañía preguntó si sería posible acelerar los trabajos en caso que se obtenga el empréstito, a lo que el Superintendente respondió afirmativamente.

El Director de la 14a Compañía manifestó que era muy razonable la forma en que el Consejo de Oficiales Generales ha tratado este asunto, lo que no obsta para que también en su Compañía haya habido preocupación al respecto, puesto que ya existían planos que satisfacían casi en forma unánime

los deseos de los voluntarios. Por lo mismo, la noticia de estos nuevos estudios trajo cierta inquietud. Encontró muy razonable la posición del Consejo de Oficiales Generales, principalmente porque contrataría las obras con una empresa que podría realizarlas a corto plazo, lo que indudablemente es ventajoso desde todo punto de vista. Sin embargo, añadió que cuanto pueda hacerse por acelerar aún más estas diligencias sin duda será también beneficioso.

El Superintendente expresó que el pensamiento del Consejo de Oficiales Generales es exactamente el mismo. Agregó que el Vicesuperintendente, que preside la Comisión que tiene designada el Consejo para todos los pormenores de estos asuntos, ya había solicitado a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos la redacción del convenio, lo que será pronto, porque todos los puntos han sido estudiados.

16º.- Actas del servicio y movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Física y Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de Agosto hubo 5 incendios con alarma pública, 112 sin alarma pública y 24 otros servicios, o sea, en total 141 actos; y que en lo transcurrido del año, hasta el 31 de Agosto, las altas de voluntarios fueron 15 y las bajas 14, quedando en 1.521 el número de ellos.

17º.- Nombramiento de nueva Comisión.

El Superintendente recordó que había sido formado que el Consejo de Oficiales Generales, a pro-

posición de la 2a. y 3a. Comisiones informantes del Superintendente, estaba interesado en consultar a alguna oficina o grupo de especialistas en administración racional de empresas. Añadió que posteriormente, por indicación del Tesorero General, se envió una circular a las Compañías pidiéndoles la nómina de los voluntarios que estuvieran en condiciones de prestar sus servicios en esa nueva técnica. El resultado ha sido muy favorable, pues han ofrecido su colaboración los siguientes voluntarios: De la 1a. Compañía don Carlos Santa María Ugarte; de la segunda don Hugo Gravert Portus, don Manuel Ramírez Aedo, don René Donoso Lara, don Jorge Manríquez Cifuentes y don Leonel O'Ryan Ojarzún; de la sexta don Mario Ossandón Tasso; de la séptima don Juan Alvarez Ojier; de la octava don Manuel Rodríguez Hernández y don Raimundo Tobar Olave; de la 10a. Compañía don Miguel Vin Manent; de la décimosegunda don Jaime de la Cuadra Tagle y de la décimotercera don Jorge Corona Parga. Manifestó también que había reunido a esos voluntarios y se manifestaron de acuerdo en colaborar en los estudios que se practicarían, consistentes en materias agrupadas en las cuatro siguientes ramas: asuntos administrativos propiamente tales (oficina de parte, archivo, etc.); sistema contable; asuntos relacionados con el personal (de orden social y legislación del trabajo) y manejo del taller de la Comandancia. Por último, solicitó la autorización del Directorio para constituir una comisión integrada por todos esos voluntarios, bajo la presidencia del Director de la 13a. Compañía don Jorge Corona.

Así se acordó.

18º.- Modificación del acuerdo Nº 4 del Directorio, de Carácter Permanente.

El Superintendente ofreció la palabra acerca de la nueva división de la ciudad en cuarteles, propuesta por el Comandante, para los efectos de la concurrencia de las Compañías a incendios, cuyo pronunciamiento sobre esta materia, debía expresar que su Compañía estima que la nueva división propuesta para los cuarteles 7º, 9º y 10º podría prestarse a dificultades a causa de que, por ejemplo, el 7º cuartel se divide al sur en el 9º y el 10º en Avenida Matta, pero al centro de la Calzada. Por lo tanto, podría ocurrir que no se supiera a qué cuartel corresponderá una alarma para Avenida Matta y Santa Rosa, por ejemplo, a causa de que en Avenida Matta no ocurre lo mismo que en la Alameda Bernardo O'Higgins, en que la calle cambia de nombre justamente en esa arteria.

El Comandante manifestó que tenía toda la razón el señor Director y que eso se debía a error. Que el 7º cuartel debe decir Avenida Matta inclusive, en el 8º también inclusive y en el 9º y en el 10º inclusive.

El Director de la 2a. Compañía expresó que en la sesión anterior se acordó que en mayor antecedente a la vista las Compañías enviarían al Comandante las observaciones que pudiera merecerle esta nueva división, pero lamentablemente su Compañía no pudo hacerlo porque solamente el lunes próximo pasado había recibido el proyecto de reforma. Añadió que del estudio que practicaron los oficiales

se llegó a la conclusión de que se podría aprovechar esta oportunidad para reponer como límite oriente del 1er. cuartel la punta de diamante que forman la Avenida Santa María y la calle Bellavista, frente al molino San Pedro, en lugar de fijarlo en Río Lono. La razón para ello sería la de que las Compañías que concurren como primer socorro tienen fácil acceso a este cuartel y no así algunas de las que atienden el 7º si se considera que el Puente Río Lono, por disposición Municipal, no puede ser transitado por vehículos pesados ni tampoco a gran velocidad, a causa de su mal estado. En consecuencia, no podría ser utilizado por la 3a. Compañía para concurrir a ese sector del 6º cuartel, si se le dejara como tal. Además, expresó que no había encontrado justificación al hecho de que se denominara 11º el nuevo cuartel que se crea y que al actual 11º, ya bastante conocido, se le asigne el número 13º. Estimaron los oficiales de su Compañía que con ello se produciría confusión a la central telefónica y al personal en general.

El Director de la 2a Compañía manifestó que como la creación de dos nuevos cuarteles alteraría totalmente lo que existe, los oficiales de su Compañía deseaban hacer llegar al Comandante una idea que resultaría encontrada con la del Director de la 2a. Compañía. Esta es la de innovar en la numeración de todos los cuarteles, señalándola basado en un mapa de izquierda a derecha y desde arriba hacia abajo. Sin duda que eso demoraría por lo menos en un mes más el aprendizaje de memoria. Suponiendo que al determinar el Comandante los cuarteles a que deben concurrir las Compañías la segunda y la octava tendrán que ir al 1er. cuartel y probablemente al norte, observó que

según la forma propuesta les correspondería atender los cuarteles 1º, 7º 12º.- etc; en circunstancia que sería más fácil que esos fueran los cuarteles 1º, 2º 3º 7º y 5º. En seguida expresó que esta última facultad la otorga el Reglamento General al Comandante, según lo dispuesto en el Art. 28, Nº10. Por lo mismo, formuló la petición de que si fuera posible los Capitanes separadamente o en Junta estudiaran entre todos la mejor forma de que las Compañías puedan llegar a los lugares de las alarmas en la mayor prontitud y que para ese efecto pudieran tener conversaciones previas con el Comandante.

El Director de la 1ra. Compañía declaró que había escuchado con interés a los Directores de la 3a. y de la 2a. Compañías, porque sus observaciones provienen de las observaciones que tuvieron con los Capitanes y oficiales de sus Compañías. Señaló que en su Compañía ocurrió lo mismo, se hicieron muchas observaciones, pero sólo iba a citar una para demostrar la importancia que tiene la consulta a los Capitanes. Expresó que según este nuevo plan, si ocurría un incendio en la esquina poniente de Avenida Providencia y calle Lorell, la 1ra Compañía no concurriría, sino la 3ra. Sin embargo, toda la argumentación del señor Comandante estuvo basada en la necesidad de que el material mayor no pasara por las calles congestionadas. Como esto no va a evitarse en lo que se ha propuesto le pareció necesario que el Comandante consultara a los Capitanes o los citara a una reunión para estudiar a fondo este asunto, en especial los deslindes de cuarteles y la distribución de las Compañías.

El Director de la 3a. Compañía no estuvo de acuerdo con lo expresado por el Director de la 2a. Compañía en lo que se refiera a la concurrencia de su Compañía a determinado sector, porque

bien es cierto que el Puente Río Novo no se halla en buenas condiciones, en esa parte no es posible pasar de gran velocidad. Por lo mismo, no estimó que ese pudiera ser motivo para que se quitara a su Compañía la atención de ese sector.

El Director de la 2a Compañía manifestó que había interpretado equivocadamente las expresiones del señor Director de la 3a Compañía, porque su ánimo no podría ser el de insinuar siquiera que a alguna Compañía se la eximiera de concurrir a ciertos cuarteles. Por lo demás, para comprobar su aseveración, hizo notar que no sabe siquiera si a la segunda Compañía corresponderá atender ese sector, puesto que la resolución al respecto es privativa del Comandante. Lo que hizo fue mencionar disposiciones municipales que prohiben el tránsito de vehículos pesados y a alta velocidad. Repitió que le parecía que esta era la oportunidad de que el sector a que se había referido pasara a formar parte del 1er cuartel, para no obligar a Compañías que tendrán que ir al 5° cuartel a atravesar arterias de gran circulación.

El Director de la 5a Compañía recordó que en la sesión anterior había formulado indicación de que esta materia fuera conversada entre los Comandantes y los Capitanes, para que se aclararan los puntos en duda. Entonces, dijo que traerla a discusión en el Directorio no sería justo ni para los Directores ni para la Comandancia. Lamentó no estar de acuerdo con la indicación de que se citara a los Capitanes para discutir con ellos el respecto y dijo que no participaba de ese parecer porque se vulneraban las atribuciones del Comandante.

Añadió que la Comandancia ha estudiado en forma detenida el asunto. No obstante, cree duda que algunos Capitanes pueden considerar un poco menoscabados a sus Compañías, si se les disminuye el radio del sector que atienden pero hay que pensar con realismo para llegar al convencimiento de que a la Comandancia solo la ha guiado el propósito de dar a la ciudad el mejor servicio posible, como es su obligación robar porque así se haga para satisfacer en la forma más amplia posible el compromiso que la Institución tiene contraído con la ciudad. Por su parte declaró que su Compañía califica ese estudio de muy serio y meditado. A lo sumo, creyó que podría considerarse la conveniencia de dar una nueva numeración a los cuarteles, para una mejor ordenación mental, pero que eso es asunto de detalle. Sin embargo, sería muy serio que se fuera a postergar el pronunciamiento y a citar a los Capitanes para que lo estudiaran de nuevo. Observó que probablemente convicción de que la inconveniencia una mayor discusión sobre el asunto, el hecho de que ya por varios entendidos se hubiese pensado que existía el criterio en una Compañía de que otra no debería concurrir a determinado sector, lo que estuvo muy lejos de ser así.

El Director de la 9a. Compañía declaró estar completamente de acuerdo con el Director de la 5a. Compañía. Recordó que había expresado una opinión similar basado en ese concepto, pero que tiene relación estrecha con el trabajo que ha realizado la Comandancia, pues dijo que el Cuerpo tiene la obligación de prestar un servicio eficiente en una ciudad de la magnitud de nuestra capital y que eso solo puede conseguirse si la distribución de los cuarteles está hecha

en forma coordinada y distribuída de manera que tengan fácil acceso al lugar de una alarma las Compañías más próximas. Calificó el estudio de respetable y acucioso.

El Director de la 6a Compañía estimó que no se habría expresado claramente, puesto que en lo que se refiere a la división de la ciudad en Cuarteles es el Directorio el que tiene que pronunciarse y fue por eso que señaló los inconvenientes que se presentarían si se hacía la división de ciertos cuarteles tomando como línea el centro de la Avenida Matta. En cuanto a una reunión de los Comandantes con los Capitanes, dijo que esa era una petición, reconociendo en todo momento que la facultad de determinar los cuarteles a que deben concurrir las Compañías es privativa del Comandante. Dejó en claro que en ningún momento ha tratado de interferir en lo que se haya estudiado respecto a que ciertas Compañías deban o no a determinados sectores.

El Director de la 11a Compañía declaró que apoyaba las expresiones de los Directores de la 2a. y de la 9a. Compañías.

El Director de la 7a Compañía manifestó que había solicitado la palabra con igual propósito que el Director de la 11a Compañía.

El Director de la 1a Compañía manifestó que (había solicitado) sin duda alguna si se discutiera en el seno del Directorio esta materia o fuera conversada con los Capitanes no se llegaría nunca a acuerdo. Fue partidario de aprobar lo propuesto por el Comandante con la pequeña observación del límite establecido por la Avenida Matta y quizás acogiendo el cambio de numeración

de los cuarteles.

El Director de la 2a Compañía declaró que al formular sus observaciones no lo guió el espíritu de ir contra lo que se acordara en la sesión anterior, a lo cual concurrió con su presencia, aunque creyó indispensable y honesto hacer presente el parecer de su Compañía, ya que no hubo la posibilidad de manifestarlo al Comandante. Agregó en esto, que no se oponía a una aprobación de carácter general.

El Director de la 3a Compañía expresó que debía aprobarse lo propuesto por la Comandancia.

El Director de la 15a Compañía viendo que la proposición iba a ser aprobada, hizo presente que al hacer referencia a la Avenida El Bosque se la hace llegar hasta el río Mapocho, en circunstancia que termina en Vitacura. De tal manera, el Estadio Santa Rosa quedaría excluido. Observó que sin duda esto se debía a que los planos son poco claros en esa parte o zona. Propuso que se revisara dicho límite.

El Director de la 14a Compañía declaró que tampoco tenía el propósito de demorar el pronunciamiento del Directorio, sino el de que hubieran sido oídos los Capitanes, por el Comandante. Recordó que el Director de la 5a Compañía en la sesión anterior había dicho que indudablemente una Compañía iba a resultar favorecida y otra perjudicada. Dijo que su Compañía se contaba entre las últimas y que, por lo tanto, si el asunto se sometía a votación, votaría en contra. Agradió que con esta medida veía muy negro el futuro de su Compañía y que no quería compartir con el Directorio la responsabilidad de las consecuencias.

El Superintendente cedió la palabra al Comandante.

El Comandante manifestó que pudiera ser que no

recordara todas las observaciones, pero que podía repetir que los Comandantes han estudiado esta nueva división de los cuarteles con el exclusivo objeto de que las Compañías tengan mejor y más fácil acceso a los lugares de las alarmas y que no siga ocurriendo, por ejemplo, que el material de una Compañía al ser conducido a un acto del servicio tenga a pasar frente al cuartel de otra Compañía cuyo material no ha sido movilizado. En cuanto a las observaciones que se habían formulado, creyó que todos los aspectos a que ellas se refieren habían sido considerados por los Comandantes y que, no obstante, les había parecido menos perjudicial, por ejemplo, denominar 13er. cuartel al 11º que cambiar la numeración de todos ellos, porque aquél es poco conocido a causa de que no son tantos los incendios que han ocurrido en él. Declaró su convicción de que la división propuesta reportaba beneficios a los damnificados por incendios. Dijo por último que la modificación que pudiera acordarse no iba a ser puesta en vigencia sin instruir debidamente a la Central Telefónica y sin que las Compañías pudieran a su vez, posesionar al personal de los nuevos deslindes y que para ello se entregarían planos de la ciudad con los nuevos cuarteles demarcados con las divisiones en sectores y con la indicación de las Compañías que concurrirán a ellos y, por último, por Orden del Día del Comandante se declararía la vigencia de la reforma, conforme a lo que ha solicitado la Comandancia al Consejo de Oficiales Generales que proponga al Directorio con ese objeto.

El Superintendente declaró que si no se formulaban objecciones, procedería aprobar el nuevo texto propuesto por la Comandancia para el Acuerdo

Nº4 del Directorio, de carácter permanente, con asenti
miento, el procedimiento para poner en vigencia las
disposiciones.

Así se acordó, con el voto en contra del Direc
tor de la 142. Compañía.

El Director de la 12a. declaró que por las ra
zones que se habían expresado en el seno del Cuer
po, no se opuso a la aprobación, pero declaró que
suponía, en vista de que el límite oriente del 2º
cuartel se había prolongado hasta la Avenida
Vicuña Mackenna y temía el temor de que su Compañía se
encontrara a él, que a la Duodécima se le asig
naría el 12º cuartel.

En consecuencia el texto del referido acuer
do, con las modificaciones aprobadas, es el
siguiente:

Para la concurrencia de las Compañías a incen
dios, la ciudad se dividirá en trece cuarteles
(zonas) con los deslindes que se indican:

Primer Cuartel "Número 4.

Norte: Avenida El Roble, inclusive, desde calle
La Conquista hasta Avenida Recoleta, Avenida
Recoleta, inclusive, hasta calle Víctor
Cuccuini; calle Víctor Cuccuini, inclusive,
hasta Avenida El Salto.

Sur: Río Mapocho, inclusive desde el Puente Ave
nida La Paz hasta el Puente Río Nono.

Oriente: Avenida El Salto y Avenida Perú, inclusive,
desde calle Víctor Cuccuini hasta el callejón
La Unión; callejón La Unión, inclusive desde
Avenida Perú hasta los faldeos del cerro San
Cristóbal; faldeos del cerro San Cristóbal has
ta calle Río Nono; calle Río Nono, inclusive,
hasta el río Mapocho.

Poniente: Calle La Conquista, exclusive, desde Avenida

El Roble hasta Avenida México; límite poniente del Cementerio General, desde Avenida México hasta calle San José, calle San José, exclusive, desde Domingo Santa María hasta calle Profesor Alberto Zañartu; calle Profesor Alberto Zañartu, exclusive, desde San José hasta Avenida La Paz; Avenida La Paz, exclusive desde la plazoleta del Cementerio General hasta el río Mapocho.

Segundo cuartel:

Norte: Río Mapocho, exclusive, desde calle Mac Iver hasta calle Cruzell.

Sur: Alameda Bernardo O'Higgins, centro de la calzada, desde calle Mac Iver hasta calle Diagonal Paraguay; calle Diagonal Paraguay y calle Ranca-gua, inclusives, hasta calle Cruzell.

Oriente: Calle Cruzell, exclusive, desde calle Ranca-gua hasta el río Mapocho.

Poniente: Calle Mac Iver, exclusive, desde el río Mapocho hasta Alameda Bernardo O'Higgins.

Tercer cuartel:

Norte: Río Mapocho, exclusive, desde calle San Martín hasta calle Mac Iver.

Sur: Alameda Bernardo O'Higgins, centro de la calzada, desde calle San Martín hasta calle Mac Iver.

Oriente: Calle Mac Iver, inclusive desde el río Mapocho hasta Alameda Bernardo O'Higgins.

Poniente: Calle San Martín, inclusive, desde el río Mapocho hasta Alameda Bernardo O'Higgins.

Cuarto Cuartel:

Norte: Río Mapocho, exclusive, desde calle San Martín hasta calle Mexicana, calle Mexicana inclusive, hasta Camascal, Camascal, inclusive hasta Villasana.

Sur: Calle Santo Domingo inclusive, desde calle Portal Nueva hasta calle San Martín.

Oriente: Calle San Martín, exclusive, desde el Río Mapocho hasta calle Santo Domingo.

Poniente: Calle Villasana inclusive, desde calle Camascal hasta calle San Pablo, calle San Pablo, inclusive, desde calle Villasana hasta calle Portal Nueva; calle Portal Nueva, inclusive, desde calle San Pablo hasta calle Santo Domingo.

Quinto Cuartel:

Norte: Calle Santo Domingo, exclusive, desde calle Apóstol Santiago hasta calle San Martín.

Sur: Alameda Bernardo O'Higgins, centro de la calzada, desde calle San Martín hasta Avenida Mexicana y Avenida Ecuador, exclusive, desde calle Mexicana hasta calle Apóstol Santiago.

Oriente: Calle San Martín, exclusive, desde calle Santo Domingo hasta Alameda Bernardo O'Higgins.

Poniente: Calle Apóstol Santiago, inclusive, desde calle Santo Domingo hasta Avenida Ecuador.

Sexto Cuartel:

Norte: Faldeos del cerro San Cristóbal desde calle Pío Nono hasta calle El Cerro; calle El Cerro y calle Los Conquistadores, inclusive, hasta el Río Mapocho.

Sur: Avenida Francisco Bilbao, centro de la calzada, desde el canal San Carlos hasta su conjunción con la Avenida Diego de Almagro, Avenida Diego de Almagro, centro de la calzada, hasta calle Villa

seca; calle Valdivia, centro de la calzada, hasta calle Dr Pedro L. Ferrer; calle Dr. Pedro L. Ferrer, calle Diagonal Oriente; calle Campolicán, inclusive, hasta calle Condell.

Oriente: Canal San Carlos, inclusive, desde Avenida Francisco Bilbao hasta Avenida El Bosque; Avenida El Bosque, exclusive, hasta el río Mapocho.

Poniente: Calle Condell, inclusive, desde calle Campolicán hasta el río Mapocho; río Mapocho, inclusive, hasta calle Río Nevado, calle Río Nevado, exclusive, hasta los faldeos del cerro San Cristobal.

Septimo Cuartel:

Norte: Alameda Bernardo O'Higgins, centro de la calzada, desde calle San Diego hasta calle Diagonal Paraguay, calle Diagonal Paraguay y Lancagua, exclusive, hasta calle Condell.

Sur: Avenida Manzanal, exclusive, desde calle Condell hasta Avenida General Bustamante; Avenida General Bustamante, inclusive, hasta Avenida Matta; Avenida Matta, inclusive, hasta calle San Diego.

Oriente: Calle Condell, exclusive, desde calle Lancagua hasta Avenida Manzanal.

Poniente: Calle San Diego, exclusive, desde Alameda Bernardo O'Higgins hasta Avenida Matta.

Octavo Cuartel:

Norte: Alameda Bernardo O'Higgins, centro de la calzada, desde Avenida Exposición hasta calle San Diego.

Sur: Avenida Matta, inclusive, desde, calle San

Diego hasta Avenida Vial; línea del ferrocarril de circunvalación, inclusive, desde Avenida Vial hasta calle Bascuñan Guenero; calle Bascuñan Guenero, inclusive, desde la línea del ferrocarril de circunvalación hasta Avenida Carlos Valdovinos; Avenida Carlos Valdovinos, inclusive, desde calle Bascuñan Guenero hasta la línea del ferrocarril, al Sur.

Oriente: Calle San Diego, inclusive, desde Alameda Bernardo O'Higgins hasta Avenida Matta, Avenida Vial, exclusive, desde Avenida Matta hasta la línea del ferrocarril de circunvalación.

Poniente: Avenida Exposición, inclusive, desde Alameda Bernardo O'Higgins hasta Avenida Lo Errázuriz; línea del ferrocarril al Sur hasta Avenida Carlos Valdovinos.

Noveno Cuartel:

Norte: Avenida Matta, exclusive, desde calle Santa Rosa hasta la línea del ferrocarril de circunvalación

Sur: Línea del ferrocarril de circunvalación, inclusive, desde calle Santa Rosa.

Oriente: Línea del ferrocarril de circunvalación, inclusive hasta Avenida Matta.

Poniente: Calle Santa Rosa exclusive, desde Avenida Matta hasta el ferrocarril de circunvalación.

Décimo Cuartel:

Norte: Avenida Matta, exclusive, desde Avenida Vial hasta calle Santa Rosa.

Sur: Línea del ferrocarril de circunvalación, inclusive, desde Avenida Vial hasta calle Santa Rosa.

Oriente: Calle Santa Rosa, inclusive, desde Avenida Matta hasta la línea del ferrocarril de circun

valación.
Poniente: Avenida Vial, inclusive, desde Avenida Matta hasta la línea del ferrocarril de circunvalación.

Undécimo Cuartel:
Norte: Avenida Ecuador, inclusive, desde calle Matucana hasta calle Las Rejas.
Sur: Calle Claro Reguladas, inclusive desde la línea del ferrocarril al sur hasta Avenida Cerrillos; Avenida Cerrillos inclusive hasta el límite Norte del Aeropuerto de Los Cerrillos; límite Norte del Aeropuerto de Los Cerrillos hasta Avenida Pedro Aguirre Cerda y desde este punto en línea recta imaginaria hasta el vértice formado por el colector del alcantarillado con el Zanjón de la Aguada.
Oriente: Avenida Exposición exclusive, desde Alameda Bernardo O'Higgins hasta Avenida Ramón Subercaseaux y línea del ferrocarril al Sur hasta calle Claro Reguladas.
Poniente: Desde el vértice formado por el colector del alcantarillado con el Zanjón de la Aguada en línea recta imaginaria, hasta la calle Las Rejas; calle Las Rejas, inclusive, hasta Avenida Ecuador.

Duodecimo Cuartel:
Norte: Calle Catedral, inclusive, desde calle Fernando Vivaceta hasta Avenida Independencia; Avenida Independencia inclusive, desde calle Catedral hasta calle Pérez Cotapos; calle Pérez Cotapos, inclusive, hasta Callejón El Guanaco; Callejón El Guanaco inclusive, hasta calle El Roble; Calle El Roble, inclusive

hasta calle La Conquista.

Sur: Río Mapocho, inclusive, desde el puente Avenida La Paz, hasta el Puente Bulnes.

Oriente: Calle La Conquista, inclusive, desde calle El Roble hasta Avenida México; límite Poniente del Cementerio General, desde Avenida México hasta calle San José; calle San José, inclusive, desde calle Domingo Santa María hasta calle Profesor Alberto Zañartu; calle Profesor Alberto Zañartu, inclusive, desde calle San José hasta Avenida La Paz; Avenida La Paz, inclusive, desde Plazoleta del Cementerio General hasta el Río Mapocho

Poniente: Desde el puente Bulnes y el río Mapocho en línea recta imaginaria, hasta el cruce de calle La Obra con calle Salomón Sack; calle La Obra, inclusive, hasta calle El Molino; calle El Molino, inclusive, hasta calle Fermín Vivaceta; calle Fermín Vivaceta, inclusive, desde calle El Molino hasta calle Doñeta.

Decimotercer Cuartel:

Norte: Río Mapocho, inclusive, desde Avenida El Bosque hasta Avenida Vitacura

Sur: Avenida Francisco Bilbao, centro de la calzada, desde calle Sonia Moro hasta calle Emma Valdenaira; calle Emma Valdenaira y Miradero Los Leones, inclusive, hasta calle Alicer Parada; calle Alicer Parada, inclusive, hasta el canal San Carlos.

Oriente: Avenida Vitacura, inclusive, desde el río Mapocho hasta Avenida La Conde; Avenida La Conde, inclusive, desde Avenida Vitacura hasta calle Abadía; calle Abadía, inclusive, desde Avenida La Conde hasta los faldeos del cerro

Calán; faldeo del cerro Calán hasta Camino El Alba; Camino El Alba, inclusive, desde los faldeo del cerro Calán hasta calle Villanora; calle Villanora, inclusive, desde Camino El Alba hasta calle Río Guadiana, calle Río Guadiana, inclusive, desde calle Villanora hasta Avenida Cristóbal Colón; Avenida Cristóbal Colón, inclusive, desde calle Río Guadiana hasta calle Tomás Moro; calle Tomás Moro, inclusive, desde Avenida Cristóbal Colón hasta Avenida Francisco Bilbao.

Oriente: Canal San Carlos, exclusive, desde calle Eliecer Parada hasta Avenida El Bosque; Avenida El Bosque, inclusive, hasta el río Maipocho.

19º- Modificación del Acuerdo Nº 28 del Directorio de Carácter Permanente.

El Superintendente recordó que se hallaba pendiente la modificación que habrá de introducirse en el Acuerdo Nº 28 del Directorio de carácter permanente, cuya redacción había sido encomendada por el Directorio al Consejo de Oficiales Generales. Manifestó en seguida que con la proposición que se haría, el Consejo debía conciliar las ideas que se habían manifestado en los debates habidos, porque no sólo se reglamentaría la inversión de las donaciones que puedan recibir las Compañías sino también el destino de ellas.

El Secretario General leyó el texto actual del Acuerdo en referencia y el de la frase final con que se propuso complementar su último inciso, que es la siguiente: "El Consejo de Oficiales Generales determinará, en cada caso, el destino y la

forma en que serán invertidos estos fondos."

Solicitada por el Superintendente su opinión al Director Honorario don Enrique Phillips, expresó que lo que se dijera al respecto podría ser mal interpretado. No obstante lo hizo, diciendo que le parecía que con esa redacción se podría evitar lo que desde un principio ha tratado de conseguir el Directorio con sus acuerdos anteriores adoptados en cada oportunidad, o sea, que las Compañías que sirven en determinados sectores o bien que tengan influencias, puedan obtener subvenciones que sólo las beneficien a ellas, en circunstancias que es el Cuerpo entero el que presta servicios a lo largo de todas las Comunas en que ejerce su radio de acción. Le pareció muy bien que todas las Comunas en que ejerce su radio de acción. Le pareció muy bien que las Municipalidades contribuyeran al mantenimiento de la Institución, pero estimó que debieran otorgar las subvenciones al Cuerpo y no a Compañías determinadas. Estuvo seguro de que el Consejo de Oficiales Generales podría discriminar con mayores antecedentes y pensando en las necesidades del servicio que destino debía darse a las subvenciones que se perciben, ya sea que pasen en su totalidad a una Compañía o se destinen a otra finalidad y, como a su vez, el Directorio también podrá calificar si fuere del caso, esa destinación, el Consejo sabrá hacerlo con la mesura que evite si no un rechazo, alguna objeción.

Fue acordada la modificación propuesta y, en consecuencia, el texto del Acuerdo en referencia quedó como sigue:

"Número 28.

"Se prohibe a las Compañías hacer cole-

tas sin previa autorización del Superintendente a recibir donaciones que sean consecuenciales de actos del servicio.

"Toda donación proveniente de actos del servicio pasará a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica salvo que el propio donante fijare otra destinación en interés general del Cuerpo.

"Las donaciones y subvenciones que las corporaciones de derecho público y los organismos estatales, municipales y semifiscales hagan o asignen a alguna Compañía en particular, por cualquier causa, pasarán a fondos generales del Cuerpo. El Consejo de Oficiales Generales determinará en cada caso el destino y la forma en que serán invertidos estos fondos."

20°.- Proposiciones de Reformas a los Estatutos, al Reglamento General y a Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente.

El Superintendente recordó que se había distribuído a los miembros del Directorio una minuta resumida de las proposiciones formuladas por las ocho Comisiones informantes del Superintendente y que fueron expuestas al Directorio en la sesión del 3 de julio último. Añadió que las ideas contenidas en esos informes se han redactado conforme corresponde para formular las correspondientes proposiciones de reformas y éstas han sido suscritas por los miembros del Directorio que formaron parte de tales Comisiones. La presentación se hace en forma comparativa entre el texto actual y el que se propone, en el caso de disposiciones existentes, y

destacando en forma notoria las nuevas prescripciones que se elegieran.

Consultado el Directorio sobre el procedimiento que habría de seguirse, acordó oir la lectura de esos mensajes por ser del conocimiento de todos los miembros las materias de que ellos tratan y resolvió encomendar el estudio de las proposiciones a la Comisión que tiene designada el Directorio para que le proponga otras reformas que habrán de introducirse al Reglamento General, Comisión que tiene omitido su informe sobre los aspectos que le fueron encargados.

2º.- Cuenta Del Superintendente.

El Superintendente informó al Directorio sobre lo siguiente:

a) Que han continuado realizándose en agradable armonía las reuniones del Superintendente de Cuerpos de Bomberos de la provincia de Santiago. Añadió que las ideas que se han canalizado traerán como consecuencia la modernización de varios conceptos en lo que se refiere a la organización misma de las Instituciones, algunas de las cuales han adoptado ciertas disposiciones y medidas que rigen en nuestra Institución.

b) Que el 16 del presente mes viajará a Europa el querido amigo y Director Honorario don Enrique Phillips, Reemplazante del Superintendente. En tal motivo, propuso pedirle que tuviera a bien estudiar en Suiza el funcionamiento de los Bomberos Preventivos contra el Fuego. Agregó que hace algunos años tuvo ocasión de observar los que existen en el Canadá y comprobó que realizan

una espléndida y útil labor y que en su acción intervienen el Municipio, la Policía y los Bomberos.

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que gustoso aceptaba ese encargo.

El Directorio, ante el asentimiento, por unanimidad confirió al Director Honorario Phillips la comisión en referencia, agradeciéndole su favorable disposición.

El Superintendente manifestó que existían diligencias muy avanzadas y que permitían augurar éxito, respecto a becar a un Comandante para que permanezca algún tiempo en el Cuerpo de Bomberos de Montreal.

22º.- Gastos de las Compañías en Reparaciones.

El Director de la 7a. Compañía se refirió a una disposición adoptada por el Consejo de Oficiales Generales que establece que los trabajos de reparación de instalaciones sanitarias, reposición de empolletas, de vidrios, etc., son de cuenta de las Compañías. Añadió que por defectos de la construcción en la Séptima precisamente deben ejecutarse trabajos en las instalaciones sanitarias y que el costo de uno de ellos ascendió a E°800.-, dólares, lo equivalente a la subvención de un mes. En atención a que su Compañía no puede hacer frente a tales desembolsos, pidió que se volviera a estudiar el asunto y se estableciera que desde cierto monto hacia arriba esos gastos correrán por cuenta del Cuerpo.

El Superintendente expresó que el acuerdo del Consejo se refiere a los pequeños gastos por reparación de los deterioros que deriven del uso

diario o causados por imprevisión o descuido, pero que indiscutiblemente si por fuerza mayor o porque los daños sean ajenos a la responsabilidad de las Compañías o no hayan sido causados por mal uso de los artefactos, el Consejo está llamado a oir a los Directores para que justifiquen el gasto que recaería en los fondos generales del Cuerpo.

23º.- Falta de agua en la Comuna de las Conde.

El Director de la 15ª Compañía expresó que daría a conocer en el Directorio la inquietud que se había manifestado al señor Superintendente, respecto a la situación que se vislumbra en la Comuna de las Condes por falta de agua, que incluso puede transformarse en una tragedia. Informó que en los meses de Julio y Agosto se han quemado numerosos bosques de pino, a causa de que los canales y piscinas se hallan secos. Pronosticó que en el verano, si la situación prevalece, cualquier incendio podría transformarse en una catastrofe semejante a la que ocurrió en Los Angeles, Estados Unidos. Al respecto, dijo que en una Conferencia de prensa la señora Alcaldesa de la Comuna de las Condes se refirió a la explosión demográfica de la Comuna y señaló que la población proximamente alcanzaría a los 400.000 habitantes, lo que no puede parecer extraño puesto que semana a semana surgen nuevas poblaciones y en relación con ese mismo aumento de la densidad de población, la señora Alcaldesa dijo que afortunadamente la I. Municipalidad se encuentra en un espléndido pie financiero que le asegura afrontar todas las necesidades. Sin embargo, la dotación de grifos es escasa, muchos de los que existen no están conectados a las matrices, los

que están en condiciones de servir están mal ubicados, etc., o sea, en resumen la Comuna es una verdadera Aldea de Potenguín. Por esto consideró interesante hacer presente a la Municipalidad como adviertes el Cuerpo la situación que se presenta, a fin de que organice o ayude a crear algún servicio de carros-cisternas, o sistemas de captación de agua que en algunos sectores se escurre y se pierde por no tener donde acumularla, construyendo estanques o pozos que permitieran abastecer la gente y los mismos carros cisterna que pudieran proporcionarse el Cuerpo. En seguida observó que el Cuerpo se hallaba ante dos hechos evidentes que afortunadamente se complementan. Uno el peligro inminente y seguramente de larga duración que constituye la escasez de agua y, por otra parte, la buena disposición del municipio y su excelente estado financiero que permitiría obtener su ayuda en el sentido señalado.

El Director de la 14a Compañía recordó que dos años atrás la I. Municipalidad de Provincia donó cierta suma de dinero a la 14a. Compañía, destinada a la adquisición de material mayor y que como no pareció necesario al Cuerpo invertirla en ese fin y no podía cambiársele su destinación se hallaba depositada a plazo siempre con la idea de satisfacer el deseo del donante. Dijo también que en varias conversaciones habidas con el Comandante se ha hablado de que se hace necesario contar con carros-cisternas. Por lo mismo, opinó que podría satisfacerse la doble finalidad de satisfacer a la Municipalidad y contribuir a solucionar el problema que afecta a la Comuna adquiriendo carros-cisternas.

El Comandante confirmó las expresiones

del Director de la 14a. Compañía. Sin embargo, como el problema hay que afrontarlo con rapidez, expresó que la solución no iba a hallarse por ese medio, porque difícilmente podría lograrse la destinación de los fondos para hacer el encargo con la premura que exige el caso y de ahí a que llegara el material que se encargara ya el problema habría desaparecido o se habría ahondado. Añadió que a fin de buscar una solución rápida, como lo requieren las circunstancias, la Comandancia había solicitado audiencia a la señora Alcaldesa para solicitarle la colaboración de la Municipalidad con sus carros-cisternas. Además, ha realizado diligencias tendiente a adquirir en plaza carros-tanques bencineros en desuso, sin duda a precios menos onerosos que si fueran importados.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que sin perjuicio de lograr la cooperación de las municipalidades con sus carros-cisternas que permitirían una solución del problema inmediato, convendría aunar los esfuerzos de las municipalidades de las tres comunas servidas por el Cuerpo para que pudiera llevarse a efecto alguna vez un proyecto que nunca ha podido realizarse, el de construir un estanque en la ladera del Cerro San Cristobal, para utilizarlo en casos de emergencia, disponiendo de agua a presión.

El Superintendente recordó que había pedido al señor Director de la 15a Compañía el estudio de una proposición que ha hecho la Comisión Nacional de Seguía de proporcionar cierto tipo de carros que se pensó podrían satisfacer una necesidad como la que se requiere atender.

El Director de la 15a Compañía respondió que se trata de carros bombas comunes y corrientes

ofrecidos con crédito diferido, o sea, en las condiciones normales para ese tipo de operación. Repitió que el problema consiste en abastecerse de agua y en contar con bombas que sean realmente portátiles para poder acercarlas a las fuentes que se establezcan.

El Superintendente aseguró al Director de la Isa Compañía que la Comandancia daría satisfacción a todas estas necesidades.

Se levantó la sesión a las 20,50 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 2 de Octubre de 1968.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltrami, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Sergio Dávila,
Comandante	"	Luis de Cambiaire,
2º Comandante	"	Fernando Cuevas,
3er Comandante	"	Jorge Sala,
4º Comandante	"	René Tromben,
Tesorero General	"	Luis Soto,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa Anguita
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Alfonso Casanova,
Director de la 2a. Compañía	"	Héctor Godoy,
" " " 3a. "	"	Hernán Bandera,
" " " 4a "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	"	Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	"	Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	"	Jacobo Guttmán,
" " " 8a "	"	Ramón Fernández,
" " " 9a. "	"	Eliseo Martínez,
" " " 10a. "	"	Salvador Cortés,
" " " 11a. "	"	Leonel Trisotti,
" " " 12a. "	"	Marcos Sanfelíu,
" " " 13a. "	"	Jorge Corona,
" " " 14a. "	"	Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	"	Jorge Wanderath,
Capitán " " 1a. "	"	Jorge Cifuentes, y el Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Héctor Araucibia Laso y la del Director de la 1a. Compañía don Mario Sebinhurn, por razones de salud.

El Superintendente, con ocasión de reincorpo-

rase a los trabajos del Directorio el Director Honorario don Hernán Figueroa Augusta le expresó el agrado y el regocijo con que se le veía reincidar sus actividades bomberiles, después de un viaje por el extranjero que afortunadamente le había sido muy dichoso y que le había servido para recuperar sus energías y tranquilizar su espíritu declaró que los miembros del Directorio lo recibían con especial complacencia y con todo el agrado que sabe él que experimentan sus compañeros y amigos cuando está presente en las reuniones y que, por lo mismo, lo invitaban y lo exhortaban a que colaborara en esta tarea con su conocimiento profundo de la Institución, con su experiencia y su talento y sagacidad.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Augusta expresó que agradecía muy cordialmente las palabras del señor Superintendente. Agregó: "No es sólo este vínculo bomberil el que nos une sino también una amistad personal. Es justo que en este instante, señores Directores, yo experimente una emoción bien marcada, porque además de las palabras que he escuchado al señor Superintendente, me embarga la emoción que significa regresar al seno del Directorio estando su salón restaurado. Me correspondió tomar la determinación de realizar las obras de reconstrucción y las confié a un Cuerpo extraordinario al cual, como era lógico, el Directorio le rindió su homenaje en la primera reunión que se celebró nuevamente en este salón. Me refiero a don Alberto Solar. Al leer las actas de una de las sesiones pasadas me impuse de ese homenaje. Yo sería ingrato si no adhiriera a él en el momento en que me reintegro a las labores del Directorio. A ninguna otra persona

consta mejor que al que habla la labor que desarrolló permanentemente Don Alberto Sato, con esa entusiasmo, con esa acuciosidad con que sabe hacer las cosas que van en beneficio del Cuerpo. Por eso me atrevo a levantar mi voz para adherir cordialmente a ese homenaje rendido a este hombre. Quiero que él sepa que el compañero que más se compenetró de su labor y de su sacrificio tiene en este momento una palabra amable y de gratitud para recordarlo. No sería justo si no mencionara también otro nombre a más del de Alberto Sato. Alberto Sato hizo toda la conservación material de este cuartel hasta dejarlo con líneas tan hermosas como las que podemos admirar, pero la parte artística la realizó, la empujó, con tesón y con cariño por el Cuerpo, el ex-Secretario General don René Orozco. Al día siguiente del incendio conversaba conmigo diciéndome que aunque él no es técnico creía que si no había una preocupación interna e inmediata por restaurar los retratos al óleo de la sala del Directorio, ellos sufrirían daños irreparables posteriormente. Autorizado para realizar esa labor se preocupó de buscar el mejor maestro, de tratar el cuartel y de cuidar a diario el trabajo que iba realizándose. Yo estoy en condiciones de afirmar que si no hubiese sido por la acuciosidad de ese ex-Secretario General, que se desempeñó con tanto brillo en ese cargo de tanta responsabilidad, no tendríamos hoy la satisfacción de ver restaurados los retratos de nuestros mártires y de nuestros más grandes benidores. Por eso en este instante pronuncio las palabras de agradecimiento, de recuerdo y de gratitud del ex-Superintendente para el gran colaborador que me tocó en suerte tener a mi lado.

El señor Director Honorario terminó expresando "No dude señor Superintendente, que el pinto-

grarme al Directorio yo trataré de desempeñarme dentro de los escasos medios de que disponga siempre teniendo presente que la situación de Mi Superintendente es bastante delicada y que procuraré, de acuerdo con mi pensamiento sobre el particular, colaborar en las mejores condiciones posibles. Anticipo gracias señor Superintendente."

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 4 de Septiembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Agradecimientos del Vicepresidente de la República.

De la carta del Excmo. señor Vicepresidente de la República don Edmundo Pérez Zujovic, fechada el 10 de Septiembre ppdo, en la cual agradece las expresiones de satisfacción del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, manifestadas con ocasión de haber asumido el referido cargo. Manifiesta su reconocimiento con palabras de admiración y de cariño por la patriótica labor que desenvuelven los Bomberos y ruegan que se transmitan sus afectuosos saludos a los Jefes y oficiales de las distintas Compañías de la Institución.

Al archivo.

2º.- Cuadro de la Organización del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del País.

De una nota de esa Benemérita Institución, a la cual acompañó el Cuadro de referencia para el bienio 1968-1969.

Con haberse acusado recibo de ese documento, la nota pasó al archivo

3º.- Felicitaciones del Cuerpo General de Bomberos.

Voluntarios del Perú.

De una afectuosa comunicación enviada por la Institución mencionada con ocasión de conmemorarse el 158° Aniversario de nuestra Independencia Nacional, expresando sus felicitaciones al Directorio y a cada uno de los voluntarios del Cuerpo y formulando los mejores augurios de prosperidad y de progreso para nuestro país y la Institución.

La nota también ha sido agradecida y se envió al archivo.

4°.- Saludo de Instituciones Bomberiles Peruanas.

De los saludos de que fue portador el Teniente Secretario de la Benemérita Compañía "Miraflores" N° 12, señor Carlos L'Hoeste S., en nombre de esa Compañía y del Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Lima.

Al archivo.

5°.- Agradecimiento de Institución Bomberil Peruana.

De un oficio de la Compañía Francesa de Bomberos Voluntarios France N° 2, fechado el 27 de Marzo último en la que agradece atenciones dispensadas a sus voluntarios señores Emilio de los Reyes R. y Juan García R.

Al archivo.

6°.- Invitación a Festividades de Centenario.

De la invitación formulada por la Benemérita Compañía Italiana de Bomberos Voluntarios "Italia N° 2", del Callao, a las festividades del

Centenario de su fundación, que se realizarían del 20 al 31 de Octubre de 1968.

El Superintendente expresó que entretanto se había acusado recibo de esa invitación. Agregó que el Director de la 8a Compañía viajaría al Perú en una fecha próxima a la de esas festividades.

El Director de la 8a Compañía manifestó que estaría en Lima del 16 al 19 de Octubre y que gustoso haría presente los saludos y congratulaciones del Directorio si así fuera acordado.

Se agradeció al Director su buena disposición y se le encomendó ser el portador de los saludos y felicitaciones del Directorio con tan especial motivo.

7º.- Donación.

De la donación de E°50.- efectuada por "New Look" Industrias Opticas Ltdas, en agradecimiento a servicios recibidos del Cuerpo.

Por haberse agradecido la donación, la nota se envió al archivo.

6º.- Ordenes del Día.

De las Ordenes del Día Nos. 22 y 23 del Comandante, ambas de fecha 16 de Septiembre. Por la primera pone en servicio una bomba "Mack-Hale" en la Brigada N°1 y establece que el personal y el material de esa Brigada, como también el personal de la Brigada N°2, deben concurrir como primer socorro únicamente a los actos del servicio que ocurran en el radio comprendido por los límites que indica en la misma Orden del Día, sector que próximamente constituirá el nuevo 11º cuartel. Por la otra acepta sus renuncias al Inspector General de Ma-

terial menor don Carlos Larrázaval al Inspector General de Comunicaciones don Fernando Velasco y al Ayudante General de Servicio Interno don Marcelo Arnau R., dejando constancia de los buenos servicios que prestaron.
Al archivo.

9º - Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años		
Nelson Gutiérrez Vidal	9a.	512
Marco Mancuso Stefanian	14a.	196
Peter Greendy Pérez	14a.	567
10 años		
Humberto Cerda Olmedo	3a.	259
Mario Coda Salgado	7a.	1.090
15 años		
Arturo Arruaza Baziguan	4a.	91
Pedro Soulé Lizana	4a.	240
25 años		
Mario Campos Campos	6a.	994
Sergio Rojas Cervera	6a.	2.089
30 años		
Alfonso San Juan Recio	8a.	1.688

35 años

Roberto Segeur Leber	4a.	1.638

40 años

Jorge Larraín Ríos	1a	426
Alfredo Alvarado Báiguez	2a.	229

45 años

Oscar Rahausen Jimenez	1a.	1.561

Fueron concedidos los premios.

10º- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Septiembre ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

11º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios

Del informe del Departamento de Técnica y de Prevención de Incendios, en el que se expresa que en el mes de Septiembre hubo 12 incendios con alarma pública, 106 sin alarma pública y 46 otros servicios, ó sea, en total 164 actos; y que en lo transcurrido del año, hasta el 30 de Septiembre, el Cuerpo había atendido 1.428 actos. Se añade que en el mes de Septiembre las altas de voluntarios fueron 6 y las bajas 9, quedando en 1.518 el número de ellos.

Al archivo.

12º- Facilitación de Carro Bomba Al Cuerpo de Bomberos De Valparaíso.

El Superintendente informó que el Con-

sejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 10 de Septiembre ppdo., se impuso de que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso había dado carácter oficial a las diligencias que desde hacía tiempo venían realizando personeros de la 11ª. Compañía de Bomberos de Valparaíso ante el Director de la 9ª. Compañía y el Tesorero General, tendientes a adquirir del Cuerpo de Bomberos de Santiago un carro bomba. El Consejo acordó informar favorablemente ante el Directorio esa petición y con tal objeto solicitó la autorización para enajenar, si fuera del caso, la bomba Ford modelo 1946, con bomba Hale.

El Superintendente informó que dicho carro bomba está facilitando al Cuerpo de Bomberos de Viña, para esa Compañía, lo que sería devuelto en algunos días más, pues esa Institución ya ha recibido cuatro nuevos carros. Agregó que la situación económica del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso es aflictiva. Que por lo mismo, algunos Oficiales de la 11ª Compañía de ese Cuerpo iniciaron diligencias durante la Superintendencia de don Hernán Figueroa, tendientes a obtener la facilitación de una pieza de material mayor. El Consejo de Oficiales Generales, que ha estudiado detenidamente el asunto, llegó a la conclusión de que puede accederse a la petición sin descuidar el buen servicio del Cuerpo, ya sea facilitando el carro bomba en préstamo o vendiéndolo, con lo que se podría demostrar de manera evidente la solidaridad con que la Institución desea corresponder a las muchas muestras de adhesión que siempre ha recibido del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

El Director de la 14ª. Compañía preguntó

si se había estudiado algún posible precio de venta.

El Superintendente contestó que no, porque primeramente se quiso traer la idea al conocimiento del Directorio, ya que si este organismo estimaba conveniente que sea vendido ese carro bomba se estudiarían en el Consejo las condiciones en que se podría enajenar, o bien adoptar el temperamento de cederlo desde luego para que la 11ª Compañía solucionara el problema que se le presenta por falta de bomba, con el compromiso de estudiar la posible enajenación posteriormente.

El Director de la 2ª Compañía preguntó si ese carro bomba estaba en buenas condiciones de uso y de conservación.

El Comandante informó afirmativamente agregó que como lo había dicho el señor Superintendente, se facilitó al Cuerpo de Bomberos de Tunja, entregándolo con su motor en muy buenas condiciones y con la turbina prácticamente nueva. Además, esa Institución se ha preocupado de su mantenimiento en muy buena forma. Explicó que la turbina está casi nueva, a pesar de no ser moderna la maquina, porque tiene muy poco uso nuestra esa pieza de material fue el carro técnico de la 6ª Compañía.

El Director de la 2ª Compañía expresó que había hecho esa pregunta porque deseaba saber si se podía un buen servicio con facilitarla. Supuesto de que podría ser utilizada con buenos resultados, creyó que podría prestarse en forma indefinida o donarla, dadas las precarias condiciones de esa Institución hermana y siempre que el Cuerpo no se perjudicara económicamente.

El Director de la 2a Compañía quiso oir nuevamente al señor Comandante, porque esa pieza de material mayor podría servir para reemplazar o para entregarla a alguna Brigada, lo que en tal caso aconsejaría cederla en calidad de préstamo, como se ha hecho respecto del Cuerpo de Bomberos de Viña.

El Comandante expresó que actualmente hay 4 bombas Mack, 1 bomba Ford (pues ya no se cree posible poder arreglar después del choque la que estuvo como Grúa parte 1.º 3) y 1 bomba Opel. Que sólo falta dar material mayor a tres Brigadas. No creyó que el carro de que se ha hablado fuera el más indicado para una Brigada, porque tiene la turbina atrás, no hay como colocarle "bolls" laterales y no tiene estanque, o sea, no es apropiada.

El Director de la 2a Compañía, conocidos los antecedentes, declaró que adhería a la indicación de facilitarle al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y que se pronunciaría porque eso se hiciera en forma gratuita.

El Director de la 7a Compañía se manifestó partidario de facilitarla desde luego en calidad de préstamo y opinó que si esta Institución posteriormente deseara adquirirla, se podría adoptar el pronunciamiento del caso.

El Director de la 13a Compañía estimó que más que el aspecto material había que tener en consideración las buenas relaciones que se han mantenido siempre con el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Propuso que fuera entregado el carro bomba libre de costo.

El Director de la 7a Compañía adhirió en general a la idea de ir en ayuda del Cuerpo de Bomberos

de Valparaíso y en particular de la 11ª Compañía que es la que está en peores condiciones. Agregó que eso lo sabe porque conoce muy de cerca la trayectoria de la Duodécima, a causa de que es miembro honorario de ella. Expresó que esa Compañía lleva casi un año sin bomba y que sus voluntarios tienen que trabajar adheridos a otra Compañía, yendo a las de cuarteles cercanos cuando ocurren actos del servicio. Eso que en Santiago sería incomprensible es allá una triste realidad. Añadió que acentuaba el énfasis de las palabras de los Señores Directores que le habían precedido en el uso de la palabra porque piensa que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene una espléndida oportunidad de demostrarle solidaridad al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

El Director de la 15ª Compañía declaró estar también de acuerdo con los señores Directores que le habían precedido y que solamente quería añadir su parecer de que la transferencia de una máquina que cuenta ya con 25 años de servicios debe ser a título definitivo, porque además de que un préstamo de uso no lo veía tan claro, de aquí a dos años más esa bomba va a tener un valor muy escaso, aparte de las dificultades que puedan producirse en su tenencia de mantención o por accidentes. En atención a las circunstancias que se habían hecho presente propuso que la transferencia se hiciera a título gratuito.

El Director de la 2ª Compañía expresó que su primera intención fue la de formular indicación en el sentido en que lo hacía el señor Director de la 15ª Compañía y que, por lo mismo, adhería a ella.

El Comandante observó que no podría ser vendida esa bomba en el precio que realmente

tiene, dada la precaria situación económica por que atraviesa el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Pero tampoco sabía si sería posible obsequiarla, propuso que fuera transferida a un precio cualquiera, mejor dicho, hacer una venta simbólica.

El Director de la 10a. Compañía expresó también estar de acuerdo en que la bomba fuera regalada al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, pero declaró que le asaltaba la duda de que fuera a presentarse problemas tributarios a nuestra Institución, para los efectos de derechos de baja.

El Superintendente consultó al Director de la 15a. Compañía si podría absolver esa duda.

El Director de la 15a Compañía respondió que no estaba en situación de hacerlo.

El Director Honorario don Alfonso Casanova expresó que en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de la Ley 12.027 constantemente se impone de que se hacen transferencia gratuita de material nuevo a otra Institución bomberil. Añadió que está totalmente de acuerdo en que se transfiera a título gratuito esa bomba que fue el carro técnico que tuvo la 6a Compañía y que tiene su turbina casi nueva. Estimó que se hará un excelente obsequio a la Institución porteña.

El Director de la 5a Compañía expresó que no quería que el silencio suyo pudiera interpretarse como que estuviera en desacuerdo con las ideas expresadas y declaró que adhería plenamente al parecer de que sea cedida en la forma que deba determinarse de acuerdo con la reglamentación.

El Director de la 15a. Compañía volviendo sobre la consulta que se le había formulado, expresó que su parecer es el de que si no existe en el Reglamento una disposición expresa que prohiba donar, perfectamente

puede hacerse.

El Vicesuperintendente observó que aunque no exista la prohibición de donar, tampoco el Reglamento general consulta la facultad de poder hacerlo.

El Director de la 1ª Compañía estimó que el Cuerpo como persona jurídica, tiene toda la capacidad legal para realizar actos contratos, sin limitación para enajenar a título gratuito y sin duda que corresponde al Directorio la resolución que deba tomarse, como organismo superior de la institución. Además, el Directorio tiene la facultad de enajenar y esto último no significa que deba ser título oneroso.

El Director de la 13ª. Compañía expresó que no sabía si el Comandante tiene la facultad de poder dar de baja el material. Si no fuera posible, podría venderse simbólicamente, como lo propuso el señor Comandante, por ejemplo en el precio de E° 1.-

El Superintendente expresó que le agradaría oir la opinión del Director Honorario don Gerardo Figueroa.

El señor Figueroa Anguita expresó que en realidad, como lo había dicho momentos antes, no creía que debería intervenir en cosas que realmente son del servicio activo, pero habiéndole pedido su opinión el señor Superintendente indudablemente que no podía excusarse de darla a conocer. Expresó que el precedente que se sentaría al regalar una bomba podría tener graves inconvenientes en el futuro. Pidió recordar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está afectado permanentemente con toda clase de peticiones, de casi todas las otras instituciones

que existen en la República y si posteriormente se viera requerido por alguna que se hallara en las mismas condiciones en que se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso no veía como podría darse una excusa que fuera compatible con una determinación anterior de regalar una bomba que está en perfecto estado. Agregó que el Cuerpo de Bomberos de Nueva pidió a él, que desempeñaba la Superintendencia, que le facilitara la bomba que ahora se entregaría a Valparaíso. Esa institución se encontraba en situación de comprarla. Sin embargo, no estimó procedente venderla y así lo hizo presente al Superintendente de ese Cuerpo explicándole que de ese modo se podría a salvo de peticiones futuras que no pudieran satisfacerse. Además, como bien lo dijera el Vice Superintendente, la institución no podría donarla. Observó que se había dicho que el Comandante aseguró que el Cuerpo está guarnecido por dos bombas para la atención del servicio, lo que permite trasportar a Valparaíso la bomba que ahora está facilitada a Nueva. Esto último lo consideró un argumento que podría hacerse valer en otra circunstancia en que fuera posible acceder a otra petición semejante. Estimó que había que acudir en ayuda del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, que ha sido el que tradicionalmente ha estado junto al de Santiago, en momentos críticos y gravísimos.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que de las expresiones del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, que en el fondo comparte, él insistía en su primera indicación, en el sentido de que se mande esa pieza de material mayor, por tiempo indefinido, solución que le solucionaría su problema inmediato y futuro y que sienta el precedente a que hizo referencia el señor Figueroa.

El Director de la 1a. Compañía estimó más que

ve el precedente que se sentará con un préstamo a plazo indefinido. Consideró preferible pactar una venta a largo plazo y más o menos simbólica.

El Director de la 7a Compañía compartió la opinión del Director de la 15a Compañía, basado en que un préstamo podría producir situaciones complicadas en el futuro. El Cuerpo puede vender cualquier material dado de baja. En este caso, el Consejo de Oficiales Generales podría estudiar un precio razonable.

El 2º Comandante expresó que le parecía que la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso tiende a que se le venda la bomba. Si fuera así, no parecería procedente que graciosamente le fuera a ser cedida.

El Superintendente respondió que efectivamente esa es la petición, porque sin duda no se ha querido pedirla como obsequio.

El Director de la 11a. Compañía propuso que se procediera en la misma forma que cuando se vendió la bomba Fiat que perteneció a esa Compañía o sea, vendiéndola en el precio que fijara el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente consultó si había embarazo para acoger la indicación del señor Director de la 11a. Compañía, en el sentido de que el Directorio acordara entregar la bomba al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y venderle en el precio que acordara el Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Augusta declaró que se abstendría por considerar que si realmente se quiere acudir en ayuda del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, que se halla en mala situación, debería tomarse otro procedimiento para que haga uso de la bomba sin tener

que hacer ningún desembolso. Estimó que era natural que la proposición haya sido la de comprarla porque sin duda les ha sido duro pedirla en obsequio.

El Director de la 13a. Compañía repitió su proposición de que fuera vendida en E°1.-

El Director de la 11a. Compañía propuso que no se fijara suma.

El Director de la 6a Compañía espresó que repetiría su indicación de que se transfiriera en forma gratuita porque si el Consejo de Oficiales Generales tuviera que fijarle precio, indudablemente tendría que hacerlo en forma que beneficiara al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, hecho que por lo demás ocurre cerca el de Santiago. En cuanto al simbolismo propuesto por el Director de la 13a. Compañía, estimó que solo sería útil para salvar un aspecto reglamentario. Preguntó en seguida si por las transacciones que se efectúan entre Cuerpos de Bomberos se pagan derechos de transferencia. Agregó que cuando una persona natural haga donación de bienes tiene que pagar esos derechos, establecidos por un tasador. En este caso podría pedirse que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso únicamente pagara tales derechos.

El Tesorero General, consultado al respecto, espresó que no existe exención del pago de derechos de transferencia y que las ventas tienen que ser reducidas a contrato firmado ante Notario Público funcionario que exige tanto la tasación de Impuestos Internos como que se acredite el pago de los impuestos.

El Superintendente propuso que se acordara hacer entrega de la bomba al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y que el Consejo de Oficiales Generales resolviera sobre la forma legal y reglamen-

taría en que procediera hacerlo en definitiva trajéndola al conocimiento del Directorio.

El 3er. Comandante se pronunció por hacer el préstamo en forma indefinida lo que salvaría todo obstáculo.

El Director de la 10ª Compañía opinó también por facilitarla en préstamo, desde luego, a fin de que si esa Institución posteriormente tiene los medios y lo desea, pueda comprarla.

Agotado el debate se acordó facilitar al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso para la 11ª Compañía y entretanto en el carácter de préstamo un carro bomba Ford modelo 1946, con bomba Hale. Se facultó igualmente al Consejo de Oficiales Generales, para que resuelva las condiciones en que será entregado en definitiva ese carro bomba a la mencionada Institución, debiendo dar cuenta de ello al Directorio.

13º.- Medidas Adoptadas Por El Consejo de Oficiales Generales En Relación Con La Construcción De Cuarteles.

De las siguientes disposiciones y diligencias realizadas al respecto:

a) Se encuentra en estudio por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos el proyecto de convenio de prestación de servicios con la firma Echenique y Cruz, sobre las bases ya aceptadas por el Consejo de Oficiales Generales.

b) Se comunicó al arquitecto señor José Llambías la resolución adoptada por el Consejo y se le pidió que determinara los honorarios a que pueda tener derecho por los estudios realizados.

c) De acuerdo con lo prometido por el señor Gerente del Banco Hipotecario de Chile, el H. Consejo de dicha Institución, en sesión del 13 de Septiembre ppdo., acordó conceder al Cuerpo de Bomberos de Santiago el préstamo solicitado, hasta por la suma de E° 1.875.000.- nominales, en bonos del 10-15% en tres parcialidades de igual monto cada una, dándose la primera de ellas en el primer semestre del año próximo y las restantes en períodos sucesivos. El Consejo de Oficiales Generales encomendó al Tesorero General y al Abogado y voluntario de la 5a. Compañía don Jorge Leyton que ultimen los detalles de esa operación, que se hará efectiva cuando las circunstancias lo aconsejen.

d) Próximamente se procederá a la demolición de la propiedad de Ejército y Sazie, para lo cual la Comandancia ya ha estudiado las propuestas recibidas, que serán sometidas al Consejo de Oficiales Generales en sesión que celebrará el viernes de la presente semana.

El Director de la 5a. Compañía preguntó si el Banco fijaba en forma sucesiva los plazos de los abonos del préstamo

El Superintendente expresó que todo eso quedaba entregado a las conversaciones que realizarían el Tesorero General y el abogado don Jorge Leyton, diligencias que como fue dicho les encomendó el Consejo de Oficiales Generales.

El Tesorero General explicó la forma en que estaría dividido el préstamo y como iría sirviéndose la deuda.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita manifestó que a él le correspondió iniciar como Superintendente, las gestiones tendientes a ob-

tenes ese préstamo. Agregó que el acuerdo es el producto de la conformidad preliminar que se dió el Cuerpo al formular la petición, lo que se hizo basado en considerar la conveniencia de ambas instituciones. La razón para solicitar tres préstamos por igual monto fue que se tuvo en vista de que no tuviera que hacerse uso de toda la suma que se obtendrá de él, sin hallarse en condiciones de poder usarla. Por parte del Banco también resulta conveniente porque todos los bancos hipotecarios, de acuerdo con la ley que los rige, que data del año 1855, tienen una emisión de bonos determinada. Como la colocación de los bonos hipotecarios es difícil en Chile, si se emitieran por la totalidad del préstamo, probablemente se haría difícil encontrar un solo (cliente) cliente ante quien colocarlos.

El Director de la Compañía expresó que tenía entendido que el riesgo de la colocación de los bonos lo iba a cubrir el propio Banco y no el Cuerpo. Osea, que el Cuerpo no contrataría el préstamo en un momento en que no se pudieran colocar los bonos a un precio conveniente.

El Director Secretario don Renato Figueroa explicó que en eso el Cuerpo no va a tener intervención porque los bonos no van a ser comerciados por la Institución.

14º.- Cuenta del Superintendente:

El Superintendente informó al Directorio sobre los siguientes asuntos:

a) Que la última reunión de Superintendentes

de Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Santiago fue extraordinariamente interesante, porque en ella se debatió sobre el aspecto económico de estas instituciones. Asistió a esa reunión y tomó parte activa en los debates el Contralor de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, don Héctor Torres. Como resultado de un estudio muy acucioso del relator designado para ese tema, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa don Octavio Hinzpeter, y del debate amplio que hubo acerca de las materias tratadas, se llegó en resumen a lo siguiente: 1. Se hará un estudio para procurar mayores recursos para los Cuerpos de Bomberos del país, a base de una serie de proposiciones factibles y muy interesantes hechas por el señor Hinzpeter y la Comisión que lo asesoró y 2. Se propuso la implantación de un sistema contable sencillísimo, que podría ser adoptado por los Cuerpos y Compañías de Bomberos, y que contó con la aprobación inmediata del Contralor señor Héctor Torres, quien estimó que se facilitaría mucho el trabajo de los Tesoreros y el de revisión que debe efectuar la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas. Finalmente, se acordó solicitar autorización al Cuerpo de Bomberos de Santiago para que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos estudie diversas proposiciones y aspectos de la ponencia de la Comisión que presentó el trabajo del señor Hinzpeter, que es la de Financiamiento, Presupuesto y Sistema Contable, para que se pronuncie sobre los estudios que conduzcan a la dictación o modificación de leyes o decretos vigentes.

En seguida sometió a la consideración del Directorio esa petición, como también la de que la

comisión en referencia oiga al relator señor Octavio Kinzpeter y a su asesor. Repitió que las materias propuestas son de especial importancia y tienden a procurar mayores recursos a todos los Cuerpos de Bomberos del país.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Angulo preguntó si podría saberse, en líneas generales, cuáles serían esas materias.

El Superintendente manifestó que son las siguientes:

1. Solicitar que la contribución adicional del 1/2 por mil sobre el avalúo de los bienes raíces urbanos, afectos a impuestos, se eleve al 3/4 por mil.

2. Que ese 3/4 por mil de contribución adicional se aplique también en las comunas en que no existan Cuerpos de Bomberos y cuya territorio no sea atendido por otro Cuerpo vecino (siempre a los bienes raíces urbanos) entregándose el producto a la Comisión Especial de la ley 12.027 para que proceda a su distribución entre las instituciones bomberiles.

3. Que las propiedades construídas de acuerdo con el D.F.L 2 también sean gravadas con el 3/4 por mil de contribución adicional.

4. Que las subvenciones que se acuerdan a algunos Cuerpos de Bomberos de la República, de las cuales casi ninguna excede los E°20.000. y que en total suman aproximadamente E°480.000. sea adelantada y pagada a disposición de la Comisión Especial de la ley 12.027, para que haga una distribución racional entre las entidades que lo necesiten

5. Que si, no obstante lo anterior se llegan a otorgar las subvenciones, sean entregadas a los Cuerpos de Bomberos y no a las Compañías.

6. Obtener un tratamiento preferencial respecto a tarifas por consumos, tanto de la Compañía de Teléfonos de Chile como de la Compañía Chilena de Electricidad.

7. Exención a los Cuerpos de Bomberos del pago del impuesto a las compraventas.

8. Gravar en algún porcentaje las patentes de negocios y de vehículos de movilización colectiva.

9. Que se pueda prescindir de los Agentes de aduana para el "desaduanamiento" de material importado por los Cuerpos de Bomberos.

10. Que los cuarteles de Compañías de Bomberos puedan utilizarse como almacenes particulares para los efectos del rápido "desaduanamiento".

11. Acortar el plazo de las coberturas diferidas cuando sea posible, por disponerse de recursos para ir haciendo abonos. En su defecto, que se fije por un año el valor del dólar para sus giros.

12. Procurar que se exima a los Cuerpos de Bomberos del impuesto del 2% sobre el valor CIF de sus adquisiciones.

13. Que se aumente a cinco el número de miembros de la Comisión Especial de la Ley 12.027 (uno de los nuevos miembros representaría al sector norte del país y el otro al sector sur.

14. Que la reunión de Superintendentes acuerde el asesoramiento técnico que necesite la Comisión Especial de la Ley 12.027, principalmente en los aspectos relacionados con adquisición de material mayor por los Cuerpos de Bomberos.

15. Que la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, a través de su Contralor, opine si el sistema contable propuesto por el Director de la 4a Compañía de Tucapel no contraviene sus normas. Si fuera aplicable, procurar que la Comisión de la Ley 12.027 lo imprima y lo recomiende a los Cuerpos y Compañías de Bomberos.

16. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago estudie la estructura que deba darse a las reformas que deriven de estas ideas, pidiendo la concurrencia a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Tucapel.

17. La Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas verá manera de financiar el viaje y la estada de representantes de Grupos regionales o provinciales de Cuerpos de Bomberos, para que participen en los estudios finales.

El Superintendente expresó que esas eran las ideas en términos generales, y naturalmente que sujetas a estudios que realizaría la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos del Cuerpo. Añadió que si no había oposición quedaría autorizado el Superintendente para constituir la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos en reunión de la Comisión especial que designó la reunión de Superintendentes para el estudio de las materias a que se había referido.

Así se acordó.

15º- Racionalización de Franquicias Tributarias.

El Director de la 1ª Compañía expresó que existe el proyecto de racionalización de franquicias tributarias que el Congreso Nacional estaba despachando en carácter de urgente, se cernía un problema únicamente limitado a los aspectos que se entraría a estudiar conforme a lo propuesto por la reunión de Superintendentes. Añadió que la disposición fundamental dice más o menos que S.E. el Presidente de la República quedará facultado para dictar, dentro de los primeros 90 días de vigencia de la ley, el Reglamento por el cual se suprimen, racionalicen y ordenen todas y cada una de las franquicias tributarias actualmente existente en general.

De ello surge la duda de lo que haya de considerarse franquicia. Por ejemplo, en el caso en que la Ley de Impuesto y la Renta determina que tal o cual ingreso no se grava ¿Eso se considera una franquicia? Hizo presente que tuvo ocasión de asistir a una reunión gremial en la cual se discutió sobre el asunto y los abogados estuvieron en total y absoluto desacuerdo para apreciar la cuestión. Añadió que los Cuerpos de Bomberos, que gozan de una situación tributaria especial, podrían verse afectados por esas medidas, lo que ciertamente no se sabe, porque se desconocen los propósitos del Gobierno sobre la materia. Señaló, también como ejemplo que las exenciones de impuesto complementario se suprimen totalmente con respecto a las rentas de 1968. Sugirió que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en los medios que acuerde, tratara con tiempo precauciones para que no vaya a prosperar alguna idea que pudiera afectar la situación tributaria de estas instituciones, ya que una vez dictada la correspondiente disp

sición no será fácil obtener que se derogue.

El Superintendente expresó que se recogían con mucho interés las observaciones del señor Director.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.

[signature]

[signature]

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 14 de Octubre de 1968.

Se abrió la sesión a las 20 horas y no a la citación que eran las 19.30, a causa de que a las 19.30 se había producido un incendio en Juárez y Rosoleta. Fue presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Sergio Dávila,
Comandante	"	Luis de Castiaux,
Tesorero General	"	Luis Soto,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa L.,
" "	"	Jorge Saeta
" "	"	Alfredo Casanova,
Director de la 1a Compañía	"	Mario Swinburn,
" " " 2a.	"	Héctor Godoy,
" " " 3a.	"	Hernán Sandoval,
" " " 4a.	"	Eduardo Dussert,
" " " 7a.	"	Jacobo Guttmann,
" " " 9a.	"	Elisio Martínez,
" " " 10a.	"	Salvador Cortés,
" " " 12a.	"	Marco Saufelín,
" " " 15a	"	Jorge Wenderoth, y

el Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

Se excusó la inasistencia del 2º Comandante don Fernando Cuevas, del 3er. Comandante don Jorge Salas y del 4º Comandante don René Sproeben, quienes continuaban en el lugar del incendio, y por diversos otros motivos, la del Director Honorario don Héctor Arancibia Tasso y la de los Directores de la 1a, 9a., 13a. y 14a. Compañías, Señores Mario Errázuriz, Ramón Fernández, Jorge Corona y Kenneth Dunford, respectivamente.

Acta. No se había distribuído el acta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de Octubre en curso.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Colaboración del Cuerpo a la Exposición de la Feria Internacional de Santiago (Fisa).

El Superintendente expresó que uno de los motivos para convocar a esta sesión extraordinaria era la presentación que había hecho al Cuerpo la Comisión Especial de la ley 12,027 pidiéndole que preste su colaboración en la exposición de material bomberil que, bajo los auspicios de esa Comisión se estaba presentando en la Feria Internacional de Santiago (Fisa).

El Secretario General dio lectura primeramente a una circular que dicha Comisión había dirigido a todos los Cuerpos de Bomberos del país informándoles de que auspiciaba esa exposición y explicando los motivos que la indujeron a hacerlo y luego a la presentación en que solicita la colaboración del Cuerpo, contenida en el oficio Nº441, del 7 de Octubre en curso, pidiendo que se facilitaran para esos efectos la bomba y palanca de la 3a. Compañía y el carro bomba Mercedes-Benz Metz destacado en la 1ª Compañía como también la autorización para que la firma Luis M. Besnard S.A. pudiera conectar sus equipos de radio con la Central de Comunicaciones del Cuerpo.

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales había estudiado ampliamente esa petición y que después de haberse formulado consideraciones tanto de carácter reglamentario como relacionadas con el aspecto del buen servicio que debe prestar el Cuerpo, acordó elevarla al conocimiento del Directorio por estimar que aquel organismo no tiene facultad para resolver al res-

pecto, principalmente en lo que se refiere a facilitar una pieza de material mayor que se halla en servicio.

El Director Honorario don Alfonso Casanova, que preside la Comisión en referencia y es miembro de ella en representación del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, proporcionó las siguientes otras informaciones. Manifestó que la Comisión ha comprobado las dificultades que frecuentemente se presentan a los Cuerpos de Bomberos con las adquisiciones que efectúan, a causa de que la elección deben hacerla eligiendo su material por los catálogos y dando fé de las bondades de los elementos o productos, por lo que digan al respecto los vendedores. Estimó que el hecho de que la Comisión haya anticipado la exposición ha hecho posible que los importadores puedan internar principalmente gran variedad de material menor, como muestras, lo que permitirá que los Cuerpos de Bomberos puedan probar en la práctica esos elementos. Lo mismo ocurrirá con el material mayor, pues se exhibirán carros chicos, medianos y grandes, o sea, apropiados a todas las necesidades, pero lamentablemente no fue posible que llegaran al país, en la debida oportunidad, todos los carros, como por ejemplo los de la Nissan del Japón, que efectuó un importante embarco, y que lo mismo ocurrió en los de otros fabricantes. Esto hizo necesario que se tuviera que recurrir a la buena voluntad de algunas instituciones bomberiles, que oportunamente accedieron a lo solicitado y así ha sido como el Cuerpo de Bomberos de Quillota facilitó un carro Land Rover y el de Arica un Mercedes Benz. Agregó que se ha solicitado el carro Mercedes Benz Unimog de la 15ª Compañía porque es uno de los pocos tan modernos que existen en el país. Repitió que la finalidad perseguida por la Comisión, de la ley

12.027 es la de que se facilite la posibilidad de mostrar material mayor y menor; que se ha cuidado que no tenga en absoluto fin comercial alguno que pudiera favorecer a determinado fabricante e importador y que el auspicio ha consistido en agrupar lo que se exhiba en un amplio terreno.

El Superintendente ofreció la palabra después de oída la exposición hecha por el Director Honorario señor Casanova en su carácter de Presidente de la Comisión de la Ley 12.027.

El Comandante manifestó que en caso que el Directorio acogiera la petición a la 15a Compañía se entregaría una bomba Mack, con estanque para agua.

El Director de la 1a Compañía declaró que tenía una duda, la del precedente que podría sentarse al prestar un carro bomba que está en servicio, por un tiempo prolongado. Estimó muy plausibles los motivos, pero declaró que no podía dejar de preocuparle que en el futuro tendría que darse acogida a otras peticiones que pudieran formularse al Cuerpo. Además, la duración que tendrá la exposición, dejaría en este caso a una Compañía privada de su material mayor por más de 20 días.

El Director de la 3a Compañía expresó que la circunstancia de que a su Compañía se hubiera solicitado la bomba a palanca, hacía que no se presentara ningún inconveniente relacionado con el servicio.

El Director de la 7a Compañía no consideró largo el plazo por el cual era pedida la bomba Mercedes-Benz. Teniendo en cuenta además que la 15a. Compañía quedaría en servicio con otro carro que el Comandante ha asegurado

que satisfaría las necesidades, opinó por acceder a la petición. En cuanto a peticiones futuras estimó que tampoco iban a presentarse inconvenientes, puesto que el Cuerpo tiene bomba de reemplazo entre el material mayor con que cuenta. Consideró de beneficio acceder a lo solicitado, por lo que significaría para el contacto con el exterior.

El Director de la 12a Compañía preguntó si esa bomba únicamente iba a exhibirse o se haría funcionar.

El Comandante respondió que en las conversaciones que ha tenido con personeros de la Mercedes Benz ha dejado en claro que no se hará trabajar la bomba. Además, ésta se facilitará sin ninguna clase de material. En cuanto al plazo, no podría ser hasta el término de la Exposición, porque nuevos días antes la 15a Compañía tendrá que exhibirla en una ceremonia ante miembros de la colonia alemana, con motivo de las festividades de su aniversario. Opinó por acceder a la petición porque consideró de beneficio la exposición auspiciada por la Comisión Especial de la Ley 12,027 principalmente por las razones que momentos antes dijera a conocer su Presidente, ya que muchas veces resulta que lo que se adquiere no responde exactamente a las necesidades que se han tenido en vista. Añadió que gracias a esa exposición se iban a conocer adelantos revolucionarios en la técnica de apagar incendios.

El Director de la 7a Compañía no creyó que hubiera inconvenientes para acoger la petición. Solamente deseó oir la opinión del Director de la 15a Compañía.

El Director de la 15a. Compañía expresó que, como ya lo había dicho el señor Comandante,

el aspecto, relativo al buen servicio del Cuerpo está asegurado, pues a su Compañía se Laría entrega de un carro bomba con estanque para agua y equipo de radiocomunicaciones, lo que es fundamental. Manifestó también que su Compañía no había podido manifestar su pensamiento contrario a la idea de facilitar el carro, porque parte del valor de costo de éste fue reunido por erogaciones y, además por diversas otras razones de buena relaciones. Añadió que se ha tenido en cuenta que la exposición está muy dentro de la línea de lo que puede Laer la Institución y que será de utilidad y provecho.

El Director de la 10a. Compañía opinó por acoger la solicitud, basado en que la escuchado que causó extrañeza al público que se exhiban piezas de material mayor de otros Cuerpos de Bomberos y ninguna de nuestra Institución.

El Director de la 2a Compañía manifestó que después de oir la informaciones que proporcionara el Director Honorario don Alfonso Casanova, en su calidad de Presidente de la Comisión auspiciadora de la exposición, estimaba que esta era una buena oportunidad para que el Cuerpo exhibiera una de sus buenas piezas de material mayor.

El Director de la 15a Compañía hizo presente que, como es obvio, la facilitación iba a quedar supeditada a las necesidades del servicio. De tal manera, si sobreviniera cualquier necesidad, la bomba sería recuperada de inmediato por el Cuerpo.

El Director de la 1a Compañía dejó en claro que sus palabras no tuvieron por significado una negativa a la idea de aceptar la solicitud,

sino que únicamente quiso dejar constancia de su preocupación por el precedente que podría sentarse.

El Comandante explicó que la conexión de los equipos de radio de la firma Desmaras tenía por objeto efectuar cortas transmisiones entre su planta instalada en la exposición y la Central de Comunicaciones del Cuerpo y la retransmisión de algunas alarmas, aspectos que en nada interferirán el buen servicio.

Agotado el debate y sobre la base de las opiniones emitidas por los miembros del Directorio el Superintendente estimó que se acogía favorablemente la petición. Así se acordó y por lo tanto se autorizó facilitar, para los efectos señalados la bomba a palanca de la 3a. Compañía y el carro bomba Mercedes-Benz Metz destacado en la 15a Compañía, como también que la firma Luis M. Desmaras S.A. pueda conectar sus equipos de radio con la Central de Comunicaciones del Cuerpo. El Comandante quedó facultado para fijar la forma y condiciones en que se llevarían a efecto estos acuerdos.

2º.- Autorización Al Comandante Para Ausentarse Del País En Cumplimiento De Comisión.

El Superintendente expresó que solicitaba del Directorio la autorización para que el Comandante de la Institución, don Luis de Cambiaire se ausentara de su cargo, aproximadamente por el término de 25 a 30 días, pues próximamente se trasladará a la ciudad de Montreal (Canadá) a estudiar la organización de las Brigadas Preventivas contra el Fuego que allí funcionan en forma muy efectiva. Informó que de

pués de gestiones de la mesa ante la Dirección del Servicio de Incendios de Montreal, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y muy especialmente del Cónsul General de Chile en esa ciudad, don Gino Buchi, se habrá obtenido que el Servicio de Incendios reciba al Comandante en su cuartel. Además se ha contado con la colaboración de la Línea Aérea Nacional que concederá un pasaje liberado y con la generosidad de la Asociación de Aseguradores de Chile, que hacen pensar que ese viaje de estudios pueda realizarse sin costo para el Cuerpo. Solicito, por lo tanto, que se confiriera al Comandante Comisión Oficial en el sentido señalado.

Fué concedido por el Directorio el permiso para que el señor Comandante se aleje de sus funciones por 30 días y se le confirmó la Comisión Oficial de estudiar en la ciudad de Montreal la organización y funcionamiento de sus servicios bomberiles y especialmente de las Brigadas Preventivas contra el Fuego, debiendo informar al Directorio a su regreso.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

[signature] [signature]

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 6 de Noviembre de 1968.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Sergio Dávila,
Comandante	"	Luis de Cambraire,
2º Comandante	"	Fernando Cuevas,
3er. Comandante	"	Jorge Salas,
4º Comandante	"	René Tromben,
Tesorero General	"	Luis Soto,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Alfonso Casanova,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Swinburn,
" " " 2a. "	"	Héctor Godoy,
" " " 3a. "	"	Hernán (Becerra) Bauder
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	"	Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	"	Hugo Navarrete,
" " " 9a. "	"	Eliseo Martínez,
" " " 10a. "	"	Salvador Cortés,
" " " 11a. "	"	Leonel Trisotti,
" " " 12a. "	"	Marcos Saufelin,
" " " 13a. "	"	Jorge Corona,
" " " 14a. "	"	Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	"	Jorge Wenderoth,
Capitán " " 7a. "	"	Juan Alvarez O.,
" " " 8a. "	"	Manuel Rodríguez, y

el Secretario General Subrogante que suscribe (Jacobo Guttmann).

Se excusó la inasistencia del Director de la 8a. Compañía don Ramón Fernández, que se encontraba ausente del país,

Dictar: Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 2 y 14 de Octubre ppdo.
Se dió cuenta y se trató:

1º.- Designación de Secretario General Subrogante.

De la Resolución dictada por el Superintendente con fecha 26 de Octubre ppdo., en uso de la facultad que le confiere el Reglamento General en su Art. 23, nº 11, y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 36 del mismo Reglamento, por la cual designó Secretario General Subrogante de la Institución, a contar desde esa fecha y mientras dure la ausencia del titular, don Fernando Becerra, el Director de la 7ª Compañía don Jacobo Gutmann Jaime.
Al archivo.

2º.- Saludos de Miembros del Directorio.

El Superintendente expresó que con mucho agrado comunicaba al Directorio los saludos del Director Honorario, don Enrique Phillips y los del Director de la 5ª Compañía don Ramón Fernández, ambos ausentes del país. Añadió que el señor Phillips fue recibido por la directiva de la Institución de bomberos de Londres y que le ha informado que tiene una serie de estudios relativos que son muy interesantes y que van a ser de provecho para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Además, el señor Phillips, a base de la comisión que le confirió el Directorio, obtuvo que el Gobierno de Chile le diera la comisión oficial de informarse de los progresos alcanzados por el Cuerpo de Bomberos de Londres. Dijo en seguida que el

señor Director de la 8a Compañía enviaba desde México un afectuoso saludo a todos los miembros del Directorio.

3º.- Cambios En Directiva Del Cuerpo De Bomberos De Valparaíso.

De una nota de fecha 4 de noviembre del Superintendente y Vicesuperintendente Subrogante del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, don Rafael L. Barahona Sch., por la que comunica que por motivos particulares han renunciado a sus cargos de Superintendente y Secretario General, respectivamente los señores Manuel Echeverría Carrasco y Raúl Gorigoitía Córdova, después de haber servido sus puestos en forma muy meritoria por varios períodos. Se añade que la subrogación del cargo de Superintendente fue encomendada por el Directorio al Vicesuperintendente y la del cargo de Secretario General Accidental al 2º Comandante don René Gallardo Lotz.

El Directorio lamentó el alejamiento del señor Echeverría porque durante su largo y digno desempeño de las funciones de Superintendente, siempre prodigó las manifestaciones de su adhesión y de su simpatía hacia nuestra Institución. Por lo mismo, acogió con vivo interés la proposición del Superintendente de testimoniarle los agradecimientos por su incansable labor de acercamiento entre ambas instituciones y sus dirigentes.

4º.- Postergación De Festividades Del Centenario De Compañía Del Callao.

De una nota de la Bene-

mérita Compañía Italiana de Bomberos Voluntarios "Italia" Nº 2, del Callao, por la que comunicó que por motivos de fuerza mayor el Directorio acordó postergar para nueva oportunidad la celebración del Centenario de la fundación de esa Compañía. En ella felicita al Superintendente y Secretario General por su elección para esos cargos y pide hacer llegar las expresiones de permanente recuerdo y admiración al ex-Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y el ex-Secretario General don René Donoso.

Al archivo.

5º.- Agradecimientos Por Actuación En Incendio del Palacio Cousiño.

Del oficio Nº 1872 del señor Alcalde de Santiago don Manuel Fernández Díaz, por el cual expresa al Cuerpo en nombre de la Alcaldía y de la I. Municipalidad, agradecimientos por la eficaz y oportuna actuación que tuvo en el siniestro que afectó al Palacio Cousiño.

El Superintendente informó que el señor Alcalde envió también notas de agradecimientos al Comandante y a los Directores de cada una de las Compañías que tuvieron actuación en ese incendio.

La nota se envió al archivo.

6º.- Agradecimientos del Primer Congreso Internacional de Protesis Estomatologica de Chile.

De una nota del Comité Organizador y Ejecutivo del Congreso en referencia, por la que agradece la resolución favorable del Directorio y la aceptación por parte de la 2a. y de la 8a. Compañía de la petición que hiciera para hacer uso de los

salones de sesiones de esa Compañía, a fin de llevar a efecto algunas de las reuniones del Congreso.
Al archivo.

7º.- Agradecimientos de la Comisión Especial de la Ley 12.027.

Del oficio Nº 403 de la Comisión Especial de la ley 12.027 del 22 de Octubre ppdo., por el que agradece la autorización otorgada por el Directorio para que el Cuerpo pudiera colaborar en la exposición de material bomberil que realizó esa Comisión en la Feria Internacional de Santiago (Fisa).
Al archivo.

8º.- Agradecimientos Del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

De los agradecimientos manifestados por el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, con motivo de habérsele comunicado que el Consejo de Oficiales Generales había solicitado del Directorio la acogida a la solicitud de esa Institución en orden a la confección de una pieza de material mayor que será entregada a ese Cuerpo de Bomberos para el uso por cuenta de esa Compañía.
Al archivo.

9º.- Representación Del Cuerpo En Comisiones Que Se Indican.

El Superintendente informó que bajo la tuición del Servicio Agrícola y Ganadero del Ministerio de Agricultura (S.A.G.) se ha creado la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ataque de L

cendios Forestales, que existen además Comités Provinciales presididos por los Intendentes como autoridades ejecutivas, que al recibir el Cuerpo invitación para hacerse representar, el Consejo de Oficiales Generales encomendó al 4º Comandante don Raúl Bromley y al Relacionador Público don Mariano Guerrero que asistieran a las reuniones del Comité Provincial de Santiago, que sobre ese asunto se ha conversado también en las reuniones de Comandantes de Cuerpos de Bomberos de la provincia de Santiago. Cada uno que el Comité en referencia tiene un plan de trabajo bastante amplio en el cual, como es lógico, cuenta con la colaboración de los Cuerpos de Bomberos, pero cumple que el material mayor de las instituciones bomberiles no es adecuado para esta clase de trabajos, que requiere de otros elementos especiales. Lo comprueba el hecho de que en incendios forestales a los cuales han concurrido los Cuerpos de Bomberos de Talagante, Melipilla y Cartagena, por ejemplo, el material mayor se ha malogrado a causa de que los caminos son casi inaccesibles. Por lo mismo, en la última reunión de Superintendentes y Comandantes se pidió que el Cuerpo de Bomberos de Santiago hiciera presente al Comité Ejecutivo la situación que se presenta a ciertas instituciones bomberiles, misión que ya fue cumplida por el 4º Comandante y el Relacionador Público señor Mariano Guerrero, habiendo encontrado una acogida comprensiva de parte de las autoridades. Por su parte los Superintendentes y Comandantes harán una declaración pública deslindando en parte responsabilidades ante la probabilidad de que se produzcan

incendios forestales desde que se inicie la temporada de tiempos calurosos.

El Superintendente manifestó que el señor Intendente de la Provincia de Santiago invitó al Cuerpo a hacerse representar en la Comisión de Seguridad que el señor Ministro del Interior ha dispuesto que se constituya en cada provincia y que estará constituido por representantes de todas las instituciones que tienen relación directa o indirectamente, con los problemas de la seguridad y que les preocupe su posible solución. El Cuerpo ha estado representado por el 2º Comandante don Fernando Ovens.

10º.- Inauguración del Cuartel de la Brigada Nº3.

El Superintendente informó que la I. Municipalidad de la Reina ha acordado subvencionar al Cuerpo de Bomberos de Santiago con la entrega de un galpón de estructura metálica que se levantará en el sitio que será cedido a nuestra Institución por la Junta de Vecinos, a fin de que haya donde guardar el carro bomba que será entregado a la Brigada 2º 3" Manquehué". Añadió que el Departamento de Obras Municipales ha asegurado que el 30 de Noviembre estará totalmente terminado el galpón con sus instalaciones, incluso una casa prefabricada para el Cuartelero la que, según los planos vistos, parece muy cómoda. Sin embargo, como medida precautoria, sugiere que no se fije la fecha de inauguración para antes del día 7 de Diciembre. Por su parte, el H. Regidor don José Dabat, quien como Alcalde propició la idea de obtener la donación del sitio y acordar la cesión del galpón, había insinuado a través del

Dirección de la Brigada que no se efectuara antes del día 14 de Diciembre. El Consejo de Oficiales Generales, acogiendo esa indicación, fijó el mencionado día 14 de Diciembre próximo, que será sábado, para inaugurar el cuartel y poner en servicio el material mayor de la Brigada Nº 3. El Superintendente dijo por último que oportunamente se daría a conocer el programa a los miembros del Directorio.

11º. Proposición de Realizar una "Semana de Prevención de Incendios."

El Superintendente informó al Directorio que la Oficina de Relaciones Públicas del Cuerpo, a través del Secretario General, había propuesto realizar una serie de actos de acercamiento con la ciudad los cuales denominaba "Semana Bomberil". Añadió que la Comandancia, al imponerse de ese programa había sugerido en cambio "celebrar una "Semana de Prevención de Incendios", durante la cual se abrirían los cuarteles al público, especialmente a los escolares, a fin de que puedan conocer la forma de trabajar del Cuerpo, su organización, la disciplina que existe, las medidas preventivas que se aconsejan, o sea todo lo que tiene relación con el trabajo y el funcionamiento de cada Compañía. Además, la Oficina de Relaciones Públicas propone que se haga una formación del Cuerpo en uno de esos días y que se efectúe de noche y con antorchas. Propuso la idea en general a la consideración del Directorio, para los efectos de la autorización pertinente, ya que los detalles relativos a la realización misma de los actos deberían quedar encomendados a la Comandancia.

El Director Honorario don Ramón Figueroa Augusta formuló la observación de que se recogiá la idea de realizar un desfile del Cuerpo en fecha muy próxima al que se efectuá el 20 de Diciembre, éste último podría resultar deslucido en circunstancias que a la Institución interesá que sea realmente destacado y que constituya una exposición a la ciudad del pie en que se halla el Cuerpo. Como el Superintendente insinuara que la Semana de Prevención tuviera término el 20 de Diciembre, el señor Figueroa Augusta expresó que justamente iba a proponer que sólo se realizara ese desfile.

Fue autorizado el Consejo de Oficiales Generales para realizar la Semana de Prevención de Incendios, sobre la base de las ideas que esbozara en general el Superintendente.

12º.- Calendario En Homenaje al Cuerpo de Bomberos.

De que la Química Raya de Chile Ltda. ha confeccionado el calendario para el año 1969 con un motivo bomberil; que, por lo mismo, había opinado hacer entrega oficial al Cuerpo del primer ejemplar de ese calendario, por lo cual el Consejo de Oficiales Generales resolvió recibir el viernes 3 del presente mes al Apoderado de esa firma y a otros ejecutivos de ella, entre quienes se encuentra el voluntario de la 5a. Compañía don Sergio Mojó Rufín.

13º.- Ordenes del Día del Comandante.

De las Ordenes del Día Nos. 24 y 25 antes dictadas por el Comandante con fecha 15 de Octubre ppdo. Por la primera fija un nuevo orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausen

cia de los Comandantes, y por la otra designa Inspector General del Servicio de Alarmas y Comunicaciones al voluntario de la 2a. Compañía don Joel Moraga Gajardo, quien conserva su cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en el cual fue designado por el Consejo de Oficiales Generales, organismo que declaró compatibles ambas funciones.
Al archivo.

14º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante, que fueron recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
José Ramón Silva Fuentes	10a	224
10 años		
Patricio Julio Alvear	1a.	489
15 años		
Luis Escoffier Iribarne	4a.	66
Jorge Lira Williamson	9a.	-0-
20 años		
Héctor A. Orellana Farfán	12a.	1.159
25 años		
Anselmo Vega Blanlot	3a.	597
30 años		
León Couratier Hübler	4a	903
Augusto Gana Ehlers	5a.	58

Jorge Salinas de la Vega 8a. -o-

55 años

Arnaldo Setelier del Campo 1a. 990
José Segundo Alfaro López 8a. 375
Fueron concedidos los premios.

15º.- Movimiento De Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Octubre ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
Fué aprobado

16º. Suplementaciones En El Presupuesto.

De que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar del Directorio las siguientes suplementaciones al Presupuesto del Cuerpo, con cargo a mayores entradas ya producidas o calculadas:

Entradas:

VIII	Dividendos de Acciones	Eº 1.000,00
XI	Intereses de Depósitos Bancarios	60.000,00
XIII	Subvenciones Fiscales	10.260,00
		Eº 71.260,00

Salida

VI	Nafta y Lubricantes	Eº 10.000,00
VII	Teléfonos y Servicios de Alarma	34.000,00
XII	Gastos Generales	27.260.00
		Eº 71.260,00

Fueron autorizadas las suplementaciones

17º- Presupuesto Del Cuerpo Para El Año 1969.

Del proyecto

de Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1969 presentado a la consideración del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales, documento que fue enviado oportunamente por el Tesorero General a los miembros del Directorio

Cedida la palabra al respecto, el Director de la 13a. Compañía expresó que al analizar el proyecto en referencia ha podido observar que la subvención a las Compañías significa un deterioro respecto a lo que percibirán en el presente año, puesto que un reajuste del 20% no va a reflejar la realidad de la desvalorización monetaria. Recordó que ya se ha expuesto en el Directorio el problema que significa para las Compañías en las cuales muchos de sus voluntarios son estudiantes, el hecho de que tenga que aumentarse el monto de las cuotas. Eso conduce a que quienes postulan a ingresar deban desistir a causa de que no pueden hacer frente al compromiso por ese concepto. Propuso que la partida correspondiente se aumentara en E° 36.800.-, mayor suma que el Cuerpo puede soportar y que constituirá una ayuda para las Compañías y los voluntarios. Señaló que en la actualidad cada Compañía percibe E° 800.- mensuales y que el aumento propuesto en el proyecto es de E° 320.-, cifra que no alcanza a cubrir todos los gastos. Ya en el presente año, continuó diciendo, se ha podido palpar al conversar con otros Directores, la mayoría de las Compañías ha debido aumentar considerablemente sus cuotas. Dijo que en su Compañía están por, mensualmente, de E° 20.- para los honorarios y E° 10.- para los activos. Formuló indicación para que la suma de E° 36.800.-, que equivale a un 46% de aumento, se disminuyera de la Partida

xx de Gastos Imprevistos, que figura con E° 150.000.- Explicó que sugería esa imputación, teniendo en vista que para el presente año se consultaron E° 110.90 en el Presupuesto y solamente se han gastado E° 20.000

El Director de la 5a Compañía adhirió plenamente a lo manifestado por el Director de la 13a Compañía, porque de otro modo las Compañías se verían impedidas de financiar sus gastos normales. Añadió que no iba a entrar al análisis de las cifras del proyecto de presupuesto, pero sí hizo notar que dentro del Presupuesto de Gastos la subvención que se proponía para las Compañías solamente alcanzaba al 5% del monto total. Tampoco quiso referirse a los problemas económicos de su Compañía, porque imaginó que para todas el asunto es similar y únicamente se refirió a que por concepto de consumo de energía el gasto es superior al 20% del presupuesto de ella. Refiriéndose al aumento de otras partidas del Presupuesto observó que dejan en claro que se prevé que el alza de los gastos será por algunos conceptos de 30% como mínimo y aún de más del 40%. Estimó que el Directorio debía adoptar una actitud de realismo, porque en el momento actual las Compañías estaban financiando con cargo a sus cuotas ordinarias más del 60% de los gastos regulares de funcionamiento.

El Superintendente expresó que si fuera esa partida únicamente la que mereciera observación podría acordarse que el Consejo encuadrara nuevamente el presupuesto dentro de una suma superior a la consultada para subvencionar a las Compañías, presentándolo nuevamente en la próxima sesión ordinaria.

El Director de la 13a. Compañía fué partidario

de que en la presente sesión se tomara la resolución definitiva.

El Director de la 5ª Compañía opinó por el Tesorero General, principalmente en cuanto a la proposición de rebajar la partida Imprevistos.

El Tesorero General expresó que el Presupuesto tanto en las Entradas como en los gastos, está muy ajustado a lo que probablemente se va a producir y por lo mismo lo más indicado sería cargar el mayor gasto a Imprevistos, siempre que no se formularan otras peticiones de gastos que las ya consideradas.

El Superintendente creyó que el aumento podría fijarse en un 30%, porcentaje ligeramente superior a la estimación del alza del costo de la vida.

El Director de la 2ª Compañía adhirió a las indicaciones formuladas por los Directores de la 13ª y de la 5ª Compañías por estimar que había que solucionar la situación que se presenta a las Compañías a causa de que no pueden atender a sus gastos ordinarios con cargo a la subvención que perciben y deben acudir a la fijación de cuotas extraordinarias y cuotas de incorporación, lo que en cierto modo constituye un freno para el ingreso de voluntarios, como lo demuestra la ausencia de postulantes causada por el costo a que alcanza el Título de querer ser Bombero. Terminó apoyando la indicación de que, por lo menos, las subvenciones a las Compañías se aumentaran en un 40% con respecto al presente año, a fin de que las Compañías puedan contar, no con un presupuesto que les permita hacer derroches o gastos e llevar una existencia lujosa, pero ajustado a las reales necesidades.

El Director de la 14ª Compañía expresó que en las Entradas calculadas en el Proyecto de

Presupuesto, dos partidas le llamaban la atención. Una de ellas, la III, Subvención de las Compañías de Seguros, respecto de la cual se señala como entrada para el presente año la suma de E° 164.011,06 y se presupuestan para 1969 solamente E° 150.000.- Agregó que por trabajar él en ese ramo puede asegurar que todos los años el primaje de seguros por concepto de incendios aumenta y que la subvención al Cuerpo está justamente basada en el primaje. Esperó que él en lugar de disminuir esa partida en E° 14.000 la aumentaría en igual suma, lo que significaría una mayor entrada que casi duplicaría el mayor gasto que significa el aumento de las subvenciones. La otra Partida a que se refirió fue la IX, Producto de la Polla Chilena de Beneficencia, que aparece con una disminución de E° 109,961,02.

El Tesorero General explicó que esa disminución se debía a que los E° 109,961,02 corresponden exactamente al producto del segundo sorteo de la Polla Chilena de Beneficencia efectuado el año 1967, que no alcanzó a ser ingresado en el presupuesto de ese año. En cuanto a la Subvención de las Compañías de Seguros, manifestó que siempre se ha estimado prudente presupuestar una suma inferior a la del año anterior, porque la creación de nuevos Cuerpos de Bomberos, en varias oportunidades ha tenido disminuir el monto para cada Institución, a causa de que lo que produce debe distribuirse entre todos.

El Director de la 13ª. Compañía expresó que el proyecto de Presupuesto sometido a la consideración del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales está perfectamente bien estudiado, porque es lógico que deben exagerarse el posible gasto y disminuir las posibles entradas, lo que se confirma por la trayectoria estadística de todos los anteriores presupuestos del Cuerpo. Al respecto, señaló que bastaba con observar el ren-

dimiento calculado a las entradas ordinarias del presente año, estimadas en E° 2.000,406.- y que aumentarán a E° 2.966.123,40, como también el de los gastos que fueron calculados en E° 3.000.406.- y que probablemente alcanzarán a E° 2.295.185.- Luego estas consideraciones para demostrar que el aumento del 40% que había propuesto para las subvenciones, resulta perfectamente cubierto.

El Director de la 12ª Compañía adhirió a la reiterada indicación del Director de la 13ª Compañía por estimar que el aumento de la subvención a las Compañías no podría ser inferior al 40%. Esto, en atención a que ya se calcula que la desvalorización de la moneda al término del año será del 30% y porque hay que considerar que ya a contar de Enero de cada año empieza a producirse nueva desvalorización.

El Superintendente consultó al Directorio si habría unanimidad para consultar el aumento del 40% para la subvención a las Compañías y Brigadas, con cargo a la Partida Imprevistos.

Así se acordó.

El Director de la 9ª Compañía quiso abundar en los argumentos que se habían formulado. Expresó que como lo había dicho el Director de la 13ª Compañía, existe un deterioro en las entradas de las Compañías que viene arrastrándose desde hace varios años y que obliga a efectuar reajustes en las cuotas de los voluntarios. Añadió que esa era una razón más que abonaba el acuerdo de aumentar las subvenciones en un 40%.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita formuló consideraciones que a su juicio hacen aconsejable modificar la Partida XV de Gastos, Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, Distribuyendo

parte de ella en otras partidas, especialmente en la XVI, Adquisición de Material Mayor:

El Superintendente expresó que se tomarían muy en cuenta las interesantes observaciones del señor Director Honorario.

El Director de la 5ª Compañía estimó que si era obligatorio mantener en el Presupuesto la Partida XI, Departamento de Técnica y Prevención de Incendios de parecía muy reducida la cifra de E°5.000.- que se le asignan, por no corresponder a la necesidad real que debe afrontar en esos aspectos el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente expresó que sería fácil efectuar las suplementaciones que posteriormente fueran necesarias, lo que podría hacerse una vez que regrese del extranjero el Comandante e informe sobre lo que sea conveniente implantar, pues no tiene duda de que la actividades de Técnica y de prevención de incendios son fundamentales.

El Director de la 7ª Compañía declaró que a él también llamó la atención la cifra tan baja consultada para esa partida del presupuesto principalmente por haber actuado en la Comisión informante del señor Superintendente que estudió la materia en la que se vió la necesidad de dar a esa actividad la importancia que realmente tiene.

El Superintendente repitió que se iba a tener un concepto más claro de lo que se necesite al respecto una vez que se conozca el informe del Comandante, lo que permitirá calcular los gastos teniendo a la vista los necesarios antecedentes. Manifestó que se recogían las opiniones expuestas, con las cuales coincidían ampliamente los Oficiales Generales.

Como no se formularan otras observaciones, declaró aprobado el siguiente texto del Presupuesto

para el año 1969:

Presupuesto de Entradas, Inversiones y Gastos Para el Año 1969.

Entradas

I Renta de Propiedades	E°	170.000.-
II Subvención Municipal		-o-
III Subvención Compañías de Seguros		150.000.-
IV Beneficios Hipodromos		220.000.-
V Comisión 2.125% Apuestas Mutuas		28.000.-
VI Venta de Especies Excluida del Servicio		4.000
VII Entradas Varias		2.000.-
VIII Dividendos de Acciones		10.000.-
IX Producto Polla Chilena de Beneficencia		350.000.-
X Producto Venta Material Mayor		-o-
XI Intereses de Depósitos Bancarios		50.000.-
XII Entrada Ley N° 12027		1.960.651.-
XIII Subvenciones Fiscales		-o-
XIV Entradas Ley N° 2057		30.000
XV Producto Venta Bienes Raices		-o-
XVI Legado Sucesión Sala Zoppetti		6.000
Sub-Total		2.980.651.-
Reserva acumulada de ejercicios anteriores comprometidas en los cuarteles en construccion		1.452.000.-
Total	E°	4.432.651.-

Salidas

I Dividendos é Intereses		-o-
II Subvención á la Compañías	E°	257.600.-
III Sueldos, Jornales, Leyes Sociales, Asignaciones de Estímulo		690.000.-
1) Sueldos Cuartelero Ayudante, 1 Conductores de carro.	E° 328.250.-	
2) Sueldo Cuartelero General	17.500.-	
3) Sueldo Telefonista	12.500.-	

4) Sueldos Secretaría y Tesorería
Generales 70.000.-
5) Jornales mozos 20.000.-
6) Sueldo personal Taller
y jornales 100.000.-
7) Indemnizaciones ordinarias 10.000.-
8) Leyes Sociales 231.250.-
9) Desahucios 6.250.-
10) Reemplazos y feriados 3.750.-
11) Relaciones Públicas 10.500.-

IV Adquisición Material 150.000.-
1) Mangueras 75.000.-
2) Autos dias y material eléctrico 5.000.-
3) Material menor 25.000.-
4) Extinguidores y cargas 5.000.-
5) Material de alarma y
equipo de radiocomunicaciones 40.000.-

V Conservación y Reparación del material 150.000.-
1) Material Mayor 100.000
2) Material menor 17.500
3) Herramientas, gastos del Taller y repuestos en bodega para
reparaciones 32.500.

VI Nafta y Lubricantes 52.000.-
1) bencina petróleo y aceite 52.500

VII Teléfonos y Servicio de Alarma 217.000.-
1) Cía de Teléfonos de Chile 151.000.-
2) Conservación del Servicio de
radiocomunicaciones 52.000.-
3) Reparaciones y varios 14.000.-

VIII Uniformes de Trabajo		30.000.-
1) Cotonas de cuero, capotes, botas y cascos	21.000.-	
2) Insignias	1.500.-	
3) Uniformes Cuarteleros y Telefonistas	7.500.-	
IX Conservación y Reparación de Edificios y Cuarteles		100.000.-
1) Edificio Renta y Cuartel General	15.000.-	
2) Cuarteles y reparaciones emergencia	85.000.-	
X Seguros		20.000.-
1) De incendio y Lucro Cesante	14.000.-	
2) De accidente	0.	
XI Departamento de Técnica y Prevención de Incendios		5.000.-
XII Gastos Generales		70.000.-
1) Gas y energía eléctrica	E° 33.250.-	
2) Gastos de aseo y semana	3.500.-	
3) Premios y repartición	6.400.-	
4) Mausoleo y Carroza	1.750.-	
5) Asignaciones de estímulo	-0-	
6) Beneficios Hipódromos	1.400.-	
7) Administración edificios	-0-	
8) Libros, formularios, útiles de escritorios e impresiones	14.000.-	
9) Ejercicio General	4.375.-	
10) Arriendos	-0-	
11) Gastos de Representación	2.800.-	
12) Premio de Estímulo Mu. Bezoah	525.-	

XIII - o -	
XIV Caja de Ahorros.	50.000.-
Asignación sobre entradas	
Beneficios de Hipódromos 5.000.-	
XV Adquisición Bienes Raíce y	
Construcción de Cuarteles	2.080.851.-
XVI Adquisición Material Mayor.	200.000.-
XVII Inversiones	- o -
XVIII Muebles y Útiles	60.000.-
1) Adquisición Muebles y Útiles 48.000.-	
2) Reparaciones 12000.-	
XIX Monumento Alfredo Santa María	1.000.-
XX Suspensos	113.200.-
XXI Legado Lucinda Sala Zoppetti	6.000.-
Total - - - - - - - - - -	E4.432.651.-

18º- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Técnica y de Prevención de Incendios, en el que se expresa que en el mes de Octubre ppdo. hubo 6 incendios con alarma pública, 87 sin alarma pública y 24 otros servicios, o sea, en total 117 actos; y que en lo transcurrido del año hasta el 31 de Octubre el Cuerpo había atendido 1.545 actos. Se acuerda que en el mes de Octubre las altas de voluntarios fueron 29 y las bajas 10, quedando en 1.537 el número de ellos.
Al archivo.

19º.- Medidas Adoptadas Por El Consejo De Oficiales, Gestiones y Diligencias Realizadas En Relación Con La Construcción De Cuarteles Para La 42.ª y La 62. Compañías.

Con referencia a esa materia, se informó lo siguiente:
a) Que habían finalizado las conversaciones para

que se firme el contrato por la venta de las edificaciones existentes en Avenida Ejército Nos. 242 y 220 y Serie Nos. 1754 y 1766, con los señores Rafael Bellonten y Jorge Rodríguez Mella, quienes compran para sí todos los materiales y elementos provenientes de la demolición de esos dos edificios y se comprometen a efectuar la demolición de ellos sujetos a requisitos que aseguren que los trabajos no serán abandonados sin darle la terminación exigida y habiéndose tomado las suficientes resguardos para el caso fortuito de que, no obstante las previsiones tomadas, eso pudiera ocurrir. El precio de la compraventa pactada asciende a E° 12.480.- incluídos los impuestos. El terreno limpio y nivelado, deberá ser entregado al Cuerpo el 3 de Enero de 1966.-

b) Que se había enviado a la Notaría de don Alfredo Castellanos, para ser firmado por el Superintendente del Cuerpo y por los señores Juan Echenique Guzmán y José Ruz Covarrubias, un Convenio sobre Trabajos Previos relacionados con la construcción de los cuarteles para la 4a. y la 5a Compañía, por el cual se les encomiendan los siguientes trabajos:

a) Anteproyecto de Arquitectura,
b) Proyecto completo de Arquitectura,
c) Presupuesto oficial de Costo,
d) Planos detallados de Cálculo de Estabilidad,
e) Planos detallados de instalaciones (alcantarillado, agua, gas, electricidad.

El honorario por los trabajos en referencia queda comprendido en el 13% estipulado en el Contrato definitivo, que sólo había sido firmado y que será suscrito posteriormente.

Ambos contratos fueron redactados por abogados integrantes de la Comisión de Asuntos

Legales y Jurídicos.

20º.- Choque del Carro Porta Escalas de la 15a. Compañía:

En circunstancias en que el carro en referencia se encontraba en servicio en la 12a. compañía sufrió un accidente en el cual resultaron lesionados, por parte del Cuerpo, el conductor Reinaldo Toledo y los voluntarios Kurt Posselius y Carlos Glads.

El Comandante informó que el choque se produjo en Alameda Bernardo O'Higgins con Maipú a las 8,45 horas del lunes 28 de Octubre ppdo., cuando el carro era conducido a un llamado de Comandancia que ocurrió en San Joaquín y Pasaje Dardignac. Un automóvil particular que atravesó la Alameda Bernardo O'Higgins habiendo luz roja en el semáforo, interceptó al carro portaescalas, haciendo que el chofer perdiera la dirección y que el carro, ya sin control, atravesara la bandeja central de jardines y fuera a estrellarse con un taxi en la calzada sur de la Alameda. El primer automóvil resultó totalmente destruído y su conductor gravemente herido y el taxi sólo con daños de escasa consideración, que serían reparados en el taller de la Comandancia. El carro portaescalas no tuvo daños de apreciable consideración.

Agregó el Comandante que según investigaciones preliminares practicadas por el Servicio de Investigación de Accidentes del Tránsito de Carabineros (SIAT) al conductor del carro portaescalas no afectaría responsabilidad, pero que aún no existía un informe oficial.

21º.- Reforma del Artículo 15 del Reglamento de la 13a. Compañía.

de que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 23 de Octubre ppdo, acordó informar favorablemente al Directorio la reforma introducida por la 13ª Compañía que el Art 1º de su Reglamento, por no contravenir ninguna disposición del Reglamento General.

Fueron aprobadas las modificaciones en referencia quedando las disposiciones en consecuencia, con la siguiente redacción:

Artículo 1º 15.

a) Son voluntarios honorarios fundadores, los designados en la sesión solemne constitutiva y los que habiendo firmado el acta constitutiva hayan entrado a dos años de servicios efectivos en la Compañía.

b) Son voluntarios honorarios los que hayan prestado diez años de servicios efectivos en la Compañía y hayan obtenido el premio de constancia por diez años del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

c) El período de diez años a que se refiere el inciso b), se reducirá en los siguientes plazos:

1º. En tres meses:

Al voluntario que hubiera obtenido el título de maquinista, con aprobación de la Comandancia, previo de cumplir seis años de servicio en la Compañía y siempre que tenga el porcentaje de asistencia necesaria para obtener el premio de constancia por cinco años del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Al voluntario que asistiere al 60% de los siguientes actos: obligatorios llamados de Comandancia y otros servicios a que haya concurrido la Compañía en el acto calendario

2º. En el tiempo servido como oficial de la Compañía, oficial de la Comandancia, médico cirujano

o Cirujano Dentista, no inferior a 365 días. Expedido este plazo tendrá un día más de abono por cada día de permanencia en estos cargos, hasta un máximo de 730 días, y siempre que tenga el 80% de asistencia de los actos obligatorios en el tiempo que se califica; este último requisito de asistencia no regirá para los Médicos Cirujanos o Cirujano Dentista.

3º.- En el tiempo servido en la guardia nocturna no inferior a 365 días. Excedido ese plazo tendrá un día más de abono por cada día de permanencia en la guardia nocturna, hasta un máximo de 730 días.

d) Los abonos a que se refieren los Nos. 1, 2 y 3 de la letra
c) de este artículo son compatibles.

En todo caso el tiempo máximo que se puede pedir es de dos años. La calidad de honorario se obtiene por el solo hecho de haber reunido los requisitos antes mencionados. Tan pronto como el voluntario cumpla con dichos requisitos, el secretario informará por escrito a la Junta de Oficiales, la que lo pondrá en conocimiento de la Compañía en la primera reunión que se verifique.

22º.- Cuenta del Superintendente.

El Superintendente informó al Directorio sobre los siguientes asuntos:

a) Que han continuado celebrándose regularmente una vez al mes, las reuniones de Superintendentes del Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Santiago, la última de ellas en conjunto con los Comandantes de esas instituciones y con extraordinaria asistencia. En esa reunión, uno de los relatores oficiales fue el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Talagante don Luis de Calubiaire, quien se refirió a importantes temas relacionados con la táctica y la prevención

de incendios. Explicó que todas las materias relacionadas con el servicio habían sido tratadas en reuniones de los Comandantes de las instituciones bomberiles de la provincia, también periódicas, habiéndose sometido a la consideración de la reunión de Superintendentes aquellas que requirieran de la aprobación de los Directores. Expresó que también se había tratado lo referente a los incendios forestales en lo que se refiere a la participación de los Cuerpos de Bomberos en su ataque, labor que se hace difícil por la falta de material adecuado a ese tipo de trabajo y que ocasiona deterioro a su material mayor al hacerlo transitar por terrenos accidentados. Acto seguido, se debatió sobre las dificultades que se presentan por la falta de repuestos para determinado tipo de material en uso. Estimó que de estas reuniones, que se están desarrollando en un ambiente de amplia cordialidad y respeto, se obtendrán muy buenos resultados;

b). Que próximamente se iba a inaugurar oficialmente la Brigada Nº 3 en un acto en que se le hará entrega de un carro bomba y el Cuerpo se recibirá de la estructura metálica que la I. Municipalidad de La Unión entregará al Cuerpo en el carácter de subvención, destinada a sala de material mayor de dicha Brigada. Agregó que esa Corporación le ha pedido que el Cuerpo proponga el nombre de algún bombero para darlo a una calle que hace esquina en el sitio en que quedará instalada la Brigada. Pidió que los miembros del Directorio formularan sugerencias al respecto. Expresó que por su parte, le ha parecido lógico que alguna calle llevara el nombre de don José Luis Claro y Cruz, que fue quien lanzó la idea

de fundar el Cuerpo de Bomberos de Santiago. A ese respecto, el Director Honorario don Fernando Izquierdo Búzeta, con quien se consultó lo manifestó que si fuera una calle que llegara a tener importancia valdría la pena darle su nombre, pero en caso contrario, habría que buscar otro caso por ejemplo el de algún voluntario distinguido que hubiese estado avecindado en la comuna;

c) Que se habían efectuado al Cuerpo dos visitas de Inspectores del Trabajo y que respecto de las observaciones que formularon, ya se había llegado a acuerdo sobre varias materias, pero estaban pendientes tres aspectos, sobre los cuales la Institución ha pedido que no se exija la aplicación de las medidas que rigen en general sobre la materia. Ellos son: la jornada libre de trabajo para el personal un Reglamento Interno y el nombramiento de un delegado del personal. Dado el tono de cordialidad en que han sido llevadas las diligencias, declaró que esperaba que se obtuviera una resolución favorable al punto de vista del Cuerpo.

d) Que se estaba en conversaciones con la Compañía de Teléfonos de Chile para cambiar el sistema de central telefónica. Al respecto, ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante manifestó que la mesa telefónica del Cuerpo tiene ya más de 30 años de uso y no es adecuada al servicio con que la Institución necesita contar tanto en sus comunicaciones internas como en lo que se refiere, principalmente, a la recepción de las alarmas. La Compañía de Teléfonos de Chile, después de haber observado el movimiento de la Central y de haberse impuesto en detalle de las necesidades del Cuerpo en ese

aspecto, ha manifestado que el sistema que debe implementarse es totalmente distinto al de una mesa conmutadora de las que emplean las instituciones comerciales, que se ha pedido a la Empresa que estudie como establecer una numeración de 3 cifras para el teléfono destinado a recibir las alarmas, que sea fácil de memorizar y que en lo posible el número sea el mismo en todas las localidades del país que cuentan con sistema automático de teléfono. Le accedería a esto si no se presentan dificultades de orden técnico.

c) Que todo estaba resuelto para que el Comandante viajara el domingo 10 del mes de noviembre a Montreal, a fin de dar cumplimiento a la comisión que le confiriera el Directorio de estudiar en el Cuerpo de Bomberos de esa ciudad el funcionamiento de las Brigadas Preventivas contra el fuego. Interpretando el sentir del Directorio deseó al Comandante un viaje muy feliz y que los estudios que realice sean provechosos para la Institución.

23º - Falta de Agua en la Comuna De Las Condes.

El Director de la 15ª Compañía manifestó que no sólo subsistían sino que se habían acentuado las aprensiones que ya se tenían a causa de la falta de agua en la Comuna de Las Condes. Estimó que uno de los factores que agrava la situación es el racionamiento de la energía eléctrica, que es empleada para el bombeo del agua por una de las principales empresas que suministran el agua potable en ese sector. Careciendo de esa energía, agregó, falta el agua en casi toda la comuna. Refirió que el Cuerpo fue requerido para abastecer de agua al

Hospital de la Fuerza Aérea y que hubo que bajar casi hasta el mismo límite poniente de la comuna para encontrar un grifo con agua. Pidió que se excusara por la insistencia con que se refería a ese problema lo que hacía porque considera que no puede postergarse por más tiempo la falta de un carro aljibe o cisterna. Como el Superintendente le recordara que le había encomendado que conversara con la señora Alcaldesa sobre ese asunto, el Director respondió que en su oportunidad transitió el pedido del Cuerpo a esa autoridad, pero ignoraba si posteriormente se habían realizado nuevas diligencias. Añadió que por lo que se dice frecuentemente en la prensa respecto al funcionamiento de la Comisión de Seguía, al parecer ese organismo contará con fondos para estos fines. Terminó diciendo que la realidad del caso es penosa.

El Superintendente expresó que el 2º Comandante, que representa al Cuerpo ante la Comisión Nacional de Seguía, haría presente esta situación.

El 2º Comandante expresó que había tomado nota

2º.- Conflicto Surgido En El Cuerpo De Bomberos De Santa Cruz.

El Director de la 5ª Compañía se refirió a las desagradables informaciones aparecidas en la prensa respecto a una actitud asumida por el Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz. Preguntó si procedería que el Cuerpo de Bomberos tomara alguna actitud en vista de la difusión que se había dado al incidente que, a su juicio, afecta el prestigio de todas las instituciones bomberiles. Declaró que comprendía que no cabía intervención en los

asuntos internos de otros Cuerpos de Bomberos, pero dada la magnitud del hecho, creía que por lo menos debería manifestarse la opinión de la Institución.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a Compañía opinó porque el voluntario encargado de las relaciones públicas con las instituciones bomberiles tratara de convencer a las autoridades de ese Cuerpo de Bomberos para que depongan su actitud, que es evidentemente perjudicial para todas las demás entidades.

El Director de la 9a Compañía manifestó que no estaba en antecedentes de ese hecho, pero que por lo que se le había informado, al parecer esa Institución habría hecho entrega a las autoridades de su material, lo que para el futuro implicaría una proyección de hechos peligrosamente dramáticos de lamentables consecuencias. Por las consideraciones que formuló, estimó que debía intervenirse para que reconsideren su actitud.

El Director de la 15a Compañía sugirió que el asunto fuera tratado en la reunión de Superintendentes.

El Superintendente hizo notar que esas reuniones son únicamente de los Superintendentes de Cuerpos de Bomberos de la provincia de Santiago y que, además, la próxima se celebrará a fines del mes de Noviembre. En cambio, no debería postergarse la acción que correspondiera desarrollar.

El Director de la 5a Compañía expresó el Cuerpo de Bomberos de Santiago debía adoptar una actitud de ese Cuerpo de Bomberos y que no cuenta con apoyo moral ni de ninguna especie sino por el contrario, con la más absoluta desaprobación.

Si las diligencias que se efectuaran no tuvieran éxito, como era fácil presumirlo, pues se trata de ledos destacados a causa de una actitud adoptada con muy mal criterio, a su juicio debería hacerse ver el desagrado por la pena, recalcando que la razón que motivó los ledos fué perfectamente justificada, pero no el procedimiento seguido. Manifestó que tenía la esperanza de que una actitud de esa índole influyera para que cambiaran su actitud.

El Ser. Comandante expresó que según las noticias, todos los voluntarios de ese Cuerpo de Bomberos ya habían renunciado en forma indeclinable.

El Superintendente manifestó que un periodista le informó que aún se hallaban trabajando, pero que había dejación de sus funciones.

El Comandante estimó que si se les hacía ver los inconvenientes que puede acarrear la posición que han adoptado, como se trataba de la actitud tomada por una Compañía, el Consejo Superior de Disciplina de la Institución podría tomar medidas ejemplarizadoras.

El Director de la 5ª Compañía expresó que el conflicto estaría generalizado, según informaciones en las que se dice que la 3ª. y la 4ª. Compañías habían adherido plenamente.

El Director de la 15ª. Compañía expresó que las informaciones dan a entender que en la localidad de Santa Cruz había una sola Compañía y que el movimiento se estaría extendiendo a las demás comunas del Departamento.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que viajaría al sur y añadió que por su trabajo tiene bastantes vinculaciones con gente de la zona en que ocurría ese hecho desagradable. Se ofreció para hacer cualquier gestión, sin que eso significara que debiera

llevar la representación del Cuerpo, con el fin de obtener mejores informaciones, tomando antecedentes de la manera más discreta posible.

El Superintendente le agradeció su ofrecimiento.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita expresó que personas que creen que aún desempeña el cargo de Superintendente le habían preguntado cuál es la verdadera situación en ese asunto. Agradió que coincidía en cierta parte con la opinión dada por el Director de la 5ª Compañía, porque también opina que el Cuerpo debe dar a conocer su parecer al respecto. Sin embargo, comprendía que la situación es muy delicada, porque la Institución correría el riesgo de ser culpada de haber actuado con incomprensión o con egoismo. Señaló que en cierta ocasión le correspondió hacer ver a los dirigentes de una Institución bomberil los inconvenientes que podría acarrear el hecho de dar preferencia a la construcción de una sala de cine antes que su cuartel, actitud que no fue debidamente comprendida. Respecto al caso actual, sugirió la idea de hacer lo que había insinuado el Director de la 5ª Compañía pero en otra forma. Que el señor Superintendente, aprovechando las buenas relaciones que tiene con el señor Ministro del Interior le pidiera audiencia inmediatamente y lo informara de las consultas que le han formulado al respecto periodistas y otros elementos, como es efectivo. Acerca de esta situación de indisciplina que se ha producido en el Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz, suponiendo quizás han preguntado, que esa Institución dependería del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Quedaría en claro entonces que nuestra Institución está muy lejos de aceptar ese temperamento el cual no puede en forma alguna prestarse apoyo o ad-

tesión dicho en la forma en que sabría hacerlo el Superintendente. Manifestó que por lo que ha leído, todo derivaría del hecho de que no se haya expropiado un terreno vecino al cuartel de la 1a Compañía para tener mayor expansión, que no se trata de que no tengan material y que estén haciendo presente que no puedan afrontar la responsabilidad que significa el cubrir contra los riesgos de incendio la zona que están obligados a atender, caso en que merecería alguna justificación la razón misma, pero no el procedimiento, como ya había sido dicho. Terminó diciendo que una conversación con el señor Ministro del Interior tendría mucha resonancia y sin duda se le daría publicidad informativa y gráfica por la prensa.

El Director de la 9a Compañía, refiriéndose a la proposición del Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que ella contenía una consideración de mesura respecto a la forma de intentar una declaración del Cuerpo hacia el exterior. Sin embargo, añadió que si saliera a la luz pública la opinión del Cuerpo en forma de una entrevista con el señor Ministro del Interior, quizás con profusión de fotografías e informaciones, se podría producir justamente lo que el señor Director Honorario estima que debe evitarse. Tal vez se interpretara como que el Cuerpo de Bomberos de Santiago trata de imponer su dictamen a esa otra Institución y, aunque no sería razonable, eso acarrearía la animadversión de otras entidades, las que incomodadas, podrían apoyar la actitud del Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz. Creyó que lo mejor sería que el señor Superintendente elaborara un programa para tratar de hallar una solución a ese asunto con serenidad y con actitudes que

no tengan la característica que podría suponérsele en la otra forma.

El Vicesuperintendente declaró que coincidía en parte tanto con lo manifestado por el Director Honorario don Hernán Figueroa como con lo que expresara el señor Director de la 9a Compañía. Declaró que por su parte, preferiría que el Cuerpo de Bomberos, a través del Superintendente, o bien del Departamento de Relaciones Públicas, realizara primeramente una gestión de avenimiento ante el Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz. En caso que esa gestión no prosperara, podría solicitarse la entrevista con el señor Ministro del Interior que sugiriera el señor Figueroa Anguita, oportunidad en que se le manifestaría que el Cuerpo tuvo los buenos deseos de hallar una solución y que como no lo lograra condenaba la injustificable actitud adoptada.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita aceptó con mucho agrado el alcance del señor Vicesuperintendente, con la sola indicación de que debería actuarse de inmediato, porque si fuera necesario llegar hasta las declaraciones públicas, eso no debería hacerse con retraso.

El Superintendente manifestó que en la misma noche de esta sesión se pondría en comunicación con el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz y que, si no obtuviera el resultado que se esperaba, también con rapidez realizaría la gestión ante el señor Ministro del Interior.

Así se acordó, quedando facultado el Superintendente para proceder en consecuencia.

Se levantó la sesión a las 20,45 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 4 de Diciembre de 1968.-

Se abrió la sesión a las 19 hora, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Sergio Dávila,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" René Eyroneben,
Tesorero General	" Luis Sato
Director Honorario	" Enrique Rivaud,
" 4	" Enrique Phillips,
" 4	" Jorge Sacte
" 4	" Alfonso Cárdenas,
Director de la 1a Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 3a. "	" Hernán Bandera,
" 4 " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Mario Errázuriz,
" " " 6a "	" Hugo Zavaretti,
" " " 7a. "	" Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 9a. "	" Elíseo Martínez,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Lionel Crisotti,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Jorge Wendelath,
Capitán de la 13a "	" Alberto Briceño, y el

Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso y de los Directores de la 2a. y de la 13a. Compañías, señores Héctor Godoy y Jorge Covarrubias, respectivamente.

El Superintendente dió la bienvenida al Director Honorario don Enrique Phillips, quien se

reintegraba al Directorio de regreso del extranjero le expresó que era recibido por sus compañeros con la cordialidad de siempre.

El Director Honorario señor Phillips expresó que agradecía mucho ese saludo y manifestó su alegría por estar nuevamente entre los miembros del Directorio.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada en 6 de Noviembre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Subrogación del Cargo de Secretario General.

El Superintendente manifestó que se hacía un deber en ponderar ante el Directorio el testimonio de reconocimiento que ya había rendido ante el Consejo de Oficiales Generales, por los servicios que prestara con tanta dedicación el Director de la Fa. Compañía, don Jacobo Pettmann al frente del cargo de Secretario General Subrogante. Añadió que su colaboración había sido brillante, útil y afectuosa en ese puesto que es de gran sacrificio y de mucho esfuerzo.

2º.- Agradecimientos del Intendente de la Provincia.

De los agradecimientos manifestados por el señor Intendente de la Provincia don Jorge Kinderman V., por las felicitaciones que se le hicieron llegar con motivo de haber asumido ese alto cargo recientemente.

Al archivo.

3º Saludo del Comandante

El Superintendente expresó que el Comandante en una carta que le envió recientemente, le informa que ha hecho estudios muy detenidos sobre prevención de incendios y además sobre el sistema de alarmas, aspecto que le ha llamado mucho la atención. En cuanto al Departamento de Prevención, opina que es algo serio. Manifiesta también que ha sido recibido con gran cordialidad y dice que estará de regreso en nuestro país el 19 del presente mes. Por último le ruega trasmitir sus saludos muy cordiales a todos los miembros del Directorio.

4º.- Fallecimiento Del Miembro Honorario Del Cuerpo Don Ernesto Orellana Frei.

Se dió cuenta de los acuerdos que adoptara el Consejo de Oficiales Generales en sesión extraordinaria que celebró el 23 de Noviembre ppdo., destinados a honrar la memoria del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 12a. Compañía don Ernesto Orellana Frei, fallecido el 23 de Noviembre ppdo.

5º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Técnica y de Prevención de Incendio, en el que se expresa que en el mes de Noviembre ppdo, hubo 7 incendios con alarma pública, 98 sin alarma pública y 39 otros servicios, o sea, un total 144 actos, lo que da un término medio de 4,8 actos, que en lo transcurrido del año, hasta el 30 de Noviembre, el Cuerpo había atendido 1690 actos, siendo el promedio de 5,04. Informa también que los actos habidos el año 1907, hasta la misma fecha, fueron 1,592 y su promedio diario de 4,70. Por último se manifiesta que en el mes de Noviembre las altas de voluntarios

fueron 2 y las bajas 12, quedando en 1.527 el número de ellos.

6º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:		Sobrante.
5 años			
Manuel I. Ryan Izarzún	2a.		246
Fernando Bórquez Bratti	3a.		390
Ramón Capdeville Banderas	3a.		453
Jorge Fuentes Fuentes	3a.		80
Alfredo Leyton Garavagno	3a.		-0-
Hernán Quiroga Vargas	3a.		129
José M. Rojas Sabbé	3a.	le faltan	2
Claudio Bittner Dusan (cuartelero)	3a.		—
Raúl H. Zamora Carmona (ayud. cuart)	3a		—
Edmundo Pauliac Goujon	4a.		278
Jorge F. Lyaudet Courd	4a.		-0-
Eduardo Cruz Serrano	5a.		458
Jaime M. Ossa Amenábar	5a.		153
Luis Lucantis Coronado	6a.	le faltan	6
Juan González Téllez	7a.		260
Luis Herrera Guerrero	7a.		585
Juan Cana Núñez	8a.		521
Fernando Morales Ramírez	9a.		231
Leopoldo Ratto Fiorentino	11a.		70
Mariano Guerrero Santa Cruz	15a.		118
10 años			
Angel C. Rojas Córdova (cuartelero)	1a.		—
Alvaro S. Brana Molina	3a.		197

Horacio Capdeville Banderas	3a.	74
Mario Harris Campillay	3a.	63
Juan Wood Porter	7a.	305
Alberto Moore Rubilar	8a.	404
Justo León Iraola	10a.	42
Jorge Lamsó Beya	10a.	407
Carlos Corsi Gherardelli	11a.	684
Carlos Irarrázabal Wilson	13a.	485

15 años.

Jorge Watson Berguño	2a.	le faltan 6
Jorge Desmadril Villarino	5a.	829
Claudio Munizaga Barrales	5a.	1.060
Arturo Valenzuela Bravo	5a.	592
Rafael Pérez de Arce Daroch	9a.	-o-
Miguel A. Planas Crespell	10a.	2.362
Hugo López López (cuartelero)	10a.	—

20 años

Ramón Tello Escobar	2a.	9
Eduardo Vicentello Zárate	2a.	1.399
Alvaro Trewhela Fuentes	3a.	225
Baltazar Loyola Salazar (cuartelero)	7a.	—
Mario Echenique Martínez	8a.	1.798
Enrique Chereau Reichhardt	9a.	1.447
Arcadio Tufali Espejo	9a.	208
Roberto Morelli Voglioti	11a.	1.276

25 años

Mario Gross del Pedregal	5a.	le faltan 6
Agustín Gutiérrez Valdivieso	5a.	649
Felicer Díaz Montenegro	6a.	2.924
Mario Pizarro Castillo	8a.	1.449
Jorge Frauenberg Hartard	9a.	le faltan 4
Julio Ibáñez Cerda	10a.	679

Mario Habaca Quezada	12a.		3.654
Alberto Brandau Canevaro	13a.		2.364
Sergio Campbell Baltra	13a.		625

30 años

Danilo Crespo Stuna	3a.		255
Mario Moreno Ruiz	5a.		126
Héctor Pozo Guerrero	6a.		282
Luis Naser Pseli	7a.		124
Julio Gaete Acuña	8a.		1.085
Alberto Frauenberg Hartard	9a.		-o-
Andrés Baile de la Calle	10a.		1.275
Juan Crovetto Cella	11a.		944
Enrique Folch Herrera	12a.		169
Humberto Sarria Abalos	12a.		291
Tomás Vidal Zamora	12a.	le faltan	2
Roberto Borgoño Donoso	13a.		836
Graciela Sagredo Leiva (Operadora de la Central Telefónica	—		—

35 años

Alberto Moraga Valdivia	2a.		676

40 años

Hernán Banderas Bianchi	3a		1.997
Humberto Loiselle Ureta	4a.		523
Manuel Varas Romero	5a.		2488
Eleazar Hormazábal Villarroel	7a.	le falta	1
Rafael Gundelach Salinas	9a.		30
Carlos Barrega Garrido	10a.		455
Kurt Posselius Gautschi	12a.		5.396

45 años

Guillermo Abbott Werner	2a.		75
Jorge Borgoño Donoso	5a.		966

Guillermo Lagreze Echeverría	6a.	155
Rafael Ramírez Quezada	9a.	1.173
René Miorauza Serre	11a.	2.347

60 años

José M. Urmeneta Serrato	5a.	797

Fueron concedidos los premios, condicionados los de los voluntarios a quienes faltaban asistencias, a que las obtuvieran a más tardar el 20 de Diciembre en curso.

El Superintendente expresó cordiales felicitaciones al Director de la 3a Compañía, don Hernán Banderas Bianchi, quien obtuvo su premio por 40 años de servicios con el alto sobrante de 1.997 asistencias.

7º- Movimiento De Fondos Del Mes De Noviembre.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Noviembre ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado

8º- Suplementaciones Al Presupuesto De 1968.

De que el Consejo de Oficiales Generales solicitó efectuar las siguientes suplementaciones al Presupuesto del Cuerpo del presente año, con cargo a mayores entradas:

Entradas:

I Renta de Propiedades	Eº 22.000.-
III Subvención Compañías de Seguros	54.000.-
VII Entradas Varias	10.000.-
VIII Dividendos de Acciones	7.000.-
	Eº 93.000.-

Salidas:

V Conservación y Reparación Material	E°	20.000.—
VII Teléfonos y Servicio de Alarmas		10.000
VIII Uniformes de Trabajo		3.000.—
IX Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles		25.000.—
XVIII Muebles y Utiles		5.000.—
XX Imprevistos		30.000.—
	E°	93.000.—

Fueron acordadas las suplementaciones.

9º.- Modificaciones Al Presupuesto Para 1969.-

De que el Consejo de Oficiales Generales, acogiendo la indicación formulada en el Directorio por el Director Honorario don Benito Figueroa Anguita, acordó proponer las siguientes modificaciones al Presupuesto del Cuerpo para el año 1969:

Disminuir la Partida de Gasto que se indica, en la cantidad que se señala:

Partida XV Adquisición Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles	E°	1.000.000.—

Distribuir la referida suma en la siguiente Partida:

Partida IV Adquisición de Material Menor	E°	300.000.—
" V Conservación y Reparación del Material		200.000.—
" IX Conservación y Reparación de Edificios y Cuarteles		100.000.—
" XVI Adquisición de Material Mayor		400.000.—
	E°	1.000.000.—

Fueron acordadas las modificaciones.

10º.- Diligencias Del Superintendente En Conflicto

Cuerpo Bomberos Santa Cruz.

El Superintendente recordó que en la sesión anterior y ante el conflicto surgido en el Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz, el Directorio lo había comisionado para que se pusiera en contacto con el señor Ministro del Interior y le diera a conocer el pensamiento del Cuerpo al respecto. Expresó que así lo había hecho y que además sostuvo tres conversaciones telefónicas con el Superintendente de esa institución bomberil. Explicó que la entrevista la celebró con el señor Subsecretario porque el señor Ministro se ausentó de Santiago ese fin de semana. Manifestó también que siguiendo una antigua costumbre, dejó una nota en la cual hizo presente la posición del Cuerpo y que en su parte principal dice: "la actitud de los voluntarios que se han declarado en huelga no puede ser aceptada por quienes hemos ingresado a servir a un Cuerpo de Bomberos para cumplir una misión de alta responsabilidad, de utilidad pública indiscutible y que no admite por consiguiente, renuncias o abandonos de ninguna especie." Expresó que esos mismos argumentos hizo valer ante el señor Superintendente a quien no conoce pero que a través de todas las conversaciones demostró poseer un alto espíritu bomberil. Afortunadamente el conflicto tuvo rápido término, pues los voluntarios cumplieron con la palabra que había empeñado el señor (Superintendente) Subsecretario del Interior en cuanto a que los puntos de vista que ellos sustentaban acerca de la expropiación de un terreno que el Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz necesita adquirir para ampliar el cuartel de una de sus Compañías, serían acogidos por el Supremo Gobierno.

Con motivo de esa diligencia el Cuerpo recibió la siguiente nota del señor Ministro del Interior:

"Señor Superintendente"

"Tengo recibido con agrado su comunicación relacionada con la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago frente al conflicto que ha afectado a una Compañía de Bomberos de Santa Cruz y que provocó una huelga en esa Institución.

"La actitud de reproche a ese procedimiento que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago ha acordado, ratifica una nunca desmentida vocación de servicio voluntario a la comunidad y que compromete la gratitud de toda ella.

"Permítame por su intermedio hacer llegar al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago nuestras felicitaciones por esta elevada posición, que una vez más prestigia su organización.

"Lo saluda atentamente (Fdo) Edmundo Pérez Zujovic, Ministro del Interior."

El Superintendente manifestó que por haberse cumplido el acuerdo del Directorio, la nota se enviaba al archivo.

11º. Préstamo de un Carro Bomba al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

El Superintendente informó que en cumplimiento de un acuerdo que tenía adoptado el Directorio desde hace algún tiempo se había hecho entrega al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso de la bomba que estuvo prestada al Cuerpo de Bomberos de Viña. Añadió que la entrega se llevó a efecto en una sencilla ceremonia el viernes 29 de noviembre, que contó con la presencia del Superintendente de

esa Institución don Rafael Luis Barahona del Comandante don William Kenchington y del Secretario General don José Velasco. Expresó también que el Consejo de Oficiales Generales, cumpliendo la misión que le encomendó el Directorio, entrego esa pieza de material mayor en calidad de préstamo mientras se llega a alguna solución que sea reglamentaria y ajustada a las normas legales.

12º.- Ordenes del Día del Comandante.

De las Ordenes del Día nos. 27, 28 y 29 dictadas por el Comandante con fechas 7, 10 y 29 de Noviembre ppdo. Por la primera de ellas aceptó la renuncia presentada a los cargos de Inspector General de Prevención de Incendios por el voluntario don Julio César Rodríguez y de Ayudante General al voluntario don Heriberto Arriaza y designó en ese cargo de Inspector General al voluntario de la 9ª. Compañía don Enrique Espejo y Ayudante General al voluntario de la 3ª. Compañía don Fernando Báez. Por la otra, de conformidad con lo establecido en el Art. 29 del Reglamento General y en cumplimiento de la comisión que le confirió el Directorio de estudiar en el Cuerpo de Bomberos que le confirió el Directorio de estudiar en el Cuerpo de Bomberos de Montreal la organización y el funcionamiento de las Brigadas Preventivas contra el Fuego, hizo entrega del mando del Cuerpo al 2º Comandante de la Institución don Fernando Cuevas. En la última, pone a disposición del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en calidad de préstamo y hasta nueva resolución, un carro montado en Chassis "Ford" con motor Ford V-8 modelo 1946 y motobomba "Hale" accionada por motor "Chrysler" más los elementos de material

menor que se indican en la misma Orden del día. El Archivo.

13º.- Medida Adoptada En Vista de los Continuos Accidentes del Tránsito Sufridos Por El Material Mayor Del Cuerpo.

De un Memorandum del Consejo de Oficiales Generales en el que expresa que se ha presentado nuevamente el incremento experimentado por los accidentes del material mayor del Cuerpo, algunos con graves consecuencias, por las lesiones causadas a terceras personas. Por lo mismo siendo la imprudencia de algunos conductores de vehículos de la movilización colectiva, como también de particulares, Estimó imprescindible manifestar a los Directores de Compañía que deben extremarse las medidas en orden a prevenir posibles accidentes y, en tal sentido, con fecha 14 de Noviembre próximo pasado recibió nuevamente el fallo de la Excma. Corte Suprema, pronunciado el año 1967, por el cual el más alto Tribunal de Justicia de la República, además de reconsiderar que el personal de conductores de material mayor del Cuerpo cumpla estrictamente con las exigencias de las Ordenanzas del Tránsito, estableció que cualquiera infracción a la Ordenanza General del Tránsito es motivo suficiente para poner término a un contrato de trabajo de Chofer o Conductor de material.

Espera el Consejo que como la solución no va a hallarse por ese solo camino, ha estado estudiando detenidamente y en todos sus detalles los accidentes ocurridos al material mayor en el curso

del año. En ese aspecto oyó las opiniones de los Oficiales Generales, que hacen hincapié en el hecho de que muchas de las autoridades que deben intervenir en esos hechos al parecer desconocen las numerosas disposiciones que rigen sobre tránsito público en sus diferentes aspectos y en especial acerca de las preferencias de que goza el material mayor del Cuerpo en casos específicos. Ante tal situación, el Superintendente tenía concertada una reunión de autoridades judiciales, administrativas, de Carabineros y técnicos en la materia a fin de analizar con ellos los hechos ocurridos y sus causas, para estudiar las medidas que conduzcan, a evitar que tales accidentes continúen produciéndose.

Consecuentemente, se harían publicaciones de prensa que establezcan las conclusiones a que se llegue en las reuniones que se celebren al efecto, en las que se destacarán las recomendaciones que esas autoridades hagan al público, a los conductores de vehículos y a los peatones.

Terminaba el Consejo invitando a los miembros del Directorio que desearan concurrir a esa reunión que tendría lugar el miércoles 11 de Diciembre a las 19 horas, en la oficina del Superintendente del Cuerpo.

El Superintendente, abundando en las informaciones que anteceden, expresó que en esa reunión se había invitado a representantes de la Dirección General de Carabineros, al Jefe Técnico del Servicio de Investigación de Accidentes del Tránsito de Carabineros (Siat), a dos Oficiales de Carabineros especializados en materias del tránsito, que son el Mayor don Rosalino Fuentes y el Capitán don Guillermo Suas, al Presidente del Club de Seguridad en el Tránsito y al Juez de Policía Local del 3er. Juzgado don Edmundo

Montecinos Lozas. Añadió que tenía especial interés en la asistencia de los Oficiales de Carabineros a que se había referido porque ellos espontáneamente, a-bedido de su petición a la Dirección General de Carabineros, le habían ofrecido hacer cursos sobre tránsito a todo el personal de choferes y conductores de su arma y también si fuere necesario y el Directorio lo estimare conveniente a los Oficiales de Compañía. Hizo saber que esos dos Oficiales de Carabineros son los que tienen el control de las infracciones de los vehículos de la movilización colectiva, lo que es muy interesante, porque a través de sus propias funciones pueden informarse de lo que ocurra del Cuerpo en caso de accidente. Por último repitió la invitación a los miembros del Directorio y ofreció la palabra por si se deseaba hacer alguna indicación, sin que nadie hiciera uso de ella.

14°.- Solicitud de Reconocimiento de Antigüedad.

De que la 17a. y la 18a Compañía habían solicitado conjuntamente que se les reconociera su antigüedad, para todos los efectos reglamentarios y tiempo de servicio de sus voluntarios, a partir de la fecha de su constitución y no desde su reconocimiento e incorporación al servicio activo del Cuerpo.

El Consejo de Oficiales Generales, después de estudiar la situación consultando los casos que podrían considerarse como precedente, se inclinó por recomendar favorablemente la solicitud pero con la declaración de que a los voluntarios podría reconocérseles su antigüedad a partir desde la fecha de la fundación de la respectiva Compañía - quedando efectos a las obligaciones de

asistencias que tuvo el Cuerpo en el lapso que medió entre esas fechas y las de reconocimiento e incorporación al servicio activo del Cuerpo - pero que no podrían considerarse las asistencias que pudieran haber tenido en dicho período.

El Vice superintendente expresó que la 14a. Compañía fué fundada - según consta en acta - el 29 de Septiembre de 1953 y se la incorporó al Cuerpo el 8 de Julio de 1959; la 15a. Compañía fué fundada, también según su acta, el 29 de Octubre de 1958 y la incorporación al Cuerpo ocurrió el día 25 de Septiembre de 1959. Añadió que los precedentes que existen aunque no son similares a los de la 14a. y 15a Compañía, son los siguientes: La 6a Compañía que aparecía hasta el año 1947 como fundada el 6 de Enero de 1864 y el Directorio declaró que es Compañía fundadora del Cuerpo. La 13a. Compañía, que existió como Compañía de Bomberos de Providencia, desde el año 1940 y que se incorporó al Cuerpo el 16 de Diciembre de 1942. El Cuerpo le ha reconocido como fecha de fundación aquella desde la cual existió como institución separada.

El Director Honorario don Enrique Pinaud manifestó que su posición iba a ser ingrata respecto a la 14a. y 15a Compañías, porque no es partidario de aceptarles su petición, a causa de que hay muchos casos en la historia del Cuerpo en que no se ha reconocido a alguna Compañía como fecha de fundación aquella en que se constituyeron sino la que correspondió a su incorporación al Cuerpo. En cuanto a la 6a. Compañía que al fundarse el Cuerpo se la denominó "Guardia de Propiedad," dijo que fue precisamente fundada el mismo 20 de Diciembre de 1863, pero después prefirió tener como fecha de fundación aquella en que eligió su primera oficialidad. La colonia francesa

organizó una Compañía pocos días después de firmada el acta de fundación del Cuerpo. Viendo que se creaba un Cuerpo de Bomberos chileno, sus organizadores optaron por incorporarse a la Institución y así lo solicitaron al Directorio organismo que no aceptó inmediatamente ese generoso ofrecimiento porque se presentaron como Compañía mixta. Se pidió que separaran sus efectivos y que formaran una Compañía de escalas y otra de agua. Por eso es que la 12a. y la 7a. Compañía tienen como fecha de fundación la de la sesión en que el Directorio las aceptó como tales. Igual cosa ocurrió más tarde con la creación de la 9a., de la 10a., de la 11a.; y de la 12a. Compañías. Consideró natural que así haya sido, porque la constitución no significa fundación, no significa haber prestado servicios al Cuerpo. Estimó que para atenerse a los precedentes que existen debe considerarse como fecha de fundación de la 14a. y de la 15a. Compañías la que corresponde a la sesión en que el Directorio las declaró reconocidas e incorporadas al servicio activo del Cuerpo. Recordó que los integrantes de estas Compañías concurrieron al salón del Directorio y en el mismo acto de haber sido reconocidas las Compañías, ellos procedieron a elegir su oficialidad. Manifestó que sabe de muchos Cuerpos de Bomberos que han logrado obtener su personalidad jurídica al cabo de cinco días y naturalmente que existen legalmente desde que han contado con ella. Otra razón que tuvo en cuenta fue que muchos aspirantes a voluntarios establecen contacto con el personal, concurren a ejercicios y a incendios como observadores, pero no son bomberos sino cuando son aceptados por la Compañía.

El Director de la 14a. Compañía quiso referirse a dos aspectos de las observaciones del Director Honorario don Enrique Pinaud. Uno de ellos, la fecha de constitución. Según el señor Pinaud, la 14a. Compañía se constituyó el 29 de Septiembre de 1958 pero sus voluntarios no entraron a actuar como tales, sino el 8 de Julio de 1959, porque el período transcurrido entre ambas fechas fue de constitución. Explicó que durante todo ese tiempo los voluntarios estuvieron entrenándose en la 1a. Compañía, usando bajo la dirección de la Comandancia que les enseñó como trabajar, asistieron también a incendios y formaron parte de la guardia de la 1a. Compañía. Declaró que esas circunstancias le convencen a él de que ya eran bomberos y por lo mismo, no debería fijarse el asunto en el aspecto de la interpretación reglamentaria, que haga distingos entre la constitución y la incorporación sino que debería reconocerse que estuvieron tomando parte en las actividades del Cuerpo. El otro aspecto a que se refirió fue que el señor Pinaud considera como fecha de nacimiento de la Compañía el 8 de Julio de 1959. Sin embargo, en el Reglamento de la Compañía (la estado) aprobado por el Directorio, la fecha de fundación que figura es el 29 de Septiembre de 1958. Conforme a esa antigüedad la Compañía ha estado otorgando los premios a sus voluntarios. Por lo mismo se produce la discrepancia de que el Cuerpo los confiere practicamente un año después.

El Director de la 15a. Compañía corroboró las palabras del Director de la 14a. Compañía, porque en la 15a. los hechos son muy similares. Recordó otra circunstancia que, según su opinión, desvirtuaría en todos los precedentes que se habían invocado, cual es el hecho de que estas Compañías se fundaron por inici

tiva del Cuerpo. En efecto expresó que primeramente dicha iniciativa fue manifestada por el señor Superintendente y por el señor Comandante quienes sin duda actuaban por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales. Posteriormente esto fue ratificado por el Directorio del Cuerpo en sesión extraordinaria del 15 de Diciembre de 1958. Recordó también que en todas las actuaciones desarrolladas hasta la incorporación al servicio activo, se contó con la presencia de representantes del Cuerpo, se formó parte de guardias nocturnas e incluso se participó en formaciones de la Institución. Señaló que tiene importancia la falta de paralelismo en las fechas en que se otorgan los premios, como también el aspecto moral en cuanto a los voluntarios que son fundadores desde la fecha de constitución de la Compañía o sea, en un período que fue de mayor trabajo, de mayor esfuerzo.

El Director de la 1a. Compañía expresó que su Compañía cobijó durante algún tiempo a la 14a. Compañía. Indicó que durante ese lapso los voluntarios trabajaron en incendios. Observó que la situación era un poco anómala, porque si lamentablemente hubiera ocurrido una desgracia, habría surgido la duda de si era bombero o no quien hubiere fallecido. A su juicio moralmente lo era, pero reglamentariamente no. Opinó por que se reconozca ese período de constitución para los efectos de la antigüedad.

El Director Honorario Don Enrique Phillips estimó que bien podría decirse que este asunto no tiene mayor importancia, como también que la tiene y muy grande. Expresó que, como lo había recordado el Director de la 14a. Compañía, los voluntarios de esa Compañía hicieron su propia guardia en el cuartel

de la 1a. Compañía, con autorización de la Comandancia. Recordó también que el Reglamento General tiene la cortapisa de que para ser voluntario es preciso haber sido aceptado su petición por una Compañía y hallarse inscrito en el Registro General del Cuerpo. En uso, dijo, hubo quienes sostuvieron que conforme a esa disposición nadie es voluntario mientras no esté inscrito materialmente en el Registro General del Cuerpo. Pensó que lo referente a los premios podría subsanarse considerando como asistencia de abono las que hubieran tenido los voluntarios en el período de constitución. Estimó también que desde que medió el consentimiento de la Comandancia y posteriormente del Directorio para la constitución de esas Compañías, es incuestionable que desde ese momento y desde que tuvieron una cabeza visible y se pusieron en contacto con las autoridades del Cuerpo esas Compañías estaban formadas. Recordó que la 4a. Compañía, como también la 12. de Ladies que pasó a ser la Clara, se fundaron días después que el Cuerpo y muchos voluntarios se incorporaron en el mes de Enero a las filas de esas y de otras Compañías ya fundadas. Sin embargo esos voluntarios fueron considerados fundadores, entre ellos uno de los miembros más venerables de la Institución, don Samuel Izquierdo. Se refirió, en otro aspecto, a que el Cuerpo prácticamente nó se fundó el 20 de Diciembre sino mucho antes, cuando se reunieron quienes acudieron al llamado de don José Luis Clare. Por lo mismo estima que la 14a. y la 15a. Compañías tienen razón en lo que piden, pero también deja de tenerla en sus observaciones el Director Honorario don Enrique Riaud. Creyó que para solucionar el conflicto que creaba este asunto debería tomarse un acuerdo de carácter general, no

aislado, porque existe el caso de las Brigadas, que están prestando servicios y que algún día van a constituirse como Compañías. Opinó porque se practicara un nuevo estudio por el organismo o comisión que se determinare, que permita dar satisfacción a lo que piden la 14a. y la 15a. Compañías pero previendo el futuro.

El Director de la 15a. Compañía expresó que los empleos que se habían otado daban más fuerza a la solicitud. Repitió que ambas Compañías se crearon por iniciativa y por acuerdo del Directorio.

El Director de la 14a. Compañía reconoció que lamentablemente se había dejado para el último momento la petición, pero rogó que no se postergara la decisión para una próxima reunión, porque entonces quienes estuvieran en condiciones de obtener sus premios por 10 años de servicios no los recibirían hasta el próximo año.

El 2º Comandante fue partidario de que se votara la solicitud formulada por la 14a. y la 15a. Compañías, sin perjuicio de que el Consejo de Oficiales Generales o alguna comisión se ocuparan de estudiar el asunto en su aspecto de orden general.

El Director Honorario don Enrique Phillips observó que si se procediera de ese modo se sentaría un precedente.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que no estaba posicionado de las razones que se hubieran tenido valer en este debate a causa de que por inconvenientes de última hora llegó con retraso. Sin embargo declaró que individualmente el único de todos los miembros del Directorio sería por acceder a la petición, que es a lo que llama el espíritu de compañerismo,

pero él ve una situación que es difícil y que aconseja un estudio más a fondo. Expuso el aspecto reglamentario del siguiente modo. Entre lo que podría llamarse la reunión de futuros voluntarios de los dos Compañías y la fecha en que éstos fueron reconocidos se produjo un lapso. Recordó que las papeletas de incorporación de los voluntarios como miembros del Cuerpo fueron sustituidas con las mismas fechas de las ceremonias que se efectuaron en cada caso para reconocer las Compañías e incorporarlas al servicio activo de la Institución, y fueron entregados a ellos después que fueron prestados juramento. Observó la situación que se produciría si el Director concediera a algunos de esos voluntarios sus premios por 10 años de servicios, por ejemplo, en circunstancias que en los Registros del Cuerpo no cuentan con esa antigüedad. Hizo notar que como los premios se ganan por tiempo y por asistencia, se produciría una situación de incompatibilidad. Recordó enseguida que el año del Centenario del Cuerpo tuvo el honor de ser Superintendente de la Institución. Ese año, conforme al Reglamento de su Compañía, que reconocía años de tiempo, el tenía derecho a que se le concediera el premio por 50 años de servicios, pero contaba sino con 49. Por lo mismo, no aceptó que le fuera otorgado. Trasladando ese ejemplo personal suyo, que creó porque no lesiona a nadie, a un grupo de voluntarios que quedaría en condiciones de recibir premios sin contar con el tiempo requerido, repitió que ocurriría una incompatibilidad. Creyó que lo más acertado sería aceptar la indicación del Director Honorario don Enrique Phillips de que se efectúe un estudio más detenido. Sugirió

que a la Comisión que se designara se recomendara que informe a la brevedad posible y estuvo seguro de que tanta es la voluntad que hay en el Directorio por dar solución a las solicitudes de la 14a. y de la 15a Compañía, que se accedería de antemano a reunirse para tratar el informe. Estimó muy respetables las dos posiciones pero adicionó con la conveniencia de resolver el asunto íntegramente.

El Vice Superintendente manifestó que efectivamente las papeletas de incorporación de los voluntarios de la 14a. y de la 15a Compañías tienen las fechas del reconocimiento e incorporación al servicio activo de esas Compañías pero existen comunicaciones dirigidas al Superintendente, fechadas antes, señalando que voluntarios firmaron el acta de fundación. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales estimó que no podrían considerarse las asistencias que tuvieren los voluntarios en el lapso que medió desde la constitución de las Compañías hasta su incorporación al Cuerpo y fue por eso que propuso que si se aceptaba esa fecha de fundación de esas Compañías la de constitución de ellas se considerara a sus voluntarios afectos a las obligaciones que tuvo el Cuerpo en dicho período, pero sin reconocerles las asistencias que pudieren tener.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que no proponía de inmediato un proyecto de acuerdo que había imaginado porque no estaba seguro de que legalmente pudiera procederse conforme a lo que en él sugería establecer, pero que en el seno de la Comisión que se nombrara podría insinuarse que se abone

a los voluntarios el tiempo que corresponda, para los efectos de la obtención de premios.

El Director de la 14a. Compañía agradeció al Director Honorario don Enrique Phillips su indicación sobre abono, pero observó que lamentablemente no coincidía exactamente con la idea del Vice Superintendente de que podría considerarse como fecha de fundación la de constitución de las Compañías, pero las asistencias sólo se computarían desde el momento de la incorporación de ellas al Cuerpo. Además, hizo notar que las Compañías no han solicitado abonos de asistencias.

El Director Honorario don Enrique Phillips aclaró que él se había referido a abono de tiempo.

El Superintendente propuso que se encomendara el estudio de esta materia al Consejo de Oficiales Generales, integrado por los directores Honorarios señores Heraldo Figueroa, Enrique Rivaud, y Enrique Phillips.

Así se acordó.

15º.- Proposición de modificar el Acuerdo Nº 15 del Directorio, de Carácter Permanente.

Del siguiente memorandum del Consejo de Oficiales Generales:

1º.- El acuerdo Nº 15 del Directorio, de carácter permanente, establece lo siguiente:

"Las reuniones a que se refiere el inciso primero del artículo 95 del Reglamento General, se llevarán a efecto a las 15 horas."

2º.- En el mencionado Art. 95 del Reglamento General se dispone lo que sigue:

"Art. 95. Salvo fuerza mayor para el Cuerpo, el 8 de Diciembre de cada año, a la hora que se fijare en

un acuerdo del Directorio, las Compañías reunidas separadamente elegirán Superintendente, Vicesuperintendente, Comandante, Segundo Comandante, Tercer Comandante, Cuarto Comandante y Secretario General para el año siguiente.

" El Tesorero General será elegido en la forma que determina el Nº 4º del artículo 22.

" De igual manera se procederá en las elecciones extraordinarias, debiendo el Directorio fijar día y hora para la celebración de las sesiones que correspondieren."

3º.- El Consejo de Oficiales Generales, en sesión del 27 de Noviembre ppdo, haciéndose eco del sentir manifestado por voluntarios de las diversas Compañías en orden a efectuar las elecciones de Oficiales Generales el día 8 de Diciembre en la mañana analizó la situación teniendo presente lo siguiente:

a) Que no habría una razón determinante que aconseje mantener la hora actualmente establecida para efectuar dichas elecciones;

b) Que no es forzoso que el día 8 de Diciembre las Compañías efectúen también la elección de sus Oficiales y Consejeros de disciplina para el año siguiente, pues el Art. 105 del Reglamento General determina que puedan hacerlo entre el 10 y el 15 de Diciembre de cada año, y

c) Que, no obstante que parece preferible, por razones de comodidad, que las elecciones de Oficiales Generales se efectúen en horas de la mañana, el Consejo de Oficiales Generales somete a la consideración del Directorio la modificación del Acuerdo en referencia, aunque su vigencia no fuere determinada a contar del 8 de Diciembre próximo, dada la proximidad de esa fecha.

El acuerdo modificado diría:
"Número 15.

"Las reuniones a que se refiere el inciso primero del artículo 9º del Reglamento General, se llevarán a efecto a las 10 horas."

El Director de la 15a. Compañía observó que el 8 de Diciembre se celebra una fiesta religiosa familiar de importancia, que coincide con la primera comunión de los niños, ceremonia que se lleva a efecto en la mañana. Por lo mismo, se podría ver afectada la asistencia de muchos voluntarios. Recordó además que a veces las elecciones se prolongan, lo que traería el inconveniente de que el acto se viera limitado por el mediodía. Se inclinó por mantener la disposición actual.

El Director Honorario don Jorge Gaete se inclinó también por lo actual, porque es tradicional en el Cuerpo que el día 8 de Diciembre a las tres de la tarde se verifique la elección de los Oficiales Generales. Añadió que la razón que había dado el Director de la 15a. Compañía es de mucho peso, porque en Chile la gran mayoría de las personas participa de esa fiesta religiosa, ya sea por propia inclinación o por acompañar a su esposa o a otros miembros de su familia. Además, no sólo se trata de que en ese día los niños hagan su primera comunión, sino que la Iglesia tiene establecido que el 8 de Diciembre termina el mes de María, fiesta que es muy concurrida. Por consiguiente, muchos voluntarios que dentro de su creencia concurren a esas festividades, tendrían que abstenerse de participar en la votación.

El Director Honorario don Enrique Phillips se pronunció también por no innovar.

El Director de la 12a. Compañía expresó que este

asunto lo consultó en el Consejo de Oficiales de su Compañía y recibió el encargo de apoyar el cambio de la hora de la elección a las 10 de la mañana, por razones de comodidad, hora en que hace menos calor que en la tarde y porque resulta posible comunicar oportunamente a la prensa los resultados de las elecciones.

El Director de la 1a. Compañía también opinó por mantener la hora actual, por las mismas razones que hicieron valer el Director de la 15a. Compañía y el Director Honorario don Jorge Gaete. Estuvo seguro de que al fijarse la hora en las tres de la tarde se consideraron las mismas circunstancias que ahora se hacían hecho valer.

El Director de la 14a. Compañía opinó por cambiar la elección a las 17 o 18 horas.

El Director Honorario don Jorge Gaete observó que se había repetido que entre las razones que habría para cambiar la hora estaría la comodidad. Al respecto, opinó que los bomberos no deberían buscar la comodidad en ninguna de sus actuaciones. Además consideró necesario respetar la opinión de quienes no son bomberos, pero que están muy vinculados a ellos, sean sus hijos, nietos o tataranietos.

El Director de la 10a Compañía opinó por mantener la hora actual.

El Superintendente consultó si el parecer era por dejar el asunto para nueva discusión.

Así se acordó.

16º.- Medidas Adoptadas Por El Consejo de Oficiales Generales Relacionadas Con La Construcción de Cuarteles.

De que en relación con la materia se había realizado lo siguiente:
a) Se llegó a acuerdo definitivo con la concurrencia de los Directores de la Compañía interesada y con la de los arquitectos respecto a la superficie de edificación de los cuarteles para la 4a. y la 5a. Compañías, en base cifra aproximada que había señalado el Consejo de Oficiales Generales y que son de 1.180 metros cuadrados para el de la Cuarta y de 1.349 m² para el de la Sexta;
b) El día de esta sesión se iniciaron los trabajos de instalación de faena en el terreno en que se construirá el cuartel de la 4a. Compañía, calle Santo Domingo esquina nor-oriente con San Martín, y
c) Se estaba efectuando, desde hacía algunos días, la demolición de los edificios de avenida Ejército Nos. 212 y 220 y calle Sotomé Nos. 175 y 1766 en cuyos terrenos se edificará el cuartel para la 5a. Compañía.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita preguntó si el Cuerpo contaba ya con un presupuesto por la ejecución de esa obra.

El Superintendente respondió afirmativamente, pero advirtiendo que es aproximado. Añadió que la construcción del cuartel de la 4a. Compañía incluyendo los honorarios se calcula en E° 1.290.281.- y el de la 5a. Compañía E° 1.464.230.- Dentro del convenio firmado con la Empresa Constructora está convenido que deben revisarse el costo definitivo. En seguida dejó testimonio ante el Directorio de los agradecimientos del Consejo de Oficiales Generales a los Directores de la 4a. y de la 5a Compañías, que satisfaciendo aspiraciones muy fundamentadas y muy lógicas resolvieron a las dimensiones señaladas por el Consejo. Terminó diciendo que si alguna molestia

pudieron tener, pedía que se aceptaran las excusas por ello, porque así fue necesario para atenerse a la suma de que podría disponerse.

17º. Cuenta del Superintendente.

El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que los miembros del Directorio se habían impuesto por la prensa de una declaración conjunta de los Superintendentes y Comandantes de los Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Santiago, relativa a los incendios forestales, de la cual se envió copia a todas las Compañías. En esa declaración los Cuerpos de Bomberos hacen notar que la técnica para apagar incendios forestales es totalmente diversa a la de los incendios en las poblaciones y por consiguiente también el material que se necesita es distinto. Se añade que ningún Cuerpo de Bomberos está en condiciones de afrontar con éxito esa tarea si no se le data de material adecuado. Además, el Diario El Mercurio publicó dos artículos editoriales en los que refuerza la posición de los Cuerpos de Bomberos.

b) Que a fin de obviar las dificultades que se presentan en algunos casos para hospitalizar y prestar atención médica a los voluntarios que se accidentan en actos del servicio, por no hallarse oportunamente médicos o camas en la Asistencia Pública, se celebrará un Convenio con la Clínica Santiago, que es muy prestigiosa en cirugía, ortopedia y traumatología, para requerir de ella las atenciones que sean necesarias en tales casos. Manifestó que el contrato estaba pen-

dicta del estudio del Consejo de Caja de Socorro y Asistencia Médica. Sin embargo, desde luego puede pecunirse a sus servicios, gracias a la gentileza del Director Dr. Alberto Progenelle.

c) Que el Consejo de Oficiales Generales había encomendado al Vicesuperintendente y al Tesorero General que tramiten la concesión del empréstito convenido en principio con el Banco Hipotecario de Chile, para obtener una cuota más o menos en el mes de Marzo próximo.

El Vicesuperintendente informó que el día de esta sesión había conversado con el Gerente General del Banco Hipotecario, quien le peteró que en principio estaba aprobado el préstamo y le añadió que en la semana subsiguiente se podrían ultimar los detalles al respecto.

d) Expresó al Director de la 11a. Compañía felicitaciones para el concursante de la portada de Suplicaciones Bomberiles del mes de Diciembre, voluntario don Juan Bertolone, que obtuvo el primer lugar felicitaciones que ya se le habían manifestado en el Consejo de Oficiales Generales. Lo estimuló a que continuara colaborando artísticamente.

e) Informó que habían terminado en el presente año las reuniones de los Superintendentes de Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Santiago y que había constituido una Junta Coordinadora de Superintendentes, la que actuará provisionalmente hasta que los Cuerpos de Bomberos se pronuncien sobre el programa. Dicho programa, como lo había expresado anteriormente, consulta diversas materias que no interfieren en absoluto en la autonomía e inde-

pendencia de ninguna de estas instituciones. Se refieren fundamentalmente a la mantención de la idea del bombero voluntario; a preocuparse de los aspectos o fases de la vida bomberil que como en el caso del Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz, pueden significar una falta a la disciplina y un desprestigio para los Cuerpos de Bomberos en general; además, actuará como asesora o como informante de las autoridades que lo soliciten. El ingreso a ella, como es obvio, es totalmente voluntario. Añadió que en dicha junta estaban todos los Superintendentes de Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Santiago, menos el de Renca, por ciertas razones momentáneas. Está constituida por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que la preside; los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa, Vicepresidente; de Melipilla, Secretario; de San Bernardo, Tesorero; de San Miguel Coordinador de las Instituciones de la zona norte del país; de la Cisterna, Coordinador de la zona Sur y además por el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

18º.- Observaciones del Director Honorario Don Enrique Phillips.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que iba a referirse a un asunto que no es grato, pero que creía necesario dejar establecido agregó lo siguiente: "Estaba fuera del país cuando visitó Chile S.M. Británica la Reina Isabel II de modo que sólo vine a saber lo que sucedió a raíz de la invitación al acto que se realizó en una plaza pública, por la nota que el Consejo de Oficiales Generales acordó enviar a los mismos

bros del Directorio.

"Participo de la extrañeza y lasta del fastidio que produjo a los Directores Honorarios el verse en la situación de exclusión que se produjo. Comprendo perfectamente que al Cuerpo de Bomberos de Santiago, al Superintendente y a los Oficiales Generales no les corresponde responsabilidad en ese asunto. Pero sí, quiero sacar algunas conclusiones. Primeramente, doy por establecida la extrañeza de los miembros Honorarios del Directorio. Creo que en gran parte es producto de la diferenciación que se hace y que no debe existir entre los miembros del Directorio. Por lo mismo no me gusta que se nos hayan señalado los asientos, porque cada uno debe sentarse donde lo desee; no me agrada porque establece una especie de gradación.

"Ha habido ocasiones en que las propias Compañías lo pidieron perfectamente, pero no podría citar casos concretos y aunque los tuviera no los diría - en algunos festejos han invitado a los Directores de Compañía y no a los Directores Honorarios, esto nunca han hecho cuestión. Eso está probando que no solo afuera sino también dentro de la Institución están tomando cuerpo la idea de que hay diferentes calidades de miembros del Directorio. Parecemos entonces los Directores Honorarios como una cosa extraña, lo que no es así. También quiero referirme a los significantes servicios por los cuales algunos Directores Honorarios han obtenido esa calidad - no es el caso mío - pero eso sí, lo tomo por otro lado y digo que sencillamente esa es la manera que tiene el Directorio y el Cuerpo de seguir contando con los voluntarios que sean por los actos de servicios, sea por los cargos que han desempeñado, sea por cualquier circunstancia, tienen una experiencia que no es posible

que el Cuerpo desperdicie. Por eso mismo es que ha designado a algunos voluntarios con la calidad de Director Honorario, para unirlos al Directorio, para que sigan participando de la vida activa de la Institución y no se recluyan en un retiro.

Cuando se envíen listas es preferible que lo haga la propia Secretaría General. Es de desear que no se le ocurra a ninguna otra autoridad invitar individualmente a los miembros del Directorio del Cuerpo, debe hacerse una invitación al Superintendente que representa al Cuerpo para que él la haga extensiva a cada uno de los componentes del Directorio. De otro modo podrá volver a ocurrir que por no saberlo hacer se incurra en algo que moleste u ofenda.

"Creo que puedo hablar en nombre de todos mis compañeros Directores Honorarios de la extrañeza que ha producido la omisión de los Directores Honorarios en la invitación al acto de recepción de S. M. Británica la Reina Isabel II. Seguramente otro Director Honorario lo habría hecho mejor que yo, pero en todo caso he querido dejar testimonio de esto, sabiendo que la responsabilidad cae en este caso sobre quien invitó.

"Ojalá no se olvide nunca que los Directores Honorarios, los pocos que concurrimos, somos unos de tantos componentes del Directorio; que no somos diferentes a los demás no deben hacer diferencias las compañías ni nadie. Que se recuerde que somos miembros Honorarios del Directorio y del Cuerpo y que tenemos las mismas responsabilidades y el mismo deseo de ayudar. Pido que no se tome estas palabras en el sentido de que con ellas se quiera zaherir o molestar o tocar en lo más mínimo la responsabilidad de los Ofi-

ciales Generales. Esta es la única oportunidad que hemos podido tener para expresar nuestra extrañeza, pero sin espíritu ninguno de incomodar."

El Superintendente manifestó que compartía la extrañeza que esto ha causado y que fue el primero que la hizo presente a las autoridades municipales, no solamente a través de nuestro servicios de relaciones públicas, sino directamente a la jefe de relaciones pública de la I. Municipalidad de Santiago que lo visitó para presentarle sus excusas por la omisión que se hiciera de los Directores Honorarios, los cuales figuraron en la lista proporcionada justamente por la Secretaría General. Terminó diciendo que es difícil controlar las invitaciones que se reciben de terceras personas.

19º.- Felicitaciones del Superintendente.

El Director de la 14a. Compañía manifestó que se había pasado en forma muy rápida del punto referente a las diligencias que realizó el Superintendente ante el conflicto surgido en el Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz, a la materia siguiente de la tabla. Por lo mismo, no hubo tiempo para manifestarle los agradecimientos y felicitaciones por el éxito que obtuvo al mediar en ese asunto, evitando así que se prolongara una situación que pudo ocasionar serios trastornos. Declaró que estaba interpretando el sentir de todos los Directores al expresarle esos sentimientos por su feliz actuación en tal sentido.

El Superintendente agradeció esas expresiones.

20º.- Agradecimientos del Director de la 6a. Compañía.

El Director de la 6a. Compañía manifestó

que deseaba agradecer ante el Directorio muy sinceramente al Superintendente, al Vicesuperintendente y al Director de la 1ª Compañía don Jorge Wanderoth, todos los desvelos que han tenido frente a la iniciación de los trabajos de demolición de la propiedad de Avenida Ejército y calle Zañe, donde se levantará el nuevo cuartel de la Cía. Compañía. De ese modo, dijo, empieza a realizarse un viejo anhelo de la Compañía. Añadió que extendía sus agradecimientos a la señora Echenique y Cruz, porque no ha hecho menos de quince bomberos hasta llegar exactamente a lo que la Compañía pedía. Allí está don Hernán Swinburn, dijo, voluntario de la 5ª Compañía que como tal supo interpretar muy bien los aspectos del servicio. Destacó que han sido tan decididamente gratuitas las atenciones que esa Empresa tiene comprometida la gratitud de la Compañía. De don Jorge Wanderoth dijo que se ha ocupado del aspecto legal adoptando toda clase de seguridades en bien del mejor entendimiento. Por último, pidió que se le disculpara si en su afán de obtener luego el cuartel, tan necesario, muchas veces ha insistido más de la cuenta.

21º - Agradecimientos del Director de la 7ª Compañía.

El Director de la 7ª Compañía expresó que deseaba agradecer la generosidad de las palabras del Superintendente para referirse a la subrogación que le correspondió hacer del Secretario General. A la vez, agradeció la confianza que el Superintendente depositó en él. Añadió que en el corto tiempo que actuó en ese cargo pudo conocer cosas que seguramente muchos miembros del Directorio desconocen, el intenso trabajo

que desarrollan los Oficiales Generales, tanto en la parte administrativa como en la Comandancia y junto con ellos la oficialidad de la Comandancia. En su trabajo básico esforzado, de todo el día y que repercute en la buena marcha de la Institución se congratuló de haber estado al lado de los Oficiales Generales y declaró que el desempeño de ellos es garantía de tranquilidad para el Directorio y todos los componentes de la Institución.

El Superintendente agradeció esas expresiones en nombre de todos los Oficiales Generales.

22º.- Agradecimientos Por Homenaje a Voluntario Fallecido.

El Director de la 12a. Compañía agradeció en nombre de su Compañía los homenajes que el Consejo de Oficiales Generales acordara al voluntario honorario de su Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Ernesto Orellana Zixi. Añadió que el señor Orellana, a través de 50 años de servicios, dejó un ejemplo de tradición en la Compañía que se tratará de imitar en lo posible. El bombero continuó trabajando activamente mientras sus condiciones físicas se lo permitieron y siguió concurriendo al cuartel y formando en las filas de la Compañía hasta muy poco antes de su lamentado fallecimiento.

23º.- Homenaje a Don Oscar Schiller Rose.

El Director de la 7a. Compañía se refirió al fallecimiento del voluntario de la 2a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, don Oscar Schiller Rose, quien era el más antiguo del país,

pues contaba con 76 años de servicios.

El Superintendente expresó que en la debida oportunidad se cursó una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y que a sus funerales concurrieron delegaciones de voluntarios de la 2a. y de la 15a Compañías, presidida por el Director de la 15a Compañía don Jorge Wenderoth, quien llevó la representación del Cuerpo y del Superintendente para expresar las condolencias.

24º.- Entrega de Bomba En Préstamo a Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

El Director de la 9a Compañía, refiriéndose a la entrega al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso de una bomba en préstamo, expresó el profundo agradecimiento que experimentaba en ese momento por la culminación de una etapa que duró bastante tiempo, pero que ha significado a la postre la realización de un acto que despertó muchas simpatías personales en particular de su Compañía y muy especialmente de la Ha. Compañía de Bomberos de Valparaíso, a la cual está destinada la bomba, pues existe estrecha cordialidad entre ambas. Agradeció la extraordinaria buena voluntad de todos los señores Oficiales, y muy especialmente la del Superintendente y la del Sr. Comandante que se preocupó de vigilar atentamente la reparación de ese material a fin de que pudiera ser entregado en el menor tiempo en óptimas condiciones. Igualmente agradeció a todos los miembros del Directorio que de una u otra manera apoyaron la idea, lo que significó estrechar las relaciones que existen con el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

Se levantó la sesión a las 20,45 hrs.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 17 de Diciembre de 1968.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Sergio Dávila, y con la siguiente asistencia:

2º Comandante	Don Fernando Cuevas,
3er. Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" René Tromben,
Tesorero General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Arancibia L.,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 1a Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" Hernán Banderas,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete,
" " " 7a "	" Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	" Ramón Fernandez,
" " " 9a. "	" Eliseo Martinez,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Leonel Trisotti,
" " " 12a. "	" Marcos Sanfelíu,
" " " 15a. "	" Jorge Wenderoth,
Capitán " " 13a. "	" Alberto Briceño, y

el Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia del Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, quien por un compromiso se vió impedido de concurrir a esta reunión.

En seguida expresó, en nombre de todos los miem

bra. del Directorio la complacencia de ver incorporarse nuevamente a este organismo al permanente servidor de la Institución y Director Honorario don Héctor Arancibia Laso. Añadió que todos son conocedores del afecto por el Cuerpo del señor Arancibia y de la brillante forma en que lo ha servido. Terminó deseándole que su salud le permita continuar asistiendo a estas reuniones.

El Directorio brindó sus aplausos.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso agradeció esas manifestaciones de simpatía.

Acta. No se había distribuído el acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de Diciembre en curso.

Se dió cuenta y se trató:

1º. Escrutinio de La Elección de Oficiales Generales Para 1969.

De las notas con que las quince Compañías comunicaron el resultado de la elección de Oficiales Generales para 1969 practicada en cada una de ellas el día 8 de Diciembre en curso, conforme a la citación de la Secretaría General y de acuerdo con lo dispuesto en el primer inciso del Art. 9º del Reglamento General fueron leídas todas esas notas, en su parte pertinente.

Practicado el escrutinio de la elección, se obtuvo el siguiente resultado:

Para Superintendente

Por don Guillermo Morales Beltramí

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 10a.,

11a., 12a., 13a., 14a. y 15a. Compañías 14 votos

Por don Hernán Figueroa Anguita
(La 9a. Compañía 1 voto

Para Vicesuperintendente
Por don Sergio Dávila Echaurren
(La unanimidad de las Compañías 15 votos.

Para Comandante:
Por don Luis De Cambiaire Duronea
(La 1a. 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a.,
10a., 11a., 12a., 13a. y 15a. Compañías 14 votos

Por don Mario Errázuriz Barros.
(La 14a. Compañía) 1 voto.

Para 2º Comandante
Por don Fernando Cuevas Bindis
(La unanimidad de las Compañías 15 votos

Para 3er. Comandante
Por don Jorge Salas Torrejón
(La 1a. 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a.,
10a., 11a., 13a., 14a. y 15a. Compañías 14 votos

Por don René Tromben Latorre
(La 12a. Compañía) 1 voto

Para 4º Comandante:
Por don René Tromben Latorre
(La 1a. 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a.,
11a., 13a., 14a. y 15 Compañías 13 votos

Por don Mario Errázuriz Barros

(La 2a. Compañía) 1 voto

Por don Manuel Rodríguez Hernandez
(La 12a. Compañía) 1 voto

Para Secretario General:
Por don Hernán Becerra Mücke
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a y 15a. Compañías 14 votos

Por don Enrique Phillips R. Peña
(La 9a. Compañía) 1 voto.

El Vicesuperintendente conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99 del Reglamento General y al resultado del escrutinio de las elecciones, proclamó elegidos a los siguientes Oficiales Generales para 1969, Superintendente, al actual Superintendente don Guillermo Morales Beltrami; Comandante, al actual Comandante don Luis de Cambiaire Duronea. 2º Comandante, al actual 2º Comandante don Fernando Cuevas Bindis, 3er. Comandante, al actual 3er. Comandante don Jorge Salas; 4º Comandante, el actual 4º Comandante don René Tromben Latorre; Secretario General, al actual Secretario General don Hernán Becerra Mücke y Vicesuperintendente al Oficial General que hacía esta relación, o sea, al actual Vicesuperintendente don Sergio Dávila Schaunen.

El Vicesuperintendente, poniéndose de pie expresó: "Señores miembros del Directorio: Me ha tocado en suerte presidir esta reunión y vayan estas palabras a los Directores de Compañía, agradeciéndoles la reelección de que hemos sido objeto

los actuales Oficiales Generales, en cuya representación hablo en estos momentos. Esta reelección tiene para nosotros un doble significado. Ella constituye la adhesión de los Compañeros hacia nuestras personas y a los cargos que desempeñamos y también significa la aprobación de todo cuanto hemos hecho en el año que está por terminar. Seguramente esta será la última sesión que celebre el Directorio antes del fin de año. Por tal motivo, al dar a los señores Directores de Compañía estos agradecimientos, quiero también manifestarle a ellos, a sus familiares y a sus Compañías todos los deseos de éxito y de ventura que los Oficiales Generales les formulan por mi intermedio. Nosotros debemos responder a esta reelección y a la adhesión que ella significa. Tal vez no les pueda decir a Uds. que trabajaremos en forma más intensa. A mí me ha tocado por primera vez ser Oficial General y así como muchos voluntarios del Cuerpo, desconocía la labor que desempeñan los Oficiales Generales. Ella me ha sorprendido con una tarea agobiadora. Es por eso que no puedo prometerles que trabajaremos más intensamente; pero tengo la seguridad que los Oficiales Generales lo haremos en la misma forma ardua en que lo hemos hecho hasta ahora. Indudablemente que todo lo continuaremos haciendo dentro de las propias limitaciones de nuestra capacidad. Pero pueden estar seguros Uds. que responderemos a esa adhesión y a esa confianza.

A los señores Directores Honorarios digo que hemos sabido ellos el afecto, la amistad y el reconocimiento que los Oficiales Generales tenemos para sus personas. Vayan para ellos los deseos más íntimos y más sinceros de los Oficiales Generales por

que se cumplan todos sus anhelos y porque sigamos contando, como hasta ahora, con su consejo, con su ayuda y con ese profundo y verdadero valor que representan los merecimientos que los han hecho acreedores a la más alta calidad dentro de la Institución. Gracias".

El Directorio aplaudió las palabras del Vice-Superintendente.

2º.- Nómina de los Directores de las Compañías y Brigadas para 1969.

De la siguiente nómina de los Directores y Capitanes elegidos por las Compañías y por las Brigadas para el año 1969:

Compañía	Director	Capitán
1a.	Don Mario Swinburn Herreros	Don Gustavo A. Prieto H.
2a.	" Edmundo Abad Angelloti	" Hugo Gravert P.
3a.	" Hernán Banderas Biandri	" Humberto Cerda D.
4a.	" Eduardo Dussert Jolland	" Alberto Duncel A.
5a.	" Mario Errázuriz Barros	" Eduardo Swinburn H.
6a.	" Hugo Navarrete Carvacho	" Juan Soltof Gárate
7a.	" Jacobo Guttmann Jajam	" Juan Alvarez Ojier
8a.	" Ramón Fernández Valls.	" Manuel Rodríguez H.
9a.	" Jorge Leyton Garavagno	" Roberto Busquets P.
10a.	" Salvador Cortés Planas	" Miguel Codina F.
11a.	" Carlos Corsi Gherardelli	" Arnoldo Gaulli E.
12a.	" Marcos Sanfeliú de Benito	" Mario Habaca D.
13a.	" Jorge Corona Parga	" Alberto Briceño C.
14a.	" Kenneth Dunford M.	" Anthony Williams
15a.	" Jorge Wenderoth Krause	" Luis Rondon K.

Brigadas.
Nº 1. "Rogales"

Don Raúl Córdova Cretton Don Andrés Parraguez P.

Nº 2 "Cerrillos"
Don René Huerta Ocaña Don Sergio Hernández C.

Nº 3 "Mangachue
Don Arturo Merino Ossa Don Carlos Contreras B.

Nº 4 "Barnechea"
Don Delfín Bezares Maira Don Augusto Maira A.

3º.- Solicitud Conjunta de la 14a. y la 15a. Compañías sobre Reconocimiento de Antigüedad.

El Vicesuperintendente manifestó que en el 3er lugar de la tabla figuraba la solicitud de la 14a. y de la 15a. Compañía sobre la materia de la referencia. Añadió de de conformidad con el acuerdo adoptado por el Directorio en la sesión anterior, el estudio de dicha solicitud se encomendó al Consejo de Oficiales Generales integrado por una Comisión compuesta por los Directores Honorarios don Hernán Figueroa, don Enrique Rinaud, y don Enrique Phillips. El Consejo, constituído en esa forma examinó el asunto exhaustivamente y resolvió dejarlo pendiente. Atendidas las razones que se dieron se pensó que, no obstante el amplio debate habido en esa reunión, los antecedentes no eran suficientes para llevar al convencimiento absoluto de que debiera ser acogida la petición. Por lo mismo, se resolvió dejar pendiente la resolución para otra oportunidad.

4º.- Condecoración del Estandarte del Cuerpo por la Compañía de Bomberos "Italia" Nº 2 del Callao.

De que la Benemérita Compañía Italiana de Bomberos Voluntarios "Italia" Nº 2, del Callao, ha manifestado que tiene acordado celebrar el estandarte del Cuerpo la Condecoración "Centenario", como testimonio de hermandad y de admiración por las glorias que ostenta nuestra Institución. Condecoración y Diploma de Honor que se harían llegar oportunamente por el conducto correspondiente

El Secretario General expresó que se había acusado recibo de la conceptuosa comunicación, manifestando que sería muy grato insinuar al Directorio de esta honrada manifestaciones de amistad y de compañerismo y dejando a la determinación de quienes había recibido honores una vez más la forma de hacer efectiva la entrega de la Condecoración pero que aún no se había recibido la respuesta

El Vicesuperintendente añadió que había parecido conveniente contar con el asentimiento del Directorio para los efectos de la ceremonia que debe realizarse.

El Director de la 2a. Compañía expresó que probablemente tardará la respuesta de la Compañía "Italia" Nº 2, porque se mantendrá fuera de servicio durante largo tiempo. Informó que su cuartel fue demolido y la Compañía provisionalmente tiene guardado su material en la Compañía "La Perla" Nº 7. Esa circunstancia impidió también que pudieran celebrar con la solemnidad deseada el Centenario de la fundación. Dio a saber que todo el funcionamiento administrativo es llevado en el domicilio del Comandante don Virgilio Airaldi, a quien visitó personalmente en el Callao, pudiendo imponerse de lo que había relatado.

El Vicesuperintendente expresó que, salvo mejor parecer del Directorio, se procedería a aceptar la condecoración y se quedaría en espera de lo que determine la Compañía "Italia" Nº 2 respecto de la ceremonia misma.

Así se acordó

5º.- Premio de Constancia.

De la siguiente propuesta para premio de constancia presentada por el Comandante y recomendada a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales; 30 años, don Arturo Guerrero Guzmán, voluntario de la 2ª. Compañía, sin inasistencia sobrante.

Fue concedido el premio.

6º.- Obsequios de Navidad a Hijos de Servidores, Etc.

El Vicesuperintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales había acordado obsequiar juguetes, golosinas, etc., a los hijos de los servidores de la Institución y a los del personal que componen el Orfeón y la Banda de la Escuela de Carabineros, hasta de 12 años de edad en un acto que se realizaría en el Estadio San Ignacio, el sábado próximo a la fecha de esta sesión, o el domingo. Añadió que se pondría un carro de transporte a disposición de los miembros del Directorio que desearan asistir y que oportunamente se comunicaría el día y la hora en que se realizaría dicho acto. En nombre del Consejo de Oficiales Generales formuló invitación a los miembros del Directorio para que se sirvieran concurrir.

7º.- Comida En Honor Del Cuerpo Ofrecida Por El Señor Alcalde De Santiago.

El Vicesuperintendente se refirió a esta invitación formulada por señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, don Manuel Fernández Díaz, comida que se llevaría a efecto el jueves 19 de Diciembre, a las 7 Horas, en la Capilla del Teatro Municipal, manifestó que dicha comida es en recíprocidad a aquella que el Directorio del Cuerpo ofreció hace algún tiempo en honor a los señores Ministros del Interior y de Justicia y del señor Alcalde de Santiago.

8º.- Agradecimientos Del Director De la 2a. Compañía.

El Director de la 2a. Compañía, don Héctor Godoy, agradeció en nombre de su Compañía y en el suyo, al Superintendente, a los Oficiales Generales y a todos los miembros del Directorio la deferencia y benevolencia como calificó las demostraciones de aprecio de sus compañeros, que habían tenido para con él durante el corto tiempo que tuvo la honra de formar parte del Directorio. Agregó que aunque su permanencia en el cargo fue breve ha podido formarse un concepto muy claro de la forma inteligente y elevada con que todos los miembros del Directorio debaten y resuelven los asuntos de alto interés para la Institución, experiencia que estimó de gran utilidad e importancia para todos los miembros del Cuerpo de Bomberos.

Terminó repitiendo sus agradecimientos.

El Vicesuperintendente expresó al Director de la 2a. Compañía, a su vez, los agradecimientos de

los Oficiales Generales por la labor que le correspondió desempeñar en el seno del Directorio. Le añadió que podía estar cierto de que cuenta con la gratitud y con el reconocimiento de que su labor fue muy fructífera. Particularmente le manifestó su adhesión y agradecimiento.

9º.- Agradecimiento del Director de la 9a. Compañía.

El Director de la 9a. Compañía, don Elías Martínez expresó también sus agradecimientos por la oportunidad que tuvo, durante casi 4 años de contar con el aprecio de los miembros del Directorio. Añadió que tuvo la suerte de poder trabajar en diversas materias que han sido desarrollándose durante todo ese período, lo que le permitió aquilatar la importancia y la responsabilidad con que todas ellas han sido estudiadas hasta llevarlas a cabo, con la intervención de la larga experiencia de muchos de los Directores, del Superintendente y de los Oficiales Generales. Declaró que esa ha sido para él una experiencia muy interesante y que se lleva un grato y enorgullecido recuerdo de esa labor a la que pudo aportar su concurso. Saludó a todos los miembros del Directorio con motivo de las fiestas que se avecinaban y por último deseó a los Oficiales Generales que el próximo año continuarán desarrollando igual brillante labor.

El Vicesuperintendente manifestó al Director de la 9a. Compañía que los Oficiales Generales le agradecían sus palabras tan afectuosas. Al mismo tiempo le expresó su nombre de ellos los agradecimientos por su labor, que no se limitó a las funciones propias de su cargo, sino que la extendió a los miembros del Consejo de Oficiales Generales,

brindándole el concurso de su alta preparación profesional. Le añadió que su cooperación ha sido una gran ayuda y que esperaban continuar contando con ella.

El señor Director expresó su sentimiento y su gratitud.

Se levantó la sesión a las 19.55 horas.

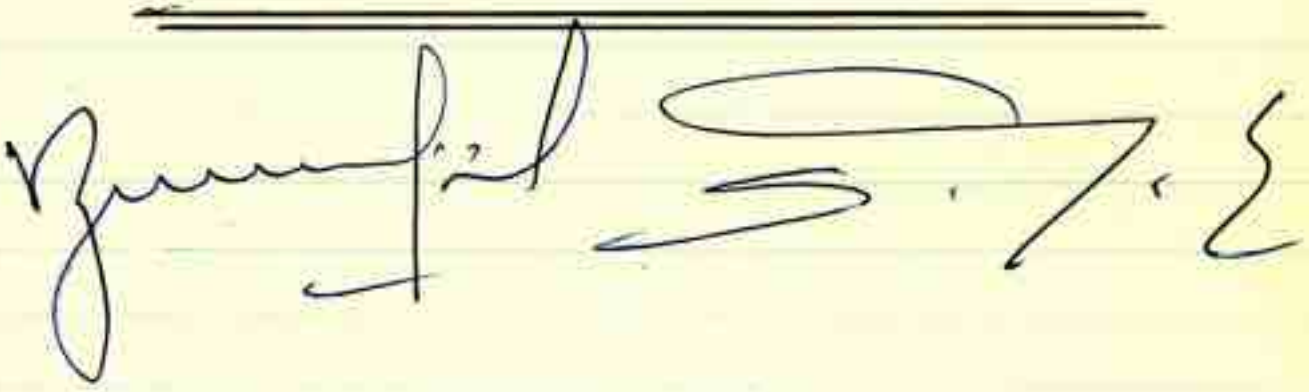

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de Enero de 1969.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Luis de Caubiare,
2º Comandante	"	Fernando Cueré,
3er Comandante	"	Jorge Salas,
4º Comandante	"	René Bronfen,
Tesorero General	"	Avi Sato,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Héctor Arancibia Laso,
" "	"	Jorge Jaeta,
" "	"	Alfonso Cáceres,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Swinburn,
" " " 2a. "	"	Edmundo Abad,
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	"	Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	"	Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	"	Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	"	Ramón Fernández,
" " " 9a. "	"	Jorge Leyton,
" " " 10a. "	"	Salvador Cortés,
" " " 11a. "	"	Carlos Corsi,
" " " 12a. "	"	Marco Bufelín,
" " " 13a. "	"	Jorge Corona,
" " " 15a. "	"	Jorge Wanderoth,
Capitán " " 3a. "	"	Humberto Cerda,
" " " 14a. "	"	Anthony Williams.

el Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Sergio Dávila por exceso de trabajo en su oficina y la del Director Ho-

norario don Enrique Pinaud y del Director de la 3a. Compañía don Hernán Bandras por razones de salud, como también la del Director de la 14a. Compañía don Kenneth Dunford, que se hallaba ausente del país.

En seguida saludó en forma muy especial a los Directores de la 2a. Compañía don Edmundo Salad, de la 9a. Compañía don Jorge Leyton y de la 11a. Compañía don Carlos Corsi que se incorporaban al Directorio, diciéndole que les deseaba una grata estada en el seno de este organismo y que se esperaba de ellos su valiosa colaboración en las labores directivas que les incumben. Hizo un efectuoso recuerdo de la eficaz y valiosa colaboración que prestaran los ex-Directores de las mencionadas Compañía, respectivamente los señores Héctor Godoy, Eliseo Martínez y Leonel Trissatti, a quienes dijo llegar los saludos del Directorio y sus agradecimientos.

Se refirió también al regreso del Comandante don Luis de Cambiaire de su gira por el extranjero - quien no se había incorporado a la sala hasta ese momento - después de haber cumplido con todo éxito la misión que el Directorio le encomendó desarrollar en el Canadá, habiendo viajado además hasta Francia. Añadió que el señor de Cambiaire, que ha hecho interesantes observaciones, oportunamente las pondría en conocimiento del Directorio, en un informe que sería sin duda un documento sugestivo y especialmente interesante.

El Director de la 9a. Compañía don Jorge Leyton, expresó sus más sinceros agradecimientos por las expresiones tan afectuosas, como calificó

las que tuvo el señor Superintendente para saludar a los nuevos miembros del Directorio. Añadió que en lo referente a él, cuenta ya con algunos antecedentes, por la circunstancia de haber servido anteriormente el cargo de Director de su Compañía. Por lo mismo, ofreció poner al servicio de la Institución la experiencia que haya adquirido, lo que le hacía esperar que sea beneficiosa la cooperación que pueda prestar, tanto para el señor Superintendente como para los destinos de la Institución.

El Director de la 2a. Compañía, don Edmundo Abad, agradeció las palabras con que el Superintendente se había referido a quienes se incorporaban al Directorio en representación de sus Compañías y pidió que, por hacerlo él por primera vez, se le excusara cualquiera deficiencia suya en aspectos que desconozca. Hizo saber que en su Compañía siempre ha servido cargos de mando activo. Comparó la representación que él pueda hacer con la que han tenido de su Compañía no-lentarios a quienes calificó de grandes bomberos; expresó en seguida que él venía a trabajar con gran entusiasmo y que por lo mismo esperaba poder cumplir como es debido y declaró que para ello seguiría el ejemplo de dos amigos cuyos que fueron destacados Directores: don Hernán Becerra y don Héctor Godoy. Por último, repitió sus agradecimientos y sus buenos propósitos.

El Director de la 11a. Compañía, don Carlos Corsi, agradeció al Superintendente el recibimiento que había hecho a los nuevos Directores. Declaró que deseaba que su paso por este alto organismo fuera fructífero y que le permitiera un desempeño útil para la Institución y para su Compañía, para lo

cual esperaba contar con la enseñanza y el consejo de todos los señores Directores que, a través de muchos años de actuación, han prestigiado a la Institución. Por creer ser el miembro mas joven del Directorio, declaró que se esforzaría al máximo para poder cumplir en la mejor forma posible el mandato que le había confiado su Compañía. Dijo, por último, que haría llegar al ex-Director de su Compañía, don Lionel Grissotti, las palabras con que se refirió a su persona el señor Superintendente y que trataría de trasmitirlas en todo el hondo significado que ellas tuvieron.

Acta. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 4 y 17 de Diciembre de 1968.

Se dió cuenta y se trató:

1º. Muerte En Acto Del Servicio De Voluntario Del Cuerpo De Bomberos De Maipu.

El Superintendente expresó que debía cumplir con el penoso deber de dar cuenta al Directorio de la muerte en acto del servicio, del voluntario de la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Maipú, don Gastón Palma Sepúlveda, ocurrido el día anterior. Añadió que la noche anterior, apenas se tuvo conocimiento de esa fatal noticia, concurrió una delegación a presentar las condolencias del Cuerpo, lo que también se hizo por escrito.

Expresó que en vista de que los funerales del voluntario mártir iban a efectuarse en los momentos en que se hallaba el Directorio en sesión, dada la premura, de acuerdo con el Comandante Larraín designó una delegación de tres voluntarios

por cada Compañía, al mando del 3er Comandante e integrada por Oficiales de la Comandancia para que concurra en representación del Cuerpo. Solicitó en seguida la ratificación del Directorio para esa decisión, la que fue otorgada por unanimidad.

2º.- Felicitaciones Por 105º Aniversario del Cuerpo.

De las felicitaciones del Directorio General del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y del General don Vicente Huerta Celis, Director General de Carabineros, en motivo de haber conmemorado el Cuerpo el 105º Aniversario de su fundación.

De haber sido agradecidas, las notas se enviaron al archivo.

3º.- Oficialidades de Otros Cuerpos de Bomberos del País.

De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso, Viña del Mar y Quillota comunican la nomina de los Oficiales Generales elegidos para el año 1969.

Por haberse acusado recibo de esas comunicaciones se enviaron al archivo.

4º.- Agradecimientos Por Obsequios de Navidad.

De una nota del Teniente de Carabineros Comandante de Escuadrón don José Pérez Kusanic, que tiene el mando de la Banda de Músicos de la Escuela de Carabineros, por la que agradeció el obsequio de juguetes que hizo el Cuerpo a los hijos de los integrantes de esa banda, diciendo que ello fue motivo de alegría y de regocijo para los niños y causó gran satisfacción al personal.

Al archivo.

5º.- Donación en Homenaje a Don Antonio Ferreira Medina.

De que la Cía. Compañía donó la suma de E°50.- en homenaje a la memoria de su voluntario bombero fallecido, Don Antonio Ferreira Medina, la que ya había sido agradecida y su monto integrado en arcas de la Caja de Haberes y Asistencia Médica, conforme a la voluntad de la Compañía donante.

El Director Honorario Don Hernán Figueroa Anguita, poniéndose de pie, pronunció sentida palabra de recuerdo, de gratitud y de homenaje a quien calificó de gran bombero Don Antonio Ferreira Medina. Aludió que le correspondió ser Superintendente en los dos períodos en que el señor Ferreira representó a su Compañía en el seno del Directorio y que todos los miembros de este organismo pudieron apreciar la alta calidad de ese gran Compañero, abnegado voluntario y servidor de los mejores, como que ostentaba una hoja de servicios ejemplar, no obstante que ingresó a la Institución en una época no muy temprana. Agregó que iba a ser recordada por muchos años la acción de tan gran bombero y que a ese recuerdo quería él agregar su palabra de gratitud y de homenaje. Por último, formuló indicación para que el Directorio acordara enviar a la Cía. Compañía una nota de condolencia con motivo de tan irreparable pérdida.

Así se acordó.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, por su parte, había rendido un sentido homenaje al señor Ferreira,

que los Oficiales Generales concurrieron a la casa mortuoria y que se manifestó el pesar a la Compañía por medio de una nota.

6º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Diciembre de 1968 con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado

7º.- Suplementaciones al Presupuesto del Año 1968

El Directorio autorizó las siguientes suplementaciones al Presupuesto del Cuerpo correspondiente al año 1968 solicitadas por el Consejo de Oficiales Generales a fin de encuadrarlo al movimiento efectivamente habido en las entradas y en algunas partidas de gastos.

Entradas:

VI Venta de especies excluídas	E°	2.455,00
VII Entradas Varias		25.46
IX Producto Polla Beneficencia		154.266,33
XI Intereses Depósitos Bancarios		8.224,79
XIV Entrada Ley 6057		161.576,13
	E°	326.547,71.

Gastos:

III Sueldos Jornales y Leyes Sociales	E°	4.346,79
V Conservación y Reparación Material		9.864,79
XII Gastos Generales		2.369,71
XVI Adquisición Material Mayor		304.082,71
XVIII Muebles y Utiles		5.883,71
	E°	326.547,71

8º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios

En Diciembre De 1968.

Del informe del Departamento de Técnica y de Prevención de Incendios, en el que se expresa que en el mes de Diciembre pppdo, hubo 7 incendios con alarma pública, 114 sin alarma pública y 31 otros servicios, o sea, en total 152 actos, lo que da un promedio diario de 4,9 actos; que en el curso de todo el año 1968 el Cuerpo atendió 1.842 actos, siendo el promedio diario de 5,03 y que los actos habidos en 1967 fueron 1.843 y su promedio 5,04. Se manifiesta en seguida que en el mes de Diciembre las altas de voluntarios fueron 15 y las bajas 4 quedando en 1.538 el número de ellos. Que en 1967 a esa misma fecha, el total alcanzó a 1.471, siendo el mayor número en el último año de 47 voluntarios. Por último, se informa que el número de voluntarios de las Brigadas totalizaba al 31 de Diciembre de 1968 conforme al Registro de la Secretaría General era de 186.

9º.- Ordenes del Día del Comandante.

De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante, Nº 30 del 24 de Diciembre de 1968, por la que asumió el mando del Cuerpo, a su regreso al país después de haber cumplido la comisión que le confirió el Director, el que en su ausencia encomendó al 2º Comandante de la Institución don Fernando Cuevas. En ella deja especial testimonio de su reconocimiento por el sacrificio que impuso al 2º Comandante esa subrogación e igualmente hace sonoras felicitaciones por su buen desempeño. Nos 1, 2, 3, 4 y 5, de fecha 1º de Enero de 1969. Por la primera de-

luda al personal de la Institución con motivo del nuevo año; por la segunda establece la supervigilancia que corresponde a los Comandantes sobre los servicios de la Comandancia, por la tercera fija el orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes; por la otra nombra los Inspectores General, y los Ayudantes General y por la 5ª fija los turnos de guardia de los Capitanes en la Comandancia. Además, con fecha 6 de Enero dictó la Orden del Día Nº 6, designando Inspector General de la Secretaría de la Comandancia del voluntario de la 5ª Compañía Don Luis Rivera Herrera.
Al archivo.

10º.- Agradecimientos De la 9ª. Compañía.

De los agradecimientos manifestados por la 9ª. Compañía por la decisión del Directorio de hacer entrega de un carro bomba al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, el cual será utilizado por la 11ª. Compañía de esta Institución, con la cual mantiene canje la norma, circunstancia que motivó ese reconocimiento.
Al archivo.

11º.- Diligencias Realizadas En Relación Con La Construcción De Cuarteles

De que, en relación con esa materia, se habían efectuado las siguientes diligencias:

a) De la propuesta por los agregados pétreos que se emplearán en las obras de construcción de los cuarteles en referencia, se aceptó la de la

Sociedad Minera Arrip S.A., informada favorablemente por el Arquitecto Supervisor y Relacionador sobre los constructores y el Consejo de Oficiales Generales, voluntario de la 7a. Compañía don Elíseo Martínez. Esa Empresa cotizó para los áridos precios convenientes y además efectuará un descuento del 10% aparte de otras condiciones ventajosas.

b) Una Comisión presidida por el Vicesuperintendente e integrada por el Comandante el arquitecto don Elíseo Martínez, el Inspector General de Edificios y Cuarteles y el Ayudante General del ramo don Fernando Vargas estudiará los planos de arquitectura y los proyectos de especificaciones técnicas propuestos por la Empresa Echenique y Cruz, que servirán de base para la firma del contrato definitivo.

12º.- Elección de Tesorero General.

De la terna, por orden alfabético, presentada por el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 22, nº 4º del Reglamento General; para la elección de Tesorero General del Cuerpo:

1º.- Don Víctor Caveda Yáñez, voluntario de la 2a. Cía
2º.- " Carlos Lee Rivadeneira, " " " 3a. "
3º.- " Luis Soto Salgado, " " " 9a. "

Antes de ponerse en votación la terna se ha retirado de la sala el 3er. Comandante don Jorge Sala, para concurrir a los funerales del voluntario mártir del Cuerpo de Bomberos de Maipú don Gastón Palma Sepúlveda y

también lo había hecho el Tesorero General Señor Soto.

El Superintendente ofreció la palabra. Como nadie hiciera uso de ella puso en votación la terna, con el siguiente resultado entre 25 votantes:

Por don Luis Soto Salgado	20 votos.
" " Carlos Lee Rivadeneira	1 voto
En blanco	4 votos
	25 votos.

El Superintendente, dado el resultado de esta votación, proclamó elegido Tesorero General del Cuerpo, para el año 1969 al voluntario de la 9a. Compañía don Luis Soto Salgado.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que cuando el señor Superintendente ofreció la palabra él deseó haber pronunciado algunas que expresaran el agradecimiento por los servicios que ha prestado don Luis Soto. Añadió que producida la votación lo hacía para congratularse del resultado de ella, aunque lamentando que no haya sido unánime, como lo habría propuesto si no fuera porque conoce las prácticas que deben regir en los casos de votaciones que se refieren a personas. Aprovechó que el señor Soto se encontraba ausente de la sala para expresar el agrado con que recibía el resultado de esta elección, porque veía que el Directorio se congratulaba de ella, pues es una demostración patentada de confianza a un voluntario tan distinguido como es el señor Soto, que ha prestado meritorios servicios a la Institución por largos años.

En seguida se invitó al señor Soto a reincorporarse a la sala.

Al hacer su entrada, el Directorio le brindó prolongados aplausos.

El Superintendente le manifestó lo siguiente:

"Señor Soto": Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio ha resuelto reelegirlo para el cargo de Tesorero General durante el año 1969. Se ha tenido referencia aquí a su labor de tantos años en ese cargo, de tanta dedicación y especialmente de tanta eficiencia. En nombre del Directorio quiero expresarle una vez más los agradecimientos por esa labor tan prolongada que ha permitido a los Superintendentes confiar esa tranquilidad en que hay buen manejo de los fondos de la Institución, ya que se sabe de su profundo conocimiento sobre la materia, de su lealtad a toda prueba y, por supuesto, de su honorabilidad. Quiero pueda hacerme de esas expresiones y manifestarle personalmente las de mis agradecimientos por su colaboración que ha sentido cálida y leal en todo instante."

El Tesorero General don Luis Soto expresó: "Difícil se me va haciendo cada vez más agradecer al Directorio su decisión y al señor Superintendente las expresiones tan generosas y tan llenas de cariño con que se ha referido a mi reelección y a la forma en que he servido el cargo de Tesorero General. En realidad, no he hecho otra cosa que cumplir lo dictado que nos va inculcando la doctrina bomberil, la cual nos va enseñando a desprendernos de todo prejuicio o sentimiento que no cuadre dentro del peculiar modo de ser bomberil y nos va instruyendo en el respeto mútuo, en el afecto, en la comprensión, e infundiendo en nosotros buen espíritu para perdonar las cosas que nos afecten. Comprendo, señor Superintendente, que a través de los años que llevo en el cargo de Tesorero General, que se me ha confiado reiteradamente

gracias a la benevolencia del Directorio, puedo haber cometido muchos errores; pero, con absoluta seguridad digo que mi intención siempre ha sido la de hacer las cosas bien. Me dice Ud. que se han pronunciado palabras cariñosas en relación con mi labor. Comprendo que así haya sido, porque se que en el Directorio sólo hay hombres, hechos, dedicados por entero al servicio del ideal. Por lo mismo, agradezco infinitamente a ellos esta nueva oportunidad que me han brindado de sentir mi espíritu feliz y contento, lo que me ocurre porque veo que mi labor no ha sido estéril. Pero también debo decir, al ser reelegido en esta nueva oportunidad que los años van marcando implacablemente su signo en los hombres, el del cansancio. He manifestado al señor Superintendente mi propósito de retirarme, pero por lealtad no lo he hecho cuando me ha pedido que lo acompañe. Esta nueva demostración de confianza me obliga hasta donde la capacidad física me lo permita, pero se que las fuerzas no son eternas y seguramente tendré que solicitar la venia del Directorio para procurarme el descanso que reclaman los años."

B°.- Nombramientos Reglamentarios.

El Directorio, acogiendo las proposiciones que formulara el Superintendente, procedió a designar a los voluntarios que se indican para integrar los organismos y comisiones que se mencionan:

Reemplazante del Superintendente:

1°.- Don Hernán Figueroa Angulo, Director Honorario

2º Don Oscar Dávila Izquierdo, Director Honorario
3º " Enrique Pinaud Cheyre, " "
4º " Enrique Phillips R. Peña, " "
5º " Eduardo Dussert Jolland, " de la 4a. Cía.

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina.

Don Eduardo Dussert Jolland, Director de la 4a. Cía
" Héctor Araucibia Leso, Director Honorario
" Luis Alonso Gómez, " "
" Jorge Gaete Rojas, " "
" Alfonso Casanova Dighero, " "

Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorerías Generales:

Don Hugo Navarrete Carvacho, Director de la 6a. Cía
" Jacobo Guttmann Jayám, " " " 7a. "
" Marcos Tanfelini de Benito, " " " 12a. "
" Jorge Corona Parga, " " " 13a. "
" Kenneth Dunford Milledge, " " " 14a. "

Comisión del Premio de Estímulo.

Don Hernán Banderas Bianchi, Director de la 3a. Cía
" Ramón Fernández Valls, " " " 8a. "
" Jorge Leyton Garavagno, " " " 9a. "
" Salvador Cortés Planas, " " " 10a. "
" Carlos Corsi Gherardelli, " " " 11a. "

Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica:

Don Edmundo Abad Angelloti, Director de la 2a. Cía
" Jacobo Guttmann Jayám, " " " 7a. "

Don Manuel Tello Constanzo, Cirujano de la 11a. Cía.

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Don Hernán Figueroa Anguita, Director Honorario
" Jorge Gaete Rojas, " "
" Jorge Leyton Caravagno, " de la 9a. Cía
" Jorge Wenderoth Krause, " " " 15a. ".
" Pedro Soulé Lizana, voluntario de la 4a. Cía
" Gustavo Muñoz del Sante, " " " 12a. "

Comisión de Finanzas:

Don Sergio Dávila Echaurren, Vicesuperintendente
" Luis de Cambiaire Duronea, Comandante.
" Luis Soto Salgado, Tesorero General.
" Enrique Phillips R. Peña, Director Honorario
" Jorge Gaete Rojas, " "
" Mario Errázuriz Barros, " de la 5a. Cía

Comisión para el estudio de reformas al Reglamento General:

Don Sergio Dávila Echaurren, Vicesuperintendente
" Luis de Cambiaire Duronea, Comandante.
" Hernán Becerra Mücke, Secretario General.
" Luis Soto Salgado, Tesorero General.
" Enrique Pinaud Cheyre, Director Honorario
" Enrique Phillips R. Peña, " "
" Jorge Gaete Rojas, " "
" Alfonso Casanova Dighero, " "
" Mario Swinburn Herreros. Director de la 1a. Cía
" Mario Errázuriz Barros, " " " 5a "

14º.- Cuenta del Superintendente.

El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

a) Puso en conocimiento del Directorio que se había firmado el Convenio con la Clínica Santiago a que hizo referencia en la sesión anterior. De tal manera, añadió, cuando desgraciadamente pueda ocurrir un accidente que afecte a algún voluntario del Cuerpo, éste tendrá atención inmediata y técnicamente competente, porque dicha Clínica es atendida por facultativos muy distinguidos que son dirigidos por el Dr. don Alberto Prosperielle. Añadió que el Convenio fue ratificado por el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica y fue firmado por el Superintendente, en su carácter de representante legal de la Institución.

b) Que en el curso del mes se constituirá la Comisión Tripartita encargada de estudiar medidas destinadas a impedir que continúen ocurriendo accidentes del tránsito que afecten al material mayor del Cuerpo. En dicha Comisión estarán representados la Dirección General de Carabineros, el Club de Seguridad en el Tránsito y naturalmente el Cuerpo de Bomberos de Santiago en cuyas oficinas funcionará.

c) Que la Comisión que ha estado estudiando las reformas que habrán de introducirse en el Reglamento General, prácticamente tiene terminados sus estudios. Que sólo falta la compaginación y armonización de las distintas disposiciones, que se refieren a varios títulos, a fin de presentarlas al Directorio.

15º.- Estudios de Planos del Cuartel de la 6a. Cía.

El Director de la 6a. Compañía se refirió a los estudios que estaba realizando una Comisión del Consejo de Oficiales Generales de los planos de arquitectura y las especificaciones técnicas propuestos por la firma Echenique y Cruz para la construcción del cuartel de su Compañía. Añadió que recordaba que por acuerdo del Directorio los Directores de la 4a. y de la 6a. Compañías sólo iban a tener participación en el aspecto de los estudios relativo a cómo deseaban que fuera su cuartel y que de ahí en adelante el asunto quedó radicado en el Consejo de Oficiales Generales. Por lo mismo, solicitó que si fuera posible se invitara a los Directores a las reuniones de la Comisión a la cual el referido Consejo tiene encomendado esos estudios, porque si bien es cierto que el acuerdo del Directorio fue el de fijar aquel límite, no es menos efectivo que como dicen de cosa pueden aportar algunas ideas útiles al efecto.

El Superintendente manifestó que, como bien lo recordó el Director de la 6a Compañía, el acuerdo del Directorio fue el de entregar al Consejo de Oficiales Generales totalmente el manejo de lo relacionado con la inspección y edificación de esos cuarteles. De tal manera, no iba a haber ningún inconveniente, como no la ha habido hasta ahora para que la Comisión que preside el Vicesuperintendente invite a los Directores de ambas Compañías a esas reuniones, cuando sea el momento oportuno.

16º.- Saludo del Comandante.

El Comandante

manifestó que de regreso del viaje que realizó para cumplir la comisión que le confiriera el Directorio de estudiar ciertos aspectos bonberiles en el Canadá, encargo que le satisfizo por lo bonroso, debía declarar que también le satisface el resultado de ese viaje, porque le permitió adquirir conocimientos que considera serán bastante provechosos. En el Canadá, añadió, pudo estudiar no solamente lo referente a prevención, sino también los sistemas de alarma y conoció a fondo el modo de ataque de los incendios. Expresó que estaba recopilando los antecedentes y las anotaciones que tomó, para hacer un informe completo, que esperaba presentar en la próxima reunión ordinaria del Directorio.

Agregó que se hallaba muy complacido por haber vuelto, de hallarse nuevamente en el seno del Directorio y de poder compartir la labor bonberil, de la cual está más encariñado que antes, pues en el extranjero comprobó que los bonberos están muy bien en su trabajo en grande, como nosotros lo estamos en lo que corresponde a las pocas necesidades de las comunas que atendemos.

El Superintendente le manifestó que al abrir la sesión, antes que se incorporara a la sala el Comandante, se había referido a su regreso y anticipó al Directorio que su informe contendrá aspectos muy provechosos para la Institución, según pudo captarlo de las opiniones que ha escuchado al respecto en las conversaciones que han tenido

17º.- Felicitaciones. Al Secretario General Por Fiesta De Pascua.

El Director de la 10a Compañía se refirió a los agradecimientos que se recibieron de la banda de la Escuela de Carabineros por los obsequios de Navidad que se hicieran a los hijos del personal que compone dicha banda. En seguida manifestó sus felicitaciones al Secretario General, en quien recayó la responsabilidad de la organización de esa fiesta que ha merecido elogios. Sugirió que se enviaran notas de agradecimiento a las personas que colaboraron en el intenso trabajo que demandó la preparación y la realización misma del acto que se efectuó en el Estadio del Colegio de San Ignacio.

El Superintendente manifestó que a cada persona, que trabajó en los diversos aspectos relacionados con el asunto, como también a quienes cooperaron con generosas donaciones, y de manera especial a las dos señoritas Asistentes Sociales que gracias al Director de la 10a Compañía prestaron su eficiente concurso, se les ha expresado en forma muy sincera y cordial, por escrito, el reconocimiento del Cuerpo, por acuerdo que adoptó al respecto el Consejo de Oficiales Generales a insinuación del Secretario General, que pudo apreciar mejor que nadie el mérito de esa labor.

Se levantó la sesión a las 20,10 hras.

[signature]

[signature]

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 5 de Febrero de 1969.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Sergio Dávila y con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Luis de Cambiaire,
2º Comandante	"	Fernando Cueva,
3er. Comandante	"	Jorge Salas,
Tesorero General	"	Luis Soto,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Enrique Rinaud,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Héctor Aranibia Leo
" "	"	Alfonso Casanova,
" "	"	Jorge Gacto,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Swinburn,
" " " 2a. "	"	Edmundo Abad,
" " " 3a. "	"	Fernán Bandera,
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	"	Mario Errazuriz,
" " " 6a. "	"	Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	"	Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	"	Ramón Fernández,
" " " 9a. "	"	Jorge Leyton,
" " " 10a. "	"	Salvador Cortés,
" " " 11a. "	"	Carlos Corsi,
" " " 12a. "	"	Marco Sanfelíu,
" " " 13a. "	"	Jorge Corona,
" " " 14a. "	"	Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	"	Jorge Wenderoth y el

Secretario General que suscribe (Fernán Becerra.)

Se excusó la inasistencia del Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, ausente de Santiago.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 1 de Enero ppdo.
Se dió cuenta y se trató:

1º.- Oficialidades de Otros Cuerpos de Bomberos del País:

De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Castro, Concepción, Constitución, Coquimbo, Lota, Puños, Talcahuano, San Miguel, Santa María y Talcahuano comunicaron la nómina de miembros del Directorio.

Por haberse acordado recibo de esas comunicaciones, se enviaron al archivo.

2º.- Agradecimientos de Condolencia.

De la nota con que la Cía. Compañía agradeció el homenaje que rindiera el Directorio Honorario don Benito Figueroa a la memoria del voluntario honorario de esa Compañía fallecido, don Antonio Ferreira Medina, y las condolencias manifestadas por el Consejo de Oficiales Generales.
Al archivo.

3º.- Agradecimientos de Condolencia.

De los agradecimientos que manifestara la familia del mártir del Cuerpo de Bomberos de Maipú don Gaston Palma Sepúlveda, por la adhesión del Cuerpo con ocasión de su trágica muerte
Al archivo.

4º.- Agradecimientos Por Colaboración del Cuerpo.

De los agradecimientos del Director de la Di

visión Forestal del Servicio Agrícola y Ganadero por haber prescindido el cuerpo de cobrar los servicios de reparar dicha cisterna, como contribución para asegurar el éxito del Programa Nacional de Protección contra los incendios forestales.

Se acordó.

5º.- Instrucción a Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

Se dio cuenta de una nota del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil por la que solicita que sean recibidos dos voluntarios de esa Institución y se les proporcione instrucción bomberil.

El Vicesuperintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales había acordado proponer al Directorio que acogiera esa petición. Añadió que si así lo aprobaba este organismo se manifestaría a la Institución Guayaquileña que el Cuerpo proporcionaría a esos voluntarios la instrucción y alojamiento en algunos cuarteles, que los gastos de alimentación correrían por cuenta de ellos y que, para preparar un adecuado programa de instrucción sistematizada es necesario que de antemano se conozca la preparación técnico-bomberil que posean si han ocupado cargos de oficial y, además, que informe del plazo de que dispondrán para efectuar los estudios.

El Director Honorario don Enrique Pinargote preguntó si se les alojaría en la Comandancia, lo cual se hizo con un bombero paraguayo que vino becado por las Naciones Unidas.

El Comandante informó que el bombero paraguayo alojó en la Comandancia y en los cuarteles de la 1ª. y de la 12ª Compañía, porque recibió

instrucción técnica y administrativa en general y de tecnología de agua y escabe.

Fue acogida la petición y se acordó proporciona a esos voluntarios igual instrucción que la comentada

6º.- Ordenes del Día del Comandante.

De las siguientes Ordenes del día dictadas por el Comandante con fecha 13 de Enero pdo. Nº 7 dispo-niendo que los voluntarios de la Brigada Nº 3 "Manchuela" concurrirán a los incendios y llamados de Comandancia que se produzcan en el nuevo Parque, debiendo trabajar conjuntamente con el personal de voluntarios de la 1ª Compañía Nº 8, nombrando Inspector General de Material Menor al voluntario de la 2ª Compañía Don Juan Leiva Mollinger y Ayudante General del Departamento de Prevención e Investigación de Incendios al voluntario de la 1ª Compañía Don Oscar Guida Morales; y Nº 9. disponiendo que las Brigadas en los llamados de Comandancia, tocarán un solo principio de 20 segundos sin interrupción y que en los casos de incendios se atendrán a lo dispuesto en el Art. 56 de la Orden del Día del 1 de Mayo de 1968.

7º.- Cuadro de Honor del Cuerpo del Año 1968.-

Del informe presentado por el Comandante, de conformidad con lo dispuesto en el Art 123 del Reglamento General, en el que señala el número de actos obligatorios válidos durante el año 1968 y la nomina de los voluntarios con derecho a figurar en el Cuadro de Honor. Se expresa en ese informe que los actos obligatorios alcanzaron a 73, cantidad que se descompone como sigue:

Incendios		77
Funerales		10
Citación del Directorio ...		1
Distribución de Premios ...		1
Reuniones de Compañía		1
Elección de Ofs. Grales ...		4
	Total...	93,

cuyo 4% es 4, es decir, tienen derecho a figurar en el Cuadro de Honor los voluntarios con 89 asistencias, a lo menos, a los actos mencionados.

De acuerdo con lo anterior, la nómina de voluntarios que forman dicho Cuadro de Honor, es la siguiente:

Voluntario	Cía	Tiempo servido años	meses	días	Asistencia
Don Luis Schiefelbein Guerra	6a.	8	0	29	93
" Edmundo Cauliac G.	4a.	5	0	23	93
" Alberto Couratier D.	4a.	2	8	2	93
" Enrique Chereau R.	9a.	20	2	18	92
" René Tromben L.	3a.	33	9	11	91
" Fernando Cuevas B.	7a.	27	2	4	91
" Arturo González B.	6a.	21	2	18	90
" Francisco Mérida C.	8a.	4	4	14	90
" Pedro Rosales Ruz	3a.	2	8	4	90

Finalmente, se expresa que no corresponderá otorgar medallas ni barras.

El Vicesuperintendente hizo llegar las felicitaciones del Directorio a los voluntarios que forman el Cuadro de Honor del Cuerpo por el año 1968 y particularmente al 4º Comandante don René Tromben y al 2º Comandante don Fernando Cuevas. Expresó que ellos, como jefes del servicio activo de la Institución, dan así un ejemplo a sus subordinados.

8º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios

En Enero de 1969.

Del informe del Departamento de Técnica de Prevención de Incendios en el que expresa que durante el mes de Enero pdo, hubo 0 incendios con alarma pública, 128 sin alarma pública y 39 otros servicios, o sea, en total 173 actos, lo que da un término medio diario de 5.58 actos; que en el año anterior, a esa misma fecha, el Cuerpo había atendido 203 actos, lo que dio un promedio de 6,5 t. Manifiesta en seguida que en el mes de Enero las altas de voluntarios de Compañías fueron 13 y las bajas 9 quedando en 1.542 el número de ellos y que los voluntarios de las Brigadas, al 1º de Enero, eran 189.

9º.- Premios de Constancia

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:		Compañía:	Sobrante:
	25 años		
Don Pedro Montabone Instroza		2a.	1.098
	40 años		
Don Carlos Lippes Brouste		2a.	123
	45 años		
Don Guillermo Maldini Espúlveda		12a.	419
	55 años		
Don Eduardo Pérez Coravubias		5a.	3973.

Fueron concedidos los premios.

10º.- Movimiento de Fondos Del Año 1968

Del movimiento de Entradas y Salidas del Cuerpo correspondiente al año 1968
Fue aprobado

11º.- Movimiento De Fondos Del Mes De Enero.

Del movimiento de fondos habido en el mes de Enero ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
Fué aprobado.

12º.- Estudios En Relación Con La Construcción de Cuarteles.

Del siguiente informe de los arquitectos señores Juan Echenique G. y José Cruz C., sobre los estudios y trabajos realizados en relación con la construcción de los Cuarteles para la 4a. y la 6a. Cías:

4a. Compañía

a) Proyecto de Arquitectura. Planos de plantas, fachadas y cortes a escala 1:50 totalmente terminados y corregidos según instrucciones que recibieron el 31 de Enero ppdo.

b) Proyecto de Calculo Estabilidad. Planos de plantas a escala 1:50 y detalles a escala 1:20 serían entregados por el Ingeniero señor Enrique Muñoz F. en el día de esta sesión, habiéndose hecho en ellos las correcciones indicadas.

c) Planos de Instalaciones de Alcantarillado Agua y Gas. En ejecución por el proyectista

señor Jorge Vergara, se estaban haciendo las c
rrecciones anotadas. Los proyectos estarían listos el
14 de Febrero, sin aprobar. La aprobación demora
rá alrededor de 7 días, o sea, se contará con los pr
yectos el 21 de Febrero.

d) Especificaciones Técnicas. Acompañaron
tres ejemplares, con las correcciones indicad
el 31 de Enero.

e) Planos de detalles de Arquitectura a escala 1:2
Estarán todos terminados en el curso del presen
te mes.

f) Presupuesto de Costo. Se confeccionará en el
curso del mes de Marzo.

g) Iniciación de la obra. Estiman que las faena
podrán comenzar durante la segunda quin
cena de marzo próximo.

h) Terreno. Se encuentra terminado el rebaje del
terreno y la demolición del muro de adobe, este
poar. Se completó la construcción de la bodega, o
ficinas y cierro exterior provisional, de madera.

i) Plano de lámparas y centros eléctricos. Terminad

6a. Compañía:

a) Proyecto de Arquitectura. En el mismo estado
que los de la 4a. Compañía.

b) Proyecto de Cálculo Estabilidad. Estará ter mi
nado el 5 de Marzo próximo.

c) Planos de Instalaciones de Alcantarillado, Agua y Gas. En el mismo estado que los de la 4a. Cía.

d) Especificaciones Técnicas. Lo mismo se acompañaron en 3 ejemplares.

e) Planos de detalles de Arquitectura a escala 1:20. Se terminarán el 15 de Marzo próximo

f) Presupuesto de Costo. Estará confeccionado el 31 de Marzo.

g.) Iniciación de la obra. 60 días contados aproximadamente después de la iniciación de la obra de la 4a. Compañía; o sea, prácticamente a mediados de Mayo. La fecha definitiva se determinará según lo que indique el plan de avance de obras para la Cuarta.

h) Terreno. La demolición la estaba ejecutando el contratista señor Rafael Balbontín Pérez. Faltaba terminar la demolición del muro del 1er. piso a la derecha Ejército y del divisorio en el deslinde por Adelante, que daba paso efectuar el rebaje del terreno y construir un cerco provisional. Estimaron que los trabajos se terminarían en el curso de la primera quincena de Marzo.

El Vice superintendente expresó que la Comisión designada por el Consejo de Oficiales Generales para estudiar los planos y especificaciones técnicas se reunió en numerosas ocasiones y terminó su trabajo totalmente con fecha 31 de Enero ppdo. Añadió que como se indicaba en la información, se estima que la construcción del cuartel de la 4a. Compañía podría iniciarse el 15 de Marzo y el

de la 6a. Compañía aproximadamente el 15 de Mayo. Explicó que eso se debe a que la firma constructora tiene que entregar a la Comisión designada por el Consejo de Oficiales Generales, un plan de inversiones, lo que sólo podrá hacer una vez aprobado por el Consejo el presupuesto de costos. Esto permitirá desarrollar la obra en la forma que más convenga a los intereses de la Institución. Dijo también que en diversas oportunidades había visitado el sitio en que va a ser construído el cuartel de la 6a. Compañía y que ha urgido al contratista para que determine a la demolición lo antes posible. Lamentablemente ha tenido tropiezos que le han impedido cumplir en el plazo convenido, que era el 31 de Enero ppdo., lo que puede hacerlo caer en las prevenciones establecidas en el convenio suscrito con él. Sin embargo, se esperaba que la demolición pudiera estar terminada en los últimos días de Febrero o primeros de Marzo.

13º.- Cuenta del Vicesuperintendente.

El Vicesuperintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que con fecha 11 de Diciembre se celebró una reunión en la que se hicieron presentes delegados de todos los sectores a los cuales se pidió ayuda técnica especializada con el fin de procurar que no continúen repitiéndose accidentes del tránsito que afectan al material mayor del Cuerpo. El temario de la materia por tratar fue muy bien precisado por los representantes de Carabineros y del Club de Seguridad en el Tránsito. En efecto, se estimó de mucha importancia para la finalidad que se persigue la dictación de cursos sobre disposiciones de la Ordenanza General del Tránsito a oficiales de Compañía y a los conduc

tores de carros y bombas, los que se realizarán en la Escuela "Carlos Caviola Villagrán", como también que en la Escuela para conductores de vehículos de la movilización colectiva, dependiente de la Subsecretaría de Transportes, se instruya a esos choferes sobre el comportamiento que deben observar ante la aproximación de vehículos de servicios de emergencia. Que en reunión celebrada el 29 de Enero se constituyó la Comisión, quedando integrada por representantes del Cuerpo de Bomberos, de la Dirección General de Carabineros y del Club de Seguridad en el Tránsito de Chile. En esa reunión se acordó:

1º.- Programar de inmediato los cursos sobre disposiciones de la Ordenanza General del Tránsito a oficiales de Compañía y a los conductores de carros y bombas, de acuerdo con las modalidades del servicio del Cuerpo.

2º.- Al iniciar los cursos se daría publicidad al hecho por la prensa. De ese modo se desarrollaría en parte el programa de difusión de las medidas de prevención de accidentes, en las cuales colaborará activamente el Club de Seguridad en el Tránsito.

3º.- Proceder cuanto antes al estudio de las normas sobre el tránsito, principalmente de las que el Supremo Gobierno se propone adoptar.

b) Que el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, en sesión celebrada el 13 de Enero ppdo. designó Cirujano Jefe del Servicio Médico del Cuerpo al Dr. Don Alfredo Leyton Caravagno, y

c) Que la Comisión designada por el Directorio p
ra estudiar las reformas a los Estatutos, el Regla
mento General y a los Acuerdos del Directorio d
carácter permanente, había dado término a su
labor en sesión que celebró el lunes 3 de Febrer
en curso.

El Vicesuperintendente agregó que la Comisi
había funcionado, salvo algunas interrupciones, d
de el mes de Abril de 1963. Por lo mismo - dijo - mi
deber elemental me lleva a expresar mi reconoc
cimiento por la labor desplegada por quien fue
nuestro Superintendente, el Director Honorar
don Hernán Figueroa Augusta, que presidió la Co
misión hasta que abandonó sus funciones de Supe
rintendente. Hizo notar que los conocimientos ad
quiridos por el señor Figueroa a través de más de
50 años de servicios a la Institución, fueron de mu
cha utilidad para la Comisión, pues su actua
ción fue efectiva y determinante; agradeció a
seguida la participación de los Directores Honora
rios señores Enrique Phillips y Jorge Gacitúa, diciendo que a
llos fueron fiscales, Secretarios Generales y desde ese
punto de vista su labor dentro de la Comisión fue
de una eficiencia y de una efectividad que se
complacía en reconocer; expresó a continuación
los agradecimientos a que son merecedores los Direc
tores Honorarios señores Enrique Pinaud y Alfonso
Casanova. Ellos, que fueron durante años Jefes Ejec
utivos de la Institución, dieron a la Comisión un
cabal conocimiento y un cabal preciso respecto de la
forma en que pueden ser modificadas disposicio
nes tan delicadas como son aquellas que se refieren
a la Comandancia. Añadió que sin duda la labor
habría sido muy difícil si no se hubiera contado
con su concurso y con su ayuda en todo momen

agradeció a continuación al Comandante don Luis de Cambiaire, a los Secretarios Generales señores René Donoso y Hernán Becerra, al Tesorero General don Luis Soto, al Director de la 1a Compañía don Mario Swinburn y al Director de la 5a Compañía don Marco Errázuriz, el interés con que aportaron su experiencia y sus conocimientos. Luego manifestó que cree sinceramente que la Institución no solo marcha por el servicio, la abnegación y el desinterés de todos sus servidores, sino que es menester a su juicio canalizar ese servicio, esa abnegación y ese desinterés, proporcionando a la corporación un cuerpo reglamentario que le permita hacer frente a todas las necesidades que deba afrontar en la próxima década. Bajo este punto de vista, expresó, la Comisión propone descentralizar ciertos servicios administrativos, y sin quitar al Comandante como es obvio, el mando ejecutivo de la Institución, le succionó ciertas facultades respecto del personal. Otro punto de vista bastante interesante es la creación del Departamento de Relaciones Públicas a cargo de un Prosecretario General. Además numerosas modificaciones se extienden a otra serie de disposiciones. Señaló que el propósito es confeccionar el anteproyecto comparativo en el curso del mes de Febrero para poder entregarlo a los miembros del Directorio en la sesión del mes de Marzo, a fin de que después de estudiarlo detenida y concienzudamente se inicien las deliberaciones en el mes de Abril o Mayo, para que pueda terminarse cuanto antes el estudio de estas reformas reglamentarias, que la Comisión considera de imprescindible necesidad para el servicio de la Institución. Informó que muchas Compañías

están en espera de que se resuelva respecto de dichas reformas para acondicionar sus Reglamentos a las modificaciones que se introduzcan en la reglamentación general del Cuerpo. Renovó por último las expresiones de reconocimiento que merecen todos quienes han sido miembros de la Comisión en el curso de los años que ha estado en funcionamiento.

14º.- Honrosa Actuación De un Voluntario Del Cuerpo De Bomberos De San Miguel.

El Director de la 15ª Compañía, don Jorge Wanderoth, dió cuenta de un hecho que exalta el ideal bomberil: la ayuda generosa, inteligente y oportuna que brindara un voluntario del Cuerpo de Bomberos de San Miguel, cuyo nombre aún no lograba saber, con ocasión de haber sufrido un gravísimo accidente del tránsito, en el Km. 44 de la carretera panamericana Sur, el voluntario de su Compañía señor Helmuth Scherpf el viernes anterior a esta sesión. Añadió que por fortuna llegó al lugar del accidente ese voluntario quien de inmediato identificó al herido por su placa de bombero, adoptó las medidas para que pudiera ser trasladado al Hospital de Buen y se puso en comunicación telefónica con la 15ª Compañía, lo que hizo posible que posteriormente pudiera ser trasladado al Instituto de Neurocirugía. Estimó que sin duda la prontitud con que pudo procederse gracias a ese gesto tan noble del referido voluntario fue determinante para salvar la vida al voluntario señor Scherpf. Manifestó en seguida que sin perjuicio de los agradecimientos manifestados por su Compañía, le parecía justo y enaltecedor destacar esa actitud tan elevada por si el Directorio deseaba asociar

se el reconocimiento por la ayuda prestada a un miembro de sus filas.

El Vicesuperintendente declaró que se asociaba a las expresiones de reconocimiento del Director de la Sa. Compañía. En cuanto a su indicación ofreció la palabra.

El Director Honorario don Enrique Phillips estimó que debía procederse de inmediato a manifestar la gratitud del Cuerpo, sin esperar que fuera identificado el voluntario del Cuerpo de Bomberos de San Miguel que procedió tan noblemente.

Así se acordó por asentimiento tácito.

Se levantó la sesión a las 19.40 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 5 de Marzo de 1969

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Sergio Dávila,
Comandante	" Luis de Cambiaire,
3er. Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" René Tromben,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Arancibia Lasc
" "	" Jorge Gaete,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	" Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Carlos Corsi,
" " " 12a. "	" Marcos Saufelin,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Jorge Wunderoth,
Capitán " " 3a. "	" Humberto Cerda,
" " " 5a. "	" Eduardo Swinburn,
" " " 9a. "	" Roberto Busquets, y el

Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

Se excusó la inasistencia del 2º Comandante don Fernando Cuevas, del Tesorero General don Luis Soto, del Director Honorario don Hernán Figueroa y de los Directores de la 3a., 5a. y 9a. Compañías señores Hernán Banderas, Mario Errázuriz y Jorge Leyton por hallarse ausentes de Santiago y la de los Directores Honora

rios señores Enrique Pinaud y Alfonso Casanova por enfermedad.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 5 de Febrero ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Muerte En Acto Del Servicio De Dos Voluntarios Del Cuerpo De Bomberos De Valparaiso.

Se dió cuenta de que un trágico accidente de la bomba de la 4ª Compañía de Bomberos de Valparaiso costó la vida de los voluntarios de ella señores Jaime Araya Jarme y Carlos Escobar Gutiérrez. Se añadió que a los funerales de esos voluntarios efectuados respectivamente los días domingo 23 y lunes 24 de Febrero ppdo., concurrieron delegaciones de tres voluntarios por cada Compañía, al mando del 4º Comandante don René Cromben. En los funerales del voluntario Araya habló a nombre del Cuerpo el Director de la 3a. Compañía don Hernán Bauderas, y en los del voluntario Escobar el 4º Comandante.

El Superintendente solicitó del Directorio la patificación de lo obrado, dada la premura con que hubo que actuar, hallándose ausente gran parte de los miembros de este organismo.

El Directorio otorgó la patificación y acordó enviar una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

2º.- Oficialidades De Otros Cuerpos De Bomberos Del País.

De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Arica, Antofagasta, Caldera, La Florida, Quinta Normal, Temuco y Valdivia comunican

la nómina de miembros de sus Directorios.
Se Acuerda acusar recibo de dichas notas, se enviaron al archivo.

3º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Febrero ppdo.
Se acordó aprobarlo favorablemente al Directorio.

4º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante:

Voluntario:	Compañía:	Cabrante:
5 años		
Don Patricio Escanilla González	2a.	334
" Jorge Quesbont González	4a.	248
" Carlos Alfredo Alcaino C.	13a.	271
" Nicolás Ante Skap	13a.	518
" Erick Folch Garbarini	13a.	163.
10 años		
Don Isaac de Mendieta Guzmán	5a.	136
" Andrés Alarca Muñoz	8a.	691
15 años		
Don L. Agustín Guzmán Soto	3a.	475
(" Luis Hewitt Aguero)	8a.	
" Carlos Farías Huerta	8a.	273
20 años		
Don Eduardo Swinburn Herrera	5a.	383
" Luis Hewitt Aguero	8a.	725

25 años

Don Luis Fernando Alhumada		3a.	1.252
" Marcos Rafelini de Benito		12a.	2.408,

50 años

Don Jorge Bagle Susanna		5a.	934.

Fueron concedidos los premios.

5º.- Informe Del Departamento De Prevención E Investigación De Incendios.

Del informe en que el Departamento de Prevención e Investigación de Incendios expresa que en el mes de Febrero hubo 6 incendios con alarma pública, 86 incendios sin alarma pública y 42 otros servicios, o sea, en total 134 actos, con un término medio diario de 4,78; que los actos a que ha concurrido el Cuerpo desde el 1º de Enero hasta el 28 de Febrero suman 307 cuyo término medio diario es de 5,20 y que en el mismo período del año anterior los actos fueron 321, con un término medio diario de 5,85. Además informa que el total de voluntarios al 31 de Enero era de 1.542, que en el mes de Febrero no hubo altas, sino 7 bajas, quedando en 1.535 el número de ellos al 28 de Febrero. Los voluntarios de las Brigadas, a esa misma fecha suman 186

6º.- Informe Del Comandante Sobre Comisión Que Le Confiriera El Directorio.

Del informe presentado por el Comandante referente a la comisión que le confirió el Directorio de estudiar en el Servicio de Incendios de la ciudad de Montreal, Canadá, la organización y el funcionamiento de dicha Cuer-

dad, principalmente en el aspecto prevención.
El Comandante, primer ayudé deja testimonio de la acogida cordial y afectuosa con que fue recibido por el Director del Servicio de Incendios, M. Elphége Hamel; por el Director Adjunto M. Aimé Steudre; por los Jefes de División M. Albert Larivière y Roger Cayette y de la forma en que le facilitaron un conocimiento amplio de la Institución, en todos sus variados aspectos, los Jefes de los distintos Departamentos.

Expresa enseguida que la labor bomberil fue desarrollada en Montreal por bomberos voluntarios desde 1735 y que el 1º de Mayo de 1863 el Consejo Municipal creó el Servicio de Incendios con bomberos profesionales, que es una institución municipal de estructura semi-militar. Respecto de esa Institución proporciona las siguientes informaciones, que lamentablemente en ese largo período, han perdido la vida, en cumplimiento del deber 103 bomberos; que cuenta con 45 cuarteles de bomberos (Compañías) distribuidos en 3 sectores; Norte, Este y Oeste; que el número de bomberos asciende a más de E^e 2.500 (de los cuales se ocupan de funciones directivas, administrativas y de instrucción más o menos 200); que el personal trabaja 42 horas semanales; que las guardias son desde las 7 hasta las 16 horas y desde las 16 horas hasta las 7 y que únicamente durante esa hora los bomberos permanecen en el cuartel, osea no habitan en ellos; que no obstante que esos horarios les permiten tener veinte horas libres en la semana, se les prohibe realizar trabajos adicionales, o sea, su contrato es como se dice en nuestro país por un trabajo de dedicación exclusiva; que la superficie atendida es de 65,42 millas, equivalente 169,43 km², con una población de 1.500.000 habitantes; que la mantención del Servicio de Incen-

dios durante el año 1967 alcanzó a un costo de 19.001.707 dólares canadienses que, al equivalente de E° 1.20 por dolar, nos da la cifra de E° 155.813 997.-

Se refiere al Departamento de Prevención explicando que tiene la misión de hacer cumplir los Reglamentos Municipales concernientes a la materia y la de proponer nuevas disposiciones al respecto, conforme a lo que vaya aconsejando la técnica y el aumento demográfico y el de la edificación; señala que parte del personal de este Departamento practica visitas inspectivas periodicamente a fin de determinar las medidas conducentes a evitar los riesgos de incendio; que los inspectores son correspondidos en su gentileza de trato porque en la población existe conciencia de que las imposiciones que se les hagan al respecto tienden a beneficiarles. En efecto, las tasas de los seguros disminuyen en su porcentaje mientras menores sean los riesgos de incendio del inmueble asegurado. De ese modo, no es extraño que el público se interese realmente por cumplir las medidas de seguridad que se le impongan, aunque les signifiquen el gasto de hacer los trabajos que sean necesarios. A demás, para esto último cuentan con la ayuda de empréstitos bancarios. En virtud de esas sabias medidas del Servicio de Incendios y de la cooperación de los aseguradores y de la banca, el propietario resulta beneficiado en tres aspectos: la seguridad de su propiedad contra los riesgos del fuego, la facilidad económica para efectuar el gasto que le brinda esa seguridad y la cuantización del desembolso que haya hecho o del periodo del empréstito por la rebaja en la

tasa del seguro. Con todo, en los casos de reiterada inobservancia de las instrucciones que se cumplan los inspectores tienen la facultad de multar al propietario y, si fuere del caso, solicitan de la autoridad competente - en nuestro caso las municipalidades - la clausura del local. En seguida informa sobre los locales en los cuales de preferencia se realizan las inspecciones y con qué objeto. Luego, explica que el Departamento cuenta además con personal técnico que permanentemente realiza estudios de nuevas disposiciones de prevención y de medidas que faciliten a los bomberos su actuación, haciéndola más efectiva, añadiendo que esos estudios son propuestos a la Municipalidad y, una vez adoptadas las correspondientes medidas por esa Corporación, se cuentan con mejores disposiciones para evitar los riesgos de incendios y también para combatirlos. Otra parte de su personal técnico aprueba los permisos de construcción, de transformaciones, de instalaciones de calefacción y otorga las autorizaciones para que puedan ocuparse los locales comerciales e industriales. Expresa que el Departamento de Prevención durante el año 1967 efectuó 55.744 inspecciones, que de ellas resultaron 45.394 exigencias de prevención; que otorgó 719 permisos de construcción y 2516 de reparaciones, y que las autorizaciones para ocupar locales comerciales e industriales fueron 6.068.

Respecto a las alarmas informa que se dan a la Central por medio de los teléfonos y por más o menos 3000 aparatos "avisadores de alarma" instalados en la vía pública y 1000 en determinados establecimientos de uso público en que los riesgos son mayores ya sea por su característica, uso a que están destinados o por su importancia; que algunos de estos últimos aparatos están conectados a detectores de

humo o de calor; que la Central de Alarmas es atendida permanentemente por un personal compuesto de 7 personas, cuyas funciones indica; que la mesa telefónica es doble y graba en cinta magnética todas las comunicaciones; que las alarmas se transmiten a los cuarteles por sonidos de timbre en clave y se confirman por comunicación telegráfica, y que de las 18.232 alarmas habidas en 1967 un total de 4.959 fueron falsas.

En cuanto a la extinción de incendios explica que el servicio está organizado en forma que asegura la concurrencia del adecuado material y el necesario personal, según la magnitud del siniestro, los riesgos de propagación y las fuentes de agua, para lo cual se tienen establecidos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º socorro; indica cuanto material y personal concurre a uno y a otro socorro y señala como se clasificaron los llamados.

Acerca del material menor informa que está constituído por mangueras de 70 mm y de 40 mm; mangueras de 25 mm, uniones de hilo; pitones de chorro directo y difusores, pitones monitores portátiles (con dos entradas de 70 mm); gemelos, escalas de madera de distintos largos, de preferencia correderas; gancho, hachas, máscaras de aire comprimido, etc.

Explica que el material mayor con que cuenta dicha Institución es de características semejantes al que se usa en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero mucho más numeroso, como que en total suman 183 piezas, entre ellas Snorkel (que ellos llaman Jirafas de Incendio), carros ambulancia, camiones bencineros, automóviles del Estado Mayor, numerosas camionetas y una cantina móvil. indica los elementos de que están dotados y el

uso a que se destinan y precisa que la cantina móvil se utiliza exclusivamente en los grandes incendios para servir a los bomberos refrescos o bebidas calientes y sandwichs, atención que presta un grupo de 15 voluntarios - no bomberos - y que forman una asociación que sirve desinteresadamente a los bomberos en esas ocasiones, atendiendo también una de las ambulancias.

Informa que la ciudad cuenta con más de 10.000 grifos para el ataque de incendios, situados en la vía pública distantes 150 m unos de otros en los sectores domiciliarios y entre 30 y 90 m en los sectores comerciales e industriales, grifos que están dotados de abundante caudal de agua y provistos de 2 a 3 salidas de 3".

Refiere que el servicio de Investigación de Incendios tiene la misión de establecer las causas de origen de los siniestros, de avaluar las pérdidas de cierta consideración, de determinar si fueron intencionales o accidentales e informar de ello a la superioridad de la Institución, para los efectos de la acción judicial que corresponda. En cumplimiento de esas funciones durante el año 1967 realizó 2.813 investigaciones y avaluó pérdidas por 9.134,147 dólares canadienses, o sea, E° 74.900.000.-

Más adelante comenta lo referente a la preparación de los bomberos en el Centro de Instrucción y Entrenamiento; al Taller de Mantención y Reparaciones, a la Imprenta y al Servicio Médico.

Luego informa también que una vez cumplida la misión en el Canadá se trasladó a París, donde visitó diversas dependencias del Regimiento de Zapadores Bomberos y hace un comentario sobre las diferencias substanciales entre las actividades de esa

Institución y la de Montreal.

Termina formulando algunas consideraciones personales acerca de lo que pudo apreciar, destacando que tanto las instituciones bomberiles de Montreal como de París asignan especial importancia a la vinculación con las entidades que tienen facultades para dictar medidas y poder prestar colaboración a la actividad bomberil propiamente tal y a la prevención de incendios.

El Superintendente, una vez leído por el Secretario General el informe en referencia, felicitó calurosamente al Comandante - interpretando el sentir de la sala - por el trabajo tan acucioso y detallado que había presentado y que es un fiel reflejo de la alta responsabilidad con que cumplió la comisión del Directorio. Añadió que los puntos de vista que él había planteado iban a constituir sin duda una actividad no sólo muy interesante para el futuro del Cuerpo de Bomberos de Santiago sino ineludible para colocarlo a tono con las instituciones similares de otros países. Pasó luego en lo que afirma el Comandante de que lo referente a las tácticas para combatir los incendios que se ejecutan en práctica en nada desmerecen a las de las instituciones que él visitó, pero que se hace necesario ampliar todo lo que concierne a la prevención de incendios. En nombre del Cuerpo reiteró los agradecimientos y felicitaciones al Comandante por la forma tan brillante en que había cumplido su comisión, como lo expresara también en una comunicación el señor Cónsul General de Chile en Montreal.

El Director Honorario don Enrique Phi-

Hizo manifestó que sería redundante que él expresara los agradecimientos que había merecido del Directorio el trabajo que realizó el Comandante para dar cumplimiento a su comisión, puesto que ya lo había hecho muy bien el señor Superintendente. Agregó que de la simple lectura de ese documento pudieron captarse muchas ideas, pero que por lo mismo que son tan interesantes le parecía del caso que el Consejo de Oficiales Generales se hiciera asesorar por quien lo estimara conveniente con el fin de estudiar punto por punto los diversos aspectos a que se ha referido el Comandante en su informe. Expresó que a él, a simple vista, le saltaba una serie de dudas y de ideas encontradas, como por ejemplo que la ciudad de Montreal pareciera tener un mayor número de habitantes que el Gran Santiago aunque no sabe cual será la relación en lo referente a la construcción ni al perímetro; sin embargo cuenta casi con el doble del número de bomberos, probablemente por que realizan turnos, aunque en ese aspecto en Santiago había que contar casi bien con un tercio del número total de voluntarios que es el porcentaje en que podría calcularse el número de activos, o a la inversa; en seguida el número de Compañías de una y otra institución y la forma en que se hallan distribuídas en relación con el área por servir; el hecho de que sea necesario saber porqué es tan inmensa la cantidad de actos del servicio y el número de alarmas falsas, lo que sólo podrá saberse conociendo que origina una alarma, si realmente ésta se da cuando se trata de que haya fuego o también para prestar otros auxilios que nuestra Institución no acostumbre realizar; en resumen,

establecer cuál es la diversidad que existe entre los servicios de una y otra Institución. Se refirió en seguida a que es halagador que el Comandante haya comprobado también aquello de que ya se tenía conciencia, que nada hay que subdiar en cuanto a la forma de combatir los incendios ni a los elementos con que se cuenta para ello. Calificó de muy acucioso e interesante el informe y repetió su indicación de que el Consejo de Oficiales generales tomara sobre sí una tarea más, la de hacer ese estudio comparativo, o bien, que designara una Comisión de personas idóneas para hacerlo. Observó que si en el Directorio se pretendiera preguntar al Comandante que comparaciones puede él hacer, se provocaría un debate muy extenso y, sin embargo, no se llegaría a conclusiones tan útiles como las que pueden alcanzarse por el otro medio.

El Director de la 13a. Compañía manifestó que consideraba tan interesante el informe del Comandante que le parecía de importancia darlo a conocer a todos los voluntarios, publicándolo en el Boletín de Informaciones, Bomberos y haciendo llegar esa revista a todos los Cuerpos de Bomberos de la República.

El Superintendente ofreció la palabra sobre ambas indicaciones.

El Director de la 15a. Compañía consideró preferible que si se distribuía el informe mismo, se repartiera junto con el estudio comparativo que se haga de ese documento, puesto que, como muy bien lo dijera el Director Honorario don Enrique Phillips, existen curiosidades que deleitan cualquier comparación. Sin

embargo, fue más bien partidario de dar a conocer únicamente la comparación final, para evitar que pudiera formarse un movimiento de opinione no dirigido porque bastaría con que hubiese algún interés ajeno, torcido, para que dejaran de considerarse ciertos aspectos que hicieran aparecer los hechos de manera distinta a la que realmente tienen. Dijo en claro que correspondía al Comandante haber hecho esa comparación, pues le habría significado ir más allá de la comisión que le confiriera el Directorio. Adhirió a la indicación del Director Honorario don Enrique Phillips.

El Director Honorario don Enrique Phillips estimó que no se oponían entre sí las ideas expuestas. Le pareció que lo propuesto por el Director de la 13a. Compañía es utilísimo, pero también participó de que nadie mejor que el Cuerpo de Bomberos de Santiago puede hacer estudios más completos y llegar a conclusiones comparativas más exactas principalmente porque podrá preguntarse al Comandante cualquiera duda que suscite el examen del documento que ha presentado. O sea, del modo propuesto por el Director de la 15a. Compañía, se evitaría entregar a la discusión o interpretación general dicho informe. En cambio, se presentarían conclusiones técnicas y llevaderas a la práctica.

El Director de la 6a Compañía expresó que ciertas cifras consignadas en el informe del Comandante podrían hacer aparecer disminuída a la Institución en cuanto a los servicios que presta o dejar confusos a quienes quieran comparar las actuaciones de una y otra entidad. Concordó en que ese completo documento debería ser ana-

lizado por una Comisión, pero también creyó muy beneficioso, compartiendo el parecer del Superintendente de que todos los voluntarios del Cuerpo tengan acceso o conocimiento de la forma en que se maneja la Institución, que se enviara una copia del informe a cada Compañía, a fin de que el Director vea si pide al Capitán o a ex-Capitanes y Tenientes, o a quien crea conveniente, que por escrito envíen a la Comisión que designara el Consejo de Oficiales Generales cual fuera opinión o sugerencia.

El Director de la 13a Compañía no tuvo duda de que el camino que se indicó de nombrar una Comisión que practicara un estudio profundo del informe es el adecuado, pero tampoco tuvo duda de que podrán pasar tantas las interrogantes que posiblemente sea necesario consultar por correspondencia tanto al Canadá como a Panamá, lo que podría significar demora. Por lo mismo, declaró que no veía peligro en que por ahora se enviara únicamente copia del informe, diciendo que posteriormente se dará a conocer el comentario que se haga del documento, porque también ha escuchado que los voluntarios desean estar mejor informados de cómo se maneja el Cuerpo.

El Superintendente opinó por dejar al criterio del Consejo de Oficiales Generales la decisión del momento en que considere adecuado hacer las informaciones. Expresó que los Oficiales Generales no iban a poder hacer un informe completo ellos solos, sino que tendrán que ilustrarse en sus debates con personeros

de las Municipalidades, para saber si esas corporaciones estan dispuestas a participar en las actividades de prevención de incendios bridando el apoyo de las medidas de inspección que corresponda efectuar e igualmente con Carabineros y con la Asociación de Aseguradores de Chile. Por lo mismo, creyó necesario que se facultara al Consejo de Oficiales Generales para designar una Comisión que pueda estar integrada por personas que no pertenezcan a la directiva del Cuerpo y estén con personeros de otras instituciones, para que realice los estudios sugeridos y los de a conocer en el momento en que lo estime oportuno.

El Comandante manifestó que, como bien se había dicho, su informe es un documento en el que expone en forma objetiva lo que el pudo apreciar de los estudios que realizó con los últimos comentarios finales que son un alcance de lo que él estima que habría que hacer para lograr que se pueda ejercer por organismos Municipales la función inspectiva previa a la prevención, como también lo relacionado con el mejor aprovechamiento de los servicios voluntarios en ese aspecto. Explicó las diferencias que existen entre las áreas y la densidad de poblaciones servidas por los Cuerpos de Bomberos de Montreal y de Santiago, dejando en claro que hallándose de regreso en nuestra ciudad, practicadas las averiguaciones pertinentes, pudo establecer que el perímetro que abarcan las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes alcanza aproximadamente a 100 Kms^2 y que los habitantes de esas tres comunas suman más o menos 1.000.000; que el total de voluntarios que allá trabajan en funciones de extinción de incendios

propiamente tal, que suman más o menos 2.400, lo hacen en cuatro turnos, o sea, en forma permanente se cuenta prácticamente con todo, en circunstancias que en Santiago es frecuente que para un incendio pasen lista en los cuarteles 30 o más voluntarios; que de las alarmas falsas, que suman prácticamente 5.000, el mayor número se recibe desde los "avisadores de alarma", que es un sistema que impediría comprobar las si esa fuera la costumbre que existiera allá, pero que no se tiene en práctica: recibida una alarma de un mediato se da la salida al material; señaló que los incendios de automóviles y otros vehículos, pastos, malezas, cierros, etc. llegaron a 3.300 y que las intervenciones, sea, salvamentos efectuados en lugares en que no ocurrió incendio, atenciones a personas heridas o enfermas o atrapadas en ascensores, investigaciones por denuncias de presunción de incendios, etc., fueron 5,500; excluyendo los llamados en que no se intervino, que fueron 1.574 llegó a que únicamente corresponden a incendios la cifra de 2.900. Observó, así, que es muy numeroso el grupo de poza de material que se envía a algunos incendios. Dijo por último que si no se encontraba de parte de las autoridades gubernamentales, municipales y aseguradoras una ayuda efectiva, como lo hacen notar el señor Superintendente, no podría llevarse a efecto un plan efectivo, y que dada la calidad de servicio voluntario de nuestra Institución, debe estudiarse con mucha cautela hasta donde puede asumir funciones de esa índole en forma eficaz. Con todo lo anterior concluyó ampliamente

la opinión de que su informe sea estudiado por el Consejo de Oficiales Generales, con el asesoramiento que estime necesario.

El Director Honorario don Jorge Gaete declara que con temor se atrevía a opinar por no considerarse, a su juicio, capacitado para sugerir ideas o procedimientos que fueran verdaderamente factibles. Pero tomando en cuenta el interesantísimo informe del Comandante y las muy atinadas observaciones que se formularan al respecto, estimó que el Consejo de Oficiales Generales iban a verse abocado a un estudio sumamente largo, importantísimo, profundo sólo para lograr la comparación entre los servicios de ambas instituciones bomberiles, ya que se trata de una en que actúan bomberos remunerados y otra compuesta de voluntarios. Por lo mismo, a él le ha parecido que sería conveniente que antes que el Consejo de Oficiales Generales designara la Comisión que ya se había insinuado, se diera una charla, o hubiera una especie de foro, al cual, en primer lugar, se invitara a los Capitanes de Compañía que son a su juicio quienes están más capacitados para poder captar lo que se sugiere en el informe del Comandante y para que aporten las opiniones que ellos puedan hacer valer. En ese foro podrían oír también los Capitanes las explicaciones más detalladas que el Comandante podrá proporcionar, sin duda imponiéndose una tarea más, pero todo sería de tanta utilidad que resultaría justificado.

El Director Honorario don Enrique Phillips repitió su indicación de que el informe volviera al Consejo de Oficiales Generales para que ese organismo planificara la forma de proceder al respecto.

El Superintendente participó una vez más de

ese parecer, por estimar además que la indicación no contrariaba ninguna de las otras y añadió que debería también facultarse a ese organismo ampliamente para que se consultara con quien estimara conveniente. En esa forma declaró terminado el debate y reiteró las felicitaciones más cordiales y calurosas al Comandante por la forma tan brillante en que había dado cumplimiento a su comisión.

Se otorgó esa autorización amplia al Consejo de Oficiales Generales.

El Comandante agradeció las expresiones tan afectuosas que habían tenido el señor Superintendente y tantos miembros del Directorio para referirse a la labor que cumpliera y una vez más, la alta confianza que se le había dispensado.

7º.- Cuenta del Superintendente.

El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que se encontraban en sus trámites finales las diligencias tendientes a obtener un empréstito en el Banco Hipotecario. Al efecto, cedió la palabra al Vicesuperintendente que es quien ha estado específicamente encargado de esa gestión.

El Vicesuperintendente expresó que en unión del Tesorero General habían visitado en el curso del mes de Febrero al señor Gerente General del Banco Hipotecario de Chile para los efectos de concretar el préstamo que se tiene solicitado a esa Institución por un valor de E° 1.875.000.- nominales y que produciría alrededor de E° 1.500.000.- efectivamente, que el señor Gerente les declaró que el Consejo tenía acordada la concesión del préstamo en princi-

pio, pero sujeto a que el Cuerpo depositara fondos en el Banco lo que le reportaría un interés bastante elevado. Que en conversaciones que tuvieron posteriormente con el señor Superintendente han llegado a la conclusión de que al enfrentarse a una sola institución bancaria para solicitar un crédito de esa naturaleza podría colocarse en una frente a otra ventaja que pudiera obtener el Cuerpo y, por lo mismo, habían acordado contactar a otra institución bancaria, que sería el Banco de Chile, si estaría dispuesto a otorgar un préstamo y en qué condiciones; o sea, ante dos proposiciones entrar en competencia entre una institución y la otra. La entrevista con el Gerente General del Banco de Chile se efectuaría al día subsiguiente al de esta sesión.

b) El Superintendente expresó que estaba en plena actividad la Comisión tripartita designada por el Directorio para estudiar medidas de prevención contra los accidentes del tránsito que con tanta frecuencia ocurrían produciéndose al material mayor del Cuerpo. Añadió que la Comisión ha estado actuando presidida por el Comandante, a quien ofreció la palabra.

El Comandante expresó que a esas reuniones han concurrido un representante de la Dirección General de Carabineros y dos del Club de Seguridad en el Tránsito; que se había practicado una revisión de las partes pertinentes de la Ordenanza General del Tránsito que se refieren a la preferencia de circulación de los vehículos de emergencia y que como una de las primeras medidas se llegó al acuerdo de realizar cursos del tránsito y seguridad a los maquinistas y a los conductores de material mayor del Cuerpo en la Escuela para choferes de la movilización Colectiva "Carlos Cariola Villagrán", dependiente de la Sub-

secretaría de Transportes, habiéndose obtenido la más complaciente acogida del señor Subsecretario. Agregó que el Mayor señor Rosalino Fuente, Director de la mencionada Escuela, expresó que al iniciarse próximamente los cursos para los choferes de la locomoción colectiva se les instruirá especialmente sobre las medidas de precaución que deben tomar ante la aproximación de vehículos de emergencia tales como bombas, etc. Explicó también en forma somera en qué consistirán los cursos.

En seguida se dio lectura a la nota recibida del Director de la Escuela en referencia en la que comunica que se ha cumplido el programa de los cursos regulares de ella con el fin de acceder a la petición del Cuerpo.

c) El Superintendente recordó en seguida que el 31 de Diciembre de 1963 la bomba de la 14ª Compañía chocó en el cruce de la Avenida Francisco Bilbao con Conde Díaz; que como consecuencia resultó una persona muerta y otras heridas; que se entabló una querella al Cuerpo y que la Institución recomendó su defensa al abogado don Octavio del Real Correa, especializado en juicios sobre accidentes del tránsito; que la causa fue seguida en contra del ex-Cuartelero de la mencionada Compañía Guillermo Pallacán, por el cuasi delito de homicidio y fue sentenciada favorablemente al Cuerpo en su primera instancia. Sin embargo, la Ilma. Corte de Apelaciones, conociendo de un recurso de apelación deducido en contra del fallo anterior, decidió revocarlo y declarar culpable a Pallacán y, consecuencialmente, responsable civil solidario de las indemnizaciones por

todos los perjuicios al Cuerpo de Bomberos de Santiago
Añadió que ante la consulta que hiciera el señor
Del Real sobre lo que el Cuerpo decidiría hacer ante
esa sentencia condenatoria, se solicitó el parecer
de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, orga-
nismo que participó del que emitiera el Director
de la 9a. Compañía don Jorge Leyton, quien lo con-
firmó por escrito.

El Secretario General dio lectura a la carta
del señor Leyton, fechada el 25 de Febrero ppdo.
En ella manifiesta que el abogado de la causa, se-
ñor Del Real, estimó que no sería legalmente posible
con alguna probabilidad de éxito, presentar re-
curso de casación, porque la sentencia condena-
toria está ajustada en todo a derecho y conforme a
la acusación del señor Fiscal de la misma Corte.
El señor Leyton declara que después de haber estudia-
do detalladamente los dos fallos, participa del
parecer del señor Del Real, por las razones legales
que expone. Termina expresando que la parte dis-
positiva de la sentencia resuelve lo siguiente: a)
condena a Guillermo Pallacán a 300 días de reclu-
sión menor en su grado mínimo; b) a una multa
de E° 20.-; c) a la suspensión de cargo u oficio públi-
co durante la condena; d) si no se pagare la multa
la substituye por E° 0.25 diarios; suspende la pena de
privación de libertad, dejando a Pallacán sujeto a la
vigilancia del Patronato de Reos por un año; f) fija
el pago total de indemnizaciones en la cantidad
de E° 23.840,30, más las costas de la causa, o sea,
aproximadamente E° 25.000.- Explica que de las dos
últimas prestaciones es deudor solidario el Cuerpo
de Bomberos de Santiago.

El Superintendente manifestó que el Consejo
de Oficiales Generales acordó ratificar lo obrado

por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, que como había sido dicho, hizo suyo el informe del Abogado señor Jorge Leyton.

El Directorio, impuesto de esta situación, participó también del parecer de atenerse a lo opinado por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

d) El Superintendente expresó que en el momento de otorgar el Directorio premios de constancia a varios voluntarios de la Institución, no se hallaba en la sala el Director de la 12a. Compañía don Marcos Canfeliú de Benito, a quien le confirió su premio por 25 años de servicios con el alto Abonte de 2.408 asistencias. Le expresó que el Directorio se había impuesto con agrado de la pertinente proposición del Consejo de Oficiales Generales y de su excelente Hoja de Servicios y le manifestó efectuosa felicitaciones por su premio.

El señor Canfeliú agradeció esas expresiones de adhesión.

e) El Superintendente explicó que la filmación que se hacía en la sala en esos momentos se había autorizado a petición de la Televisión Francesa, que desea hacer una exhibición respecto del Cuerpo de Bomberos de Santiago destacando la calidad de voluntarios que tienen sus miembros.

8º.- Ampliación Para La Sala Del Directorio.

El Director de la 11a. Compañía solicitó que se estudiara la posibilidad de estudiar algún sistema de ampliación para la sala del Directorio, a causa de que quienes tienen sus asientos

a la entrada, no escuchan lo que se dice en la m
pa.

El Comandante manifestó que se estaba estu
diando la compra de un amplificador que se
utilizaría en los actos que se desarrollan al
aire libre, como por las transmisiones que se efe-
túan durante los ejercicios de competencia o los
discursos que se pronuncian en los funerale.

Agregó que probablemente fuera posible que
también pudiera ser utilizado en este otro fin.

El Superintendente expresó que el Consejo de
Oficiales Generales se ocuparía de buscar la solu
ción adecuada.

Se levantó la sesión a las 20,50 hora.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 15 de Marzo de 1969.-

Se abrió la sesión a las 13 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Sergio Dávila,
Comandante	"	Luis de Candía,
2º Comandante	"	Fernando Cuevas,
3er. Comandante	"	Jorge Salas,
Tesorero General	"	Luis Soto,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa A.
" "	"	Héctor Alcalde L.
" "	"	Luis Alonso,
" "	"	Jorge Gaete,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Livingstone,
" " " 2a. "	"	Edmundo Abad,
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert,
" " " 7a. "	"	Mario Errázuriz,
" " " 11a. "	"	Hugo Navarrete,
" " " 8a. "	"	Ramón Fernández,
" " " 9a. "	"	Jorge Leyton,
" " " 12a. "	"	Marcos Saavedra,
" " " 13a. "	"	Jorge Corona
" " " 15a. "	"	Jorge Wenderoth y

el Secretario General que suscribe Hernán Becerra.

Se excusó la inasistencia del 4º Comandante don Raúl Thronber que no pudo ser avisado de esta sesión, la del Director Honorario don Enrique Prieto por razones de salud, la del Director Honorario don Enrique Phillips por hallarse ausente del país y la de los Directores de la 3a., 10a. y 11a Compañías, señores Fernán Bandera, Salvador Cortés y Carlos Corsi.

Fallecimiento del Director Honorario Don Alfonso Casanova Dighiero.

El Superintendente poniéndose de pie y reflejando su pesar expresó: "Con profundo dolor y mucha contenida emoción doy cuenta al Directorio del sensible fallecimiento de nuestro compañero de labores, Director Honorario don Alfonso Casanova Dighiero. Sería vano estéril, hacer una enumeración de la extraordinaria hoja de servicios del finado Casanova; pero basta recordar que ingresó a la 2a. Compañía el año 1930 y que ya en 1934 fue designado Oficial y no dejó de ocupar cargos en la oficialidad de ella ni después en la Comandancia y el Directorio hasta el día de hoy en que se ha producido su fallecimiento ostentando el la alta calidad de Director Honorario de la Institución. El señor Casanova se destacó fundamentalmente como Comandante del Cuerpo y aceptó una segunda elección para ese cargo a pesar de estar seriamente resentida su salud. Fue 3er Comandante desde el 1º de Octubre de 1952, pasó a ocupar la 2a. Comandancia el 10 de Marzo de 1955 y fue Comandante desde 1957 hasta el 7 de Octubre de 1960, fecha en que renunció por motivos de salud; su nueva designación de Comandante se produjo hacia el año 1963 y sirvió este cargo hasta el 28 de Septiembre de 1965. El Directorio, en mérito a sus eminentes servicios y a su relevante actuación en otras actividades de la Institución, acordó conferirle la distinción máxima de Director Honorario en Noviembre de 1960. Ya en el cargo de Director Honorario siguió prestando activamente su colaboración al Cuerpo desde el seno del Directorio, en el Consejo Superior de Disciplina, en la Comisión de reformas al Reglamento General y destacadamente

como Presidente de la Comisión Especial creada por la Ley 12.027, en la cual actuaba como representante del Superintendente del Cuerpo".

Expresó en seguida que el Consejo de Oficiales Generales al imponerse del sensible fallecimiento del Director Honorario señor Alfonso Casanova, acordó proponer al Directorio en su homenaje, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo dolor con que el Directorio y la Institución toda ven el sensible fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo don Alfonso Casanova Dighiero.

2º.- Enviar una nota de condolencia a la familia y otra a la 2a. Compañía, a la cual pertenecía.

3º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de 15 días y entornada la puerta de aquel por el mismo lapso.

4º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el domingo 16 de Marzo, a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde el Cuartel General.

5º.- Autorizar a la 2a Compañía para que concurra con su material.

6º.- Comisionar al Comandante, don Luis de Cambiaire para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Cuerpo.

7º.- Colocar su retrato en el salón de sesiones

del Directorio.

8º.- Colocar una placa recordatoria en su tumba.

9º.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de E° 100. en homenaje a su memoria, y

10º.- Facultar al Comandante para que disponga las medidas que estime convenientes, para solemnizar los funerales.

Fueron adoptados los acuerdos en referencia. El Director de la 2a. Compañía manifestó: "Señor Superintendente, posiblemente mis palabras no salgan de mi pecho, porque Alfonso Casanova, para el Director que habla no sólo era el compañero de bomba y el voluntario de la 2a. Compañía; fue el hombre que me llevó de la mano por el camino de mi Compañía. Por consiguiente, ruego al Directorio que me excuse por no poder expresarme como lo deseara, porque el pesar que siento es tal cual si hubiera muerto mi padre, porque lo fue bomberil mente hablando."

En seguida informó que la 2a. Compañía iba a velar los restos del señor Casanova en su cuartel hasta el día siguiente al de esta sesión, o sea, hasta el domingo 16 y que había acordado solicitar que fueran trasladados al salón de sesiones del Directorio a las 10 de la mañana. Por lo mismo agradeció que entre los acuerdos adoptados por el Directorio el Consejo de Oficiales Generales hubiera propuesto que el cortejo partiera desde el Cuartel General, como también que la segunda bomba

comunicó a ellos con pesar material. Informó además que en nombre de su Compañía le correspondería hacer uso de la palabra como Director de ella y que se haría presente una Delegación de la 2ª Compañía de Bomberos de Valparaíso "Bomba Germania", de la cual era miembro honorario el señor Casanova.

Ofrecida la palabra, usó de ella el Director Honorario don Perucio Figueroa Zenteno, quien, poniéndose de pie y visiblemente emocionado expresó lo siguiente:

"Señor Superintendente, señores Directores: Voy a tener la tristeza de decir algunas palabras en este recinto. Lo hago impulsado por un sentimiento que me embarga en estos momentos que es de profunda pena y de dolor intenso.

"Como miembro de este alto organismo digo, no sólo pienso en la pérdida que sufre la Institución en estos momentos, al divisar vacío el sillón que ocupara Alfonso Casanova, hasta hace tan pocos días; me impulsa también un sentimiento de gratitud hacia el bombero, el hombre y el compañero, puedo asegurar que las nuestras fueron vidas paralelas. Durante muchos años compartió conmigo las tareas en el período en que fue Superintendente de la Institución desempeñando él los del mando activo. Es sabido cuanta es la armonía, la comprensión, la agilidad y el cariño que hay que tener por la Institución para continuar en esta obra, mancomunados los pensamientos en esta hora de idealidad que tienen los bomberos en el fondo del corazón. Esa fue la línea que él siguió para con el Superintendente, fue también la línea que el Superintendente

siguió para con el Comandante. Nos tocaron días muy difíciles en aquellos tiempos y si se sortearon con éxito las dificultades, ello, se debió, tengo que declararlo en mucho mayor proporción gracias al tino, a la energía, a la forma de dirigir la parte activa del Cuerpo que puso Alfonso Casanova. Constantemente, señor Superintendente y señores Directores, vemos en la prensa y también lo decimos públicamente muchas veces, que los bomberos somos capaces de entregar la vida por la institución, sirviendo a la humanidad. Se dice mucho eso y nosotros tenemos la comprobación de que no es una frase; lamentablemente en estos instantes es una realidad, vemos que no sólo entregan la vida aquellos muchachos que han sucumbido en acto del servicio sino también quienes por un exceso de celo, por un exceso de cariño a la institución rinden su vida en holocausto de su ideal; este es el caso de Alfonso Casanova.

"A pesar de la intervención quirúrgica que se le hiciera unos días atrás, ya recuperado de su convalecencia, no quería abandonar la Comandancia. Fue entrevistado especialmente por el médico que lo operó, quien me dijo que por considerarme como de la familia, tenía una responsabilidad como la tuviera un padre y que tenía que conseguir que abandonara el servicio activo del Cuerpo, porque estaba por medio su salud y si continuaba en la Comandancia serían muy pocas semanas más las que podría sobrevivir. Debe de enfrentarme con Alfonso Casanova, le pedí comprensión y por último terminé no ya pidiéndole, señor Superintendente, sino que exigiéndole su renuncia como Comandante, porque no quería hacer abandono del cargo a pesar de que estaba notifi-

cado de que si continuaba piriendo se jugaba su vida!

"Casaron pocos años y el Cuerpo lo llamó de nuevo a desempeñar ese alto cargo activo. Ante la insistencia de la Institución, Casanova aceptó y todos nosotros somos testigos de la brillante labor que volvió a desempeñar como Comandante. Por eso digo: tenemos la comprobación en este instante de aquella frase tan manoseada, pero que es una realidad: Alfonso Casanova ha entregado su existencia por servir a la Institución. Yo podría hacer muchos recuerdos de la vida de este gran bombero y dilecto amigo, pero la emoción me lo impide. Quiero adherir a la proposición que ha hecho el señor Superintendente para honrar la memoria de Alfonso Casanova y quiero también, simbólicamente, cerrando mis ojos, colocar en este instante en ese asiento vacío un ramo de siempreviva para que nunca olvidemos su nombre en este recinto ni en nuestra Institución.

El Director Honorario don Jorge Gaete manifestó lo siguiente, en un tono que reflejaba su emoción."

"Señor Superintendente, no puedo permanecer en silencio. Después de las palabras del Director Honorario y querido amigo don Hernán Figueroa, en realidad todo lo que yo dijera sería en vano. Todos sabemos y comprendemos muy bien la desgracia ocurrida, lo que significa en realidad para el Cuerpo de Bomberos la pérdida de Alfonso Casanova. Un hombre que se dio enteramente para servir en nuestras filas, en nuestra causa. Creo y pienso que en momentos como este no son las lágrimas por cierto la que debemos verter para demostrar lo que sentimos y la pérdida

cuerme que significa la muerte de Alfonso Casanova. Pero es el cariño, es la amistad especial, profunda y sincera que sostuve con él lo que me obliga a decir siquiera estas pocas palabras. Quiero que se deje constancia de mi profundo pesar por esta desgracia que nos aflige y quiero también pedir al señor Director de la Segunda en forma sincera y sentida que lleve a su Compañía la expresión de mi modesto compañero que no puede callar cuando recuerda que hasta hace pocos días él nos acompañaba sirviendo, como ha dicho ya Figueroa, en las muy diversas labores que le fueron encomendadas. Lo vimos recientemente en las sesiones de la Comisión del Directorio que estudia las reformas que será necesario introducir en la reglamentación del Cuerpo, aportando su concurso inteligente y del amplio conocimiento de la Institución. Es por eso señor Superintendente que pido que se deje constancia de mis palabras. No es otra cosa que decir sino que estoy tan profundamente dolido como si hubiera perdido un hermano mío, un hermano muy querido, porque recibí de él atenciones especialísimas, verdaderamente excepcionales, que no podré olvidar jamás. Quiero que la Segunda sepa que la acompaño desde lo más profundo de mi alma así como acompaño a todo el Directorio que sé que está sufriendo por esta desgracia que es de gran trascendencia para nuestra Institución."

El Director de la 5ª Compañía manifestó su pesar diciendo:

"Señor Superintendente: Quiero también, en esta mañana triste para nosotros, hacer llegar la voz del Director de la Quinta para expresar el sentimiento que nos embarga en estos instantes. Me tocó conocer a Alfonso Casanova hace quince años atrás. Recién ingresado a la Institución fui nombrado

Ayudante General. Alfonso Casanova desempeñaba entonces el cargo de 2º Comandante. Hago este recuerdo para decir que lo conocí siendo su subalterno durante muchos años, y sabía donde desempeñaba su cargo de Oficial de la Compañía y siempre teniendo el recuerdo del Comandante Casanova.

Creo, como lo han expresado Ud. señor Superintendente, el señor Director Honorario don Jorge Gaete, el señor Director de la Segunda y como también lo hiciera el señor Director Honorario don Fernando Figueroa, que nuestra Institución pierde a uno de sus mejores hombres. No hablo de uno de los mejores hombres que haya tenido en la época actual, sino refiriéndome a todos los que han pasado por sus filas. Que paradoja y que sino tenía ese hombre que con ese deseo y con esa ansia de vivir sin embargo, como lo dijera el señor Figueroa Duguita, sacrificaba a conciencia su vida, sabiendo que ese sacrificio que él estaba efectuando le restaba días de vida con los suyos, con sus compañeros de la Segunda y con sus compañeros del Directorio.

"Señor Superintendente: Este hombre que logró vencer ese egoismo tenía dentro de su corazón esa llama que guía a los hombres grandes, esa llama que, a los que han servido en nuestra Institución, los ha hecho olvidar sus propias conveniencias y que hace que se entreguen totalmente a nuestra Institución. Es por eso que en nombre de mi Compañía y en el mío propio no he podido callar, esta mañana, en esta mañana triste, en esta mañana en que se ha alejado materialmente uno de nuestros mejores servidores, pero que nos deja mucho: su ejemplo, el recuerdo de su vida de esa hoja de servicios realmente admirable y que basta con leer para que veamos en ella

lo que fue don Alfonso Casanova.

Termino mis palabras, pero Superintendente dejando llegar a su Compañía, en la cual militó durante todos los días de su vida bomberil, la condolencia más sentida de mi Compañía, porque es lo que pierde. Ruego que le sirva de lenitivo el hecho de que si es bien cierto que se ha ido, deja un precedente imperecedero entre nosotros."

El Director de la 2a. Compañía adhirió a este pesar con las siguientes expresiones:

"Señor Superintendente: En la vida actual hay conceptos que nos hieren cuando se habla de fetichismo o de culto a la personalidad. Pero yo empiezo a dudar que esos conceptos puedan ser en realidad tan hirientes cuando son para recordar, por quienes han actuado con un nombre como fue Alfonso Casanova. Pocos hombres me han impresionado en la vida; cuatro o cinco oradores, algunos buenos comerciantes por la sagacidad de su mente, pero honestamente nadie me ha impresionado tanto como mi comandante Alfonso Casanova. Pido excusas al señor Director de la 2a. Compañía y a nuestro Secretario General por no haber dado mi pésame personalmente a ellos. Tal vez porque sabiendo que este duelo también nos aflige por igual; tampoco hice lo propio con el más dilecto amigo, el Director Honorario don Fernán Figueroa Augusta. Quiero asociarme a este pesar en nombre de mi Compañía y hacer presente que nosotros estamos igualmente dolorido por el fallecimiento de este gran servidor del Cuerpo."

El Director de la 2a. Compañía agradeció las palabras de los señores Directores, Honorario y señores Directores de Compañía diciendo que habían golpeado hondamente en su corazón. Declaró que llevaría

al conocimiento de la Segunda esas expresiones tan afectuosas hacia la persona de Alfonso Casanova, ese hombre ejemplar, de excepción, que apenas llegado de un viaje al extranjero vino directamente desde el avión a la última sesión del Directorio a que asistiera. Añadió: "En la sesión del mes de Marzo no le tuvimos presente porque ya la enfermedad lo iba minando. Desde ahora, nunca más lo tendremos presente vivo en este salón, pero en nuestros espíritus siempre lo estará tanto en este Directorio como en la Segunda Compañía".

Se levantó la sesión a las 13,50 horas.

[signature]

[signature]

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 2 de Abril de 1969.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí. Con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Sergio Dávila,
Comandante	"	Luis de Caudiaire,
2º Comandante	"	Fernando Cuevas,
3er Comandante	"	Jorge Salas,
4º Comandante	"	René Tromben,
Tesorero General	"	Luis Soto,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa.
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Héctor Arancibia Laso,
" "	"	Jorge Gaete,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Swinburn,
" " " 2a. "	"	Edmundo Abad,
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	"	Mario Eprázenz,
" " " 6a. "	"	Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	"	Jacobo Gutbmann,
" " " 8a. "	"	Ramón Fernández,
" " " 9a. "	"	Jorge Leyton,
" " " 10a. "	"	Salvador Cortés,
" " " 11a. "	"	Carlos Corsi,
" " " 12a. "	"	Marcos Canfelín,
" " " 13a. "	"	Jorge Corona,
" " " 14a. "	"	Kenneth Denford,
" " " 15a. "	"	Jorge Wunderoth, y el

Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Enrique Rivaud, por razones de salud.

Actas. Fueron aprobadas las actas de las sesiones

celebradas en 5 y 15 de Marzo ppdo.
Se dió Cuenta y se trató:

1º.- Condolencias, Donaciones y otras Manifestaciones de Pesar Recibidas Con motivo del Fallecimiento del Director Honorario Don Alfonso Casanova D.

De que las Instituciones y personas que se indican habían manifestado su adhesión al duelo del Cuerpo por el fallecimiento del Director Honorario don Alfonso Casanova, expresando su condolencia, enviando donaciones o haciéndose representar, como se indica a continuación:

Condolencias:

Brigada de Bomberos de Candelí,
Cuerpo de Bomberos de Isamo,
Cuerpo de Bomberos de San José de la Marquina,
Cuerpo de Bomberos de Temuco,
Ruta Coordinadora de Superintendentes de Cuerpos de Bomberos,
Mr. P. A. Harrison, Director de la División de Exportación de Angus Fire Armour, de Londres,
Mrs. Dennis B. Puddlebury, Representante para Sud-América de Angus Fire Armour.
Cámara de Comercio Minorista de Chile,
M. Edmond Durand, Representante de la Berliet en Chile,
Relacionador Público de la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior, señor Homero Bruce Molina,
Sr. Juan Vicuña Reyes, Gerente de Vicuña Hnos, Soc. Ltda.
Sociedad de Fomento Fabril,

Donaciones:

Williamson, Balfour y Cía. S.A	E° 100.-
14a. Compañía	E° 50.-

Delegaciones a los Generales:

Cuerpos de Bomberos de:
San Bernardo,
Melipilla,
Puente Alto,
La Cisterna,
Quinta Normal,
Cordillera,
La Granja,
Maipú,
Renca,
Algarrobo y
San Miguel.
Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa (Visita del Directorio).

2º- Renuncia y Elección de Capitán de la 9a. Compañía.

De que la 9a. Compañía, en sesión celebrada el 13 de Marzo ppdo., aceptó la renuncia de Capitán al voluntario don Roberto Busquets Renti y eligió en su reemplazo al voluntario don Enrique Chereau Reichhardt, que servía el cargo de Teniente 1º.-
Se tomó conocimiento.

3º- Acefalía del Cargo de Capitán de la Brigada 2º3 "Manquehue".

De que el Consejo de Administración de la Brigada 2º3, en sesión del 23 de Marzo ppdo. aplicó la medida de suspensión del cargo de Capitán de la Brigada al voluntario don Carlos Contreras Barrados, por el término de 90 días, con lo cual se produjo la acefalía de dicho cargo, conforme a lo que establece el Art. 30 del Reglamento respectivo.
El Director Honorario don Enrique Phillips, por

no necesarios, pregunto si el Consejo de Administración de la Brigada tiene el ejercicio de las funciones disciplinarias y fue confirmado de que así está dispuesto en los Arts. 51 al 56 del mismo Reglamento.

4º.- Ordenes del Día del Comandante.

De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante en las fechas que se indican: Nº10, del 18 de Marzo, por la cual puso en vigencia nuevas disposiciones relativas a la concurrencia de las Compañías y Brigada a Incendios llamados de Comandancia llamados a Escombros y Otros Servicios; Nº11, del 19 de Marzo, por la que dispuso que el Capitán de la 13a. Compañía don Alberto Briceño Cobo efectuará turnos periódicos de guardia nocturna en la Comandancia y dejó testimonio de su reconocimiento por los eficientes servicios que prestara en esas funciones el ex Capitán de la 9a Compañía don Roberto Busquets Cuenti; Nº12, también del 19 de Marzo, por la que aceptó la renuncia de Ayudante General al voluntario de la 3a. Compañía don Fernando Bórquez B. y nombró en su reemplazo al voluntario de la 7a. Compañía don Rafael Cortez Flores; Nº13, del 24 de Marzo, por la que designó los voluntarios integrantes del Primer Curso Especial de Tránsito y Seguridad dictado por el Director de la Escuela de Seguridad en el Tránsito" Carlos Cariola V." y Nº14, del 27 de Marzo, disponiendo la forma de pedir el informe inmediato y el informe final por los oficiales o voluntarios que estén a cargo de un llamado de Comandancia al archivo.

5º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Cobrante:
5 años		
Don Guillermo Saua Farcá	10a.	503
" Fernando Aller Rosales	14a.	60
10 años		
Don Jorge Saavedra Stevenson	1a.	-0-
" Alfonso Vivero Adriasola	3a.	487
" Héctor Urrejola Sepúlveda	10a.	739
" Jaime Ubilla Salazar	12a.	771
15 años		
Don Fermín Martín Zamora	10a.	563
" Carlos Pérez Valiente	10a.	662
40 años		
Don Enrique Jensen Joffré	4a.	522.

Fueron concedidos los premios.

6º.- Informe del Departamento de Prevención é Investigación de Incendios.

Del informe en el cual el Departamento en referencia expresa que en el mes de Mayo ppdo 3 incendios con alarma pública, 120 incendios sin alarma pública 137 otros servicios, o sea, en total 160 actos, con un término medio diario de 5,1; que los actos a que ha concurrido el Cuerpo desde el 1º de Enero hasta el 31 de Mayo suman 467, cuyo término medio diario es de 5,17 y que en el mismo período del año anterior los actos habían alcanzado a 492 con un término medio diario de 5,46, de-

nua informa que el total de voluntarios al 1° de Marzo era de 1.535, que solamente hubo 1 alta y que las bajas sumaron 17, quedando en 1.519 el número de ellos, el 31 de Marzo. Los voluntarios de la Brigada, a esa misma fecha sumaban 180.

7°.- Designación de Miembro de la Comisión Especial de la Ley 12.027.

El Superintendente expresó que a causa del lamentado fallecimiento del Director Honorario de la Institución don Alfonso Casanova Dighiero, se había producido la vacancia del cargo de Presidente de la Comisión Especial de la Ley 12.027 con que fuera distinguido al ser designado representante de la Superintendencia del Cuerpo en dicha Comisión. Por lo tanto, en uso de la facultad que en la referida Ley se confiere al Superintendente procedía designar esa representación al Vicesuperintendente don Sergio Davila Echaurren; lo que comunicó al Directorio para los fines consiguientes.

8°.- Designación de Miembro del Consejo Superior de Disciplina.

Con motivo de la vacancia que se produjo en el seno del Consejo Superior de Disciplina, también debido al fallecimiento del Director Honorario don Alfonso Casanova, el Superintendente propuso que el Directorio designara miembro integrante de dicho organismo al Director Honorario don Ernesto Figueroa Duguita.

Así lo acordó el Directorio por unanimidad.

9°.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Marzo ppdo, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
Fue aprobado.

10º.- Traspasos En El Presupuesto.

De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 31 de Marzo ppdo., acordó solicitar del Directorio los siguientes traspasos dentro de las partidas de Gasto del Presupuesto, a fin de asegurar la necesaria provisión de fondos para la construcción de cuarteles:

Partidas:

IV	Adquisición de Material Menor	E° 300.000.-
V	Conservación y Reparación del Material	200.000.-
IX	Conservación y Reparación de Edificios y Cuarteles	100.000.-
XVI	Adquisición de Material Mayor	400.000.-
		E° 1.000.000.-

Traspasar dicha suma a:

Partida:

XV	Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles	E° 1.000.000.-

Fueron autorizados los traspasos.

11º.- Cuenta del Superintendente.

El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:
a) Que a raíz del cambio de firma de arquitectura para la construcción de los cuarteles de la 4a. y de la 6a. Compañías, el señor José Llambías, Arquitecto que había hecho la primera programación y que en primer

instancia no quiso construir esos cuarteles y que después fue reemplazado por la firma Echenique y Cruz, presentó una cuenta de honorarios por trabajos preliminares que el Consejo de Oficiales Generales estimó muy subida. Después de una serie de gestiones realizadas por el abogado don Jorge Wenderoth Director de la 15a. Compañía y por el Arquitecto Delegado del Cuerpo Voluntario de la 9a. don Eliseo Martínez - añadió - se había llegado a un acuerdo con el Arquitecto y a finiquito definitivo. El finiquito fue por la suma de E° 22.000.-, pero gran parte de dicha suma iba a ser absorbida por la firma Echenique y Cruz.

b) Que estaba pendiente la petición que había formulado la señora Patricia Labbé de Ahumada, esposa del señor Sergio Ahumada Otero, quien resultó gravemente lesionado en el choque de su auto móvil, que quedó totalmente destrozado, con el carro porta escalas de la 15a. Compañía. Añadió que el señor Ahumada se halla en malas condiciones físicas, pero en vías de lenta recuperación. Informó también que el asunto, en su aspecto legal, está en manos del abogado y Director de la 9.a Compañía don Jorge Leyton G., quien está procurando se llegue a una conclusión conveniente a los intereses del Cuerpo.

El Director de la 9a Compañía manifestó que ha tenido conversaciones con el abogado señor Pedro Fernández B., quien ha estado actuando por encargo de la Dirección de la Casa de Moneda, institución en la cual sirven él y la señora Labbé de Ahumada. El señor Fernández le ha expresado que no se encuentra suficiente la suma que el Cuerpo estaría dispuesto a pagar conforme

a la contraposición que se hiciera al pedido. Agregó que en su concepto no encuentra que haya mucha responsabilidad por parte del Cuerpo en cuanto a los delitos que configuren delito o responsabilidad civil, sino más bien culpa común. Respondiendo a una pregunta que hiciera el Director Honorario don Hernán Figueroa, expresó que hay acción penal, pero sin que exista querellante particular. Además, el Juez ha procurado un avenimiento entre las partes. Terminó expresando que el juicio se encuentra casi en las mismas condiciones que cuando se produjo el accidente; que el chofer que ya no pertenece al Cuerpo, se halla libre bajo fianza; que se han cumplido ciertos trámites de rigor, pero no ha salido declaración de testigos que permita configurar el delito.

El Superintendente manifestó que se mantendría informado al Directorio de lo que fuera ocurriendo en torno a ese asunto.

El Director de la 13a Compañía propuso que se contratara un seguro por daños a terceros, que son de muy bajo costo.

El Director de la 14a Compañía, especializado en ese ramo, expresó que efectivamente las primas por ese tipo de seguros son muy bajas y que es por ello que las Compañías de Seguros, en general, se oponen a contratarlos. Pues en el caso del Cuerpo hay razones especiales y seguramente se cobraría alguna prima adicional por los mayores riesgos a que están expuestos el material del Cuerpo, estimó que podría estudiarse el asunto. Sugirió que se hiciera la petición a la Asociación de Aseguradores de Chile, Sección Vehículos Motorizados, y ofreció tomar a su cargo la tramitación y estudio del problema.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita declaró su complacencia por la indicación

y acordó proceder en cuanto antes. Añadió, sin embargo, que cuando ocupó el cargo de Superintendente realizó esas diligencias, pero sin resultados, porque cree lo comprenderá el Director de la 14a. Compañía, las entidades aseguradoras rehusan contratar ese tipo de seguro incluso a los taxis.

El Director de la 14a. Compañía aclaró que no había dicho que creyera de fácil solución el asunto, sino que realizaría las gestiones. Añadió que él allá podría todo lo que esté de su parte, en su calidad de miembro del Comité correspondiente de la Asociación de Aseguradores.

El Superintendente le agradeció su ofrecimiento.

c) El Superintendente expresó que la Comisión Permanente integrada por representantes oficiales de la Dirección General de Carabineros, del Cuerpo de Seguridad en el Tránsito de Chile y del Cuerpo de Bomberos de Santiago sugirió como una medida inmediata, entre las que puedan conducir a evitar accidentes del material mayor, la dictación de un curso sobre disposiciones de la Ordenanza General del Tránsito por la Escuela "Carlos Dario Isla Villagrán", dependiente de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. La petición que formulara el Cuerpo al respecto fue ampliamente acogida por el señor Subsecretario don Jorge Saldivia Grove, quien acordó ampliar el programa de los cursos regulares referentes a las normas que regulan el tránsito de los vehículos de emergencia. El curso lo tomó a su cargo el propio Director de la mencionada Escuela, Mayor de Carabineros don Evaristo Fuentes Silva y se inauguró en un acto al cual fueron invitadas altas autoridades

gubernativas y municipales, los miembros del Directorio, las autoridades judiciales, de carabineros, de instituciones y asociaciones que tienen finalidades relacionadas con la materia y representantes de la prensa radio y televisión. El curso comprende 50 alumnos entre los cuales participan maquinistas de compañía y los conductores de material mayor. Por su parte la Escuela "Carlos Carvola Villagrán" instruirá a los choferes de la movilización colectiva sobre el comportamiento que deben observar ante la aproximación de vehículos de servicios de emergencia.

d) En cuanto al préstamo hipotecario o bancario, el Superintendente ofreció la palabra al Vicesuperintendente.

El Vicesuperintendente expresó que en principio el Banco de Chile se manifestó que no tiene inconveniente en otorgar un préstamo por E° 1.500.000.- pagadero en tres cuotas semestrales de E° 500.000.- cada una. A fin de conocer las condiciones en que pudiera convenirse esa negociación tendría una entrevista con el Gerente General el martes 8 del presente mes, reunión a la que asistirá acompañado del Tesorero General. Si las condiciones no fueran convenientes, se haría uso del empréstito del Banco Hipotecario de Chile.

e) Que la Inspección Provincial del Trabajo, dando respuesta a una presentación que hiciera el Cuerpo en Noviembre del año ppdo., en relación con un pliego de instrucciones que dejara uno de los Inspectores en agosto de dicho año, dio una respuesta de la que quedan como puntos divergentes, los siguientes:

1. Turno de descanso mensual del personal de cuarteleros y ayudantes de cuarteleros, que se pide determi-

ner de antemano. El Cuerpo respondió, dando ejemplos, que dada la organización y los servicios que pueden requerirse de la Institución en cualquier momento, es preferible el sistema que se tiene convenido con el personal.

2. Reglamento Interno para el personal de empleados y obreros. Se tiene en estudio por el Consejo de Oficiales Generales, sobre la base de un anteproyecto elaborado por el Director de la 13a. Compañía

3. Delegado del personal. El Cuerpo solicitó que se dejara sin efecto esa exigencia basándose en que la Institución, no obstante ser civil, está organizada a base de una férrea disciplina y respeto por las jerarquías que detentan quienes cumplen cargos de oficiales en ella. La Inspección del Trabajo opina que esa designación está destinada a enmarcar las relaciones laborales y a dar una legítima representación a los empleados.

Esta información originó un largo debate en el que participaron el Director Honorario don Enrique Phillips, el Director de la 9a. Compañía, el Director de la 2a. Compañía, el Director de la 13a Compañía, el Director de la 15a. Compañía, el Director Honorario don Hernán Figueroa, el Director de la 6a Compañía, el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, el Director de la 5a. Compañía, algunos de ellos interviniendo en varias oportunidades y el Superintendente haciéndolo para informar sobre diversos aspectos que fueron consultados. No todos los pareceres fueron coincidentes en cuanto a la forma de llegar a una solución del asunto, pero sí en que la materia es de tanta importancia que el Directorio debía celebrar una reunión extraordinaria para tratarla, la que se acordó realizar en el momento en que el Consejo de Oficiales

General lo considerare oportuno.

f) El Superintendente informó que el Director de la 13a. Compañía, que preside la Comisión que estudia una reestructuración administrativa, le había hecho entrega de un pre-informe, contenido en las diversas actas de las reuniones que celebrara, el cual podría ser tratado en la sesión ordinaria de mayo próximo.

El Director Honorario don Gerardo Figueroa Anguita pidió que previamente se enviara copia a los miembros del Directorio.

El Superintendente respondió que podrían transcribirse las partes de esos documentos que traten de aspectos que corresponda resolver al Directorio.

g.) Se refirió en seguida a los estudios de reformas reglamentarias practicados por la Comisión designada al efecto por el Directorio y por las Comisiones informantes del Superintendente que estuvieron integradas por miembros del Directorio y ex-miembros de dicho organismo, como también por voluntarios. Añadió que se estaba efectuando una recopilación de las proposiciones para presentarlas en forma que permita compararlas con las disposiciones en vigencia. En seguida propuso el siguiente procedimiento, que fue aprobado, para el estudio de las reformas por el Directorio.

Enviar a los miembros del Directorio el informe final de la Comisión designada por este organismo para el estudio de las modificaciones que deban introducirse al Reglamento General, documento que comprenderá las proposiciones que han sugerido al respecto sus propios miembros, las reformas insinuadas por las Comisiones informantes del

Superintendente y el parecer de aquella Comisión acerca de estas reformas.

Fijar un plazo de 15 días para que se presenten indicaciones sobre los artículos que aquellas comisiones hayan modificado, sin aducir argumentaciones ni en favor ni en contra, pues eso se hará en el seno del Directorio; 10 días después, o sea a los 25 días, se reunirá el Directorio para entrar a discutir únicamente aquellos artículos que tuvieren observaciones, dándose por aprobados todos los otros que no hubieren merecido objección alguna.

12º.- Observaciones En Relación Con La Firma De Un Finiquito.

El Director de la 9a Compañía expresó que deseaba referirse a las "indemnizaciones" que el Cuerpo hubo de pagar al arquitecto señor José Llambías, respecto de lo cual oyó, por la cuenta que diera el señor Superintendente, que parte del pago hecho por ese concepto habría sido absorbido por la firma Echenique y Cruz. Añadió que esto le indicaba que el señor Llambías sufrió desahucio y no que renunciara a ejecutar las obras y que el Cuerpo ha aceptado que quienes realizarán las construcciones contribuyan para pagarle, en lo que hay una especie de competencia desleal. Opinó que el Cuerpo no puede participar en esa clase de entendimientos, porque no cree que ese haya sido un manejo limpio. Continuó diciendo: "Nosotros sabemos que las instituciones son como los hombres que las manejan; nosotros debemos mantener a toda costa este principio de no inmiscuirnos en esta clase de cosas, en esta clase de entendimientos. Quiero dejar únicamente testimonio de mi falta de acuerdo y de confor-

midad con esa exposición que hizo el señor Superintendente.

El Superintendente expresó que la explicación que podían dar los Oficiales generales, sobre la forma en que se gestó esto es que se procuró en todo momento facilitar el financiamiento del programa de construcciones. Entonces, como una manera de contribuir a ese financiamiento y a las posibilidades de hacer las construcciones, la firma Echenique y Cruz ofreció hacerse cargo de una suma determinada para el pago de honorarios, lo que hizo con posterioridad a la notificación hecha al señor Llambías, con lo cual el Cuerpo quedaba en condiciones de contar con presupuesto para efectuar los trabajos. Agregó que no sabe otro alcance el hecho.

El Director Honorario don Enrique P. Lillyspo puntó "¿por qué se fue el señor Llambías?"

Antes que el Superintendente respondiera a esa pregunta interino nuevamente el Director de la 92. Compañía diciendo: "¿Le permite señor Superintendente? Yo de todas maneras mantengo mi opinión, porque la explicación no me satisface. En la cuenta que dió el señor Superintendente la expresado que se pagaron las indemnizaciones al señor Llambías, con dinero proporcionado por la firma Echenique."

El Superintendente y el Vicesuperintendente puntualizaron expresaron que no fue eso lo que se dijo.

El Director de la 92. Compañía interrumpió expresando: "Dijo que en parte el pago se absorbió con dinero que proporcionó la firma actual de arquitectos".

El Superintendente aclaró que no son indemnizaciones, sino honorarios los pagados por los trabajos de arquitectura que tenía realizados el señor Llambías.

El Vicesuperintendente espresó que lo pagado al señor Llanda salió de los fondos del Cuerpo; lo que se va a suceder - a la firma no se le ha pagado un centavo - es que ésta acepta disminuir sus honorarios en una suma equivalente o casi equivalente a lo que se le haya podido pagar al señor Llanda.

El Director de la 32. Compañía manifestó que se llegaba mas o menos a las mismas conclusiones, porque él cree que hay un juego de dineros entre el arquitecto que se fue y el arquitecto que llegó en lo que no se debe intervenir. Agregó: "Lisa y llanamente no se descuenta ni un centavo destinado a pagar al exterior arquitecto, porque entonces no hay entre esos profesionales - en mi concepto personal - una competencia leal. Uno está proporcionando dinero para pagar al que se va. Esto creo yo que no está dentro de las normas que deben regir en un entendimiento profesional. El Cuerpo no puede participar en esto. Es por eso que hago esta observación, sin el ánimo de atacar a nadie."

13º.- Memoria del Comandante correspondiente al año 1958.

De la Memoria presentada a la consideración del Directorio por el Comandante, de conformidad con lo dispuesto en el Nº 11 del Art. 26 del Reglamento General, respecto de la labor desarrollada en el año 1958.

Una vez leído ese documento, el Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 9a Compañía manifestó que además de aprobar esa Memoria debía dejarse constancia de la labor eficiente que ella refleja,

no sólo de los Comandantes sino de todos los Oficiales de mando y que sitúa al Cuerpo en una posición muy alta.

El Vicesuperintendente declaró que compartía el parecer del Director de la 2a Compañía y que creía interpretar el sentir del Directorio al felicitar al Comandante por su trabajo. Añadió que el concentrarse algunas Ordenes del Día, circulares y otros documentos al hacer referencia al mantenimiento de los cuarteles, a las reparaciones que se efectuaron al material mayor, a la labor de los diversos departamentos de la Comandancia, al Manual de Instrucciones y a la nueva Orden del Día de carácter general que se puso en vigencia a principios del año y al oír el relato de los grandes incendios que ocurrieron, se había puesto a la vista del Directorio, en rápida sucesión, la historia de la parte activa del Cuerpo en un año más de su existencia. Revela este documento - continuó diciendo - el trabajo agobiador que debió realizarse y por la forma clara y precisa en que fueron expuestos todos los hechos de importancia, merece el Comandante congratulaciones pues ha dado cumplimiento a su cometido en forma celosa y muy eficiente.

Terminó expresando en nombre del Directorio calurosas felicitaciones a los Comandantes y a todos los colaboradores.

14º.- Invitación a Ceremonia en Homenaje a Don Miguel Macrun.

El Director de la 12a Compañía participó a los miembros del Directorio que el día 12 del presente mes su Compañía celebrará una sesión solemne con el

fin de rendir homenaje al voluntario honorario don Miguel Nacrur Bargach, quien fuera su Capitán durante muchos años, acto en el cual se descubriría su retrato. Invitó desde luego a dicha ceremonia a la que se concurriría de civil y añadió que oportunamente reiteraría por escrito esta invitación.

El Vicesuperintendente expresó que sin duda, los miembros del Directorio se harían un deber en concurrir a esa significativa ceremonia en homenaje a tan distinguido servidor de la Institución.

15°.- Amplificador Para La Sala Del Directorio.

El Vicesuperintendente informó que se habían solicitado los estudios y correspondientes propuestas para instalar un sistema de amplificación en la sala de sesiones del Directorio a las firmas Phillips, R.C.A. Víctor, Desmarás y Cía. y Servicio Técnico de Radiocomunicaciones, pero que aún no se estaba en posesión de ellos.

Se levantó la sesión a las 21,25 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 7 de Mayo de 1969.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Sergio Dávila,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" René Tromben,
Tesorero General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Enrique Phillips R. S.
" "	" Héctor Aranciba L.
" "	" Jorge Gaete,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad. A.
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	" Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 9a. "	" Jorge Leyton,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 12a. "	" Marcos Sanfelíu,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Jorge Wenderoth,
Capitán " " 1a. "	" Gustavo Prieto,
" " " 3a. "	" Humberto Cerda,
" " " 5a. "	" Eduardo Swinburn,
" " " 13a. "	" Alberto Briceño y el

Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

Se excusó la inasistencia del Comandante don Luis de Cambiaire, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa Anguita y Enrique Pirand y la del Director de la 3a. Compañía don Hernán Banderas.

Actas. Fue aprobada la de la sesión ordinaria

celebrada en 2 de Abril ppdo.

El acta de la reunión extraordinaria secreta realizada el día 9 de ese mismo mes se hallaba en la Secretaría General a disposición de los señores miembros del Directorio.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Separación Del Voluntario de la Brigada Nº 3 "Manquehue" Don Arturo Merino.

De que el Consejo Superior de Disciplina, en sesión celebrada el 14 de Abril ppdo. separó al voluntario de la Brigada Nº 3 "Manquehue" don Arturo Merino Ossa, por considerar su actuación como Director de ella, perjudicial para la disciplina de la Institución.

2º.- Designación de Presidente de la Comisión Especial de la Ley 12.027.

Del Decreto Nº 373 del Ministerio del Interior del 27 de Marzo de 1969, por el cual se designó al Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Sergio Dávila Echaurren, para que en representación de la Superintendencia de esta misma Institución integre la Comisión a que se refiere el artículo 6º de la Ley 12.027 y actúe en calidad de Presidente de ella.

El Superintendente felicitó al Vicesuperintendente en nombre del Directorio por haberle sido confiada la presidencia de la Comisión. Añadió que el señor Dávila se hallaba en plenas funciones y que la misma noche de esta sesión viajaría al sur del país por razones

de su cargo.

3º.- Agradecimiento de Condolencia de la 2a Cía.

De los agradecimientos manifestados por la Compañía por las expresiones de condolencia del Directorio con motivo del fallecimiento del Director Honorario don Alfonso Casanova Dighiero. Al archivo

4º.- Agradecimiento de la Familia de don Alfonso Casanova D.

De los agradecimientos manifestados por las señoras Viuda Dighiero de Casanova y María Cecilia de Casanova e hijos, por las condolencias del Directorio y los cariñosos conceptos expresados por el señor Comandante en su discurso, con motivo del fallecimiento de don Alfonso Casanova D.
Al archivo.

5º.- Fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución Don Adolfo Brousse

De los acuerdos adoptados por el Consejo de Oficiales Generales en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Mayo en curso, destinados a honrar la memoria del Voluntario Honorario de la Hª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Adolfo Brousse Walter, lamentablemente fallecido el indicado día.
El Director Honorario don Enrique Phillips tuvo expresiones de afecto hacia el señor Brousse al lamentar no haber podido concurrir a rendirle su último homenaje, por haberselo impedido

su ausencia de Santiago. dejó testimonio de su pesar, no sólo por la buena amistad que lo unía a él, sino también porque don Adolfo Brausse fue un ejemplo de constancia en el servicio. Hizo llegar a la 4a. Compañía y al Directorio sus expresiones de condolencia muy sentida por el desaparecimiento de ese viejo y querido compañero.

6º.- Donación de la 7a. Compañía.

De que la 7a. Compañía donó a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de E°50.- en homenaje a la memoria del Director Honorario don Alfonso Casanova.

Por haber sido agradecida la donación, la nota se envió al archivo.

7º.- Autorización Para El Uso de Condecoraciones

Acogiendo la petición formulada por la 15a. Compañía, el Directorio otorgó la autorización requerida por el Acuerdo Nº30 de carácter permanente, para el uso de las condecoraciones que se acreditan por los voluntarios cuyos nombres se mencionan a continuación:

Cruz de Primera Clase por servicios distinguidos, otorgada por S.E. el Presidente de la República Federal Alemana, a los voluntarios señores:
Max Muller y
Walter Kaufmann.

Cruz "Al Mérito Bomberil" de Segunda Clase, otorgada por la Confederación de Bomberos de Alemania Federal, a los voluntarios señores:
Jorge Wenderoth,
Roberto von Schultzendorff y

Walter Kaufmann.

El Superintendente felicitó al señor Director por esa merecida condecoración.

El Director de la 15a Compañía, don Jorge Wenderoth, manifestó que la condecoración que había recibido en unión de otros dos compañeros es para ella permanente grata y significativa. Añadió que la Confederación de Bomberos de Alemania Federal reune a más de 600.000 voluntarios y que está admirablemente bien organizada. Ofreció hacer llegar a las Compañías informaciones de gran interés al respecto.

3º.- Ordenes del Día.

De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante en las fechas que se indican: Nº 15, del 16 de Abril, aceptando la renuncia de Ayudante General a los voluntarios señores Patricio Vedoya de la 7a Compañía y Carlos Alcaino de la 13a. Compañía y nombrando Ayudante General al voluntario de esta última Compañía don Gerardo Wieczorek Lehneis, y Nº 16, del 2 de Mayo en curso, comisionando a los voluntarios que se indican a continuación para que desarrollen labores de instructores en las siguientes Brigadas: los 1 y 2 a don Ramón Valdés Zeballos, voluntario de la 7a. Compañía; Nº 3 a don Manuel Beals Marques, Inspector General voluntario de la 7a. Compañía y Nº 4 a don Alberto Couratier Dubler, voluntario de la 4a. Compañía.

Al archivo.

El Superintendente expresó que el Comandante había efectuado esos nombramientos a sugerencia del Consejo de Oficiales Generales, con el objeto de poner a

tono la organización técnica y administrativa de las Brigadas con la que existe en las Compañías y muy principalmente para inculcar en los voluntarios los conocimientos bomberiles y los principios disciplinarios; además, los instructores actuarán como nexo entre los Oficiales de la Brigada y la Comandancia.

9º.- Premios De Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sabrante
10 años:		
Don Marcel Elsholz Rodríguez	4a.	241
" Ramón Calderón Urzúa	10a.	577
" Rogelio Liberona Doddis	7a.	364
15 años:		
Don Ramón Fernández Valls	8a.	998
" Fermín Magaña González	8a.	695
25 años:		
Don Luis Arteaga Bazignan	4a.	509
30 años:		
Don Jorge Perrier Perrier	4a.	- 0 -
40 años:		
Don Manuel Bruna Cárdenas	6a.	- 0 -
" Alfredo Fernández Romero	6a.	1.045

55 años:

Don Ernesto Avalos Castillo 1a. 115

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente felicitó al Director de la 8a. Compañía don Ramón Fernández en nombre del Directorio, por su premio de 15 años.

10º.- Informe del Departamento De Prevención E Investigación De Incendios.

Del informe en el cual el Departamento en referencia expresa que en el mes de Abril hubo 6 incendios con alarma pública, 103 incendios sin alarma pública y 28 otros servicios, o sea, en total 137 actos, con un término medio diario de 4,5 y que los actos a que ha concurrido el Cuerpo desde el 1º de Enero hasta el 30 de Abril suman 604, con un término medio diario es de 5,03; y que en el mismo período del año anterior los actos habían alcanzado a 628 con un término medio diario de 5,19. Además informa que el total de voluntarios de Compañías al 31 de Marzo era de 1.519, que en el mes de Abril ingresaron 21 voluntarios y las bajas fueron 12, quedando en 1,528 el número de ellos. Los voluntarios de las Brigadas, a la misma fecha eran 180.

11º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Abril ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

12º.- Modificaciones al Presupuesto.

De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el día 5 de este mes, acordó solicitar del Directorio las siguientes modificaciones al Presupuesto:

Entrada: Fueron estimadas en E° 2.980.651.-

Suplementar las Partidas que se indican, en las sumas que se señalan:

II	Subvención Municipal	E° 50.000,00	
VI	Ventas de Especies Excluidas del Servicio	10.000,00	
VII	Entradas Varias	8.000,00	
XI	Intereses Depósitos Bancarios	100.000,00	+ 168.000.-
			E° 3.148.651.-

Rebajar la Partida que se indica a continuación en un 10% porcentaje que conforme a la Ley 12.027 debe destinarse a un plan de atención para los Cuerpos de Bomberos de aquellas comunas en que el rendimiento del producto de esa Ley sea insuficiente para la atención de sus necesidades:

XII	Ley 12.027		- 196.065.-
			E° 2.952.586.-

Las reservas acumuladas de ejercicios anteriores, comprometida en la construcción de cuarteles se estimaron en E° 1.452.000,00

Fueron un aumento de +39.229,88 + 1.891.229,88

Total: E° 4.843.815,88

Salida: Fueron estimadas en E° 4.432.651.-

Suplementarlas en:

III	Sueldos, Jornales y Leyes Sociales	E° 30.000,00
IV	Adquisición de Material	50.000,00
V	Conservación y Reparación del Material	50.000,00

VI	Nafta y lubricantes	10.000,00	
IX	Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles	50.000,00	
XII	Gastos Generales	70.000,00	
XVI	Adquisición Material Mayor	150.000,00	
XX	Imprevistos	1.164,88 +	411.164,88
		Total E°	4.843.815,88

Fueron autorizadas las modificaciones.

13°.- Invitación de la Armada a Actos Conmemorativos del 90° Aniversario del Combate Naval de Iquique.

De que el Estado Mayor General de la Armada invitó a la Institución para que se hiciera representar por la 2a. Compañía en un acto que se efectuará el día martes 20 de mayo en curso, con participación de diversas instituciones, ante el Monumento a Prat.

El Superintendente informó al Directorio que el Director de la 2a. Compañía le hizo presente las dificultades que se presentan para lograr una buena presentación a causa de la escasa asistencia de voluntarios en día de trabajo. Por lo tanto, ofreció al Director realizar diligencias ante el Jefe del Departamento de Relaciones Pública de la Armada, Capitán de Fragata don Arturo Araya Peeters, con el fin de hallar alguna otra manera de participar en el homenaje. El Capitán señor Araya encontró muy atendible la razón que acompañaba no hacerse presente el martes 20, y sugirió que alguna delegación concurriera a la ceremonia oficial del miércoles 21 de mayo. Por lo mismo, el Superintendente propuso en definida que se encomendara a una delegación de Oficiales de la 2a. Compañía que en nombre del Cuerpo colocara una ofrenda floral en el Monumento a Prat.

El Director de la 2a. Compañía agradeció al Super-

intendente la gestión tan exitosa que había realizado, solucionando la dificultad que se presentaba a su Compañía, a causa de que escasamente se logra la concurrencia de 10 a 12 voluntarios a los actos que ocurren en día de trabajo. En cambio, añadió, el día 21 de Mayo la segunda tiene actos bomberiles durante todo el día, de modo que le sería fácil asumir la representación del Cuerpo en la ceremonia ante el Monumento a Prat.

Fue acordado recomendar a la 2a. Compañía la comisión señalada.

14º.- Representación ante El Consejo Nacional de Seguridad.

De la circular Nº 7 del Consejo Nacional de Seguridad, por la que comunicó que en la Asamblea Ordinaria Anual se realizó al Cuerpo como miembro del Directorio Nacional. Por lo tanto, pidió que se designaran un representante en el carácter de titular y otro suplente.

El Superintendente propuso ratificar el nombramiento de representante titular al Director de la 1a. Compañía don Mario Swinburn, quien ha tenido destacada actuación en ese cargo, según expresiones del propio Presidente del Consejo Nacional de Seguridad. Sugirió también que en el carácter de suplente se renovara el nombramiento al voluntario de la 13a. Compañía don Juan Colombo T.

Así se acordó.

El Director de la 1a Compañía agradeció al Superintendente sus expresiones y al Directorio la renovación de su nombramiento. Informó que en la elección efectuada, el Cuerpo obtuvo la más alta mayoría para ser elegido miembro del Directorio Nacional.

15º.- Cuenta Del Superintendente.

El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que se realizó una entrevista con el señor Ministro del Interior quien comprendió la gravedad de la situación que se presentaba al Cuerpo ante la notificación que se había recibido de la Inspección Provincial del Trabajo. De inmediato aseguró que sería acogida la petición del Cuerpo de que se postergara la elección del delegado del personal mientras se hallaba una solución definitiva al asunto, para lo cual se puso en comunicación con el señor Ministro del Trabajo. Insinuó, además, que se estudiara en Junta asesora con el Asesor Jurídico del Ministerio del Interior el Reglamento o Estatuto que estableciera que derechos y beneficios de los contemplados por el Código del Trabajo son compatibles con las funciones de los empleados y obreros de los Cuerpos de Bomberos.

Agregó que conforme a las instrucciones del Directorio se envió un oficio al señor Inspector Provincial del Trabajo, sobre la base de redacciones propuestas por el Vicesuperintendente, por el Director Tesorero don Fernán Figueroa Augusta y por los Directores de la 2a. y la 15a. Compañías señores Jorge Leyton y Jorge Wenderoth. La nota la llevó personalmente el Secretario General y se entrevistó con el Inspector Provincial quien, al parecer ya advertido por el señor Ministro, no tuvo inconveniente en postergar la elección de delegado del personal, en espera de un pronunciamiento que emita la Dirección del Trabajo al respecto, según lo confirmó posteriormente por oficio Nº 2724 del 21 de Abril ppdo.

El Superintendente manifestó que toda esta

gestiones fueron hechas en un tono bastante amistoso, pues el Inspector Provincial del Trabajo dio la razón al Cuerpo. Por su parte, el Asesor Jurídico del Ministerio del Interior, con quien ya se tuvieron conversaciones, opina que la solución definitiva podría consistir en que en el Art. 109 del Título IV del Libro I del Código del Trabajo, que contiene cuatro incisos en que se establecen a quienes no se aplican las disposiciones de ese Título, sino las especiales que se mencionan en cada caso se agregara un nuevo inciso mencionando al personal pentado de los Cuerpos de Bomberos. Manifestó que el Consejo de Oficiales Generales tiene en estudio por otra comisión de su seno las ideas básicas que deberá contener el Reglamento o Estatuto que sugirió el Director de la 9a. Compañía ideas que pondrá en conocimiento de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos para que se sirva redactar dicho Reglamento o Estatuto a fin de proponerlo a la consideración del Directorio.

El Secretario General dió lectura a contestación, al oficio enviado al señor Inspector Provincial del Trabajo.

El Superintendente informó que con el Comandante y el Secretario General celebraron reuniones con el personal de empleados informándolo de las diligencias que se realizaban, las cuales no tuvieron observaciones de su parte.

El Director de la 9a. Compañía calificó de muy oportunas las gestiones realizadas por el señor Superintendente. Añadió que el agregado de un inciso al artículo 109 del Código del Trabajo complementado con la disposición contenida en el segundo inciso del Art. 108 del mismo Código y la redacción de un Estatuto para el per-

sonal de empleados y obreros, solucionarán en definitiva la situación. Quiso dejar constancia de que no podían ser más provechosas las diligencias realizadas.

El Superintendente respondiendo a preguntas de los Directores de la 5a. y de la 8a. Compañía sobre el plazo que transcurriría antes que el Directorio tomara conocimiento del proyecto de estatuto, expresó que no podría precisarlo, por razones que dió a conocer, pero que se procuraría citar a esas organizaciones con la mayor oportunidad posible y, en último caso, la proposición se le haría en la sesión ordinaria de junio.

b) Que la familia de don José Luis Claro y Cruz Labbé hacía entrega al Cuerpo del retrato al óleo del señor Claro, que se pidió obsequiar. Agregó que sería presentado en una pequeña ceremonia en la sala del Consejo de Oficiales Generales, donde quedará colocado. Se invitará a la familia del señor Claro y al Director de la 3a. Compañía salvo que el Directorio desee dar más amplitud al acto. Expresó también que sería muy grato contar con la presencia de los miembros del Directorio que deseen concurrir.

c). En relación con los acuerdos tomados por el Directorio acerca del informe presentado por el Comandante sobre la comisión que cumplió en el extranjero, informó que había sido repartido a los Cuerpos de Bomberos y que próximamente sería tratado en una reunión de Comandantes de Cuerpos de la Provincia de Santiago y en un foro con los Capitanes de Compañía del Cuerpo.

d) Respecto de la indicación de asegurar los vehículos del Cuerpo contra daños a terceros, ofreció la palabra al Director de la 14a. Compañía.

El Director de la 14a. Compañía recordó que ya

había dado a conocer las razones por las cuales las Compañías de Seguros se oponen a contratar ese tipo de seguro, que es la de que las primas no guardan relación con el riesgo. Manifestó que actualmente se estudian nuevas tarifas con aumento de la prima, no excesivo, pero que haría más atractivo el negocio. En opinión suya, la petición del Cuerpo sería aprobada en la sesión que celebraría el miércoles 14 de este mes el Comité de Vehículos Motorizados de la Asociación de Aseguradores de Chile. Como las nuevas tarifas deben ser sometidas a la consideración de la Superintendencia de Compañías de Seguros - agregó - es probable que transcurran tres o cuatro semanas antes que se esté en condiciones de hacer alguna proposición al Cuerpo. Corresponderá que se determine cuales vehículos serán asegurados, porque no se puede tomar una póliza global.

El Director de la 13a Compañía informó que había conversado sobre esta materia con don Juan Colombo, que es Gerente del Lloyd de Chile y Gerente de la Asociación de Aseguradores de Chile. No obstante que el señor Colombo le manifestó que ese tipo de seguro no es un buen negocio le añadió que por tratarse del Cuerpo de Bomberos podría obtenerse una tarifa especial. Propuso que se planteara ese aspecto por escrito y que se hicieran diligencias ante quien corresponda. Hizo notar que las instituciones bomberiles, con su actuación, benefician los intereses de las Compañías de Seguros.

El Director de la 14a Compañía ofreció realizar diligencias ante el señor Colombo, que es miembro del Comité de Vehículos Motori-

zados I con don Vicente García Huidobro, que lo preside.

El Director de la 15ª Compañía sugirió que la Compañía Aseguradora solicitara autorización a la Superintendencia de Compañías de Seguros para hacer la rebaja que correspondiera en el caso del Cuerpo, porque dicha Institución fija tasas mínimas.

El Superintendente aseguró que el Director de la 14ª Compañía se serviría actuar con sagacidad para salir adelante. Le agradeció sus informaciones, agregando que se quedaba en espera de sus noticias.

2) El Superintendente dio cuenta del trágico fallecimiento en acto del servicio, del Voluntario y Tesorero de la 2ª Compañía de Bomberos de Limache don Manuel Silva Jaeté. Agregó que su muerte ocurrió cuando acudía al incendio del Liceo de esa ciudad, del cual era profesor. Informó también que el Consejo de Oficiales Generales había acordado el envío de un telegrama y de una nota de condolencia a esa Institución.

10º.- Agradecimientos Del Director de la 4ª Cía.

El Director de la 4ª Compañía agradeció (homenaje) hondamente las múltiples manifestaciones de pesar de los miembros del Directorio por el fallecimiento del voluntario honorario de su Compañía y miembro honorario de la Institución don Adolfo Brousse Walter y muy especialmente las palabras tan efusivas y cariñosas pronunciadas por el Director Honorario don Enrique Phillips en esta sesión.

17º.- Felicitaciones Por Presentación en la Televisión.

El Director de la 7a Compañía se refirió al programa de televisión en que participó el Cuerpo realizado el pásado 3 de este mes, en el cual se exhibieron desde la bomba a palanca hasta el más moderno material y elementos con que cuenta la Institución, habiendo proporcionado, además, diversas informaciones acerca de su aplicación, tanto el Ber. 1er 4º Comandante como el Secretario General y el Capitán de la 6a. Compañía. Las demostraciones de salvamento y de ese material en trabajo, expresó, mostraron en forma magnífica la preparación del Cuerpo lo que la merecido elogiosos comentarios del vecindario. Felicitó a la Comandancia y a los Oficiales y voluntarios por esa presentación tan seria y bien llevada. Refiriéndose a una expresión del Ber. Comandante don Jorge Salas, la de que la Televisión había brindado a la ciudad la oportunidad de conocer los servicios que el Cuerpo está capacitado para prestar, formuló votos porque se continuara esa labor de divulgación, en otros aspectos.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 2 de Junio de 1961.

Se abrió la sesión a las 12 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don	Sergio Dávila,
Comandante	"	Luis de Cambiaire,
2º Comandante	"	Fernando Cuevas,
3er. Comandante	"	Jorge Sala,
4º. Comandante	"	René Cromben,
Tesorero General	"	Luis Soto,
Director Honorario	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Luis Alonso,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Irarrázaval,
" " " 2a. "	"	Edmundo Abad
" " " 3a. "	"	Hernán Bandera,
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	"	Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	"	Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	"	Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	"	Ramón Fernandez,
" " " 9a. "	"	Jorge Leyton,
" " " 12a. "	"	Marcos Saavedra,
" " " 14a. "	"	Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	"	Jorge Wenderoth, y el

Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

Excusaron su inasistencia, por razones de salud, los Directores Honorarios señores Hernán Irigoyen Augusta y Héctor Arancibia Laso.

Se dió cuenta y se trató:

Fallecimiento del Director Honorario don Enrique Privat Chegre.

El Superintendente, de pie, expresó que con profundo pesar debía dar cuenta al Directorio del fallecimiento del muy querido compañero Director Honorario don Enrique Pinaud, acaecido a las 6 de la madrugada del día de esta sesión.

Expresó en seguida: "Demás está decir cual fue la carrera brillante de don Enrique Pinaud en el Cuerpo de Bomberos. Ingresó a sus filas en Enero de 1915. En Noviembre de 1916 se alejó del país para contribuir con su esfuerzo a la defensa de su tierra natal, donde luchó con entereza y valentía por la causa de Francia, hasta que se firmó el Armisticio. A poco de su regreso al país en 1920, comenzó a ocupar cargos en su Compañía y fue Oficial en ella, en diversos puestos, durante más de 16 años. Dada su capacidad y su personalidad, las Compañías lo llamaron a servir cargos de Oficial General, los que desempeñó durante 20 años, actuando en el de Vicesuperintendente por más de 15 años.

"Las condiciones especiales, los conocimientos, la inteligencia del señor Pinaud están virtualmente demostrados y latentes en todas las actividades del Cuerpo. No hay informe que se refiera a material bueno o nuevo, a la construcción de cuarteles o a medidas administrativas y disciplinarias, no hay digo ninguna de estas actividades en que no esté presente el cerebro y la participación de Pinaud. Siempre actuó con una modestia extraordinaria y con una fineza de carácter que todos le admiramos, pero al mismo tiempo con una bondad de alma que traslucía su personalidad de hombre de bien, nunca desmentida. Su desaparecimiento no sólo significa una pérdida

para su Compañía, no es tampoco solamente una pérdida para este Directorio, sino que es la pérdida de una figura que debemos exhibir ante los voluntarios y la Ciudad entera toda para que vean cómo en el seno de esta Institución, donde se actúa tan callada y silenciosamente, se destacan valores de la categoría de Enrique Pinaud. Como digo, todos sus conocimientos, toda su actuación bomberil estuvieron siempre revestidos de una modestia extraordinaria. Cuando Lalía que defender una idea que él tuviera incrustada en su corazón lo hacía con ardor, pero comprendiendo y respetando siempre el modo de pensar de quienes eran sus contrincantes, y nunca con un gesto de prepotencia, o sea, actuando como debe hacerlo un verdadero guía.

"Con el profundo dolor que nos embarga, los Oficiales Generales proponemos al Directorio para honrar su memoria, las medidas a que se va a referir el señor Secretario General."

El Secretario General dió lectura a las proposiciones del Consejo de Oficiales Generales, que fueron acogidas, adoptando el Directorio los siguientes acuerdos:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de dolor con que el Directorio y la Institución toda ven el sensible fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo don Enrique Pinaud Leyre;

2º.- Enviar una nota de condolencia a la familia y otra a la 4a. Compañía, a la cual pertenecía;

3º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de 15 días y entornada la puerta de aquel

por el mismo lapso;
4º.- Citar al Cuerpo a sus funerales, para el Martes 3. del presente mes, a las 17 horas, frente al Cuartel General;
5º.- Autorizar la concurrencia del material mayor que el Comandante determine;
6º.- Comisionar al Director Honorario Don Enrique Phillips para que haga uso de la palabra en el cementerio a nombre del Cuerpo;
7º.- Colocar su retrato en el salón de sesiones del Directorio;
8º.- Colocar una placa recordatoria en su tumba;
9º.- Donar a la Caja de Honorarios y Asistencia Médica la suma de E° 100.- en homenaje a su memoria; y
10º.- Facultar al Comandante para que disponga las medidas que estime convenientes para solemnizar los funerales.

El Director de la 9a Compañía, don Jorge Leyton, manifestó que no parecía posible añadir algo a las palabras pronunciadas por el señor Superintendente, quien había estado en forma tan justa la egregia personalidad del Director Honorario don Enrique Privaud. Agregó: "Lo conocí, señores Directores, cuando recién me incorporaba a la 9a. Compañía, hace ya muchos años. Era él por entonces 2º Comandante del Cuerpo. Desde el primer momento nos unimos por una estrechísima amistad. Comprendo en él al gran bombero, individuo de selección, que sabía imponer una disciplina adecuada para la organización y para hacer más provechoso el esfuerzo común de todos los voluntarios. Tenía una concepción clara de su trabajo, conocía a fondo su oficio y se desempeñaba con verdadero entusiasmo y cariño por la Institución. Bajo todos los aspectos comprendía el que su función debía estar

que nada empañara las buenas relaciones entre los individuos que componen el Cuerpo de Bomberos y hacía ello dirigía siempre su entusiasmo y su cariño. Y no podía menos, una persona de este temple, que obtener el provecho máximo, que fue el que él alcanzó para la Institución. Hay mucha obra suya. La la pintura legado magistralmente el señor Superintendente. Pero hay una obra también de gran envergadura que es la que sentimos los que fuimos voluntarios bajo su mando; es esa forma espiritual de su vida que supo transmitir para levantar el aspecto moral de la Institución, haciéndola más fuerte, más poderosa y más grandiosa. La pérdida que significa su desaparecimiento enluta al Cuerpo de Bomberos de Santiago; los estandartes tendrán que llevar el crespón negro; pero su obra moral en la formación de verdaderos voluntarios, la que desarrolló con sus camaradas de la Institución, esforzados en su servicio, cumplidor del deber, esa obra quedará latente. Es esfuerzo nuestro ahora, para honrar la historia de la Institución, mantener vivo el recuerdo de ella en los corazones de todos los voluntarios. Asocíense mi Compañía y me ha enviado para que exprese el señor Director de la 4a. Compañía el más sentido y profundo pesar de la Norena y que lo haga llegar a los voluntarios de la Compañía, con quienes nos unen vínculos de amistad y de compañerismo.

El Director Honorario don Jorge Yarte manifestó que después de haber escuchado las expresiones tan elocuentes con que el señor Superintendente nos honró en una síntesis estrecha pero sumamente clara la personalidad de don Enrique Rimsa, quizás estuvieran demás sus palabras, pero no podía sustraerse al imperativo de su alma de decir algo,

después de haber escuchado también al señor Director de la 9a. Compañía. Expresó en seguida: "Es difícil en realidad, aunque parecería muy fácil, hacer una demostración espiritual de lo que fue Enrique Rinaud. Considero que quizás es difícil que se pueda superar una personalidad semejante. Me remonto a los días mozos y lo veo trabajando como simple voluntario de la 4a. Compañía, cuando luchábamos los jóvenes de entonces por hacer que nuestra Institución se destacara en esta obra tan extraordinaria que muchos no comprenden, pero que no por eso deja de ser grande. Hace muy pocos días, apenas hora, visité a Enrique Rinaud y me retiré de su domicilio con profunda pena, porque sin lugar a dudas, aunque no me fue posible verlo, los detalles que no es necesario repetir, pero que palpé, hicieron que me diera cuenta de que ya estaba en realidad entrando en sus últimos momentos. Es una pena como me que el Cuerpo de Bomberos pierda a un hombre como fue Enrique Rinaud, porque no son sólo sus servicios, no son sólo los cargos que tan bien señalara el señor Superintendente en que él fue haciendo escala para llegar a ser miembro del Directorio muchas veces y Director Honorario de la Institución desde hace muchos años, sino que es su personalidad la que hace que sintamos tanto perderlo. Además de todo eso, sus condiciones humanas, su extraordinaria modestia, al lado de conocimientos técnicos profundos, porque él capaz absolutamente de conocer todos los problemas técnicos, de organización y de cualquier otro orden, que son los que constantemente tenemos que estar dilucidando aquí en este Directorio. Pero por sobre todo eso lo destaco, señor Superintendente, porque me impresionó siempre: su modestia extraordinaria

y su lealtad; porque lealtad semejante a la que él demostró en realidad es difícil explicarla frecuente. Es por eso que le pedido unir a las palabras suyas, señor Superintendente, y a las que escucharemos al señor Director de la 7a Compañía, mi modesto sentir. Estoy profundamente impresionado.

El Director de la Segunda, don Edmundo Abad, expresó que su Compañía se asociaba, por su intermedio, al pesar que embargaba a la Institución toda. Añadió que repetir los conceptos que ya había emitido el señor Superintendente y quienes le habían precedido en el uso de la palabra sería redundante. Por lo mismo, sólo quiso declarar que a él esta desgracia le había golpeado fuertemente el corazón. Recordó haber iniciado sus actividades bomberiles bajo el mando de Comandante de don Enrique Rivaud. Añadió que los períodos en que él actuó en los cargos de Comandante, ya fuera con don Alfredo Santa María o con don Luis Alonso, dieron un matiz especial al servicio activo y que ese matiz quedó impregnado en su corazón y por eso, conmovido, lamentaba su voz y a nombre de la Segunda presentaba sentidas condolencias al señor Director de la 4a. Compañía don Eduardo Dussert.

El Director de la 5a. Compañía, don Mario Errázuriz, expresó que hacía pocos instantes que había recibido la dolorosa y penosa noticia del fallecimiento del Director Honorario don Enrique Rivaud. Por lo tanto se hallaba muy afectado por ese fuerte golpe. Agregó: "La personalidad de don Enrique Rivaud ha sido brillantemente realzada en el Directorio. Solamente quiero expresar en forma muy breve el sentimiento que embarga en este momento mi espíritu, por cuanto habiéndolo conocido ejerciendo el cargo de Vicesuperintendente puede apreciar en él lo que es uno de los

jos tercios bomberiles; fue él un brillante voluntario, que supo desempeñar con brillo casi todos los cargos de Oficial en la Institución hasta llegar al de Vicesuperintendente y lo dijo muchas veces, con sacrificio de su salud. Me impresionó siempre su manera de ser y su manera de actuar, su bravedad para encontrar cual era el camino que podíamos seguir en ciertos aspectos, la certeza de sus actuaciones, gracias al gran conocimiento técnico que tenía de la Institución y el interés e inquietud que él siempre mantuvo por todas las actividades del servicio activo que lo sabía importante y decisivo para la buena marcha del cuerpo. Como Director de mi Compañía creo que interpreto fielmente los sentimientos que hoy, mañana y durante muchos años embargarán los corazones. Esa vieja y fraternal cordialidad que nos ha unido con la 4a. Compañía hoy día pierde a uno de los hombres que supo mantenerla de forma brillante. Enrique Rinaudo cumplió una época y un ciclo dentro de nuestra Institución y lo hizo como el mejor. Ojalá que las enseñanzas que de él hemos recibido perduren para siempre. Vaya llegar al señor Director de la 4a. Compañía los sentimientos de nuestro pesar."

El Director de la 12a. Compañía don Marcos Lenfeliú, manifestó en nombre de ella, que la Duodécima no podía permanecer muda ante el dolor que embargaba al Cuerpo. Agregó que todo lo que se pudiera decir de don Enrique Rinaudo siempre sería poco pero que su solo nombre era un discurso. Expresó al señor Director de la 4a. Compañía toda la adhesión de su Compañía ante la irreparable pérdida del Maestro de Bomberos.

El Director de la 7a., don Jacobo Guttmann, expresó a nombre de su Compañía el profundo

sentimiento que la afectaba ante este nuevo dolor que afligía al Cuerpo de Bomberos. Agregó: "Enrique Pinaud, como ya muy bien se dijo, fué Maestro de Bomberos y justamente fue correspondió actuar, Ayudante Capitán de Compañía y siendo él 2º Comandante de la Institución, en muchas jornadas en las que recibí valiosas lecciones que mucho me han servido en la vida bomberil. Era un hombre que parecía duro, pero íntimamente de una llaneza, sencillez y franqueza para tratar a todos los voluntarios que indefectiblemente tenía que llevarlos o encauzarlos en la senda que él consideraba la necesaria y que era indudablemente la mejor. La Séptima está profundamente conmovida por esta desgracia que afecta al Cuerpo por el fallecimiento de tan querido amigo como fue don Enrique Pinaud, quien siempre nos distinguió con su amistad y fué pródigo en brindarle sus conocimientos para llevarla hasta el pie en que hoy en día se encuentra. Era un hombre de pocas palabras, pero tan precisas y justas, que siempre llegaba a lograr el bien fin que se proponía. Pago llegar a la 4ª Compañía, por el digno intermedio del señor Director, los sentimientos más dolorosos de nuestro pesar."

El Director de la 4ª Compañía, don Eduardo Duasert, manifestó que fácilmente se comprendería cuál era el estado de ánimo que lo embargaba. Añadió: "Ante tan fuerte golpe, es también difícil apreciar cuan difícil es para mí agradecer las múltiples y cariñosas palabras con que se ha exaltado la personalidad y la labor bomberil del Director Honorario don Enrique Pinaud. Yo veía venir desde hace algún tiempo esta desgracia, sin embargo trataba de alejarla de mí último. Sabía también que los méd

cos tenían que ocultar la verdad a su familia y seguí ese temperamento. Sin embargo llegó un momento en que tuve que decirle a su esposa con franqueza cuál era la verdad, que es la muy triste, conocida de todos, al haberse precipitado los hechos. En el curso de la vida bomberil he visto a Enrique Pinaud como Tesorero y luego como Capitán, y Ud. señor Superintendente y los señores Directores, que han hecho el elogio de él, han señalado que en los últimos 50 años de la existencia del Cuerpo él forma parte de su historia.

Agradezco en nombre de mi Compañía y en el de la familia de Pinaud, a la cual me unen lazos de amistad muy estrechos, todas estas manifestaciones de gran amistad y de sentimiento bomberil. Muchas gracias."

Se levantó la sesión a las 12.30 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 4 de Junio de 1969.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltrami, y con la siguiente asistencia:

Vice superintendente	Don Sergio Dávila,
Comandante	" Luis de Cambiaire,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er. Comandante	" Jorge Salas
4º Comandante	" René Tromben,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn.
" " " 2a. "	" Edmundo Abad,
" " " 3a. "	" Hernán Banderas,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	" Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	" Ramón Fernandez,
" " " 9a. "	" Jorge Leyton,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Carlos Corsi,
" " " 12a. "	" Marcos Sanfeliú,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Jorge Wenderoth, y el

Secretario General que suscribe (Hernán Becerra).

Se excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa Anguita y Héctor Arancibia Laso, por razones de salud y la del Tesorero General don Luis Soto Salgado por tener que cumplir un compromiso en su Compañía.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 7 de Mayo, con la aclaración de que se anota la asistencia de los señores Capitanes de la 1a., la 5a. y la 13a. Compañías, en circunstancias que concurrieron los respectivos Directores, señores Mario Lovinbrun, Mario Errázuriz y Jorge Corona.

Se dio cuenta y se trató:

1º- Palabras En Homenaje Del Director Honorario Don Luis Felipe Laso.

El Director de la 9a. Compañía expresó que por ser el día de esta sesión 4 de Junio, fecha del aniversario de su Compañía, debería retirarse en breves momentos más, para lo cual solicitaba la venia del señor Superintendente. Añadió que el día anterior, el Director Honorario don Luis Felipe Laso había cumplido 70 años de bombero. Por ello, hizo un recuerdo afectuoso de ese esclarecido voluntario, diciendo de él que es un miembro distinguido del Cuerpo de Bomberos, por quien su Compañía siente cariño y veneración, calificándolo del "Nono" por autonomasia, pues basta nombrarlo a él para comprender a toda la Compañía. Agregó: "En realidad, llegar a tener en las filas una persona de la calidad y condiciones de don Luis Felipe Laso es evidentemente un honor. Ahora, si la persona reúne las condiciones de (don Luis) caballerosidad, las condiciones de haber entregado tanto cariño a la Institución, ellas lo hacen más querido aún. Sólo he querido hacer en el Directorio un recuerdo de esos 70 años de servicios de don Luis Felipe Laso, como voluntario de nuestra Institución."

El Director de la 15a. Compañía expresó el deseo

de hacer llegar a la 7a Compañía y al Director Honorario don Luis Felipe Laso un cordial saludo con motivo de ese acontecimiento tan notable como es el hecho de cumplir 70 años de servicios.

El Superintendente expresó que captaba que el Directorio acogía con especial entusiasmo y afecto esa indicación.

2º - Agradecimientos De Condolencia.

De los agradecimientos manifestados por la 2a. Compañía de Bomberos de Linares, con motivo del trágico fallecimiento del mártir Manuel Fernando Silva Faete.
Al archivo.

3º - Agradecimientos De Condolencia.

De los agradecimientos expresados por la 4a. Compañía por las condolencias manifestadas en nombre del Cuerpo, por el fallecimiento del voluntario don Adolfo Brousse Walter.
Al archivo.

4º - Agradecimientos De Condolencia

De una atenta carta de la señora Angela Carla V. de Brousse, en la que manifiesta su reconocimiento por las demostraciones de afecto que le manifestaron con motivo del fallecimiento de su esposo el voluntario de la 4a. Compañía don Adolfo Brousse, y por los homenajes que se rindieran a su memoria.
Al archivo.

5º - Condolencias Por El Fallecimiento Del Director Hono-

rario don Enrique Pirand.

De que se habían recibido manifestaciones de condolencia, con motivo del lamentado fallecimiento del Director Honorario don Enrique Pirand, del señor Director General de Carabineros don Vicente Huerta Célis, de Williamson Balfour y Cía. S.A., de la señora Javiera Alarcón de Fernández e hijos, del señor Edmond Durand y de los Cuerpos de Bomberos de Concepción, Chañaral, La Florida, La Granja, Valle Puerto Montt, Quinta Normal, Cerro de Santo Domingo San José de Maipo y Rancagua. Que los Cuerpos de Bomberos de San Miguel y de La Cisterna se hicieron representar por delegaciones.

Por haberse agradecido esas condolencias y demostraciones de adhesión, las notas se enviaron al archivo.

6º - Servicio Bomberil En la Comuna de Las Condes.

De que el Martes 27 de Mayo, en un acto que se llevó a efecto en el cuartel de la Brigada Nº 3 "Manquehue", con asistencia de la señora Alcaldesa y de los señores Regidores de la I. Municipalidad de las Condes, del señor Presidente de la Unión de Juntas de Vecinos y de algunas otras personalidades de la Comuna y de Oficiales Generales y Oficiales de la Comandancia del Cuerpo, se hizo entrega a dicha Brigada de un carro-bomba Opel - Metz, declarándose que con ello entraba oficialmente en servicio. El Comandante dictó la pertinente Orden del Día con esa misma fecha.

En aquella oportunidad el Secretario General

se refirió al significado del acto, agradeció en nombre del Cuerpo la importante ayuda recibida de la Corporación Municipal y de los habitantes del sector e instó a los miembros de la Brigada a perseverar en el respeto a los principios disciplinarios y a mejorar cada día más sus condiciones de voluntarios de una Institución que se caracteriza por su autonomía, potestad que ha sabido cimentar mediante normas de gobierno propio totalmente ajenas a cualquier dependencia foránea.

Recibió el Carro en nombre de la Brigada el Capitán de ella señor Giuliano Gentilli.

El Superintendente manifestó que debía agregar que la señora Alcaldesa de las Condes invitó a tener una conversación sobre el futuro de los servicios bomberiles en esa Comuna. Ante eso, el Consejo de Oficiales Generales designó una comisión presidida por el Vicesuperintendente e integrada por el Comandante y el Tesorero General. Dió la palabra al Vicesuperintendente para que se sirviera dar información sobre esa entrevista.

El Vicesuperintendente manifestó que en cumplimiento de esa comisión concurrieron con el Comandante y con el Tesorero General a conversar sobre los planes y proyecciones del servicio de incendios; que como cuestión previa el Vicesuperintendente planteó a los señores Regidores (la señora Alcaldesa tuvo que excusar su inasistencia) la inconveniencia de que concurriera a esa reunión determinada persona que había sido separada de la Institución por el Consejo Superior de Disciplina; les hizo presente que el Cuerpo vive por sus principios de disciplina y por su respeto al Reglamento, lo que impedía aceptar que fu-

diera llegar a solemnizarse con una persona que había sido alejada por concultar esas disposiciones reglamentarias y esos conceptos de disciplina que han constituido uno de los orgullos de la Institución, por más de cien años, de modo que si ellos pensaban de otra manera, la Comisión designada por el Consejo de Oficiales Generales se retiraría inmediatamente

Aclarado ese punto de vista, se entró de inmediato en materia. Refirió que los Regidores ya estaban bastante informados. Solicitaron, entre otras, la información de cuanto recibe la Institución por concepto de rendimiento de la ley 12.027 en el radio comunal de las Condes. Las cifra que se les había señalado a ellos era tan abultada que asemejaba a la que se recibe tanto por esa Comuna como, además, por las de Santiago y Providencia, siendo que en realidad solamente se aproxima a los E° 300.000 anuales. Se les dijo que el Cuerpo tendrá que invertir en la Brigada N°. 3 "Manquehue", en gastos para el cuartel, una suma cercana a los E° 100.000.— pero se les hizo presente que el servicio de incendio de esa comuna no depende de esa Brigada únicamente, sino de todas las Compañías del Cuerpo y, en especial, de la 15a. Compañía instalada dentro de su territorio comunal y de la 14a. y de la 13a. Compañías.

Se les indicó que justamente el día anterior a esa entrevista ocurrió un siniestro en las Condes y estando fuera de servicio la 15a. Compañía, acudieron a socorrer en ese in-

cendio la 13a. y la 14a. Compañías.
Se les informó también acerca de cuanto signi
fica al Cuerpo la manteución de cada una
de esas tres Compañías, suma que es ostensi
blemente superior a la cifra que se percibe por concepto del impuesto territorial de la ley 12.027 en las Condes.

Los Regidores preguntaron si habría alguna imposibilidad para formar un Cuerpo de Bomberos separado del de las Condes, a lo que se les contestó que no existía ninguna, pero que indudablemente que si eso se hacía el nuevo Cuerpo tendría que correr con los riesgos de defender exclusivamente el servicio de incendios con los medios que pudiera crearse para ello. Ante eso, se le preguntó si el Cuerpo estaría dispuesto, en un caso así, a prestar su ayuda. Se les contestó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha suscrito Modus Vivendi con aquellas Instituciones con las cuales mantiene relaciones amistosas, pero que indudablemente correspondería al Directorio resolver sobre ese aspecto, acerca del cual no le incumbía pronunciarse.

En el fondo, quedaron ampliamente satisfechos. Por su parte, el señor Comandante se refirió a lo que significa la instrucción del personal, que en el caso de la Brigada N.º 3. estaba casi finalizada, y se les anunció que dicha Brigada iba a queda oficialmente en servicio en algunos días más, lo que ya se hizo. Por su parte, la señora Alcaldesa le manifestó al señor Superintendente la complacencia de ella y de todos los Regidores por los servicios que la Comuna recibe del

Cuerpo, lo que dijo en la ceremonia realizada el martes 27 de Mayo recién pasado.

7.º Ordenes del Dia del Comandante.

De las Ordenes del Dia Nos. 17 y 18, dictadas por el Comandante con fechas 11 y 26 de mayo. Por la primera acepto las renuncias de sus cargos de ayudantes Generales del Departamento de Prevención e Investigación de Incendios a los voluntarios Señores Oscar Guido Morales y Mario Ossandón Sasso y nombro en reemplazo de ellos a los voluntarios Bruno Pezzani Ramacciotti y Carlos Diaz Morales. Además, nombró Ayudante General del Servicio Interno al voluntario de la 15a. Compañia don Fernando Hurtwig Iturriaga. Por la otra Orden del Dia dispuso que a las 20 horas del dia martes 27. de mayo quedaba en servicio, en su cuartel de calle las Hualtatas 7340. la Brigada N.º 3 "Manquehue", con la bomba Opel - Metz que se le tenia asignada.

Al archivo.

8.º Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntarios	Compañía	Sobrant
5 años		
Don Oscar Moraga Urrea	7ª	550
" Zvonimir Matijevic Tomlienovich	13.a	-o-
10 años		
Don Rodolfo Grossmann Henriquez	2a.	891
. Jorge Capdeville Banderas	3a.	1.149
. John Ibaceta Ibaceta	8a.	728
. Silvio Barrera Soza	12a	691
15. años		
Don Sergio Castillo Hernández	2ª	691
" Cristian Pérez Benítez	5a.	457
" Willy Imbarack Dagach	7a.	947
" Humberto de Barbieri Sepúlveda	11a.	135
20 años		
Don Alberto García Huidobro Errázuriz	1a.	356
. Angel Bravo Ramirez	3a.	121
. Publio Bianco Muñez	8a.	1.632.
35 años		
Don Salvador Fernández Dueñas	10a.	o
45 años		
Don Emilio Infante Reyes	1ª	328
50 años		
Don Hector Araneibia Laso	6a.	2.055

	60 años	Compañía	Sobrantes
Don Jorge Gaete Rojas		5ª	2.316.

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente expresó, en nombre del Directorio, felicitaciones calurosísimas al querido amigo, Director Honorario don Jorge Gaete, que recibía su premio por 60 años de muy buenos servicios al Cuerpo y enseguida dejo testimonio de iguales congratulaciones para el Director Honorario don Hector Arancibia Laso. que recibió el ansiado premio por 50 años de servicios, lo que probaba que a pesar de su enfermedad se ha esforzado siempre por cumplir con sus obligaciones bomberiles. Observó que el Directorio manifestaba júbilo y pidió que lo exteriorizara.

El Directorio brindó sus aplausos a los Directores Honorarios señores Jorge Gaete y Hector Arancibia Laso.

9º.- Informe del Departamento de Prevención e investigación de Incendios.

Del informe en el cual el Departamento en referencia expresa que en el mes de mayo hubo 6 incendios con alarma pública, 97 incendios sin alarma pública y 29 otros servicios sea, en total 132 actos con termino medio diario de 4,25; que los actos a que ha concurrido el Cuerpo desde el 1º de Enero hasta el 31 de mayo suman 736, cuyo termino medio diario es de 4,87 y que en el mismo periodo.

del año anterior los actos habían alcanzado a 793 o sea, la cifra es inferior en el presente año en 57 actos. Además, informa que el total de voluntarios de Compañías al 30 de abril era de 1.528, que en el mes de mayo ingresaron 8 y las bajas fueron 27 quedando en 1.509 el número de ellos. Los voluntarios de la Brigadas, a la misma fecha, eran 178.

10º - Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo p.p.o., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

11º - Proposición de Compra de Acciones de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

De que el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica tiene acordado efectuar la venta de 3.125 acciones de la Compañía de Seguros "La Central" de la Organización Kappés, al señor Claudio Troncoso F. El valor de cotización de esas acciones en la Bolsa de Comercio es de E° 0,25 y producen un dividendo anual de E° 0,05 El señor Troncoso había ofrecido por ellas un precio de E° 0,50, después aceptaba pagar hasta E° 0,60, pero finalmente accedió a comprarlas en el valor que les fijó el Consejo que fue de E° 0,75.

El Vicesuperintendente, en su calidad de Presidente del Consejo de la Caja, informó que el señor Troncoso formuló su primera proposición en agosto del año 1948 y que, según se ha sa-

lido, su propósito es adquirir la totalidad de las acciones en esa Compañía. Informó también que la Caja obtuvo esas acciones por donación que hiciera de ellas el Director Honorario don Luis Kaposés.

En seguida solicitó la autorización del Directorio para que pudiera efectuarse la negociación.

El Directorio de la 15ª Compañía manifestó que no se oponía a la negociación pero que hacía notar que es poco común una operación que culmina en el acto de reunir en una sola mano todas las acciones de una sociedad. Por lo mismo, el precio de la acción, que es totalmente ajeno a la cotización bursatil, debe tener relación con el beneficio que vaya a recibir quien las adquiera. Expresó que habría sido útil conocer los últimos balances para poder saber que bienes de inventario poseé la Compañía.

Se acordó solicitar las informaciones en referencia.

Igualmente se acordó facultar a la mesa para que resolviera a la vista de los antecedentes que serían exhibidos al señor Director de la 15ª. Compañía.

12º.- Medidas Adoptadas en Relación con la Construcción del Cuartel de la 4ª. Compañía.

Al respecto. se informó siguiente:

a) Que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el día 2 de Junio, aprobó el presupuesto que elaboraran los arquitectos señores Echeñique y Cruz en base a las instrucciones derivadas del estudio que practicaran de

obio presupuesto anterior el Vicesuperintendente el Comandante, el arquitecto señor Cleto Martínez, el Inspector General de Edificios y Cuarteles don Alberto Soto y el Ayudante General del ramo don Rafael Cortez. El actual presupuesto, que fue estudiado por los Oficiales Generales y el Oficial de la Comandancia ya nombrados, asciende a E° 1.487.125.-

b) Como ya se ha dicho, el honorario de los arquitectos señores Echeñique y Cruz corresponderá al 13% del costo señalado a las obras en el presupuesto oficial y quedará congelado en esa suma. Solo se reajustará en la proporción que se haya incrementado el indice del costo de la vida, conforme a lo que se establece en el contrato. Se informó que aplicado el porcentaje al monto del presupuesto, los honorarios alcanzan a E°186.43.-

El Vicesuperintendente, ampliando las informaciones, expresó que los Oficiales ya señalados se reunieron con los arquitectos constructores a estudiar el primer presupuesto, que encontraron sumamente elevado. La revisión comprendió todas las partidas, una por una, tanto de jornales, como las que corresponderán a sub contratos. En esa primera revición se introdujeron rebajas hasta por casi E° 400.000.-, las que fueron propuestas a la empresa. Posteriormente, el domingo 1° de Junio, se reunieron el Vicesuperintendente, el Comandante y el Ayudante General señor Rafael Cortez para estudiar el nuevo presupuesto presentado por la empresa, que aceptó todas las modificaciones que se le insinuaron, y esta vez se logró una nueva rebaja, llegandose a la cifra que habia dado a conocer el Secretario General. Esto

se obtuvo analizando con meticulosidad absoluta el presupuesto en referencia. Según la Empresa, la construcción del cuartel para la 4a. Compañía se iniciaría el lunes 9 del presente mes y, se ha comprometido, si no faltan fondos, a terminar la obra gruesa en tres meses más y a que el cuartel sea entregado antes del 14 de Julio del año próximo. Señaló que es de toda conveniencia realizar las obras en el menor tiempo posible para evitar las alzas de costo de los materiales, ya que es imposible evitar las de jornales, que si bien es cierto no van a influir en los honorarios, repercutirán en el valor de la obra.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó si era posible adquirir algunos materiales de construcción.

El Superintendente informó que se tiene adquirido el cemento y el fierro.

El Vicesuperintendente informó que el contrato que había firmado el Cuerpo el año 1966 con las Empresas Industriales El Melón obligaba a haber retirado todo el cemento antes del 20 de Noviembre de 1968. Afortunadamente se consiguió que se prorrogara ese plazo hasta el 31 de diciembre de 1969. De otro modo se habría producido un alza considerable. Además, se había recibido una propuesta por ripio y arena extraordinariamente ventajosa, condiciones que se consiguieron gracias a la intervención de un antiguo amigo de la Institución, don Emilio Hours.

El Director de la 6a. Compañía, considerando que la rebaja de E° 400.000.- en el monto del presupuesto de E° 1.500.000 fracti-

camente equivalía al 30 °/o. hizo notar que aparentemente ese presupuesto habría sido poco serio, o bien que la rebaja se conseguiría por el precio ventajoso a que se compraría la arena y el hierro y a otras rebajas obtenidas por el Cuerpo. En seguida preguntó cuanto fierro y cemento tiene comprado el Cuerpo y cuanto se va a ocupar en las construcciones.

El Vicesuperintendente informó que se compraron 18.000 sacos de cemento de los cuales se emplearían en el cuartel de la 4ª Compañía 8.500, lo que se calcula en E° 106.000.- Se ocuparan en el mismo cuartel 36.000.- kg. de fierro calculados a E° 3,20 el kg lo que suma otros E° 111.000.- aproximadamente. O sea, conforme el presupuesto de E° 1.487.925.- el Cuerpo solamente tendría que hacer un desembolso de E° 1.287.925.- Hizo presente que la seriedad con que han actuado los arquitectos constructores es absoluta y que las rebajas se han conseguido eliminando una serie de rubros con el fin de evitar el pago de honorarios por ellos. Como el Director de la 6a. Compañía preguntara si eso afectaría la calidad de la construccion, fue informado en forma negativa y el Vicesuperintendente explicó que se habían eliminado muebles de cocina, artefactos lámparas etc., que serán colocados directamente por el Cuerpo, a pesar de que la empresa los tenía considerados en los proyectos.

El Director de la 11.a. Compañía preguntó si el porcentaje de los honorarios de los arquitectos constructores bajaba en la proporción correspondiente a la rebaja de E° 400.000.-

El Vicesuperintendente repitió que justamente ese fué el propósito con que se hicieron

las rebajas.

El Director de la 11ª Compañía preguntó que ocurriría al producirse alzas en el cemento y el fierro.

El Vicesuperintendente contestó que no tendrían influencia ninguna. En cuanto a los honorarios, quedan congelados en el 13% del valor del presupuesto, que asciende a E° 1.487.925 con la sola variación que experimente el alza del costo de la vida. Si el Cuerpo tuviera los medios pagara de inmediato los E° 186.430.— de honorarios, se veía liberado de toda alza por ese concepto.

El Director de la 6ª Compañía pidió que se le informara sobre el costo del metro cuadrado de edificación.

El Vicesuperintendente expresó que sin considerar los honorarios resultan E° 1.200.— el m² e incluso los honorarios E° 1.350.— el m².

El Director de la 4ª Compañía agradeció al Vicesuperintendente y a los Oficiales Generales todos los esfuerzos que han desarrollado para lograr en definitiva un presupuesto tan conveniente a los intereses del Cuerpo. Añadió que todo ha sido muy bien estudiado, pero que indudablemente la cifra será un poco superior, porque habrá que colocar las lámparas, los sistemas de iluminación, algunos muebles adosados etc.

El Director de la 6ª Compañía manifestó que el también desearía poder expresar iguales agradecimientos que el Director de la 4ª Compañía, pero que confiaba en que podría hacerlo el próximo mes, porque sabe que unida a esa construcción va también la del cuartel de su Com-

pañía. Añadió por los antecedentes que el conoce, el cuartel de la 6ª Compañía está en un segundo plano, pero de ninguna manera dejado de lado, aunque esta dependiendo del préstamo del Banco Hipotecario.

El Superintendente manifestó que, como se lo ha hecho presente al Director de la 6ª Compañía, en cuanto al préstamo no hay cuidado, pero que se habían estado haciendo diligencias en otras instituciones, porque parecía posible conseguir un préstamo por la misma cantidad, a cinco años plazos. Añadió que estudiados los costos como lo hizo la Comición del Consejo de Oficiales Generales respecto del Cuartel de la 4ª Compañía, sería mucho más fácil la tarea en lo que se refiere al cuartel de la 6ª. Hizo presente que el Consejo ha estado preocupado de estos asuntos, desde hace algunos meses, practicamente día a día, pero han sido muchos los estudios de detalles y cálculos que han debido hacerse para poder llegar a la solución favorable de que se habían dado cuenta.

El Vicesuperintendente expresó que ha manifestado al Director de la 6ª que la construcción del cuartel de su Compañía no puede iniciarse inmediatamente porque, a fin de que la construcción resulte más económica para el Cuerpo, la madera que se emplee en el encofrado de la obra gruesa del cuartel de la 4ª Compañía se va a utilizar también en el otro cuartel. Por eso, no podrían avanzar ambas edificaciones en una misma etapa.

El Director de la 6ª Compañía manifestó que podría ir ocupando la madera a medida que se fuera avanzando en la obra de la 4ª; por

ejemplo una vez construidos los cimientos, etc.
El Comandante manifestó que la empresa constructora tiene calculado que no puede iniciar las obras de la 6ª Compañía, con el fin de efectuar ese aprovechamiento, sino dos meses después de empezadas las de la 4ª Compañía. Agregó que las circunstancias de que en la Sede vayan a usarse iguales terminaciones, o sea que las especificaciones serán las mismas, facilitaría enormemente los estudios.
El Superintendente expresó que el Directorio quedaba suficientemente informado y que oportunamente se continuaría noticiando de lo que fuera ocurriendo.

13º.- Romería en Homenaje a los Mártires Mirko Brncic y Oscar Alcaíno.

De una nota de la 13ª Compañía por la cual solicita la autorización del Superintendente para vestir uniforme de parada el domingo 22 de Junio, en una ceremonia en homenaje a la memoria de los mártires de la Institución Mirko Brncic Estrada y Oscar Alcaíno Cáceres, en el quinto aniversario de su trágico fallecimiento, y que consistirá en el descubrimiento de una placa donde serán perpetuados sus nombres y que quedaría instalada en el lugar del accidente que causó sus muertes, o sea, en avda. la Faz esquina de Santos Dumont.
El Superintendente manifestó que dado el aniversario que se conmemoraba correspondería que el Cuerpo hiciera suyo ese homenaje.
Así se acordó con todo afecto, resolviendose

efectuar una romería del Cuerpo el domingo 22 de Junio en curso, que partiría desde el lugar y a la hora que se indicaría oportunamente por la citación del Secretario General.

El Superintendente propuso encomendar el uso de la palabra a nombre de la Institución al Director de la 1a. Compañía, quien aceptó de inmediato.

14°.- Monumento a Don Alfredo Santa María Sanchez.

Del oficio N°. 844 de la I. Municipalidad de Santiago, del 22 de Mayo p.p.do., por el cual se comunica que en sesión del 14 de ese mismo mes, se designó al H. Regidor don Jaime Egaña Barahona representante de esa Corporación en la Comición a que se refiere la Ley 11.752, que autorizó la erección de un monumento en la capital al ex-Comandante y Superintendente del Cuerpo: don Alfredo Santa María Sánchez. El señor Alcalde deja constancia del alto interés que tiene la Municipalidad de Santiago por da cumplimiento a la citada Ley, para lo cual habría que proponer el lugar más adecuado para erigir el monumento.

El Superintendente expresó que la Comición la preside el Vicesuperintendente, de modo que correspondería comisionarlo para que la reuniera a fin de que proponga posteriormente el sitio para erigir el monumento.

El Vicesuperintendente proporcionó algunas informaciones sobre los tramites que deberán realizarse.

El Director de la 5a Compañía se congratuló

profuso discernir el Primer Premio a la 7a Compañía y el Segundo Premio a la 8a. Compañía.

Mas adelante la Comisión solicita que la Comandancia instruya a las Compañías en el sentido de que en los casos de voluntarios con igual apellido paterno, en los partes de asistencia se señalen también los apellidos maternos, con el fin de que se respete debidamente el orden alfabético.

Por último expresa que en el control que lleva la Comandancia de las faltas, errores u omisiones, no se había hecho anotación respecto a ninguna Compañía en lo que se refiere al año 1964.

El Superintendente ofreció la palabra acerca de este informe.

El Comandante manifestó que en realidad ha habido retraso en esas anotaciones, lo que se debe a gran recargo del Inspector General que las efectúa, quien tuvo que dedicarse por entero, durante largo tiempo, a la confección de inventarios valorizados que fueron solicitados por la Superintendencia de Compañías de Seguros, conforme a nuevas modalidades que tiene establecidas. Agregó que se habían tomado las medidas para que esas anotaciones queden hechas en el mes de junio. Por lo mismo, le pareció justo que el Directorio, si lo estimaba procedente, prorrogara por todo el mes de Julio el plazo para que los Capitanes puedan imponerse de ellas.

El Directorio de la 11a. Compañía expresó que algunas disposiciones del Reglamento del Premio de Estímulo son dignas de estudio. señaló como

parado por inasistencia, conforme a lo que determina el Art. 88 del Reglamento General. Solicitó el Capitán que se aplicara lo dispuesto en el Art. 5º del Reglamento, que establece que no se exigirá la devolución de tales prendas dentro de los tres meses siguientes a toda baja, en el caso de personal que haya sido separado tomando en cuenta también la no devolución de ellas.

La Comisión se impuso de que al comunicar la Compañía la baja de ese voluntario no se invocó la causal del Art. 5º ya mencionada y, por lo tanto, no dio lugar a la solicitud. Este parecer no fue compartido por el Director de la 4ª Compañía, don Jorge Leyton.

Se refiere la Comisión, en seguida, al orden de precedencia que ocuparon las Compañías que fué el siguiente:

1º.—	La 7a.	Compañía	con	0	falta	y 1	error.
2º.—	" 8a.	"	"	2	faltas	" 8	errores.
3º.—	" 2a.	"	"	3	"	" 5	"
4º.—	" 13a.	"	"	4	"	" 0	error.
5º.—	" 9a.	"	"	7	"	" 5	errores.
6º.—	" 5a.	"	"	8	"	" 1	error.
7º.—	" 3a.	"	"	9	"	" 4	errores.
8º.—	" 10a.	"	"	9	"	" 4	"
9.—	" 12a.	"	"	9	"	" 8	"
10.—	" 4a.	"	"	12	"	" 7	"
11.—	" 1a.	"	"	17	"	" 2	"
12.—	" 15a.	"	"	22	"	" 2	"
13.—	" 14a.	"	"	22	"	" 4	"
14.—	" 6a.	"	"	24	"	" 0	error.
15.—	" 11a.	"	"	25	"	" 2	errores

En atención a dicho resultado, la Comisión

El Director de la 11a. Compañía se refirió además a lo dispuesto en el Art. 5º del Reglamento, que tiene relación con la disposición del Art. 4º letra ñ) y que dice: "Para los efectos de la letra ñ) no se considerará el personal que haya sido separado por la no devolución de la cotona y/o insignia". Estimó que para poder amparase en esa disposición las Compañías tendrían que adoptar el criterio, en el caso de voluntarios que no devuelvan las prendas de uniformes, de separarlos invocando esa causal además de las que motiven la sanción.

El 2º Comandante estimó que eso sería una burla y que solo procedería invocar la disposición del Art. 5º en el caso de que un voluntario haya sido pasado a Junta por no haber devuelto las prendas de uniforme.

El Director de la 10a. Compañía, que presidió la Comisión, informó que esta había acordado reunirse próximamente con el fin de analizar detenidamente todas las disposiciones del Reglamento del Premio de Estímulo y de proponer las reformas que puedan derivar de ese estudio.

Fue aprobado el informe de la Comisión y, por lo tanto, se acordó discernir el Primer Premio por el año 1968 a la Séptima Compañía y el Segundo Premio a la Octava Compañía.

Igualmente, se acogió la indicación del Comandante y se prorrogó hasta el 31 de Julio próximo el plazo para que los Capitanes puedan imponerse de las anotaciones que corresponde controlar a la Comandan-

ejemplo la del Art. 4º letra ñ), que dice:
"Devolución de la cotonas e insignias, dentro de los tres meses siguientes a toda baja".
Sin embargo, en la revisión pudo comprobarse que la Comandancia anota una falta por cada premio, lo que a su juicio no corresponde al tenor literal ni el espíritu de la disposición en referencia. Además, la Comandancia anota faltas por la no devolución de los cascos que asigna a algunas Compañías. O sea, las Compañías que gozan de casco entregado por la Comandancia están expuestas a caer en mayor número de faltas si no pueden devolverlos dentro de los tres meses siguientes a la baja correspondiente. Hizo notar que generalmente los voluntarios separados o expulsados no hacen entrega de las prendas de uniforme.
El Director Honorario don Enrique Phillips estimo natural que si una Compañía tiene en uso cascos dados por la Comandancia tenga que devolver el que corresponda a un voluntario dado de baja.
El Director de la 11ª Compañía explico que se refiere a la falta, que en el Reglamento no se menciona, sino por la no devolución de cotona e insignia.
Los Directores Honorarios señores Enrique Phillips y Jorge Gaete estimaron indudable la necesidad de adaptar al Reglamento en ese aspecto, pero el señor Gaete opinó porque fuera en el sentido de que se compilé una falta por cada prenda.
El Superintendente expresó que el organismo mas capacitado para formular las modificaciones que correspondan era la propia Comisión del Premio de Estímulo.

para poder estudiarlas. Sugirió que se prorrogara por todo el mes de Junio para formular observaciones y que el Directorio se reuniera a mediados de Julio, a fin de que haya tiempo para comunicar a los miembros del Directorio las proposiciones que se formulen.

El Superintendente manifestó que existía una indicación del Director Honorario don Hernán Figueroa, hecha a través del Vicesuperintendente, que se refería a otra forma de procedimiento.

El Vicesuperintendente explicó que la proposición del Director Honorario señor Figueroa Anguita tiene relación con el hecho de que existen cuestiones que deben considerarse previas a la prosecución del estudio general, como con las reformas a los Art. 4º 6º y 18. y la creación de un nuevo Art. 16. El Director Honorario señor Figueroa opinó porque el Directorio se pronunciara primeramente sobre las modificaciones a los Estatutos. Sometidas a la consideración de las Compañías y conocido el parecer de ellas. el Directorio sabría a que atenerse respecto de las modificaciones al Reglamento General y a los Acuerdos de carácter permanente.

El Superintendente manifestó que si el Directorio resolvía pronunciarse en una primera etapa exclusivamente sobre las modificaciones a los Estatutos, de hecho resultaba prorrogado el plazo para estos estudios.

El Director de la 7a. Compañía consultó si las Compañías podían sugerir modificaciones y fue informado de que debían

cia por las faltas, errores u omisiones en que incurran las Compañías.

16º.— Modificaciones Reglamentarias. El Superintendente expresó que se había hecho entrega a los miembros del Directorio del texto de las modificaciones propuestas a los Estatutos, al Reglamento General y a los acuerdos del Directorio de carácter permanente. Añadió que correspondería atenerse a lo que acordó el Directorio en su sesión del 2 de Abril, que dice:

"Enviar a los miembros del Directorio el informe final de la Comisión designada por este Organismo para el estudio de las modificaciones que deban introducirse a los Estatutos y al Reglamento General, documento que contendrá las proposiciones que han sugerido al respecto sus propios miembros, las reformas insinuadas por las Comisiones informantes del Superintendente y el parecer de aquella Comisión acerca de estas reformas.

"Fijar un plazo de 15 días para que se presenten indicaciones sobre las modificaciones propuestas, sin aducir argumentaciones ni en favor ni en contra, pues eso se hará en el seno del Directorio; 10 días después, o sea a los 25 días, se reunirá el Directorio para entrar a discutir únicamente aquellos artículos que tuvieren observaciones, dándose por aprobados todos los otros que no hubieren merecido objeción alguna."

El Directorio de la Cía. Compañía manifestó que siendo tan numerosas e importantes las modificaciones propuestas, parecía corto el plaz

sin de que pudiera ser una especie de Estatuto como lo denominó el Director de la 9a. Compañía para los empleados de todas las instituciones bomberiles del país. Añadió que sería largo comentar las disposiciones que se han considerado en ese proyecto y no parecía del caso hacerlo mientras no haya sido estudiado por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos que deberá informar cuales son susceptibles de ponerse en práctica de acuerdo con la legislación y cuales serían materia de modificación de la Ley.

El Director de la 15a. Compañía preguntó si aparte de la Comisión de Asuntos Legales otra Comisión estudiaría dicho proyecto. Como se le respondiera negativamente consultó si opinaría el Directorio, porque la referida Comisión debía concretarse estrictamente al aspecto legal o debía presentar también un informe completo sobre la materia. Consideró que el asunto es bastante delicado y que no será fácil definir que es precisamente de orden legal.

El Superintendente hizo presente que ese estudio considera diversas medidas y practicas que son del resorte exclusivo de la Comandancia y que lo que se pide de la Comisión de Asuntos Legales es que ponga a tono el parecer de la Comandancia con las disposiciones legales. Por lo demás, expreso, la Comisión puede llamar a pers para informarse, a quienes estime conveniente.

El Director de la 13a. Compañía expresó que el Consejo de Oficiales Generales, conocedor de todos los aspectos del servicio activo y administrati

pronunciarse expresamente sobre las que se sometían a su consideración.

El Director de la 6a. Compañía preguntó si sería privativo de cada Compañía decidir la fecha para la reunión.

El Vicesuperintendente informó que el Directorio, al proponer a las Compañías las reformas, las convocaría a todas para una fecha y hora determinada a fin de que se pronunciaran sobre ellas.

Fué acordado el procedimiento sugerido por el Director Honorario don Hernan Figueroa Anguita, de pronunciarse primeramente sobre las modificaciones a los Estatutos del Cuerpo.

Se acordó fijar hasta el 25 del mes de Junio para que los miembros del Directorio enviaran sus observaciones y repartir sobre entre ellos. En cuanto a la fecha de reunión del Directorio para conocer de esas observaciones, se facultó a la mesa para fijarlas.

17º.- Cuenta del Superintendente:

El Superintendente informó sobre los siguientes asuntos:

a) Que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, una Comisión del Consejo de Oficiales Generales compuesta del 2º Comandante, el Secretario General y el propio Superintendente, estudió un proyecto del Reglamento para el personal de Empleados, el cual sería sometido a la consideración del señor Ministro del Interior, conforme a lo que le prometieron en una entrevista que sostuvo con el, con el

organismo soberano. Explicó que su pregunta iba a eso, a evitar un trámite más lo que a su juicio se conseguiría si la Comisión analizaba todo el proyecto, con conocimiento de causa y no se limitara a la parte jurídica.

El Superintendente expresó que, a su juicio, una Comisión como la de Asuntos Legales y Jurídicos, que es eminentemente técnica, no podría emitir un informe concienzado si no conociera los detalles precisos del servicio. Recalcó que era probable que alguna de las disposiciones contempladas, que son indispensables para mantener el servicio bomberil, seguramente no ajustarían con la Ley y esas son las que ciertamente van a conducir a pedir al Supremo Gobierno a través del señor Ministro del Interior, las modificaciones legales que correspondan, como lo pensó el Asesor Jurídico de ese Ministerio.

Agotado el debate, se acordó entregar el estudio de esta materia a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

b). Que a raíz de muchas inquietudes de orden económico de los Cuerpos de Bomberos de la provincia de Santiago y de otros del país. Y presidiendo la Junta Coordinadora de Superintendentes, tuvo una entrevista larga con el señor Ministro de Hacienda. En ella le plantearon una serie de medidas administrativas, reglamentarias, etc. El señor Ministro acogió muy favorablemente la mayoría de las peticiones como por ejemplo, disponer como en el año 1960 de

vo y de las relaciones con el personal, elaboró ese proyecto de Reglamento Interno. Por lo tanto, a su juicio, la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, para este caso específico, no podría entrar a modificar el espíritu que tuvo en vista el Consejo. Creyó que el informe solamente debe ser en derecho.

El Superintendente manifestó que una cosa completaba a la otra. Porque mal podría pronunciarse sobre aspectos jurídicos y legales de una actividad que para la Comisión fuera desconocida. Por lo mismo, la Comisión tendrá que consultar a la Comandancia, organismo que tiene ideas fundamentales, fruto de la experiencia, sobre el mantenimiento de la disciplina, sobre ordenación de servicio, etc., que pueden escapar de las disposiciones legales vigentes. Declaró que esas consideraciones le hacían ver la conveniencia de que la Comisión pueda informarse ampliamente, a través de los Oficiales Generales o de miembros del Directorio. Hizo notar que por último será el Directorio el que se pronuncie sobre el Reglamento.

El Director de la 15a. Compañía consideró interesante el planteamiento del Director de la 13a. Compañía porque, en fondo, las Comisiones no resuelven sino que informan. Por lo tanto, el Directorio podría pedir a otra Comisión que le informara sobre todos los aspectos que no fueran jurídicos. Observó también, como antes lo hiciera el Superintendente, que por mucho que haya sido estudiado por los Oficiales Generales el proyecto, que son quienes viven conocen la parte activa del servicio, será el Directorio el que resuelva en definitiva como

cual, conforme a una petición y compro-
miso que tiene con el Director Honorario
don Hernan Figueroa, no pondra su fir-
ma a la presentación que se va ha hacer
al señor Ministro de Hacienda mientras la
Comisión de Asuntos Legales y Juridicos no
estudie ese aspecto.

18º.- Agradecimientos Del Director Honora-
rio Don Jorge Gaete.

El Director Honorario don Jorge Gaete
expresó que deliberadamente había querido
darse tiempo para serenar su espiritu y su
corazon, despues de las palabras y de la demos-
tración de cariño de que había sido objeto
de parte del señor Superintendente y del
Directorio, como lo demostraron los aplausos
que escuchó de sus queridos compañeros
de este organismo. Añadió que cuando se
ha llegado a la altura de que pueda ofta
se al premio de 60 años, sin duda que las
fuerzas fisicas, que siempre están subordi-
nadas a la clarividencia del espiritu y del
cerebro, con que se pueda actuar en todos
los actos de la vida, el hombre va necesi
tando de estímulos. Pero ninguno podria su
perar al cariño y a las palabras tan afectuosa
que había escuchado del señor Superintenden
te y al aplauso con que se culminó la otorga-
ción de los premios. Declaró estar profunda-
mente agradecido y dijo que no encontraba la
palabra que fuera la más sensata, la más
explicita y la que mejor y precisamente pudiera
condensar los atropellados sentimientos que
lógicamente producian en su alma esas.

un fondo para la adquisición de material que pueda ser distribuido a través de la Comisión Especial de la Ley 12.027 entre los Cuerpos de Bomberos mas necesitados. Por consultar a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos están los siguientes puntos: modificación de la Ley 12.027, incluyendo las construcciones sujetas al D.F.L. 2. y las viviendas construidas según planes habitacionales, ya que todas experimentan los mismos riesgos y reciben el auxilio de los Cuerpos de Bomberos; extender el impuesto territorial a los predios agrícolas, que son fundamentalmente atendidos por la mayoría de las Instituciones que existen en las provincias. Creación de un Departamento en el Banco Central que se dedique a facilitar las operaciones de importación que efectúan los Cuerpos de Bomberos eliminar el impuesto a las compraventas que efectúen estas instituciones, así como están exentas algunas tales como Ferrocarriles, las Municipalidades, las Fuerzas Armadas, la Compañía de Acero del Pacífico, etc., se elimine también, de acuerdo con lo prometido por el señor Ministro, el impuesto a la cifra de negocios que establece la Ley 12.120, que grava las operaciones de importación; lo mismo el 5% del valor aduanero, determinado por la Ley 14.464, Art. 109; rebaja de las tarifas telefónicas y aún la posibilidad de que las Municipalidades se hagan cargo de su cancelación y otro aspecto importante, la probalidad de que se elimine también el impuesto sobre los combustibles y lubricantes. Hizo notar que la reforma más importante es la que se refiere a la modificación de la ley 12.027, asunto respecto del

tan importantes.

Leido por el Secretario General ese documento, como ya se dijo, en sus aspectos principales, el Superintendente expresó que creía interpretar el sentir de la sala expresando una calurosa felicitación al Secretario General por haber destacado con acierto cada una de las numerosas facetas de la obra realizada en 1968. Además de las consideraciones de carácter doctrinal que el hace sobre el servicio en varias partes de su Memoria, revela que es un observador profundo y que conoce la Institución en todos sus aspectos. Además quiso extender estas felicitaciones al personal que lo secunda, especialmente a Manuel Bedoya y a Sergio Passalacqua.

Termino diciendo que este era el sentir del Directorio al aprobar esa Memoria tan detallada.

20°.- <u>Objeción a las Revisiones de las Tesorerías de las Compañías.</u>

El Director de la 1ª Compañía expresó que, como es del conocimiento de los miembros del Directorio, desde hace algún tiempo, Inspectores de la Superintendencia de Compañías de Seguros han estado efectuando una revisión de las Tesorerías de las Compañías, que en su juicio ha sido un tanto exagerada y que no está muy seguro de que sea legal realizarlas. Al respecto, recordó que la subvención que reciben las Compañías es acordada por el Directorio de la Institución anualmente. En base a esa subvención y a las cuotas de voluntarios, las Compañías confec-

manifestaciones, porque a esa altura de la vida hay que pensar en que es preciso mirar hacia el futuro, sobretodo cuando se ha tenido la pena enorme de ver que en tan corto plazo se han ausentado para siempre de la sala del Directorio: Alfonso Casanova, Adolfo Brousse, que si bien no era miembro del Directorio, era miembro Honorario de la Institución y un muy querido amigo y recién Enrique Pinaud, entrañable amigo, a quien tuvo oportunidad de visitar pocas horas antes de que expirara. Terminó expresando que, dejando de lado todos esos sentimientos que traen tristeza, debía repetir que no entraba, en realidad, la palabra con la cual pudiera expresar en forma elocuente y sincera lo que estaba sintiendo su alma en ese momento, porque las que usualmente se pronuncian: Gracias, muchas gracias, no las consideraba suficientes para demostrar como aprecia esas manifestaciones de afecto y de amistad de los miembros del Directorio y del señor Superintendente.

19º.- Memoria Del Secretario General Correspondiente a 1968.

De la memoria correspondiente al año 1968, presentada por el Secretario General a la consideración del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33, Nº 9, del Reglamento General.

El Secretario General, al iniciar su lectura, dió cuenta de todos los párrafos que contiene ese documento, diciendo que dado lo extenso que es, omitiría la lectura de los que no fueran

do ese control. Se dijo que nuestra Institución está muy bien organizada y tiene toda su documentación en orden, pero que había justificado la dictación de esas medidas, entre las cuales está el inventario valorizado, el desorden de la contabilidad de varios Cuerpos de Bomberos. Agregó que los superintendentes que visitaron al señor Ministro de Hacienda le plantearon esta situación y que el señor Ministro prometió estudiarla y resolver de acuerdo con la petición que le fue formulada.

El Director de la 11a. Compañía creyó que la intervención de la Superintendencia de Compañías de Seguros es legal en lo que dice relación con el rendimiento de la Ley 12.027, pero no respecto a los fondos con que contribuyen los precios voluntarios. Creyó que el asunto se solucionaría si hubiera separación de contabilidades, lo que parecía necesario hacer, pues ocurre, por ejemplo, que si la Compañía necesita hacer una ofrenda floral, se objeta el gasto a causa de que no puede exhibirse boleta de compraventa, porque quienes se dedican a esa actividad no las extienden. Si se presenta un recibo en lugar de la boleta, habría que exhibir una resolución de Impuestos Internos en que se declare que existió liberación del pago de impuesto.

El Superintendente manifestó que el asunto fue estudiado bajo ese aspecto, pero que se llegó a la conclusión de que se complicaría la contabilidad. Por lo demás, repitió que lo más probable es que se derogara la disposición que actualmente obliga

a aceptar esa revición.

El Director de la 1.a. Compañía explic que la intervención no deriba de la Ley 12.027 sino de Decretos y disposiciones de carácter general que determinan que toda institución que perciba fondos fiscales, por cualquier concepto, tiene que someterse a es revición total de su documentación contab Sin embargo, eso no justifica que se este hacien do una revición absurda, como por ejemplo que se objete que falta el timbre en un recibo por consumo de gas, fechado seis años atrás. También hizo notar la conveniencia de plantear las cosa de tal manera que no vay a pensarse que el Cuerpo de Bomberos de Santiago desearia evitar la revición por te- mor a algo que en realidad no existe.

El Director de la 5a. Compañía expresó qu este asunto, bastante controvertido, había si do planteado en forma muy precisa por el Director de la 1a Compañía. Estimó negativa la relación directa de la Superintendencia de Seguros con las Compañías, porque cada una va a enfocar los asuntos bajo su punto de vista. En cambio, debería canalizarse la revición a través de la Tesorería General y de los Organismos que en el Cuerpo controlan los balances y la marcha de la Institución. Deseó que en el futuro, bajo ningún punto de vista, volviera a citarse a los Tesoreros de Com- pañías a explicar las rendiciones de cuentas. Señaló que del total de presupuesto de su Com- pañía el 23% corresponde a gastos ordinarios que es la subvención del Cuerpo; el 21% es para sueldos y leyes sociales; es decir, queda un 56% que proviene del ingreso de cuotas de

voluntarios.

El Superintendente, refiriendose al deseo de que los Tesoreros no concurran a proporcionar las explicaciones que se les pidan, creyó que no podría evitarse mientras no se derrogue la disposición que lo establezca.

El Director de la 15a. Compañía discrepó de esa opinión, basado en que las Compañías no reciben un centavo directamente del Fisco, sino que es el Cuerpo quien percibe los ingresos y asigna las subvenciones.

El Director Honorario don Enrique Phillips se alegró de que se estuviera en conversaciones, como lo dijera el señor Superintendente, con el señor Ministro de Hacienda, como también de que al parecer las medidas son el producto de Decretos, porque sería mucho mas facil derogarlos. Observó que el Director de la 1a. Compañía en forma discreta, había expresado que no sabía si esa intervención será legal. Por su parte, declarando que desconocía la materia, afirmó que tenía que ser absolutamente legal. Preguntó en seguida, quien citaba a los Tesoreros de la Compañías

El Superintendente manifestó que lo hace el Contralor de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, en uso de una facultad que tiene delegada en esa Superintendencia la Contraloría General de la República, que le permite citar a toda persona que maneje fondos fiscales, como lo hacen lo hacen los Tesoreros de Compañía

El Director Honorario señor Phillips no lo estimó así, porque solamente manejan

los fondos provenientes de las subvenciones que otorga el Directorio y de las cuotas que aportan los voluntarios.

Anadió que, a su juicio, el responsable de los fondos fiscales que percibe la Institución es el Director del Cuerpo. Por lo tanto, consideró que se estaba vulnerando y destruyendo la disciplina al obligar a que directamente un Tesorero de Compañía tenga que dar informaciones sobre el movimiento interno de la Institución, como lo es en ese caso el manejo de fondos, lo que corresponde hacer a la Tesorería General. Repitiendo el concepto, expresó que los Tesoreros de Compañía no tienen otro superior jerarquico, conforme a la reglamentación que el propio Cuerpo se ha dado, que el Tesorero General. Estimó también que a nadie más deben rendirle cuenta, por respetable que sea el funcionario que lo pida. Formuló votos ferviente porque el Superintendente y los Oficiales Generales que realizan las gestiones logren exito. Por lo demás, agregó, si hay instituciones que hagan mal uso de los fondos que perciben, que se tomen con ellas las medidas que correspondan. Terminó expresando que el Cuerpo de Bomberos de Santiago es una Institución demasiado respetada para que tenga que aceptar intromisiones en sus asuntos internos.

El Superintendente repitió que, segun las informaciones que obtuvo el Tesorero General, la intervención en el aspecto señalado, en el momento actual está perfectamente encuadrada en los cánones reglamentarios. Repitió también que los Superintendentes de Cuerpos de Bomberos de la Provincia, encabezados por el de Santiago, se han dirigido al señor Ministro de Hacienda, quien les prome-

tió solucionar la situación. Pidió un poco de paciencia, asegurando que el asunto no ha sido ni será dejado de mano.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que el sistema de control que ha establecido la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas está dejando sin Tesoreros a las Compañías. En el caso de la Segunda, informó, el Tesorero ha debido estar yendo a esa Superintendencia a entregar documentación o informaciones correspondientes al movimiento de 3 o 4 años atrás, lo que no siempre es fácil conseguir. Señaló que esas exigencias y controles van a hacer necesario que las Compañías paguen sueldo a contadores. Expresó que él se desentendía del aspecto legal del asunto y que hacía énfasis en los inconvenientes que presenta! Consideró muy interesante las gestiones que se estaban realizando e insinuó que se dejara establecido que es la Tesorería General del Cuerpo la que debe responder de los fondos, porque no parece posible que en los inventarios tengan que figurar cuadros que han sido donados, trofeos o estandartes que han sido obsequiados, etc., y que se impongan funciones que hacen que los Tesoreros de Compañía pasen a ser verdaderos empleados públicos.

El Superintendente informó que el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Miguel hizo presente en la reunión de Superintendentes que ninguna de las Compañías de esa Institución tenía Tesorero en el momento actual, porque todos renunciaron basados en que habían ingresado al Cuerpo para ser bomberos y apagar incendios y no para seguir trabajando en números

con la dedicación que requieren las nuevas exigencias y como generalmente lo hacen en sus actividades fundadas quienes aceptan servir esos cargos. Manifestó, una vez más, que se esperaba una resolución favorable sobre la materia en debate

Se levantó la sesión a las 22,35 horas.

Sección ordinaria de Directorio celebrada en 2 de Julio de 1969.

Se abrió la sección a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don Sergio Dávila.
Comandante	" Luis de Cambiaire,
2° Comandante	" Fernando Cuevas.
3er, Comandante	" Jorge Salas,
4° Comandante	" René Crombez.
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Hernan Figueroa,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad,
" " " 3a "	" Hernán Banderas,
" " " 4a "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Mario Errázuriz,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	" Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández
" " " 9a. "	" Jorge Leyton,
" " " 10a. "	" Salvador Cortez,
" " " 12a "	" Larcos Sanfelin,
" " " 13a "	" Enrique Sprenger,
" " " 14a "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a "	" Jorge enderotle, y el

Secretario General que suscribe (Hernan Becerra).

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Hector Arancibia Laso y la del Director de la 11a Compañía don Carlos Corsi, por enfermedad.

Actas. El acta de la sesión extraordinaria celebrada en 2 de Junio fue aprobada con la aclaración que hiciera el Director de la 7a. Compañía

don Jacobo Guttmann de que la frase de su intervención que dice: "siendo Capitán de Compañía" debe decir "siendo Oficial de Compañía", que fue lo que manifestara. El acta de la reunión ordinaria del dia 4 de Junio se aprobó sin observaciones.

Se dió cuenta y se trató:

1°.— Renuncia y Elección de Director de la 13a Compañía

De que la 13a. Compañía, en sesión celebrada el 10 de Junio, aceptó la renuncia al cargo de Director al voluntario don Jorge Corona Parga y eligió en su reemplazo al voluntario don Enrique Sprenger Huet.

El Superintendente manifestó que saludaba muy cordialmente al nuevo compañero de labores don Enrique Sprenger al incorporarse a este organismo. Añadió que sus antecedentes bomberiles, su entusiasmo y la manera en que ha trabajado como Oficial de la 13a Compañía, le auguraban un brillante período como Director.

En seguida dejó testimonio de los afectuosos agradecimientos a que es merecedor el ex-Director don Jorge Corona por el gran cariño y la eficiencia con que se desempeñó en cuanto trabajo, en cuanta comisión se le confiriera, poniendo siempre en evidencia su buen criterio.

2°.— Agradecimientos del Ex-Director de la 13a. Compañía

De una carta del voluntario de la 13a Compañía don Jorge Corona Parga por la que agradeció, al dejar la dirección de su Compañía, a los Oficiales Generales y miembros del Directorio, las demostraciones de afecto y de comprención que recibió durante los cuatro años en que se mantuvo al frente de ese cargo.

Se tomó conocimiento y la nota se envió al archivo.

3°.— Condolencias Por Fallecimiento del Director Honorario Don Enrique Pinaud.

De que con motivo del lamentable fallecimiento del Director Honorario de la Institución. don Enrique Pinaud Dreyre, se habían recibido las siguientes notas de condolencias; del señor Alcalde de Santiago, en su nombre y en el de la Corporación, del Consejo Nacional de Seguridad, del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta del Cuerpo de Bomberos de Nuñoa, del Cuerpo de Bomberos de Osorno, del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, del Cuerpo de Bomberos de San José de la Karioquina y del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.

Por haber sido agradecidas todas esas condolencias, las notas se enviaron al archivo.

4º.— Agradecimientos de Condolencia.

De una nota de la 4a. Compañia, por la que agradece las expresiones de condolencia del Directorio por el fallecimiento del voluntario honorario de ella y Director Honorario de la Institución, don Enrique Pinaud Dreyre.

Al Archivo.

5º.— Agradecimientos de Condolencias.

De una comunicación del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Limache por la que agradece en nombre de esa Institución las condolencias del Cuerpo por el fallecimiento del mártir Manuel Fernando Silva Gaete.

Al Archivo.

6º.— Agradecimientos de Condolencias.

De una nota de la Gran Logia de Chile, por la que expresa la gratitud de la masonería chilena por las expreciones de condolencia que se le hicieran llegar en nombre del Cuerpo, con motivo del fallecimiento de quien fuera su Serenisimo Gran Maestro, el Dr don Sótero del Rio Gundián.

Al Archivo.

7º.- Agradecimientos de Condolencias.

De una afectuosa carta de la señora Luisa Schaeffer de del Rio por la que agradeció las expresiones de condolencia del Cuerpo con motivo del lamentable fallecimiento.

8.- Agradecimientos por Servicios del Cuerpo

De una nota de la Sociedad de Renta Edificio Carrera S.A., por la que agradece la actuación del Cuerpo en el incendio del sector del edificio denominado "Salon de los Embajadores", expresando que esa tarea riesgosa la desarrolló el Cuerpo con entusiasmo y tecnica encomiables.

El Superintendente informó que esa nota seria publicada por la prensa el dia siguiente de esta sesión.

9.- Ordenes del dia del Comandante.

De la siguiente ordenes del Dia dictadas por el Comandante: Nº. 19, del 10 de Junio, fijando nuevo orden de precedencia a los Capitanes para asumir el mando del Cuerpo en reemplazo de los Comandantes; Nº. 20, del 12 de Junio, disponiendo que desde esa fecha efectuen turnos periódicos de guardia semanal en la Comandancia los Capitanes de la 14a don Anthony Williams Saunders y de la 12a Compañia don Omario Ibarra Quezada y dejando constancia de los eficientes servicios que prestara en esas funciones el ex-Capitán de la 8a. Compañia don Emanuel Rodriguez Hernandez; Nº. 21, del 16 de Junio, fijando el orden en que los Capitanes de Compañia efectuaran la guardia semanal en la Comandancia y señalandoles sus deberes y atribuciones, y Nº. 22 del 20 de Junio, aceptando la renuncia de Ayudante General al voluntario de la 15a. Compañia don Fernando Hartwig Iturriaga y designando Ayudante General de Edificios y Cuarteles al voluntario de la 7a Compañia don Daniel Alfaro Gajardo

Al Archivo.

10.— Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
Don Jaime Saavedra Stevenson	1a.	408
" José M López Fuentes	6a.	156.
" Simón López Medina	8a	25.
10 años.		
Don Alfredo Leyton Caravagno	3a	0
" José Corón Araya	11a	0
" Gustavo Muñoz del Santi	12a	30
15 años		
Don Antonio Galiani Stazzi	11a	381
" Manuel Mora Figueroa	12a	251
20 años		
Don José Gmo Alfaro Vargas	8a.	2.411
25 años		
Don William Gray Orchard	8a.	2.404
55 años		
Don Manlio Bertossi Petri	11a	850
" Santiago Bertossi Petri	11a.	1.948
70 años		
Don Luis Felipe Laso Jaraquemada	9a.	1.200.

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente manifestó que no podía pasar inadvertido el premio que había obtenido con tan alto porcentaje de asistencias sobrantes, el distinguido y respetado compañero y amigo. Director Honorario don Luis Felipe Laso Jaraquemada. Añadió que el estado de su salud no le permitía estar presente para recibir las felicitaciones que quisieran expresarle

en esta oportunidad sus compañeros del Directorio. Por lo mismo, interpretando el sentir de este organismo, le hacia llegar, a través del Director de la 9a. Compañía, el mas cálido homenaje de afecto y las congratulaciones muy sinceras a quien, en nuestras filas, es un ejemplo de constancia y merecedor de las más altas consideraciones.

El Director de la 9a. Compañía agradeció vivamente en nombre de ella esas felicitaciones, expresando que la circunstancia de que don Luis Felipe Laso hubiera calificado su premio por 50 años de vida bomberil era muy honrosa para la Institución misma y particularmente para la 9a. Compañía a la que ha servido, como al Directorio, con desinterés y cariño. Manifestó que con especial agrado trasmitiría al señor Laso esas felicitaciones y demostraciones de cariño.

11º.- Informe del Departamento de Prevención & Investigaciones de Incendios.

Del informe en el cual el Departamento en referencia expresa que en el mes de Junio hubo 7 incendios con alarma pública, 101 sin alarma pública y 32 otros servicios, o sea, en total 140 actos, con termino medio diario de 4,66; que los actos a que ha concurrido el Cuerpo desde el 1º de enero hasta el 30 de Junio suman 876, cuyo termino medio diario es de 4,84; que en el mismo periodo del año anterior los actos habían alcanzado a 941, o sea, la cifra es inferior en 65 actos. Además, informa que el total de voluntarios de Compañía al 31 de mayo era de 1.504, que en el mes de mayo ingresaron a ellas 8 voluntarios y las bajas fueron 12, quedando su número en 1.505 y que los voluntarios de Brigada, a la misma fecha, eran 166.

12º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de

fondos correspondiente al mes de Junio p.p.do., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fué aprobado.

13°.- Suplementaciones al Presupuesto.

De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 30 de Junio p.p.do., acordó solicitar del Directorio las siguientes suplementaciones al Presupuesto, con cargo a mayores entradas percibidas.

Entradas

II	Subvención Municipal	E° 5.000,00
III	Subvención Compañías de Seguros	59.346,40
IV	Beneficios Hipódromos	108.304,95
XIII	Subvenciones Fiscales	3.000,00
		E° 175.651,35

Gastos:

IV	Adquisición de Material Menor	E° 60.000,00
VII	Teléfonos y Servicios de Alarmas	60.000,00
IX	Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles	25.651,35
XX	Imprevistos	30.000,00
		E° 175.651,35

Fueron autorizadas las suplementaciones.

14°.- Resolución de no vender acciones.

El Superintendente recordó que en la sesión anterior se había resuelto solicitar el balance de la Compañía de Seguros "La Central" y exibir ese antecedente al Director de la 15a. Compañía. Ofreció la palabra al señor Director.

El Director manifestó que había practicado un análisis de los antecedentes que fluyen del balance correspondiente al período desde el 1° de Julio de 1967 al 30 de Junio de 1968. Agradeció al Director de la 14a. Compañía que lo ayudó y aconsejó en ese estudio. Manifestó enseguida que el referido balance acusa un activo de E°. 2.015.483,43 y un pasivo de

E° 838.256,49, osea, un activo neto de E° 1.177.226.—, lo que determina para cada una de las 250.000 acciones que representan el haber de la Compañía un valor de E° 4,70. Hizo notar que no se consideraba en la estimación anterior la eventual plusvalía que puede haber en algunos rubros del activo, como se observa por ejemplo en la cartera de valores mobiliarios que figura con un monto de E° 569.101.04, lo que equivale a estimar ciertas acciones, a algunas de las cuales se refirió, muy por debajo de su valor de cotización actual. Manifestó que la situación de la Compañía aparece sólida, pues en el ejercicio comentado acusa una utilidad líquida de E° 139.434,94. Deduciendo lo pagado por renta imponible queda una utilidad neta de E° 116.594,98, lo que equivale a E° 0,557 de participación por acción (no de dividendo). En el ejercicio anterior la utilidad neta fue de E° 45.376,51. Informó también que la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas estimó el valor de las acciones, al 31 de diciembre de 1968, para los efectos del impuesto patrimonial (Diario Oficial del 31 de Enero de 1969) en E° 1,27 cada una. Por las consideraciones anteriores opinó que el precio ofrecido por el comprador no corresponde a la realidad, circunstancias que no aconsejaría vender las acciones si no fuera necesario hacerlo.

El Superintendente agradeció el estudio y las informaciones al respecto del Director de la 15a. Compañía.

El Vicesuperintendente manifestó que el señor Claudio Troncoso F. le dirigió la proposición de compra en su calidad de Presidente del Consejo de la Caja de Socorros, por las 3.125 acciones que posee la Caja, expresándole que en la Bolsa se cotizan a E° 0,25. Averiguaciones que hizo ante el Gerente General de la Organización Kafpés, de la cual forma parte la Compañía "La Central", comprobaron la veracidad de esa afirmación. Además

se estimó que era buen negocio venderlas en E° 0,55 cada una y mucho mejor aún el precio de E° 0,75 que estaba dispuesto a pagar el señor Troncoso. agregó que indudablemente tenía razón el señor Director al afirmar que si se liquidaba la Compañía la proporción por cada acción sería de E° 4,70 que es lo que ocurriría con cualquiera otra Compañía o Sociedad, entre las cuales citó como ejemplo el Banco de Chile, cuyas acciones se cotizan a E° 3,20 y seguramente la proporción por cada acción si se liquidara el Banco no sería inferior a E° 15,- y quizá alcanzara a E° 20.- Hizo notar que probablemente el señor Troncoso, que es poseedor de la casi totalidad de las acciones, no va a pagar dividendo, utilidad que por lo demás es muy baja.

El Director de la 9a. Compañía recordó que en la sesión anterior el Director de la 15a. Compañía había hecho algunas observaciones sobre la proposición de compra de esas acciones que ahora complementado con datos muy precisos. Recordó también que de la exposición del señor Superintendente en aquella sesión, se desprendía que el señor Troncoso gestionaba apropiarse de todas las acciones, probablemente para liquidar la Compañía o mantenerse él en situación predominante. Agregó que además de no parecer conveniente la negociación y de no ser necesario efectuarla, la Institución no debería aparecer amparando la realización de esa operación que puede tener algo de especulativo y también porque se desperdiciaría la posibilidad de participar del enorme valor financiero del haber de la Compañía y tendría que entrar a estudiarse otra inversion.

El Superintendente informó que del total de 250.000 acciones que representan el haber de la Compañía de Seguros, el Cuerpo posee 3.125 y ha sabido

que el señor Troncoso es dueño aproximadamente de 220.000, o sea, tiene en su poder mas o menos el 90% de ell
El Superintendente interpretó el debate en el sentido de no autorizar la venta de las 3.125 acciones de la Compañía de Seguros "La Central" que posee la Caja de Socorros y Asistencia Médica.
Así se acordó.

15°.- Medidas en Relación con la Construcción.

El Superintendente informó de las siguientes medidas adoptadas al respecto:
a) El presupuesto oficial por la construcción del Cuartel de la 4a. Compañía que se señaló por un monto de E°1.674.356,01, adolecía de un error de suma que lo rebaja a E°1.671.776,12, de los cuales E°186.133,54 corresponden a honorarios.
b) En la construcción del cuartel de la 4a. Compañía el 27 de Junio, habían 23 hombres en trabajo.
Se debía recibir fierro, cemento, madera clavos, arena, ripio, bolon, etc., en cantidad suficiente para su ocupación en la instalación de faena y en el concreto de fundaciones y moldaje. Los cimientos estaban parcialmente terminados, segun la altura establecida en los planos de cálculo; los enfierradores habían empezado a preparar el material con fecha 19 de Junio.
La Inspectoría General de Edificios y Cuarteles presentó un informe muy detallado, con explicaciones de carácter tecnico, en el que terminó dejando constancia que los materiales que se estaban empleando son de primera calidad y que la obra se estaba llevando a cabo en buena forma y de acuerdo con lo programado, pese a las dificultades producidas por la mayor profundidad a que hubo que excavar.
El Vicesuperintendente, el Comandante, el Arquitecto Relacionador, el Inspector General y los Ayudantes Gene

rales de Edificios y Cuarteles practican quincenalmente una visita inspectativa a la obra, contando con la presencia de los arquitectos-constructores.
c) La Empresa de Agua Potable de Santiago autorizó la ampliación del diámetro del empalme y aprobó los proyectos correspondientes a los cuarteles de la 4a. y de la 6a. Compañías.
d) El Consejo de Oficiales Generales aprobó los presupuestos por las instalaciones de agua potable, alcantarillado, gas y cañerías para la red de calefacción Comet de ambos cuarteles.

16°.— Cuenta del Superintendente.

El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:
a) Que por la prensa se informó que el miércoles 18 de junio tendría lugar una reunión, en la casa de la Cultura de Las Condes, con el fin de formar un Cuerpo de Bomberos para esa Comuna. Que en efecto hubo una convocatoria con tal objeto, firmada por el ex-voluntario de la Brigada N.° 3 "Manquehue", don Arturo Medina Ossa, que fuera separado de las filas de la Institución por el Consejo Superior de Disciplina, en la que mencionaban los nombres de dos señores Regidores, de prestigiosos vecinos de la Comuna y de dos Oficiales de la mencionada Brigada. Por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales se resolvió no dar beligerancia al ex-voluntario ya aludido y no tener participación directa de ninguna especie para contrarrestar su actitud revanchista.
Informó que el día señalado concurrieron a la reunión alguna de las personas que, según la invitación del señor Merino, aparecían como copartícipes de su idea. Sin embargo, lo hicieron para desmentir tal auspicio, lo que contribuyó a que el propósito se

viera frustrado, como ocurrió. El señor Merino que tomó la presidencia de la reunión, hecho que le fue criticado cuando comenzó a actuar con parcialidad, dio falsas informaciones y tuvo comentarios adversos para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, lo que desvirtuaron y rebatieron personas que demostraron su más amplio acuerdo con la forma en que actúa y sirve a la Comuna nuestra Institución. Ante la posición en que se hallaba, el señor Merino pretendió oponerse a que se continuaran manifestando opiniones contrarias a su parecer y pidió, incluso, que abandonaran la sala quienes no compartieran su manera de pensar. Esa actitud acentuó el malestar e indujo al señor Rabat a suspender dicha sesión, declarando que lo hacía en su calidad de Regidor de la I. Municipalidad de la Condes, a la cual pertenece la Casa de la Cultura.

El Superintendente dió a saber que los dos oficiales de la Brigada Nº. 3 que figuraron entre los invitados y que confirmaron su posición en ese sentido ante el Director Interventor señor Mariano Guerrero, fueron expulsados de las filas de la Institución por el Consejo Superior de Disciplina, que debió juzgarlos en rebeldía.

Dijo por último que con posterioridad a ese hecho la Institución ha recibido renovadas manifestaciones de confianza y reiterados ofrecimientos de cooperación, tanto de la I. Municipalidad de Las Condes como de las Juntas de Vecinos, representadas por el Presidente de la Unión de ellas.

b) Que de acuerdo con la resolución adoptada por el Directorio en su sesión anterior, había tenido diversos contactos con funcionarios y ex-funcionarios de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio; entre ellos especialmente con el ex-Contralor don

Hector Torres, quien tiene vasta experiencia en asuntos bomberiles a lo largo de la República y, además, es miembro activo de la Comisión Especial de la Ley 12.027, en representación de dicha Superintendencia. El Señor Torres manifestó que existe una separación absoluta de los fondos propios de cada Compañía y los que proporciona el Cuerpo a través de la Tesorería General, de tal manera que aquellos (o sea los propios), pueden ser gastados en la forma que lo deseen las Compañías. Sin embargo de acuerdo con lo dispuesto en el D.F.L. Nº. 254, Art. 13 (del año 1931), hay que rendir cuenta de esa inversión

Añadió que la Superintendencia de Compañías de Seguros está conforme con lo aseverado por el Directorio en el sentido de que la rendición de cuentas de las Compañías y Brigadas sea hecha por la Tesorería General del Cuerpo. La referida Superintendencia creyó facilitar la labor de la Tesorería General entendiéndose directamente con los Tesoreros de Compañías; por lo mismo, no tiene inconveniente alguno para que en el futuro esa relación se mantenga únicamente con la Tesorería General.

El Superintendente manifestó que si el Directorio le parecía haría diligencias para que ese acuerdo se oficializare y pediría a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos que estudiara la modificación del D.F.L. que obliga a la rendición de cuentas de los fondos entregados a las Compañías, e incluso de los que son propios de ellas

El Director Honorario don Hernán Figueroa felicitó al Superintendente por el éxito de esa gestión que el sabía era bastante difícil. Añadió que como fase de la gestión había que radicar el asunto en la primera parte, o sea en llegar a acuerdo con la

Superintendencia de Compañías de Seguros para que solamente se revisen los libros de la Tesorería General porque el Decreto con Fuerza de Ley Nº. 251 del año 1931 es la Ley de Sociedades Anónimas, lo que hace sumamente difícil que el Cuerpo logre que se modifique. Además, si fuera acogida la petición, los Cuerpos de Bomberos serían las únicas entidades que no tendrían fiscalización de ninguna especie.

El Director de la 9a. Compañía declaró que sin conocer a fondo el texto de las disposiciones legales sobre sociedades anónimas creía que en cuanto a lo comentado está mal interpretado. Añadió que por concepto general, evidentemente la persona jurídica es el Cuerpo de Bomberos; que al volverse al régimen antiguo se volvería a un estado de cosas que está mas amparado en la ley; que conforme a ese concepto, o sea, la contabilidad general, y no la de las Compañías. De otro modo, sería lo mismo que si se revisara la contabilidad de los diversos servicios administrativos de una entidad, procedimiento que no se compadece con el concepto de persona jurídica, ni de quien la dirige (en este caso el Directorio y los Oficiales Generales), ni de quien tiene la personalidad jurídica (establecida en los Estatutos).

El Superintendente expresó que en ese aspecto no ha habido ninguna dificultad con la Superintendencia de Compañías de Seguros.

El Director Honorario don Enrique Phillips, observando que existía buena voluntad de parte de la Superintendencia de Seguros para aceptar la solución propuesta por el Cuerpo, sugirió que eso se dejara establecido por nota o por algún acuerdo, por lo que interprete que eso parece bien tanto a nuestra Institución como a esa Superintendencia. Etc. Expresó que por lo demás, abundaba en las mismas consideraciones del Director de la 9a. Compañía en cuanto a

que no se ha tomado en cuenta una serie de aspectos, como por ejemplo la disciplina que debe existir en las relaciones con el exterior, etc.

El Director de la 15a. Compañía reforzó lo dicho por el Director don Hernán Figueroa Anguita en el sentido de que no sería conveniente procurar una modificación de la Ley de Sociedades Anónimas, aunque ello fuera posible, por el hecho de que en el momento actual se estuviera tramitando una reforma en el Congreso Nacional. Manifestó que su parecer es que debe ser norma invariable del Cuerpo y de todas las instituciones bomberiles, la de llevar sus asuntos lo menos que sea posible ante el Congreso y siempre tratar de buscar soluciones administrativas.

El Superintendente expresó que se procedería en la forma sugerida por el Directorio.

17º.- Informaciones Sobre Construcción Del Cuartel para la 6a. Compañía.

El Directorio de la 6a. Compañía expresó que al escuchar la relación que se hiciera sobre la construcción de cuarteles quedó en espera lo relacionado con costos, planos, calculos definitivos, etc., de la edificación del cuartel para su Compañía. Añadió que cada mes que transcurría era mayor su desánimo y casi estaba llegando a la resignación. Quiso saber si había atraso y cual es la situación al respecto.

El Superintendente expresó que antes de dar la palabra al Vicesuperintendente, quien tiene a su cargo lo relacionado con la materia, deseaba recordar al Director de la 6a. Compañía que el Comandante informó que la misma madera que se va a emplear en ciertos aspectos de la construcción del Cuartel de la 4a. Compañía se ocuparía en el de la 6a. Compañía, lo que hizo in

dispensable que se iniciara primeramente aquella otra obra. Además, hizo notar que como se había informado en la presente sesión, las adquisiciones de materiales y otros elementos se están haciendo simultáneamente para ambos cuarteles.

El Vicesuperintendente informó que los planos de cálculo y de costos del Cuartel de la 6a. Compañía estaban prácticamente terminados, pero que aunque no hubiera un pronunciamiento inmediato sobre ellos, no se produciría retraso, porque como lo dijera el Superintendente, a fin de abaratar el costo, la madera que se emplee en el encofrado del cuartel de la 4a. Compañía se utilizará también en el de la 6a. Compañía, pero no podría retirarse antes de mediados de agosto. Además, incluso los contratos en estudio por instalaciones y otras adquisiciones que falta efectuar, consideran las dos obras de construcción.

El Director Honorario don Hernan Figueroa manifestó que tenía dudas respecto a la doble utilización de la madera que se ocuparía en el trabajo de cimentar la construcción del cuartel de la 4a. Compañía. Preguntó si esa forma de proceder contaba con el visto bueno de los constructores y principalmente del arquitecto supervisor por parte del Cuerpo. Añadió que entendía que no iba a haber un centavo de economía, sino que el resultado sería el contrario, porque durante el tiempo que se espere para volver a utilizar la madera se iba a producir un alza en los costos muy superior a la economía de no comprar la madera que se necesita para la otra obra. Dijo que las tablas a las que se da ese empleo, que son de álamo, a veces hay que sacarlas a golpes de combo, resultando inutilizada prácticamente la mitad de ellas. Declaró que sabe de estas cosas porque ha sido Presidente de una empresa constructora.

El Vicesuperintendente manifestó que el punto de vista técnico de los constructores y del arquitecto supervisor por parte del Cuerpo es el de que por lo menos a la madera puede dársele dos veces ese uso sin daño de ninguna naturaleza, aspecto que el ignoraba. Agregó que se compraron 5.500 pulgadas de madera con costo cercano a los E°40.000. De no procederse en esa forma habría tenido que comprarse otra cantidad mayor que la adquirida, seguramente con un gasto de E°50.000. — Como la demora será mas o menos de uno a mes y medio más, el alza del costo de la edificación puede ser del 2 al 3%, que en ningún caso alcanza a los E°50.000.— que habría que haber gastado.

El Director Honorario don Hernán Figueroa dijo que posteriormente deseaba saber que proporción de la madera habrá sido posible utilizar nuevamente. Añadió que por tratarse de un asunto de orden técnico habría formulado su pregunta.

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que creía posible esa doble utilización, porque ha visto durante la construcción de algunos edificios, como por ejemplo el que se está levantando en Alameda Bernardo O'Higgins frente a Matías Cousiño, que tendrá mas o menos 24 pisos, que la madera que sacan de uno o dos pisos la van utilizando en la construcción de los pisos superiores. Pidió ser optimista y que no causara desánimo el hecho de que esa otra obra fuera a iniciarse en uno y medio o dos meses mas.

El Director de la 6a. Compañía se refirió a la desvalorización que va sufriendo el valor de la moneda y el alza en el costo que experimentan las construcciones, diciendo que a fines de 1967 el metro cuadrado de edificación costaba E 800.- y hoy

en día alcanza a E° 1.300.- En relación con esto mismo estimó que un empréstito por E° 1.500.000.- no iba a ser suficiente. Dijo por último que el mayor desaliento lo recibió el año 1967, cuando se informó que el empréstito no podría obtenerse en Julio sino en septiembre. Sin embargo, probablemente se llegaría a septiembre de 1969 para dar comienzos a los trabajos.

El Superintendente expresó que no era posible hacer uso de un préstamo que no ha sido necesario utilizar.

El Comandante expresó que se compró más madera de álamo que la necesaria para los cimientos de la 4a. Compañía, a fin de empezar la construcción de la parte subterránea del cuartel de la 6a. Compañía (que equivale al primer piso). Como previamente habrá que hacer los hoyos, de ninguna manera se está produciendo atraso. En cuanto a la utilización de la madera que se empleará primeramente en la 4a. Compañía, estimó probable que eso pudiera hacerse antes de que transcurrieran dos meses más. Confirmó lo que dijera el Vicesuperintendente en cuanto a que los contratos por instalaciones de agua, energía eléctrica y alcantarillado se han finiquitado comprendiendo ambas obras y que se tenían en estudios otros subcontratos y la compra de elementos que faltan, también considerando los dos cuarteles (planchas de zinc y madera para techos, ladrillos etc), asegurando de ese modo los precios.

El Director Honorario don Hernan Figueroa manifestó que después de la explicación que proporcionará el Comandante se explicaba cual era la manera de operar, que sería la de haber comprado más madera que la que se necesita para la 4a. Compañía, a fin de utilizar además la que resulte aprovechable después de retirada de esa obra. Añadió que eso probaba que

la empresa constructora sabe que se va a perder una parte de la madera.

El Vicesuperintendente manifestó que la obra de construcción del cuartel de la 6a. Compañía requiere de más madera que la 4a. Y que esa diferencia es la que se va a ocupar en los trabajos iniciales.

El Comandante agregó que otro aspecto que se ha tenido en cuenta para no llevar ambas obras en una misma etapa es la economía que se logra por concepto de desahucio al no tener que despedir personal especializado, sino ocuparlo trasladando los equipos completos ~~unos~~ de una obra a la otra.

18:_ Modificaciones propuestas a Los Estatutos del Cuerpo

El Superintendente manifestó que conforme a lo acordado por el Directorio en sesión del 4 de Junio ppdo., correspondía considerar las observaciones formuladas por los miembros de este organismo respecto de las modificaciones a los Estatutos del Cuerpo estudiadas por las Comisiones respectivas.

El Director Honorario don Hernán Figueroa estimó que era asunto previo ponerse de acuerdo sobre la forma en que iba a realizarse el debate. Añadió que generalmente los informes de comisiones contienen las razones con que se concluye la proposición que se formule ante un organismo, colegiado, como es el Directorio; pero en este caso, los componentes de él, solamente estaban en posesión de la parte dispositiva, de lo que se propone, desconociendo el debate habido. Insinuó que la Comisión designara un Relator que pudiera expresar de viva voz las razones que hubo para llegar a la conclusión formulada. Citó como ejemplo el hecho de que la Comisión propone que haya un Comandante y tres segundos Comandantes respecto

sobre el cual parece interesante saber en que se funda, para ello, puesto que el Director de la 7a. Compañía sugiere que existia un Comandante General y cuatro Comandantes. Como se carece de un informe que lo explique, por lo menos le pareció indispensable que haya quien de a conocer las razones, salvo que se adoptare el temperamento usual, en el Congreso Nacional, el de enviar los antecedentes a la Comisión para segundo informe. Continuó su intervención manifestando que una y otra de las proposiciones que comentó, aparentemente se diferencian poco, pero en el fondo es substancial la oposición. Creyó que si no se procedia de alguna de esas maneras el Directorio iba a engolfarse en una discusión interminable.

El Vicesuperintendente manifestó que durante largo tiempo le había correspondido presidir la Comisión que estudió las reformas propuestas, y por lo mismo, al igual que cualquier miembro de ella, estaba en condiciones de informar respecto de dichos estudios. En seguida recordó que por acuerdo del Directorio se fijó un plazo para que los miembros de este organismo hicieran las observaciones que desearen y que el texto de las que se formularon fue dado a conocer a todos ellos. Informó que el Superintendente había ideado un sistema que permitiría que cada articulo se fuese discutiendo independientemente, considerando las diversas indicaciones que recayeron en ellos. Teniendo en cuenta que la Comisión ha dado a conocer al Directorio cuál es su parecer, observó que si los antecedentes volvieran otra vez al seno de ella seguramente rechazarian las nuevas proposiciones, lo que dudó que tuviera facultad de poder hacer; estimó, en cambio, que lo procedente es que se pronuncie el Directorio, evitando de ese modo la repetición de un trámite y permitiendo

que el Directorio conozca de parte de los proponentes autores, las razones que han tenido en cuenta para hacer sus indicaciones.

El Superintendente expresó que la Comisión realizó un trabajo exhaustivo y que lo mismo había hecho el Vicesuperintendente respecto de las indicaciones recaídas en el informe de la Comisión. Por lo mismo, este Oficial General se hallaba en condiciones de cumplir las funciones de relator.

El Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita recordó haber hecho las dos insinuaciones, luego, haciendo un alcance a lo que manifestara el Vicesuperintendente, expresó que en el Congreso Nacional es común que las Comisiones al conocer de nuevos antecedentes recaídos en un primer informe, al presentar su segundo informe modifiquen su parecer.

El Director de la 7a. Compañía participó de la opinión del Director Honorario señor Figueroa basado en que respecto de las proposiciones que el había formulado nada se dice prácticamente en los Estatutos, pero inciden en lo que se tiene pensado para reformar el Reglamento General. Creyó que si se estudia el porqué de cada proposición fuera probable que la Comisión las encontrara razonables. Por lo mismo, opinó porque los antecedentes volvieran a Comisión y ésta llamara a los Directores que hicieron indicaciones, para que se imponga de su parecer.

El Director de la 9a. Compañía también participó de la opinión del Director Honorario Señor Figueroa. Expresó que sobre un mismo artículo existen hasta tres proposiciones. Observó que se había dicho que la base de ellas podría explicarla el Vicesuperintendente, pero lo cierto era que los miembros del Directorio lo desconocen, Opinó porque una nue

va Comisión, o la misma que ha presentado el informe, buscara armonía entre las ideas y presentara un nuevo informe. Reconoció que la Comisión ha trabajado con entusiasmo y en forma exhaustiva pero estimó indispensable que el Directorio conociera, al igual que los miembros de ella, qué razones hay para transformar lo que actualmente existe. Se refirió a la importancia de realizar un estudio muy acucioso de los Estatutos, puesto que entre ellos y el Reglamento General debe existir de la misma relación que entre una Ley y el Decreto que la reglamenta y porque lo que se resuelva respecto de los Estatutos, para que sea aprobado, tendrá que ser sometido a la consideración de S. E. el Presidente de la República y del Consejo de Defensa del Estado. Declaró que, por su parte, no estaba en condiciones de participar en un debate, porque, por ejemplo, ve que hay artículos que la Comisión no ha propuesto modificar que aparecen con observaciones. Le pareció indispensable que se explique qué consecuencias tendría cada una de las modificaciones en el Reglamento General y en los de las Compañías.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que indudablemente sería provechoso que un Relator fuera informado acerca de las razones que la Comisión tuvo en vista para formular sus indicaciones, pero añadió que dentro de lo que se estaba planteando había algo que no captaba. En efecto, expresó que si los antecedentes fueran enviados a la Comisión, no veía como pudiera cumplirse con el propósito de que el espíritu de las disposiciones llegara a ser conocido del Directorio, a menos que todos los miembros de este organismo participaran en el nuevo estudio. Continuó diciendo que se insinuó un procedimiento, el Directorio aprobó, se presentó a este organismo un proyec-

tó de modificaciones a las Estatutos y al Reglamento General, se dió plazo para que sus miembros formularan observaciones, estas fueron dadas a conocer; posteriormente, se propone que haya un Relator, se cuenta con ese Relator y sin embargo se sugiere que los antecedentes vuelvan a la Comisión. Si se acogiera este último, añadió se caería en lo mismo mas adelante, porque la Comisión forzosamente tendrá que informar y el Directorio va a querer saber que razones tuvo para decir o proponer que los Comandantes tengan otra designación, o sean tres o cuatro, etc.

El Director Honorario don Hernan Figueroa manifestó que el segundo informe tendría que ser una exposición de las razones, con una relación de hechos de lo que se hubiera debatido y dando a conocer el porque de la adopción de los temperamentos que se sugieran.

El Director de la 5a. Compañía preguntó si esa fenalidad no podria cumplirla el Relator.

El Director Honorario señor Figueroa Anguita expresó que tendrían que hacer de Relatores todos quienes formularon observaciones o nuevas indicaciones. Para abreviar, propuso que quienes obraron en alguna de esa forma, fueran a la Comisión a sostener sus opiniones.

El Vicesuperintendente hizo notar que si se seguía ese camino se iba a repetir el procedimiento en el caso de que la Comision no acogiera algunas observaciones o indicaciones, puesto que sus autores seguramente las renovarian en el seno del Directorio.

El Director Honorario don Enrique Phillips propuso que los antecedentes se enviaran a la Secretaria General para que haga un resumen et-

plicativo. Declaró que comprendía perfectamente que los miembros del Directorio que no actuaron no podían estar al tanto de los fundamentos de las proposiciones. Añadió que le parecía que la Comisión -o la Secretaría General como había sugerido- no tendría porqué rechazar ni acoger ninguna indicación, sino hacer un cuadro sinóptico que permita comparar las diferencias que existen entre unas y otras proposiciones.

El Director de la 15a. Compañía observó que la Comisión del Directorio no dió a conocer razones que la indujeran a formular sus proposiciones; que a los miembros del Directorio se les pidió que formularan sus indicaciones, pero no que las fundamentaran; por lo tanto, estimó que en esas circunstancias, lo único que cabría sería entrar a votar y decidir por mayoría. Sin embargo, ofreció porque previamente se procurara llegar a acuerdo por medio de una amplia información. Señaló que el no se explica porqué ni para qué se propone modificar la denominación de los Comandantes, reforma que en principio no le gusta, pero cree que habrán buenas razones para haberla propuesto. Supuso que si el Congreso Nacional tiene en práctica ese procedimiento sin duda ha de ser bueno.

El Director de la 1a. Compañía declaró que participaba en parte de la opinión de los miembros del Directorio tengan una mayor información de lo que tuvo en mente la Comisión para formular sus proposiciones de reformas. No obstante, le pareció innecesario que los antecedentes volvieran al seno de ella y creyó que bastaría con que la Secretaría General hiciera un informe resumido de las razones que constan en actas. Para proceder en esa

forma, sería también necesario que los Directores que han formulado observaciones se acercaran a la Secretaría General a darle a conocer los fundamentos de ellas.

El Director de la 9a. Compañía observó que ese procedimiento no permitiría modificar ninguna de las diversas proposiciones. Estimó necesario que se pudiera introducir modificaciones y que fuera la Comisión la que quedara facultada para hacerlo proponiendo la nueva redacción que le parezca conveniente. Manifestó que la presentación de un cuadro sinóptico provocaría el debate en el seno del Directorio.

El Director Honorario don Hernan Figueroa Anguita participó del parecer del Director Honorario señor Phillips de encomendar a la mesa que resolviera la forma de efectuar el estudio que se presentaría al Directorio.

El Director de la 8a. Compañía recordó que en la sesión anterior él había propuesto que el estudio de las reformas reglamentarias se efectúe por el Directorio, en una reunión extraordinaria.

El Director de la 7a. Compañía manifestó que en una de las indicaciones suyas sobre las reformas a los Estatutos, se omitió al Secretario General entre los miembros del Consejo de Oficiales Generales, error que pedía se le excusara.

El Superintendente, resumiendo el debate, estimó que la mesa quedaba facultada para adoptar el procedimiento que permitiera llegar a tener un informe completo que sirva de documento informativo al Directorio para resolver acerca de las proposiciones de reforma de los Estatutos. Añadió que una vez repartido, se citaría a una sesión extraordinaria de Directorio.

Así se acordó.

19°_ Agradecimientos Del Director De la 13a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía don Enrique Spreuger, agradeció las afectuosas palabras con que le diera bienvenida al Superintendente y aquellas con que manifestara su reconocimiento por la labor que desarrolló el et- Director don Jorge Corona. Al mismo tiempo, expresó su propósito de trabajar y colaborar ampliamente en las labores del Directorio, integrando las comisiones en que se estimara conveniente su participación.

El Superintendente le agradeció su buena disposición.

Se levantó la sesión a las 22, 35 hora.